

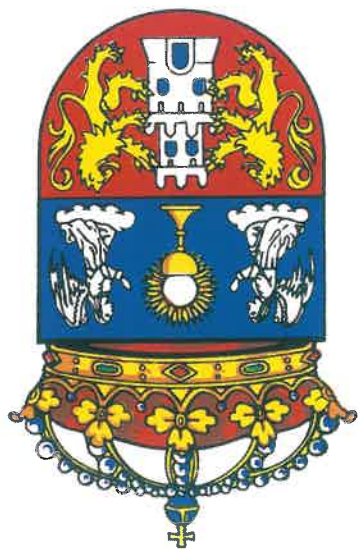
# LVCVS

Boletín Informativo de la Excelentísima Diputación Provincial de Lugo. FEBRERO 2002. Nº 46

**Universidad Virtual de Galicia,  
con Sede en Lugo**

**La Diputación,  
en defensa  
de nuestro  
medioambiente**

**Especial: Pol**



# Editorial

**D**espués de dos años desde la última toma de posesión de D. Francisco Cacharro Pardo como presidente la Diputación Provincial de Lugo, continúan a buen ritmo toda una serie de proyectos encaminados a la mejora de la calidad de vida de los habitantes de nuestra provincia.

Son muchos los sectores a que se encaminan los esfuerzos de esta Diputación, pero si hemos de destacar alguno de ellos habrá que hacer hincapié en aquellas realizaciones vinculadas con la enseñanza universitaria, la mejora de nuestro medio ambiente, y la dedicación al sector agrícola ganadero.

Meses antes, el presidente ya lo había anunciado, pero el 25 de Septiembre pasado, se aprobaba las bases para la creación de la Universidad Virtual con sede en Lugo. Es una nueva iniciativa del presidente de la Diputación, que vuelve a poner a nuestra provincia a la vanguardia de los proyectos universitarios.

También dentro de este último período, la corporación provincial puso en marcha la página Web, con amplia difusión y demanda de todos los aspectos de la provincia; se continuó expandiendo todo lo referente a los Caminos de Santiago; el Museo Provincial sigue catalizando buena parte de la actividad

cultural a través de sus múltiples y variada programación entre las que se incluyeron exposiciones de ámbito internacional como la celebrada en Polonia; lo mismo cabría decir del Centro de Artesanía y Diseño de Galicia, o del INLUDES. Capítulo igualmente importante lo ocupa el Plan de Formación, con innumerables cursos de diversa temática, lo que sitúa a esta Diputación a la cabeza de las de España.

La mejora de nuestro medio ambiente, ha catalizado gran parte de la dedicación de esta Diputación en el transcurso de estos últimos meses. La constitución de la Asociación "TERRAS DO MIÑO", el "PLAN EQUAL", el "LIFE NATURALEZA", el "PRODER MIÑO", y otras varias actuaciones, corroboran la enorme importancia que nuestro medio natural, etnografía y edificios singulares, tienen para la Diputación.

A todo ello, habría que añadir la contribución a la promoción turística, por ejemplo los Catamaranes, el apoyo a la Acuicultura y banco de Marisqueo en nuestras rías etc..

También nuestros agricultores y ganaderos han recibido toda la ayuda posible de esta Diputación. La puesta a disposición de reses de ganado, o toda la campaña de información relacionada con la enfermedad de

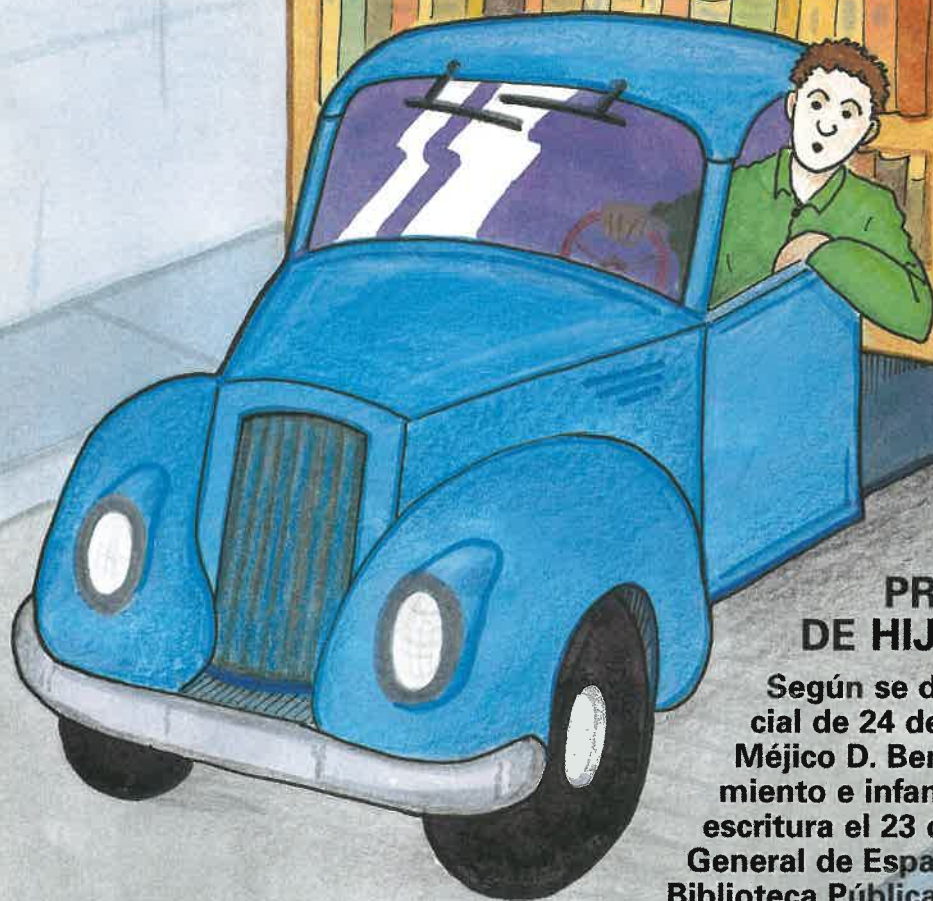
la Encefalopatía Espongiforme Bobina, lo pone de manifiesto, al igual que la investigación en la Granja Provincial de nuevos cultivos como los guisantes secos, en sustitución de forrajes y alimentos prohibidos para nuestras reses.

En el transcurso de los últimos meses, han sido recibidas en esta Diputación diferentes personalidades como las delegaciones de la Embajada de Cuba, la italiana de Perugia, así como también hemos visitado otros países como es el caso de Polonia o Venezuela.

Conviene igualmente destacar la intensísima labor en beneficio de nuestro deporte, tanto por lo que respecta al de élite, como es el caso del Breogán o C.D. Lugo, como en apoyo de los clubes y asociaciones de deporte base.

El Servicio de Publicaciones con su constante aumento de ediciones, la organización y entrega del premio "Otero Pedrayo", la participación en congresos de todo tipo, demuestran una vez más, la apuesta de esta Diputación por todo el entorno cultural, a lo que habría que añadir para finalizar este resumen, con la recuperación del Pazo de Tor, la inauguración del Anfiteatro Campus o la incorporación en el propio Palacio Provincial de los locales de un nuevo Salón de Actos y de una nueva Sala de Exposiciones.

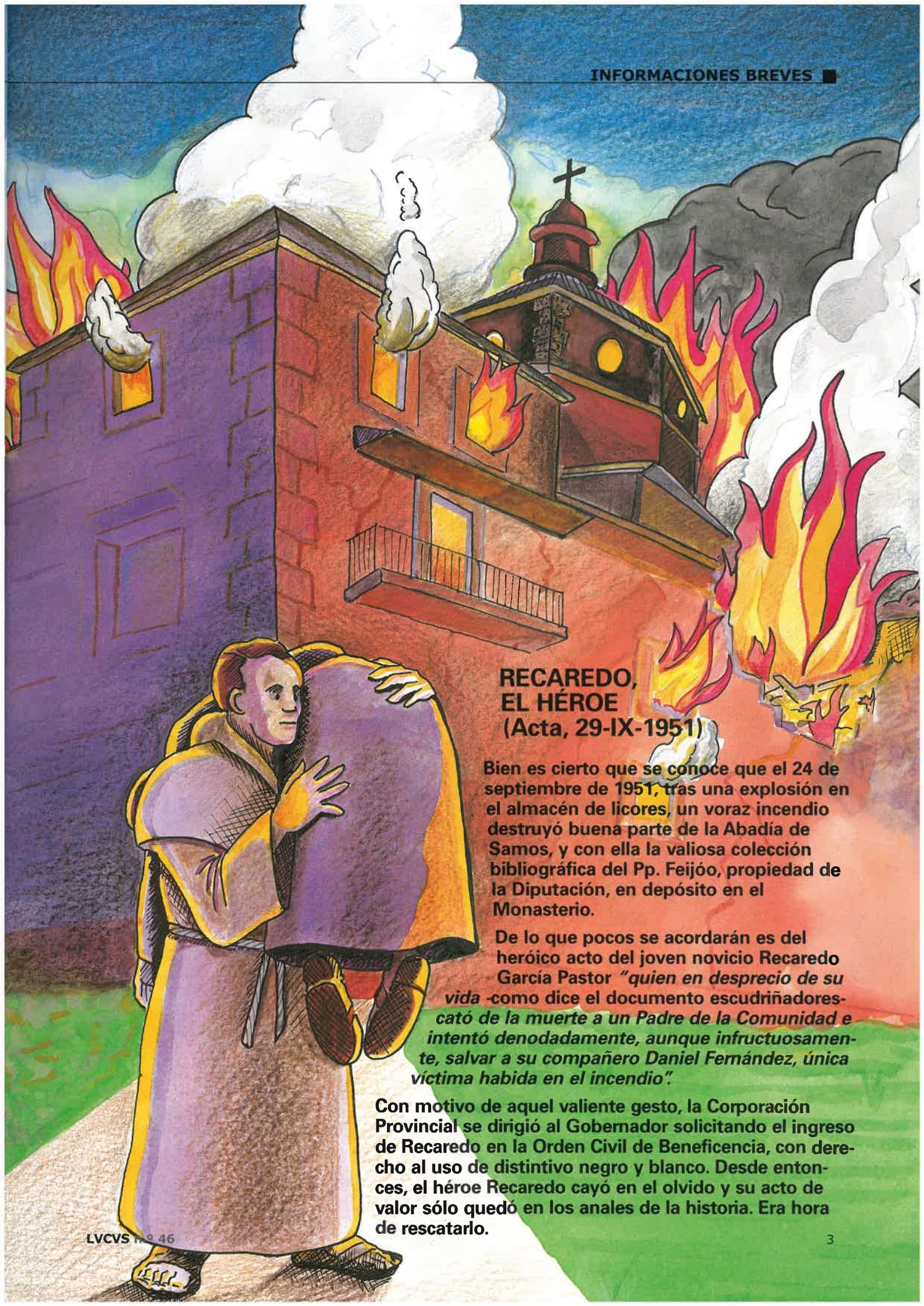




### **DONACIÓN DE LIBROS DE COLECCIÓN PRIVADA Y CONCESIÓN DE HIJO PREDILECTO**

Según se desprende de documento provincial de 24 de julio de 1948, el residente en Méjico D. Benito Menacho Ulibarri, cuyo nacimiento e infancia tuvo lugar en Lugo, otorgó escritura el 23 de junio de 1935 ante el Cónsul General de España por la cual donaba a la Biblioteca Pública de esta Diputación una colección de 6.000 volúmenes de libros de todo tipo de contenidos. El 15 de abril de 1949, salían los libros de Veracruz y llegaron el 30 de mayo de aquel mismo año.

Dichos ejemplares fueron depositados en la Biblioteca gracias a la aportación de los gastos de transporte por parte de la Diputación, cuyo coste se cifró en 500 dólares. El 9 de abril de 1949 se le concedía al Sr. Menacho el título de Hijo Predilecto de la Provincia de Lugo.



**RECAREDO,  
EL HÉROE  
(Acta, 29-IX-1951)**

Bien es cierto que se conoce que el 24 de septiembre de 1951, tras una explosión en el almacén de licores, un voraz incendio destruyó buena parte de la Abadía de Samos, y con ella la valiosa colección bibliográfica del Pp. Feijóo, propiedad de la Diputación, en depósito en el Monasterio.

De lo que pocos se acordarán es del heroico acto del joven novicio Recaredo García Pastor *"quien en desprecio de su vida -como dice el documento escudriñado-rescató de la muerte a un Padre de la Comunidad e intentó denodadamente, aunque infructuosamente, salvar a su compañero Daniel Fernández, única víctima habida en el incendio"*.

Con motivo de aquel valiente gesto, la Corporación Provincial se dirigió al Gobernador solicitando el ingreso de Recaredo en la Orden Civil de Beneficencia, con derecho al uso de distintivo negro y blanco. Desde entonces, el héroe Recaredo cayó en el olvido y su acto de valor sólo quedó en los anales de la historia. Era hora de rescatarlo.

## PRIMERA VISITA DEL GENERAL FRANCO A LA DIPUTACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE HONORARIO DE LA DIPUTACIÓN

El 26 de agosto de 1943 el Excmo. Sr. D. Francisco Franco Baamonde visitó por primera vez, en calidad de Jefe del Estado, la Diputación Provincial.

Por otra parte, en sesión de 5 de febrero de 1944 fue nombrado Presidente Honorario de la Diputación de Lugo "patentizando así -tal como dice el documento- la ferviente adhesión de esta provincia que admira al Jefe del Estado como ha seguido con disciplina al Generalísimo de los Ejércitos...)

De su estancia y visita al Palacio se da cuenta en un acuerdo adoptado el 10 de septiembre de aquel mismo año en el que de forma textual se señala: "patentizar en este acta la satisfacción de la Corporación por el honor dispensado a la misma por el Jefe del Estado, Caudillo del Movimiento y Generalísimo de los Ejércitos, con su visita a este Palacio el día 26 de agosto último, y reiterar, con tal motivo, inquebrantable adhesión y fervoroso acatamiento al salvador de la Patria".

rogándole con el debido acatamiento, dispense a la provincia el señalado honor de aceptar éste título". Dicho acuerdo fue adoptado por aclamación. El 4 de marzo se acusa recibo de que su Excelencia "ha quedado muy reconocido por la amable atención" de la Corporación lucense.

Curiosamente, en sesión extraordinaria celebrada el 12 de julio de 1945 y siendo el único punto del orden del día, volvieron a proclamar al Excmo. Sr. D. Francisco Franco, Jefe del Estado, Presidente Honorario de la Diputación.

## CREACIÓN DE UN PATRONATO DE LA FORTALEZA SAN PAIO DE NARLA



El 2 de octubre de 1959 la corporación provincial adoptó el acuerdo de creación de un patronato de la Fortaleza de San Palo de Narla.

Se trataba de constituir un órgano que velara por la mejor conservación del inmueble, atendiendo a su mejor restauración y mejora. Además, propondría a la Diputación la organización de un curso anual para estudio de temas culturales, artísticos, históricos o arqueológicos, y otros que pudieran tener interés con nuestra provincia, haciendo las gestiones precisas para conseguir el amueblado adecuado de la fortaleza mediante adquisiciones, depósitos o donaciones.

Dicho Patronato estaría integrado por el Presidente de la Diputación, en calidad de

presidente del mismo; el diputado-presidente de la Comisión de Educación; el Presidente de la Comisión Provincial de Monumentos; un académico correspondiente de la de Bellas Artes de San Fernando; el presidente de la Sección Provincial de Amigos de los Castillos; el Arquitecto provincial, como asesor técnico; un miembro descendiente de la familia de los Condes de Campomanes y el director del Museo Provincia, quien actuaría de Secretario. Todos ellos miembros honoríficos.

El 15 de mayo de 1961, la Asociación Española de Amigos de los Castillos concedía la Medalla de Plata a esta Diputación por la conservación de dicha Fortaleza.

## PREMIO A LA NUPCIALIDAD Acta (9-IV-1949)

Desde luego hay resoluciones corporativas que no dejan de sorprendernos. Este es el caso de un acuerdo provincial adoptado en la sesión de 9 de abril de 1949.

Resulta que de una partida presupuestaria quedaba un resto de 12.000 pesetas. Dicha cantidad fue destinada, ni más ni menos, que a la creación de un premio a la "nupcialidad", concediéndose a partir del primer año en curso a todos los funcionarios de carrera de la Diputación que contraigan, por primera vez, matrimonio. Cada uno de ellos percibiría la nada despreciable cantidad, en aquel momento, de 3.000 pesetas. Suponemos que con aquella gratificación fueron varios los que se decidieron a desposarse.  
¡Enhorabuena!





## ESTABLECIMIENTO DE LINEAS DE AUTOBUSES INTERURBANOS

El 15 de noviembre de 1945 la Diputación dispone el estudio de un proyecto que permitirá el establecimiento de líneas de autobuses interurbanos, que podían ser "tranvías" o "trolebuses", cuando el tráfico así lo aconsejara. Fijémonos en el detalle exacto del acuerdo:

*"Por unanimidad, se acordó estudiar el establecimiento de líneas de autobuses interurbanos, como servicio especialmente comprendido en la competencia provincial, según el apartado b) de la Base 41 de la Ley de Régimen Local de 17 de Julio; con perspectiva a la paulatina difusión por todo la provincia y a su transformación en tranvías y trolebuses cuando el tráfico lo aconseje y sea fácil la adquisición de material, y concatenado este servicio de viajeros con el de transporte de mercancías por medio de camiones, comprendido también en el apartado g) de la base 44. Y a tal fin designar una*

*Ponencia, integrada por el Sr. Presidente y el Gestor Sr. Soto, que proponga las líneas a establecer de primer momento, al objeto de solicitar la aprobación del Ministerio de la Gobernación que previenen las bases 47y 18, previa la información pública que también las mismas determinan; las características que ha de reunir la empresa mixta, mediante suscripción de acciones por particulares, régimen de explotación que en principio se estima mas viable, participación que la Diputación haya de tener en la dirección, beneficios y pérdidas de la Empresa, con arreglo a la Base 17, y cuanto dicha Ponencia estime procedente para la más rápida provincialización con monopolio de este importante servicio, tan pronto como la publicación de la Ley articulada de Régimen Local lo permita."*

# La presidencia de la Diputación



En nuestra última entrega y finalizando así la investigación respecto a las personalidades que ocuparon el cargo de Presidente de la Diputación de Lugo (Lucus 37 y siguientes), exponemos a continuación el cuadro de datos preliminares que abarca desde 1947 a la actualidad, en el que, con las salvedades y matizaciones de artículos anteriores, observamos que durante dicho período el cargo de Presidente ha sido ocupado en 11 ocasiones:

NOMBRE	TOMA POSESION	OBSERVACIONES
JOSE GARCIA HERNANDEZ	16-X-1947	Durante los últimos meses del mandato del Sr. Gayoso Castro, y debido a su larga enfermedad (falleció el 29 del XII de 1946) ocupó su puesto de forma interina D. Benjamín Álvarez Fernández.
ANTONIO ROSON PEREZ	22-IV- 1949	Según acta, nuevo Gobernador Civil. El 19 de octubre de aquel año es elegido presidente de la Comisión Gestora de la Diputación D. Eduardo García Rodríguez que ocuparía dicho cargo hasta el 49.
RAFAEL SARANDESES PEREZ	28-III-1952	Con esa fecha, y sentando un nuevo precedente, el Gobierno Civil, del que era titular el Excmo. Sr. D. José del Valle Vázquez, envía comunicación a la Diputación en la que se especifica que el Ministro de la Gobernación "ha hecho el nombramiento de Presidente de la Excmo. Diputación a favor de D. Antonio Rosón Pérez", el cual se posesionó de su cargo el día 23 de abril. A partir de aquí y hasta el año 52, en virtud de Reglamento aprobado el 11 de julio de 1949, figuraría como el titular de la Corporación, no figurando en actas el Gobernador. El Sr. Rosón, en calidad de Presidente, designaría a D. Jose Joaquín Pedrosa Latas como Vicepresidente, y además al resto de los Diputados. En total eran 17 los miembros de la nueva Corporación.
ALFONSO MANSO RODRIGUEZ	31-X-1955	Según comunicación del Gobierno Civil, tomó posesión el día 29-III-1952. Al igual que en el caso anterior, ya no figura en actas el Gobernador. La designación de Vicepresidente recaería en favor de D. Primo Roca Novo. El Sr. Sarandeses el 20 de abril también sería proclamado Procurador en Cortes.
		Con esta fecha figura acuerdo en el que el Sr. Sarandeses presenta la dimisión, nombrando para sustituirle a D. Adolfo Manso Rodríguez a quien toma juramento del cargo de Presidente el Excmo. Sr. Gobernador. La Vicepresidencia recaería sobre D. Víctor Basanta Silva.

NOMBRE	TOMA POSESION	OBSERVACIONES
LUIS AMEIJIDE AGUIAR	IV-1958	En sesión extraordinaria de 1 de abril de 1958, figura en acta la dimisión de D. Adolfo Manso Rodríguez, siendo designado para ocupar el cargo de Presidente –según comunicación del Gobernador Civil del “día anterior”– D. Luis Ameijide Aguiar el cual, una vez tomada posesión ante el Gobernador le fue entregado el bastón y demás insignias del cargo. Al haber sido designado el Sr. Ameijide Gobernador de Zamora, desde el 1 de agosto de 1962 hasta el 16 de diciembre del mismo año, el cargo de Presidente quedó vacante, ejerciéndolo D. Manuel Pardo y Pardo, Vicepresidente en funciones.
JOSE RAMON REGO MARTINEZ	16-XI-1962	El 16 de diciembre de 1962 el Gobernador Civil da lectura a la designación, por parte del Ministerio de la Gobernación, de D. José Ramón Rego Martínez –hasta entonces Secretario de la Audiencia Provincial– para el cargo de Presidente de la Diputación. El 13 de Julio de 1963 presentó la renuncia al cargo, proponiendo para sustituirle a D. Julio Ulloa Vence.
JULIO ULLOA VENCE	17-VII-1963	Si bien ya figura firmando el acta de la sesión celebrada el 11 de julio de 1963, el juramento de D. Julio Ulloa Vence al cargo de Presidente se efectuó en sesión extraordinaria de 17 de julio de 1963 ante el Gobernador de aquel entonces, el Excmo. Sr. D. Eduardo del Río Iglesias.
JOSE DE LA TORRE MOREIRAS	24-IV- 1965	El 24 de abril de 1965, según acta, toma posesión como Presidente de la Diputación, D. José de la Torre Moreiras, toda vez que el anterior Presidente presentó su dimisión, según comunicación al Ministerio de la Gobernación. Dicho acto estuvo presidido por el Actual Gobernador, que seguía siendo el Excmo. Sr. D. Eduardo del Río Iglesias.
EDUARDO GARCIA RODRIGUEZ	14-XII- 1974	El 14 de diciembre de 1974, en presencia del Gobernador, Excmo. Sr. D. José Antonio Barrera Maseda –nombrado el 8-XI-1971– toma posesión del cargo de Presidente de la Diputación, según acta D. Eduardo García Rodríguez. El anterior Presidente comunicó su dimisión al Ministro de la Gobernación el 27 de noviembre anterior. El 11 de junio del 76 se dio cuenta del nombramiento de nuevo Gobernador Civil en favor de D. Antonio Quintana Peña.  Por Real Decreto 117/1979 de 26 de enero se convocan, por primera vez desde la creación de las diputaciones, elecciones locales libres en toda España, abriéndose así el proceso democrático que derogó el Estatuto del Gobernador como Presidente nato de la Diputación, y en consecuencia, el titular de la Corporación Provincial sería designado por los diputados proclamados tras las elecciones.
LUIS CORDEIRO RODRIGUEZ	26-IV- 1979	El 26 de abril de 1979 sería proclamado Presidente de la Diputación por 14 votos de los 24 diputados asistentes. Concurrió a las elecciones por el partido UCD, donde fue elegido alcalde de Foz, presentándose a la Diputación por el partido judicial de Mondoñedo. El Vicepresidente, proclamado el 14 de mayo, sería D. Benito Rego Cobo; la Comisión de Gobierno estaría integrada por el Presidente y Vicepresidente y además D. José Regal Vázquez, D. Eloy López Díaz y D. Francisco Cacharro Pardo, este último por el grupo provincial de Coalición Democrática. El 24 de mayo D. José Regal Vázquez y D. Francisco Cacharro Pardo fueron proclamados representantes de la Diputación en la Junta de Galicia. No obstante, por resolución de la Junta Electoral, los Sres. Rego Cobo, Cacharro Pardo y Castiñeira Castiñeira, cesaron en sus cargos el 28 de mayo, y el 29 de octubre, resuelto dicho contencioso se reincorporaron a la Corporación ocupando sus anteriores cargos en la sesión de 19 de noviembre. D. Francisco Cacharro Pardo abandonará la Corporación en el 82 al ser nombrado Conselleiro de Educación, y en el 83 concurre de nuevo a las elecciones.
FRANCISCO CACHARRO PARDO	8-VI- 1983	El 8 de junio de 1983, tras las elecciones locales, sería proclamado Presidente D. Francisco Cacharro Pardo, el cual ostenta dicho cargo desde entonces tras ser proclamado para el mismo en todas las elecciones convocadas con posterioridad. Ostenta el record de permanencia continuada como Presidente en toda la historia de la Diputación Provincial de Lugo.

## CONSEJO EDITOR

### PRESIDENTE:

Ilmo. Sr. D. Francisco  
Cacharro Pardo

## CONSEJO DE REDACCIÓN

### DIRECTOR:

D. Juan Carlos  
Fernández Pulpeiro

## COLABORADORES:

Dña. Laura Vázquez Janeiro  
D. José Luis Pérez Mudarra  
D. José Manuel Blanco Prado  
D. Luis López Pombo  
D. Faustino Martínez Martínez  
Dña. Mercedes Lamela López  
Dña. Aida Sara Victoria  
Menéndez Lorenzo  
D. Angel García Sanz  
Ayuntamiento de Pol

## ILUSTRACIONES BLADES COMUNICACIÓN

## MAQUETA Y DISEÑO

GRAFIC-LUGO, S.L.

## FOTOGRAFÍAS

Archivo Fotográfico Provincial

## IMPRESIÓN

GRAFIC-LUGO, S.L.

## DOMICILIO SOCIAL

C/ San Marcos, n.º 8  
27001 LUGO

## EDITA

Servicio de Publicaciones  
de la Excm. Diputación  
Provincial de Lugo

## DEPÓSITO LEGAL

LU-5-1958

*Este Boletín se distribuye en España y en el extranjero. No admite publicidad y se edita con cargo a fondos de la Excm. Diputación Provincial de Lugo. Un porcentaje de tirada se reserva para su distribución a través de canales de comercialización*

# En este número...

## EDITORIAL 1

## INFORMACIONES BREVES 2

## PRELIMINAR 8

La presidencia de la Diputación

## ANÁLISIS 11

Universidad Virtual de Galicia,  
con sede en Lugo . . . . . 11  
Lugo lo más natural . . . . . 12  
Distinciones de la Excm.  
Diputación Provincial de Lugo  
a lo largo de su historia . . . . . 49  
Alguns aspectos sobre  
o Corpus e as alfombras  
florais na provincia de Lugo . 64

## VISOR 74

Agradecimiento de la Construcción  
a la Diputación – Sesión inaugural del  
curso 2001 de la R. Academia de  
Medicina – La Diputación facilita la  
introducción del Euro – En defensa  
de la erradicación del *mal de las  
vacas locas* – Plan de Empleo 2001  
– Homenaje a la Armada –  
Recursos para la educación ambiental  
de Lugo – Cursos de buceo –  
XLV Descenso del Miño – Recepción  
oficial a la embajadora de Cuba –  
Entrega de vehículo a la Facultad de  
Veterinaria – Donación al Museo de  
un cuadro de Guerreiro por parte  
de Barras Eléctricas – Entrega de  
obsequios a niños discapacitados –  
Entrega de diplomas a cursillistas  
del Centro de Artesanía –  
Inauguración del Anfiteatro en el  
Campus Universitario –  
Inauguración de los nuevos locales  
de la Diputación – La Diputación

entrega una imagen de San Froilán  
a la Asociación "Fillos da Provincia  
de Lugo" en Venezuela –  
Renovación del Consejo de Cultura  
de la Diputación

## GLOSARIO 86

Relación de Actos de Relaciones  
Públicas y Protocolo en  
los años 99-00-01 . . . . . 86  
XII Semana de  
Estudios Históricos . . . . . 90  
Historia de la  
Heráldica Provincial . . . . . 92  
Casa Señorial de Pacios  
y la feligresía de  
Sta. María de Vilavella . . . . . 97  
Exposición del Museo  
de Lugo en Polonia . . . . . 103

## RELIQUIAS 104

El Marquesado de Rodil  
y Vizcondado de Trobo . . . . . 104  
Alfonso XI,  
Caballero de Santiago . . . . . 117

## INFORME 121

A cerca da Cova  
do Rei Cintolo . . . . . 121  
Recuperación-Difusión  
de la Ruta Jacobea. . . . . 127  
El Libro de la Albeytería... . . . 131  
A Nogueira – El Nogal . . . . . 132  
O Castiñeiro – El Castaño . . . 137

## CURIOSEANDO 142

## AL CIERRE 148

Peculiaridades Lucenses

## BOLETIN DE SUSCRIPCIÓN

D. / D.ª .....

con D.N.I. .... con domicilio en .....

..... (.....)

N.º de código postal ....., y teléfono .....

Deseo recibir, a través de la foma de pago que estime oportuna, .....  
ejemplares del Boletín LVCVS n.º .....

....., a ..... de ..... de 200....

Fdo.

Enviar a: CULTURA Y COMUNICACIÓN, Excm. Diputación Provincial de Lugo

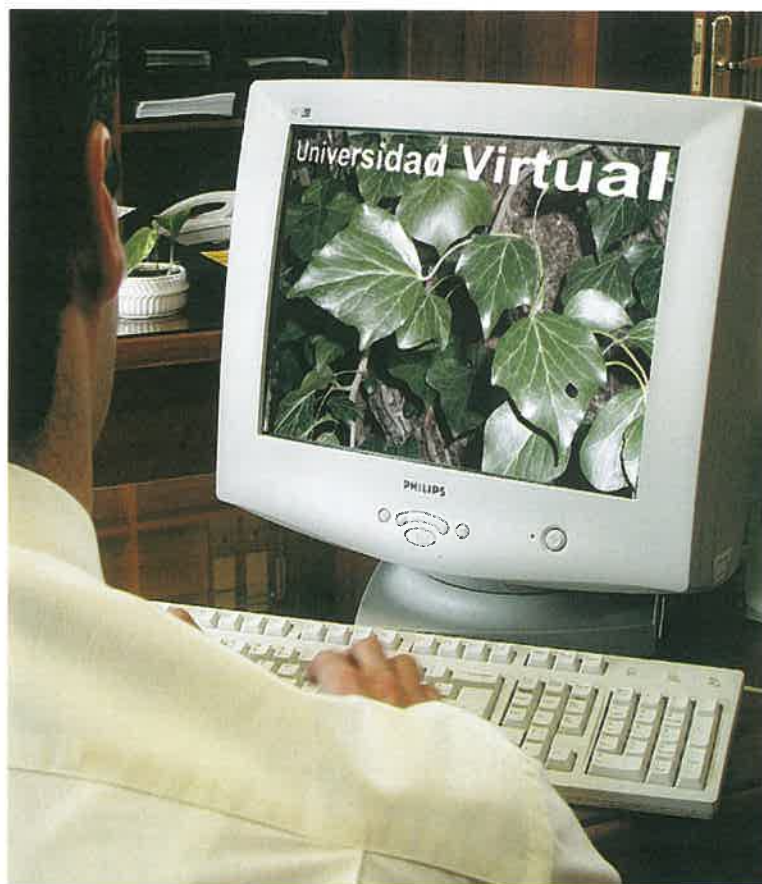
# Universidad Virtual de Galicia, con sede en Lugo

**H**istóricamente, la Diputación Provincial de Lugo se ha distinguido por su apoyo a la enseñanza en sus diferentes especialidades. Prueba de ello es la creación del instituto y otros centros docentes desde mediados del siglo XIX.

Más próximos a nuestros días, resulta evidente destacar la pionera iniciativa de la Corporación presidida por Francisco Cacharro Pardo durante los primeros años de la década de los ochenta para la implantación en Lugo del Campus universitario, a lo que habría que añadir el apoyo y constante colaboración con todos los centros educativos provinciales, especialmente en materia de investigación universitaria.

Pues bien, la Diputación, una vez más, a propuesta de su Presidente Francisco Cacharro Pardo, ha vuelto a ser pionera al dar el primer paso para la creación con sede en Lugo de la Universidad Virtual de Galicia. Efectivamente, en sesión celebrada el 24 de septiembre de 2001 –aunque desde la presidencia ya se venía trabajando en dicha idea desde meses antes–, la corporación acordó aprobar los estatutos para la constitución de una fundación que permitiera crear un centro de estudios a distancia sirviéndose de la tecnología de internet.

Dicha fundación, integrada por la Xunta de Galicia,

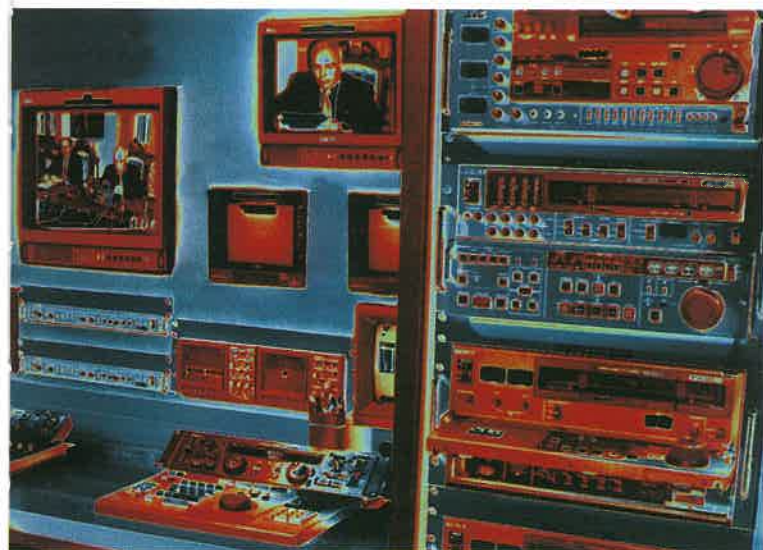


Diputación y Caixa Galicia, tendría un presupuesto inicial de 90.015,18 euros. Con sede inicial en el Palacio de San Marcos, la Universidad Virtual de Galicia será, en palabras del propio Presidente *“una universidad sin distancias que pretende saltar las barreras de espacio y tiempo donde los alumnos podrán seguir los estudios a la hora que les convenga, de noche o de día”*.

La Universidad Virtual será un centro de ámbito privado, independiente de las otras tres universidades gallegas y accesible a todas cuantas personas estén interesadas en cursar sus estudios a través de este sistema, sea cual fuere su lugar de residencia.

Además, dicho centro no representará un alto sacrificio económico para su implantación inicial debido a su propia configuración. La idea de crear un centro similar al que ya viene funcionando en otras comunidades territoriales, como por ejemplo la Universitat Oberta de Catalunya, se fundamenta en la incorporación de las nuevas tecnologías a las diferentes ramas de la enseñanza.

Por lo que respecta a las titulaciones, y aunque éstas están todavía por definir, dada la vinculación del campus lucense hacia el sector agroforestal, posiblemente pudieran encaminarse hacia dichas especialidades, si bien también pudiera abrirse a otros campos. Señalar igualmente que, aunque no existe una fecha concreta de puesta en marcha, se prevé entre en funcionamiento a lo largo del 2002 o como máximo en el 2003.





Laura Vázquez Janeiro  
José Luís Pérez Mudarra

*lo más natural.*



La Excelentísima Diputación Provincial de Lugo bajo el eslogan:

*"Lugo, lo más natural"*

apuesta muy alto por la conservación de su medio natural. Este organismo está muy sensibilizado y comprometido con la riqueza Natural existente en toda su Provincia. Así lo demuestra la larga y comprometida trayectoria que en esta materia viene desarrollando desde ya hace muchos años reflejada en una serie de actuaciones, existiendo dentro del Consejo de Cultura de este Organismo un grupo de trabajo de Espacios Naturales, muy comprometido con la conservación de la riqueza natural de la provincia.

Primeramente, vamos a continuación a hacer un breve recorrido, un paseo, por esa riqueza natural que rodea y envuelve a nuestra provincia.



La provincia de Lugo presenta una gran riqueza Natural y una gran biodiversidad reflejada tanto en la variedad de ecosistemas existentes como en la gran diversidad de especies tanto de flora como de fauna, todo ello resultado de su situación geográfica.

Podemos sentirnos privilegiados de vivir en una zona rodeada de tanta riqueza Natural y de tener la oportunidad de poder contemplarla, y si sabemos apreciarla y cuidarla, también de disfrutar de ella.

Lugo, al igual que el resto de Galicia, puede definirse como una encrucijada de ecosistemas, en donde confluyen desde el ecosistema marino, el litoral, hasta una gran variedad de ecosistemas terrestres (riparios, de montaña, lacustres,...).

Un breve paseo  
por el Lugo más natural



*Ejemplos de algunos ecosistemas existentes en la provincia de Lugo.*





*Hoja de acebo con sus bayas.*

En nuestra provincia todos estos ecosistemas terrestres son en su gran mayoría representativos de una región Biogeográfica Atlántica o también denominada Eurosiberiana, caracterizada por presentar toda una serie de asentamientos florísticos sobre suelos de naturaleza granítica, y por lo tanto ácida, y ya en una zona más reducida, se aprecia la presencia de la región Biogeográfica Mediterránea, reflejo de la Galicia caliza, ocupando la franja Sur Oriental de nuestra provincia.

Todos estos ecosistemas encierran pequeños y grandes rincones de un gran valor ecológico, tanto por su diversidad de flora y fauna, como por la riqueza, belleza y variedad que encierran sus paisajes.

La provincia de Lugo por tanto es un punto de encuentro y de mezcla de estas dos grandes regiones biogeográficas, en donde la vegetación es uno más de los factores de diferenciación y creación de paisajes contrastados. En cuanto a la primera región Biogeográfica, denominada Atlántica o Eurosiberiana, se encuentra potencialmente representada por bosques de frondosas caducifolias, que constituyen uno de los espacios naturales de mayor encanto existentes en nuestra provincia, que la rodea y le da ese encanto de tiempos pasados, bañado por el Miño y sus afluentes. De esta manera tenemos la oportunidad de poder contemplar bosques autóctonos de roble (*Quercus robur* y *Q.pyrenaica*), en las partes altas y medias,

*Un breve paseo  
por el Lugo más natural*

constituyendo carballeiras en un estado de conservación muy bueno, frecuentemente acompañado en sus partes altas por ejemplares de *Betula alba* (abedul), y en las caras de las riberas por preciosos ejemplares de árboles de ribera (sauces (*Alnus glutinosa*), avellanos (*Corylus avellano*), fresnos (*Fraxinus excelsior*), entre otros, con presencias en el espacio de matorral de dominio atlántico por el tojo (*Ulex europaeus*), mezclados en zonas puntuales por ejemplares no caducifolios de tejo (*Taxus bacata*), acebos (*Ilex aquilifolium*) y castaños centenarios (*Castanea sativa*), que contribuyen a la formación de ese Bosque de galería que rodea al Miño y a sus afluentes en su paso por nuestra provincia y que constituye el refugio de otras especies de gran interés ecológico tanto de flora como de fauna, a la par que conviven con intercalaciones de bosque esclerófilo con formaciones de hoja dura y persistente, correspondientes a una región con dominio Mediterráneo, ejemplares de encina (*Quercus ilex*) alcornoque (*Quercus suber*) e

incluso olivo (*Olea europaea*) colonizando las laderas Sur de las formaciones montañosas de la parte Oriental de nuestra provincia.

Por tanto, la vegetación en nuestra provincia, en su gran mayoría característica de un Bosque Atlántico, caducifólio, representa además un verdadero "mosaico de paisajes y de colores", debido a que estos bosques están caracterizados sobre todo por su espectacular estacionalidad, existiendo 4 estaciones bien diferenciadas que se traducen en un verdadero abanico de colores, pasando desde el verde intenso en primavera, al verde seco en verano, a los tonos ocres en otoño y a los gris-pardo en invierno, lo cual origina una verdadera evolución cromática. De esta manera, un mismo lugar puede ser al mismo tiempo distinto dependiendo de la época del año en que se visite, lo cual encierra un gran encanto.

Un breve paseo  
por el Lugo más natural



Sabemos que el paisaje es el resultado de las interacciones del relieve, y del clima. El clima actúa modelando a su vez el relieve y provocando la formación de suelo a partir de la roca madre, y ambos son los factores primordiales que determinan la presencia de un tipo u otro de vegetación, último gran componente del paisaje natural. Todos estos elementos naturales condicionan los modos de explotación humana, que finalmente configuran el paisaje real existente en gran parte del territorio.

*Ríos Miño y Rato  
a su paso por la ciudad de Lugo*



*Un breve paseo  
por el Lugo más natural*

De las cuatro provincias gallegas quizás Lugo sea la más desconocida, la más virgen, y en la que las relaciones Hombre y Naturaleza alcanzaron una compenetración y una intimidad que trasciende a las simples relaciones físicas y esto le confiere una unidad y una personalidad geográfica que la singulariza en España.

Pero esta unidad no es de ninguna manera uniforme. Este tópico pierde virtualidad ante una tierra que, dentro de la uniformidad, presenta una variedad infinita, un polimorfismo geográfico en cada una de sus comarcas que la componen y que,



*Contraste de colores  
entre la primavera  
y el otoño.  
Río Chamoso  
y sendero en la  
Devesa da Rogueira  
(O Caurel)*



aunque tienen un denominador común, hace a su vez que cada una de ellas tenga su personalidad diferenciadora propia que las individualiza, confirmando por tanto la existencia de grandes contrastes contribuyendo también a crear ese "mosaico de paisajes".

La provincia de Lugo, al igual que el resto de Galicia, es una Tierra de una gran riqueza forestal, que ve incrementada además por la presencia de Ríos, grandes y pequeños, como el Miño o sus afluentes (Rato-Fervedoira,...), actuando sobre todo el primero como eje vertebrador del desarrollo tanto biológico como humano, social, y económico.... de toda la región.

Los Bosques constituyen paisajes de una gran belleza, además de ser uno de los ecosistemas de mayor importancia, tanto por la gran biodiversidad que encierra en número de especies tanto a nivel faunístico como florístico, como por ser además considerados los "pulmones" de nuestro Planeta, son fuente de vida, y es importante por ello su conservación y cuidado.

Como podemos ver existe una gran encrucijada de dominios florísticos que nos ofrece nuevos paisajes, los cuales también sufren variaciones por la acción del hombre, pudiéndose hablar de un equilibrio hombre - naturaleza, en donde las primeras paisajes son ahora paisajes antropógenas, integrándose también en zonas de río restos etnográficos correspondientes a antiguos molinos, que contribuyen a aumentar el valor cultural de las zonas, constituyendo en conjunto una auténtica cultura del río, todo ello teniendo como fondo ese paisaje del agua.

*Un breve paseo  
por el Lugo más natural*

Una vez que la vegetación ha colonizado un suelo y da como fruto ese paisaje las especies animales hacen su aparición en los distintos ecosistemas. En este aspecto, nuevamente existe una gran variabilidad de especies, conviviendo a lo largo de toda la provincia, desde las aves insectívoras (petirrojo, herrerillo, carbonero,...) que habitan en nuestros bosques y jardines, al igual que un número elevado de rapaces (ratonero, milano, cernícalo, águila calzada, culebrera, búho,...), y de otros pájaros como el picapinos, abubilla,..., las aves acuáticas (garza, correlimos, chorlito, gaviotas, cormoranes, ...) que habitan tanto nuestras costas como las zonas húmedas del interior, además de un sinnúmero de micromamíferos (musaraña,...), vertebrados (lobo, nutria, corzo, zorro, jabalí,...) e invertebrados, todas ellas especies de gran valor ecológico, que es necesario "conocer para querer y así de esta manera al querer podremos llegar a proteger".



*Antiguo molino en fase de restauración. Área recreativa de Sete Muiños. (Guitiriz-Lugo)*

*Un breve paseo por el Lugo más natural*

Por lo tanto, una vez realizado este breve recorrido por el entorno natural existente en la provincia de Lugo, vamos a señalar algunas de las actuaciones que la Diputación Provincial ha realizado, realizan y realizarán en beneficio de la conservación de especies animales y vegetales, a la par que recuperaba y conservaba zonas interesantes desde el punto de vista natural, en resumen vamos a realizar un breve recorrido por el pasado presente y futuro de las actuaciones medio ambientales de la Diputación Provincial de Lugo. Antes de ello nos vamos a centrar en una actuación estrella, basada en la recuperación de un antiguo colector de aguas fecales, que tras aproximadamente 10 años de actuaciones e intervenciones controladas se está transformando un precioso Paraje Natural a tan sólo 5 minutos del Centro de la ciudad de Lugo. Se trata del Paseo del Río Rato.

*Río Lor en la Sierra de O Caurel (Lugo)*



*Un breve paseo  
por el Lugo más natural*

*Actuaciones de recuperación de márgenes fluviales.  
"De antiguo colector de aguas residuales a  
PARAJE NATURAL"*

Se trata de una actuación a nivel medio ambiental de la Diputación Provincial de Lugo, transformando una zona degradada medioambientalmente en un Paraje Natural.

La ciudad de Lugo crece a los pies del Miño desde hace más de 2000 años cuando los primeros moradores decidieron ubicarse en este estratégico lugar. Tanto el Miño como sus afluentes Rato, Fervedoira..., han ejercido mucha influencia en el desarrollo de la ciudad tanto a nivel biológico, económico y social, siendo las relaciones entre ambos: río - ciudad cambiantes según las zonas.

En algunos casos, como en la zona del barrio del puente, ha habido un hermanamiento entre el río Miño y la edificación y se ha colonizado este último. La existencia del puente romano y el balneario son buenas pruebas de ello.



*Paseo de Ombreiro.  
Río Miño el antes y el después*

Sin embargo en otras zonas la ciudad ha dado la espalda al río, tal era el caso del Río Rato Fervedoira, antiguo colector de aguas fecales de la ciudad. Hoy en día el proceso se ha invertido y comienzan a aparecer puntos de sutura entre ambos. Actuaciones como el parque del Miño, paseo por el borde del río hasta la depuradora y el área recreativa "Los Robles", en donde se han realizado plantaciones de árboles y tareas de cuidado y protección de las zonas existentes, son un ejemplo de lo que se pretenden recuperar en cuestión de espacios residuales existentes entre el agua y la edificación para reconvertirlos en zonas de ocio al aire libre.

*Recuperación de zonas degradadas.  
Actuaciones sobre los ríos Miño y Rato.*

## Paseo de Ombreiro. Río Miño

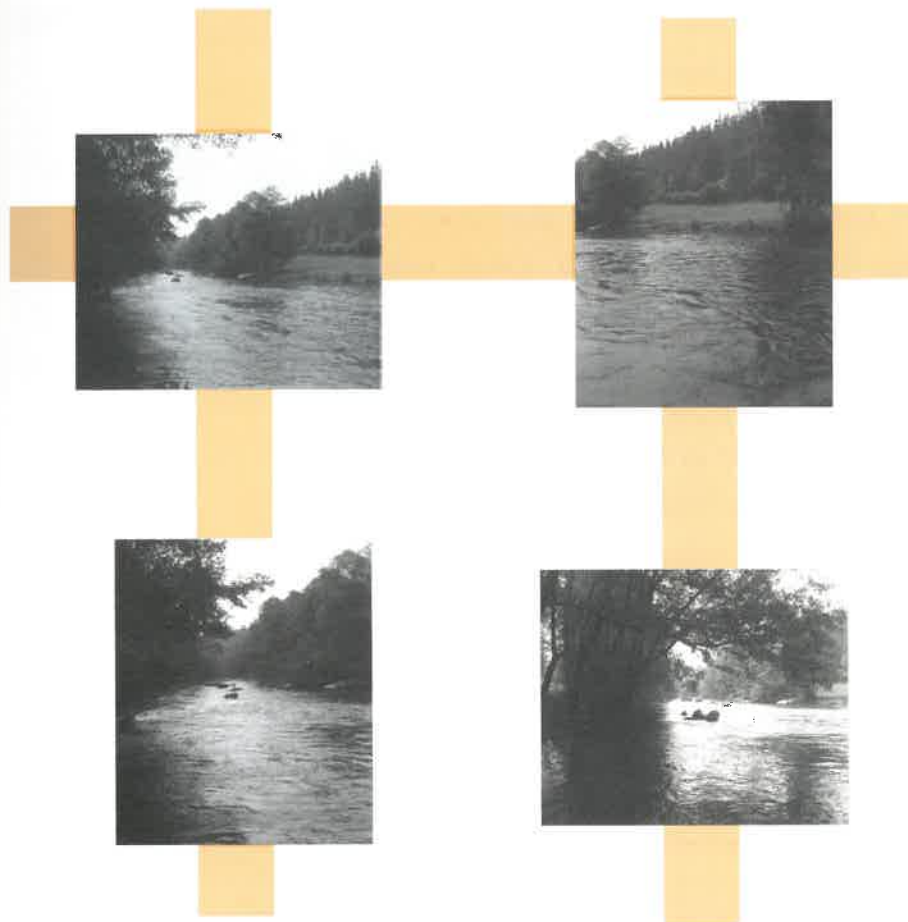


*Recuperación de zonas degradadas.  
Actuaciones sobre los ríos Miño y Rato.*

*A pesar de la realización de una serie de senderos y caminos la riqueza natural existente ha permanecido prácticamente inalterable.*

*Para la señalización de las rutas y senderos se emplearon materiales nobles en concordancia con el medio ambiente.*





*Recuperación de zonas degradadas.  
Actuaciones sobre los ríos Miño y Rato.*

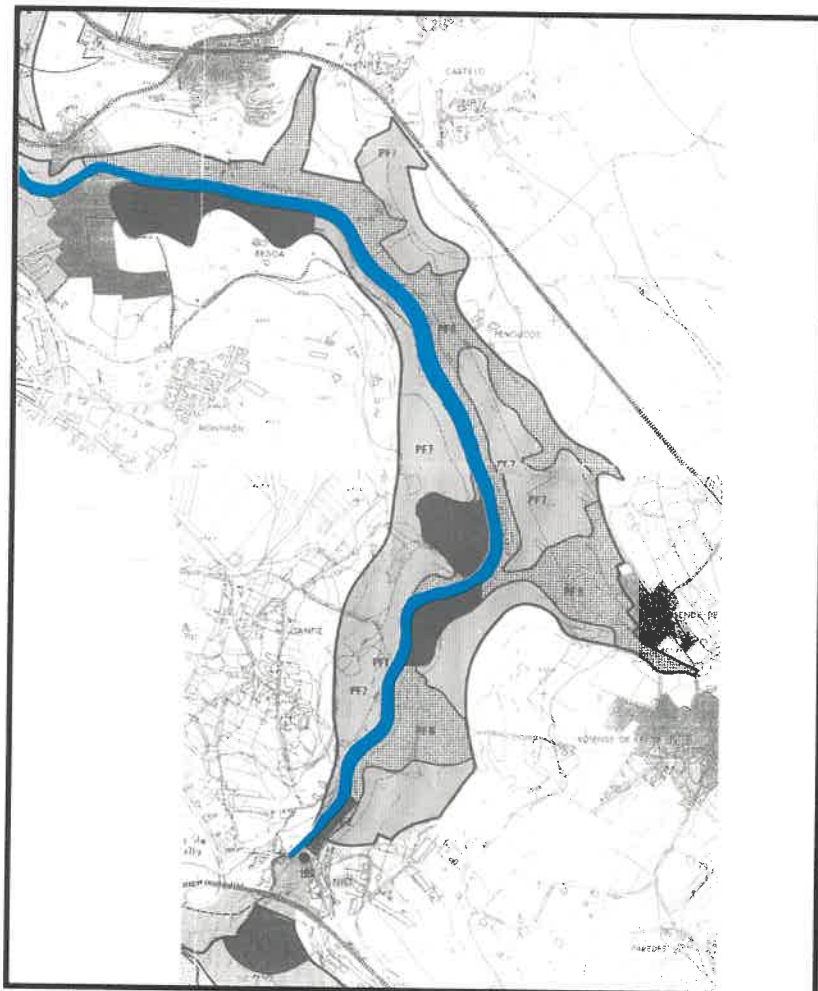
*Vistas generales del río Miño a su paso por la ciudad de Lugo. El río mantiene su estado totalmente natural, con la presencia de un bosque de galería en buen estado de conservación gracias a las labores de limpieza y recuperación realizadas por la Diputación Provincial de Lugo.*

## Área recreativa de Los Robles Río Miño



Asimismo, también el **río Rato** ha sufrido este proceso transformador, empezando por una primera labor de eliminación de los vertidos directos al mismo y una regeneración del cauce, a la vez que se están delimitando nuevos senderos y la introducción de especies de animales (corzo, patos,..) y la plantación de especies arbóreas nobles y autóctonas. Para todas estas actuaciones la Diputación Provincial adquirió los terrenos adyacentes a dicho río, creando un parque lineal de unos 2 Km de longitud que se pretende en un futuro llegue desde la estación del ferrocarril hasta su desembocadura en el Miño, entroncando de esta forma con el parque del Miño y el camino que se extiende hacia el sur de la capital en dirección al cruce con el Neira y que ya se encuentra en fase de ejecución.

*Recuperación de zonas degradadas.  
Actuaciones sobre los ríos Miño y Rato.*



*Zona de transformación del río Rato a su paso por la ciudad de Lugo*

## LA HISTORIA. “El antes”



*La tradición convirtió al río Rato en el colector de la zona Norte de la ciudad de Lugo.*

*Numerosos caños vertían sobre un cauce absolutamente degradado.*

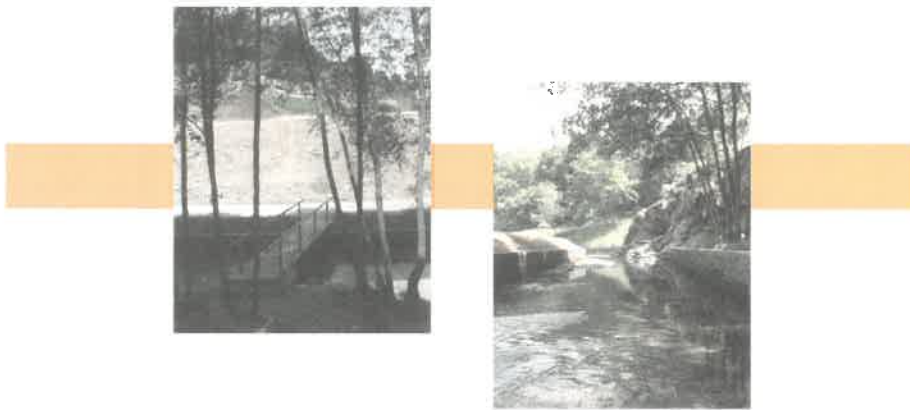


*Recuperación de zonas degradadas.  
Actuaciones sobre los ríos Miño y Rato.*

*La existencia de dicha “cloaca” degradó absolutamente el entorno y provocó un rechazo urbanístico que afectó negativamente a la ciudad de Lugo.*

## LA HISTORIA

Proceso de **transformación y recuperación.**



Como se señalaba, la zona del Río Rato hasta hace unos años en estado de alarmante contaminación debido fundamentalmente a los desechos que iban a parar al río en su parte alta procedentes del antiguo matadero de Frigsa, y que además era empleada como sumidero de todos los desechos y residuos fecales de la ciudad, a día de hoy después de una serie de actuaciones constituye una parte fundamental del llamado "cinturón verde" que rodea a la ciudad de Lugo, que poco a poco y debido diversas actuaciones como la limpieza del cauce, de las orillas, la limitación de nuevos senderos, la plantación de especies autóctonas, la reconstrucción de antiguos edificios, antes antiguos molinos, que están siendo rehabilitados como futuros Centros de Interpretación (ver apartado de Centro de Interpretación), se está convirtiendo en un precioso Paraje Natural que estará al servicio de los ciudadanos que deseen disfrutar de él.



**Recuperación de zonas degradadas.  
Actuaciones sobre los ríos Miño y Rato.**

*Aspecto general que presentan las obras de limpieza del cauce del río Rato, dentro del plan de acondicionamiento del denominado "cinturón verde de Lugo", donde además se contemplan otras actuaciones tales como la construcción de puentes, refuerzos de calzadas y paseos fluviales. Así como la restauración de un antiguo molino futuro centro de Interpretación-aula de naturaleza. También se han realizado tareas de recuperación de vegetación de ribera, estanque para animales, etc.*

## LA HISTORIA "El hoy"

*Recuperación de zonas degradadas.  
Actuaciones sobre los ríos Miño y Rato.*



*Aspecto actual del río Rato. La señalización de senderos la construcción de papeleras y la ubicación de "mobiliario" todo ello ha sido realizado con materiales nobles, respetando en todo el proceso de transformación y recuperación de este "ya" paraje natural, la riqueza natural existente, tanto de flora como de fauna.*

*Vista general del bosque autóctono existente en el paseo del río Rato.*

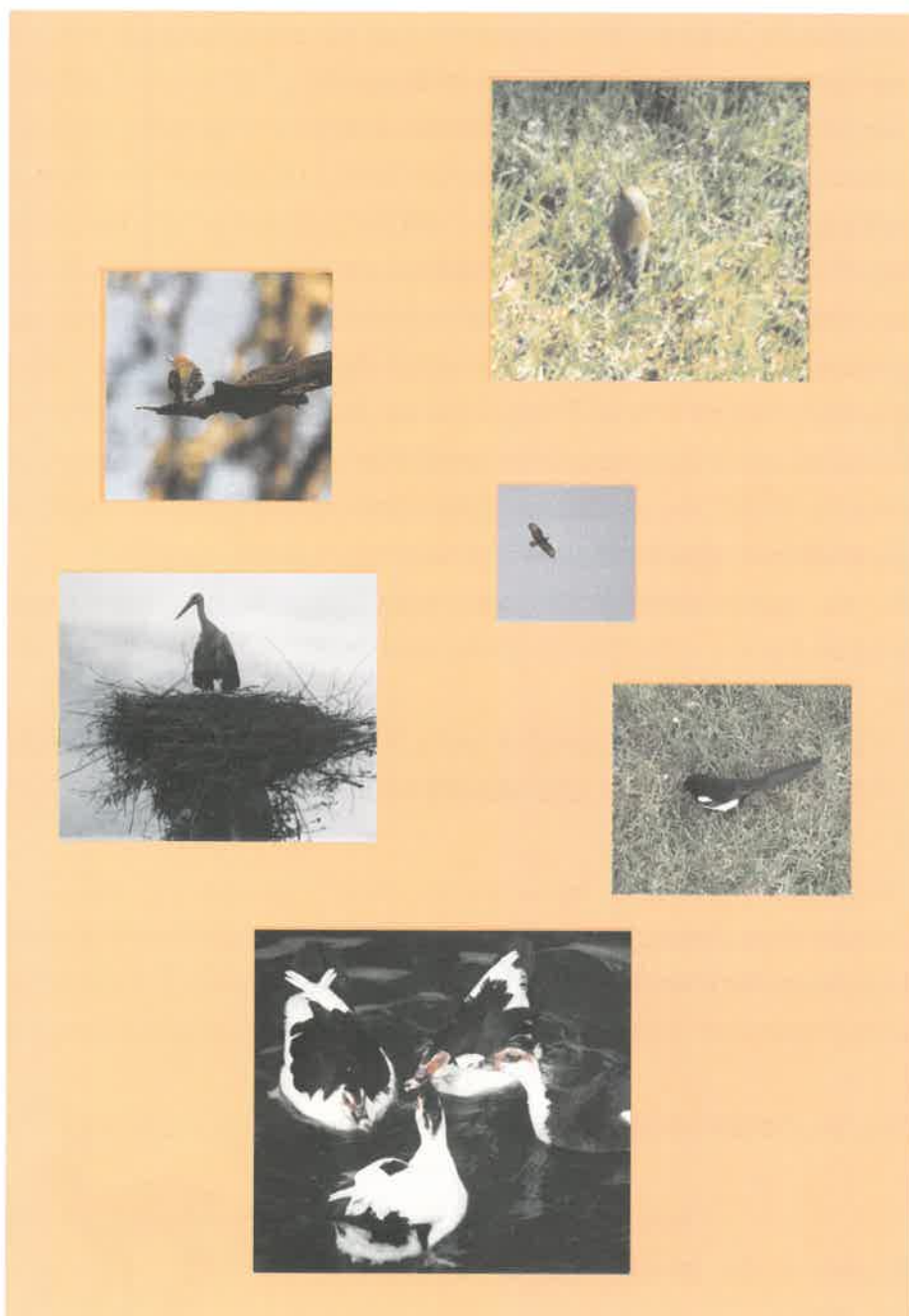


*Restos de un antiguo molino en el interior del bosque autóctono, dentro del paseo del río Rato.*



*Recuperación de zonas degradadas.  
Actuaciones sobre los ríos Miño y Rato.*

En este Paseo se han llevado a cabo también varias actuaciones de conservación de especies autóctonas, y señalar que en Julio y Agosto del 2.000 se realizaron toda una serie de trabajos enmarcados dentro de la dinámica de la educación ambiental dentro de unos Campos de Trabajo, cuyo desarrollo se explica y se comenta más ampliamente en el capítulo de Campos de Trabajo.



*Recuperación de zonas degradadas.  
Actuaciones sobre los ríos Miño y Rato.*

*Actualmente la zona del río Rato es un hábitat en donde la fauna y la flora silvestre van apareciendo de manera natural. Como ejemplo vemos en estas ilustraciones la presencia de aves, en la parte más intrincada del bosque autóctono, en el fondo del río podemos observar ya la presencia de peces, así como numerosas rapaces, ( ratoneros, milanos), y también urracas y diversos pajarillos. Al mismo tiempo que se ha observado la presencia de alguna cigüeña y diversas anátidas*

## Actuaciones realizadas en materia de conservación de flora y fauna por parte de la Diputación Provincial de Lugo


### RECUPERACIÓN DE LA LAGUNA DE CAQUE


La Diputación Provincial en convenio con la Consellería de Agricultura de la Xunta de Galicia, para la realización de una serie de actuaciones enmarcadas dentro de "Acciones de Protección del Medio Natural", llevó a cabo la recuperación de una zona húmeda conocida como Laguna de Caque.

La provincia de Lugo, presenta una gran riqueza en zonas húmedas, ecosistemas de un gran valor ecológico debido a la gran biodiversidad de especies animales y vegetales que encierran, sirviendo además de zona de "descanso" o "refugio" de aquellas aves en su recorrido migratorio. En este aspecto es importante señalar la labor realizada por la Diputación Provincial a la hora de recuperar espacios degradados, como era el caso de esta Laguna, situada en pleno corazón de la Terra Chá, en la localidad de Castro Riberas de Lea, en unos terrenos propiedad de este Organismo, existentes dentro de la "Granja Provincial", que tras una actuación controlada a día de hoy se ha convertido en un espacio natural de gran valor ecológico, siendo considerado como Reserva de Fauna, albergando en su interior gran cantidad de especies.

### ACTUACIONES DE RECUPERACIÓN DE ESPECIES SILVESTRES


La Diputación Provincial en convenio con la Consellería de Agricultura de la Xunta de Galicia, también llevó a cabo otra serie de actuaciones en la "Granja Provincial" y en la Laguna de Caque:


 Cría de Corzos, para su posterior repoblación en zonas forestales

 Repoblación con especies de interés medio ambiental (nogal, abedul, feno, roble, etc.)





 Cría de conejos para su posterior repoblación en zonas de monte bajo

 Cría de perdices para su posterior repoblación en zonas de monte bajo

## CREACIÓN DE UN REFUGIO DE FAUNA

La Diputación Provincial en la localidad de Castro Riberas de Lea es propietaria de unos terrenos donde está situada la "Granja Provincial" y las Lagunas de Caque. Inicialmente estos terrenos estaban considerados como Coto Privado de Caza con número de matrícula LU-10237, solicitando este organismo con fecha del 21 de Marzo de 2.001 la denominación de Refugio de Fauna al Servicio de Medio Ambiente Natural de la Consellería de Medio Ambiente de la Xunta de Galicia. Con fecha 19 de Abril de 2.001, este servicio respondió a tal solicitud con la aprobación como Refugio de Fauna según el artículo 9.3 de la Ley 4/97 del 25 de Junio, de los terrenos incluidos dentro de este Coto privado, en donde existe una gran riqueza faunística.

Con esta actuación lo que se pretende es la protección y la conservación de la riqueza natural existente en esta zona.

## CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIRECTAS A DIVERSOS SECTORES PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL

La Diputación Provincial de Lugo a la largo de estos últimos años ha promovido la conservación del medio natural, así como las prácticas que lleven a su mejora mediante una serie de programas de ayuda en diversos sectores:

 Apicultura, fomentando la instalación de colmenas

 Establecimiento o reimplantación de praderas

 Plantación de especies autóctonas y nobles

*Actividades para la conservación  
y protección de la diversidad biológica*



Aliso

En este último punto señalar la importante actuación realizada en "Repoblación con *Quercus* sp., *Castanea* sp., y *Juglans* sp." Ante la política forestal de hace unos años, centrada básicamente en la utilización de especies forestales como *Eucalyptus globulus* y *Pinus pinaster*, especies de crecimiento rápido, la Diputación Provincial apostó por la utilización de ejemplares de *Quercus* sp., *Castanea* sp., y *Juglans* sp. Estas especies además de ser especies autóctonas en unos casos y nobles en otros contribuyen enormemente al mantenimiento de la riqueza tanto paisajística, natural y también económica (producción de castañas), al igual que constituyen un refugio para otras especies de animales y plantas. Por tal motivo la Diputación Provincial ha apostado por la recuperación de estas especies. Concretamente, en el caso del castaño, se repobló con *Castanea sativa*, *Castanea crenata* o híbridos de ambas, especies seleccionadas y resistentes a enfermedades como el chancro o la tinta, que en constituyen un gran problema para la supervivencia de esta especie en nuestros suelos.

### CONVENIO DE COLABORACIÓN CON AGRUPACIONES MICOLÓGICAS DE LA PROVINCIA DE LUGO Y LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

La provincia de Lugo, debido a la gran riqueza existe de bosques, humedales y pastizales, resultado de un clima con un elevado régimen de precipitaciones, constituye en lugar ideal para el desarrollo de formaciones micológicas. Debido a ello y a la gran afición existente entre la población hacia su conocimiento, la Diputación Provincial de Lugo realizó este convenio de colaboración para fomentar así su conocimiento y por lo tanto su posterior protección y respeto.



Actividades para la conservación  
y protección de la diversidad biológica

## CONVENIO PARA LA REALIZACIÓN DE UNOS CAMPOS DE TRABAJO ENMARCADOS DENTRO DE LA DINÁMICA DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

El origen de este Proyecto se remonta a Julio del 2.000, en donde la Diputación Provincial de Lugo y la Consellería de Familia, Muller e Xuventude de la Xunta de Galicia colaboraron en la puesta en marcha de unos Campos de Trabajo en zonas de los Ríos Miño y su afluente Rato, a su paso por la ciudad de Lugo. La coordinación de todos los trabajos realizados corría a cargo de una Bióloga contratada por la Diputación Provincial. En estos Campos de Trabajo las actividades realizadas estaban enmarcadas dentro de la Educación Ambiental, siendo el carácter del mismo totalmente innovador dentro de esta materia (Proyecto Piloto).

El trabajo realizado a lo largo de estos Campos, en jornada de mañana, estaba enmarcado en el campo de la Educación Ambiental, teniendo como premisa fundamental el fomentar el "CONOCIMIENTO, PROTECCIÓN Y RESPETO" hacia las zonas verdes, hacia los entornos naturales existentes a tan solo 5 minutos del centro de la misma ciudad de Lugo, de lo cual podemos sentirnos privilegiados. El río Miño y afluentes como el Rato constituyen el eje vertebrador de la ciudad y también de toda

Actividades para la conservación  
y protección de la diversidad biológica



*Ejemplo de alguna de las actuaciones realizadas en materia de educación ambiental en las zonas de los ríos Miño y Rato. El resto de las actuaciones vienen reflejadas en el fichero "Actividades de educación Ambiental Ríos Miño y Rato (Lugo)".*

la provincia, adornando a la misma con un entorno de indudable valor natural por la cantidad de riqueza florística y faunística existente.

Dentro de la dinámica de trabajo desarrollada a lo largo de estas 4 quincenas se llevaron a cabo toda una serie de trabajos: recogida selectiva de residuos, limpieza de senderos y márgenes de los ríos, reconstrucción de escaleras y mejora de accesos a las zonas de paseo, elaboración de papeleras de madera acompañadas de carteles de concienciación, los cuales hacían una llamada de atención hacia el cuidado de las zonas de paseo por parte de los visitantes de las mismas. De igual manera, se elaboraron cajas nido de madera y de barro y papel reciclado para favorecer la protección y nidificación de aves insectívoras (herrerillo, petirrojo, agateador,...), las cuales debido a la disminución de árboles viejos con oquedades en donde puedan encontrar cobijo para su posterior nidificación se encuentran en peligro de extinción. Al mismo tiempo se elaboraron comederos de madera para pájaros y ardillas, a la vez que el entusiasmo y la imaginación de los voluntarios asistentes a los Campos ayudaba a la creación de carteles de concienciación y de información acerca de los valores y recursos naturales, sobre la fauna y flora, existentes en dichas zonas.



Paralelo a todos estos trabajos se les proporcionó a los voluntarios una serie de conocimientos acerca de cómo por ejemplo, a través de la identificación de líquenes podemos saber la pureza del aire y la calidad ambiental de una zona, o cómo por medio de la medición del pH del agua podemos saber la presencia de materia orgánica en la misma y en consecuencia su

posible contaminación, o como por medio de las hojas podemos llegar a identificar de que especie arbórea se trata, o como podemos saber la textura de un suelo, y de esta manera valorar que tipo de especies se pueden cultivar.

De esta manera, se crearon paralelamente 2 **Paseos Ecológicos**, uno en el Río Miño y otro en el Río Rato, y si a esta iniciativa le asociamos la importancia, belleza y riqueza natural que posee la ciudad de Lugo en sí misma, de la que fueron muy conscientes los voluntarios de estos Campos, la finalización y los resultados obtenidos en estos Campos de Trabajo hizo reflexionar acerca de la continuidad de los trabajos en el futuro y de la sostenibilidad del propio proyecto, fomentando actuaciones como el ECO-VOLUNTARIADO, en donde distintas personas sensibilizadas con la protección del medio ambiente quieran unirse y trabajar en estas iniciativas.

## PUBLICACIÓN DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

Todas las actuaciones realizadas en los Campos de Trabajo se muestran en una publicación (la cual se adjunta con el resto de la documentación, tanto en formato original, como en formato DIN A-4). Se llevaron a cabo toda una serie de actuaciones, cuyos objetivos, contenidos, metodología viene reflejada en un Fichero de "*Actividades de Educación Ambiental. Ríos Miño y Rato (Lugo)*", diseñándose para ello una mascota "*Carballín*", que no es más que una hojita de carballo cuya carita es una bellota, que hace de guía por todo el libro. Señalar que dentro de este fichero existe un capítulo destinado al "conocimiento del medio natural", en el cual aparecen descritas toda una serie de especies arbóreas, así como distintas especies de animales que han sido catalogadas, mostrándonos la riqueza natural existente en las zonas de los ríos Miño y Rato.

A raíz de estos Campos de Trabajo y de la publicación de este trabajo, la Diputación Provincial está apostando fuerte por

Actividades para la conservación  
y protección de la diversidad biológica



una serie de actividades formadoras y de conocimiento del medio, que continúan con la realización de unas Jornadas formativas de Educación Ambiental.

### JORNADAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

Siguiendo dentro de esta iniciativa de educación ambiental, se celebraron posteriormente unas Jornadas de Educación Ambiental "Recursos para la Educación Ambiental de Lugo. Una apuesta por el aprovechamiento educativo de nuestro patrimonio". Con el desarrollo de estas Jornadas pretendíamos incentivar esa búsqueda hacia el conocimiento natural, una de las mayores riqueza que posee nuestra región, todo ello enmarcado dentro de la Educación Ambiental como fuente y herramienta de toda iniciativa formadora hacia un futuro naturalmente sostenible.

Actividades para la conservación y protección de la diversidad biológica

## Las jornadas de educación ambiental divulgarán un informe del Miño y del Rato

Del 11 al 13 de mayo se desarrollarán en la Diputación Provincial las Jornadas de Educación Ambiental, con una programación de quince días. El presidente de la Diputación, Francisco Cacharro, y la doctora en biología Laura Vázquez, presentarán a las jornadas, donde será entregado un folleto en el que se incluyen las actividades realizadas por un centenar de voluntarios en un proyecto piloto de educación ambiental, desarrollado entre los meses de julio y agosto del año pasado.

REDACCIONES  
(LUGO)

Las jornadas están homologadas como actividades de formación permanente del profesorado y han sido declaradas de interés medio ambiental por la Comarca de Medio Ambiente. La doctora en biología Laura Vázquez asegura que en el informe se analiza la contaminación de fauna y flora en los ríos Miño y Rato y otras investigaciones, que suponen el inicio de un proyecto que podrá derivar en la creación con de un centro activo de educación ambiental.

Las jornadas comenzarán el día 11 con la presentación de Francisco Cacharro. A las 18.15 horas la doctora en Filosofía y Ciencias de la Educación María Nogueira hablará sobre la contaminación y la problemática ambiental. El sábado a las 10.00 horas, el profesor Ramón Lugo disertará sobre la educación ambiental para el siglo XXI y a las 18.30 horas el biólogo Alberto Pardo explicará los recursos naturales: el agua, el suelo y los bosques para la educación ambiental. La doctora Laura Vázquez presentará el proceso de educación



Ayer se presentaron las jornadas de medio ambiente, cuyo folleto de inscripción se abre el 2 de abril

para la ciudad de Lugo y a las 17.00 el presidente del Consejo Institucional de la Comarca, Javier Castro, presentará una conferencia sobre contaminación de la biología.

El mismo programa de la Diputación, organizado por el departamento medio ambiente, asegura que se celebrará en el aula de del Sr. Ramón Cacharro a las 10.00 horas.

Xosé Eugenio González, la ampliación de una zona desde el punto de la Secretaría de A. Forestal para el parque del Viqueiro, Ourense, y de la Junta Local de desarrollo del Miño en el Rpto. Ourense, agosto, con el convenio de aguas vivas entre A. Asturias y el Miño, y de

Santa Comba.

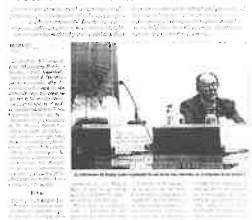
En las Jornadas la temática a abordar pretendía hacer un repaso acerca de la problemática ambiental existente, desde nuestro pasado reciente hasta nuestro presente actual, mostrándonos una nueva visión tanto de la situación ambiental actual, como de la Educación Ambiental necesaria para este nuevo siglo XXI, además de presentarnos una nueva visión de las necesidades y de los recursos que desde la Educación Ambiental dentro de una perspectiva integradora, nos permitirán enfrentarnos a la resolución de nuestros problemas ambientales. Así mismo con el desarrollo de estas Jornadas se realizó una exposición acerca de los recursos naturales existentes en ese "cinturón verde" de Lugo, a tan sólo 5 minutos del centro de la misma, constituyendo en sí misma todo un recurso para cualquier educador comprometido. Se presentó también como "estudio caso" las actividades realizadas en los Campos de Trabajo, al mismo tiempo que se presentaba el Fichero de Actividades de Educación Ambiental. Ríos Miño y Rato (Lugo), obsequiándoles a los asistentes de las Jornadas con un ejemplar del mismo. Para concluir se les ofreció a los participantes una nueva visión acerca de la conservación de nuestros "recursos naturales " y el equilibrio existente entre Hombre -. Medio Ambiente, mediante Programas como "Man and Biosphere" de la UNESCO.

Para el desarrollo de estas Jornadas se consiguió su Homologación como Curso de Formación del profesorado con 15h. de formación, por parte de la Dirección Xeral de Ordenación Educativa e F.P. de la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria de la Xunta de Galicia y también fueron declaradas como Jornadas "De interés Medio Ambiental" por la Consellería de Medio Ambiente.

Los distintos temas a abordar fueron desarrollados por ponentes cuya trayectoria tanto personal como profesional está muy ligada al Campo de la Educación Ambiental, los recursos pedagógicos, los Recursos Naturales y el Medio Ambiente en general. La duración de las Jornadas fue de 3 días, celebrándose en jornadas de Viernes por la tarde, Sábado y Domingo por la mañana. Un video resumen de las Jornadas se presenta con el

## Actividades para la conservación y protección de la diversidad biológica

**El cinturón verde de Lugo se convierte en recurso didáctico sobre medio ambiente**



**Los profesores lucenses debatirán sobre cómo educar en valores solidarios**



Teniendo siempre presente como premisa fundamental la continuidad de todo los procesos, la realización de estas Jornadas dejará también abierta una puerta y creará un compromiso de continuidad de su celebración de por lo menos una vez al año.

La convocatoria de las Jornadas reunió tanto al colectivo de educadores interesados con el tema, tanto de Lugo como del resto de la Región, a Licenciados (Biólogos, Psicólogos, Abogados,...), así como a otros colectivos (Capataces Forestales, Formadores, Coordinadores...) y estudiantes del 2º ciclo universitario, que desearon participar en esta iniciativa.

Debemos de destacar que en un principio se ofertaron 100 plazas, con carácter totalmente gratuito, pero debido al elevado número de preinscripciones recibidas se tuvo que ampliar el número de participantes a 300. Este hecho resultó muy gratificante al observar la buena acogida que tenía esta iniciativa.



*Algunos momentos  
de las jornadas  
de Educación Ambiental*





*Actuaciones en marcha, presentes y futuras, en materia de conservación de flora y fauna realizadas por la Diputación Provincial de Lugo.*

## **CREACIÓN DE CENTROS DE INTERPRETACIÓN-AULAS DE NATURALEZA**

Una vez finalizados estos Campos de trabajo, y por lo tanto éste que podemos denominar ya como PROYECTO PILOTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, se elaboraron unas conclusiones del mismo que nos llevaron a proponer su continuidad más allá de la celebración de una serie de actividades de Educación Ambiental realizadas en unos Campos de Trabajo, en esta continuidad de la que hablamos esta la futura creación de un CENTRO DE INTERPRETACIÓN AULA DE NATURALEZA (cuya denominación final dependerá de las características futuras que determinen las actuaciones de ese Centro).

A partir de este momento, la Diputación está realizando toda una labor de documentación (publicación del fichero), de ampliación de contenidos para la puesta en marcha de toda una serie de Centros de Interpretación, en donde se intentará mostrar los recursos naturales existentes de manera fácil, amena e interactiva, en donde cualquier persona sensibilizada con el tema pueda participar de esta iniciativa e integrarse en el conocimiento de este mundo natural, y de esta manera poder llegar a quererlo y por lo tanto a protegerlo.



*Estado actual de las obras realizadas en el antiguo molino existente en el paseo del río Rato, futuro Centro de Interpretación-Aula de Naturaleza*

*Actuaciones presentes con proyección de futuro en materia medioambiental*






Uno de estos centros tendrá su sede en el Paseo del Río Rato. Su ubicación será en un antiguo molino, que actualmente se está restaurando, y que conjuntamente albergará también toda una serie de restos etnográficos y diversos materiales referentes a la "cultura del Río", recuperando de esta manera antiguas tradiciones, que se combinarán con toda una muestra audiovisual, en donde se reflejarán, tradiciones, riqueza natural,..., todo ello combinado con toda una serie de actividades destinadas a escolares, o a diversos colectivos que deseen participar en esta iniciativa de educación ambiental que tiene al Río y su entorno como hilo conductor.

### **ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES REALIZADAS CON FONDOS EUROPEOS**

Existen suficientes contenidos medio ambientales en nuestro entorno y la suficiente riqueza natural en buen estado de conservación para llenar de contenidos estos centros educativo-didáctico.

Con el desarrollo de toda una serie de actuaciones programadas que están enmarcadas dentro del contexto educativo ambiental lo que se pretende es el desarrollo sostenible de nuestro entorno, promoviendo el conocimiento y disfrute de nuestro entorno natural, favoreciendo así su respeto, y por lo tanto su preservación para las generaciones futuras.

Para lograr todo este Proyecto de recuperación ambiental y su aprovechamiento educativo con la creación de distintos centros de carácter educativo es necesario la implicación de distintos organismos. En este momento la Diputación Provincial está apostando fuerte por la conservación de nuestro entorno natural y mediante distintos proyectos y programas de financiación Europea está llevando a cabo la consolidación de los mismos. Entre algunas de las actuaciones (las cuales se desarrollan en profundidad en otro de los documentos aportados) que se están llevando a cabo en estos momentos bajo financiación europea los objetivos perseguidos serían los siguientes:

-  Conversión de la cuenca alta del Miño en un eje de desarrollo territorial.
-  Definición y puesta en práctica de un modelo exportable de valorización hidrológica.
-  Recuperación de los bosques ribereños y sus potencialidades.
-  Valorización de la cuenca alta del río Miño como espacio de valor ambiental, económico y de ocio.
-  Acercamiento de la población urbana al cauce fluvial y sus valores y potencialidades.

Desde 1.997, la Diputación Provincial de Lugo desarrolla una serie de programas y actuaciones en la cuenca del Miño, estratégicamente complementarias a las aquí propuestas, orientadas a la definición final del proyecto RÍO MIÑO-RÍO ESCÉNICO.

Al amparo de este proyecto, se solicita el desarrollo y financiación de diferentes actuaciones, que se han diseñado buscando una adecuada complementariedad con las actuaciones que ya están en marcha.

Se ha previsto una adecuada diferenciación y separación entre acciones en marcha y acciones propuestas a fin de evitar la doble financiación y la interferencia entre fondos comunitarios.



*Vista aérea del río Miño en una de las zonas de actuación del programa PRODER-MIÑO.*

*Actuaciones presentes con proyección de futuro en materia medioambiental*

Los programas que complementarán en un futuro inmediato las actuaciones previstas en este proyecto son los siguientes:

### **Proder Miño**

Desde el ejercicio 1997 el INLUDES, Instituto Lucense para el Desarrollo Social y Económico, organismo autónomo local dependiente de la Diputación, tiene encomendada la gestión del Programa Operativo de Desarrollo y Diversificación Económica de Zonas Rurales PRODER MIÑO. Al amparo de este programa se están ejecutando importantes proyectos relacionados muy directamente con el eje fluvial del Río Miño: caminos fluviales (Camiño do Miño-Sur), Centros de Interpretación del río y sus islas, museos etnográficos ligados al río, trabajos de recogida de datos etnográficos, etc., además de la creación de una oferta de servicios íntimamente ligada al curso fluvial.

### **Life Naturaleza 2000**

El pasado 31 de agosto de 2000 este Organismo presentó la candidatura "LIC Parga-Ladra-Támoga: Mejora de bosque inundable y lago distrófico" (LIFE INSUAS DO MIÑO) ante la Dirección General de Conservación de la Naturaleza (Ministerio de Medio Ambiente) para concurrir al Programa de la Unión Europea LIFE Naturaleza 2000.

En dicha candidatura el INLUDES figura como solicitante y promotor, acompañado por la Consellería de Medio Ambiente como socio. En nuestra propuesta se contemplan como acciones principales la expropiación de las Insuas do Miño en el Río Miño a su paso por Rábade y Outeiro de Rei-, y terrenos adyacentes a lagunas en el municipio de Begonte y diversas acciones de conservación medio ambiental.

Actualmente la candidatura ya ha sido remitida a Bruselas, habiendo recibido ya la adhesión y apoyo de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, Consellería de Medio Ambiente - Xunta de Galicia, y ayuntamientos afectados. Se presenta como documento adjunto un video presentado para la

candidatura, considerado de gran importancia por el gran valor que encierra a nivel de conservación de especies animales y vegetales.

### **Leader +**

Como continuación a las acciones ejecutadas al amparo del programa PRODER MIÑO, esta previsto concurrir en el segundo semestre del año 2001 a la iniciativa comunitaria LEADER +, basándose en la estrategia de valorización del cauce fluvial del Miño. La candidatura, en proceso de elaboración, girará principalmente en torno al eje "Valorización de recursos naturales y culturales, incluidas las áreas de la Red natura 2000".

### **Reserva de la Biosfera (UNESCO)**

Se ha previsto la presentación en París durante el ejercicio del 2001, de la candidatura del territorio que comprende la cuenca alta del Río Miño para su declaración como "Reserva de la Biosfera" de la UNESCO, al igual que la sierra de los Ancares.

Actuaciones presentes con proyección de futuro en materia medioambiental










*Palloza en los Ancares*



*Panorámica de la Sierra de Ancares*

Al amparo de los programas citados, la Diputación Provincial de Lugo ejecuta una serie de proyectos que ya son una realidad en la cuenca, los cuáles, unidos a los propuestos en este proyecto, pueden suponer la conformación de un gran eje de desarrollo.

### Infraestructuras y espacios escénicos

-  Centro de Interpretación Río Miño  
**(Río Rato- Fervedoira, municipio de Lugo)**
-  Centro de Interpretación As Insuas do Miño  
**(río Miño, municipios de Rábade y Outeiro de Rei)**
-  Centro de Interpretación Lagoas de Begonte  
**Intervención prevista por la Consellería de Medio Ambiente, Xunta de Galicia**  
**(río Ladra, municipio de Begonte)**
-  Complejo hidráulico-etnográfico Santa Comba  
**(río Chamoso, municipios de Lugo y O Corgo)**
-  Conjunto hidráulico-etnográfico A Ferverza  
**(río Miño, municipio de O Corgo)**
-  Espacio Escénico "Pozo do Ollo"  
**Ámbito de actuación LIFE-NATURALEZA**  
**(río Ladra, municipio de Begonte)**
-  Espacio Escénico "Insuas do Miño"  
**Ámbito actuación LIFE-NATURALEZA**  
**(río Miño, municipios de Rábade y Outeiro de Rei)**
-  Camiño do Miño-Sur  
**(río Miño, municipios de Lugo, O Corgo, Guntín)**
-  Rehabilitación Noria regadío  
**(río Neira, O Corgo y O Páramo)**

Con estas actuaciones se pretende, mediante la unión al resto de proyectos, la consecución de un modelo de desarrollo integral vinculado al eje fluvial.

Se propone el siguiente elenco de actuaciones, con cierto grado de definición técnica, que será preciso detallar con más

exactitud en el momento de definir los proyectos concretos:



### Caminos ribereños

Actualmente se están desarrollando una serie de proyectos de caminos peatonales que corren paralelos al río Miño que, partiendo desde el parque periurbano del Miño, discurren paralelamente al mismo en dirección Sur hasta la desembocadura del Neira.

Con el presente proyecto se pretende completar el camino hacia el norte, en dirección a Rábade, consiguiendo de esta forma un camino de mas de 37 Km de longitud que abarca desde Rábade hasta la desembocadura del Neira, en el límite de los ayuntamientos de Corgo y Páramo.

Además se crearán sendos senderos por las márgenes de los ríos Ladra y Chamoso.

Los proyectos que se plantean son por lo tanto los siguientes:



### Proyecto Camino río Miño Norte



### Proyecto Camino río Chamoso



### Proyecto Camino río Ladra



### Proyecto Enlace do camiño Rio Miño Norte y Sur

En total la red de senderos creados mediante el presente proyecto tendrá una longitud de 35,8 km., que sumados a los 20,6 kms. de senderos existentes o en proyecto y los 5,5 Kms. de parques periurbanos constituirán 61,9 kms de caminos ribereños.



### Reforestación de riberas

Recuperación de determinados tramos desprovistos de bosque de ribera, para la recuperación de sus funciones

paisajísticas, de prevención de la erosión e inundaciones, y ecológicas (contaminación).

Se considera prioritaria la regeneración de la cubierta natural vegetal autóctona. Esta regeneración se realizará mediante las siguientes tareas:



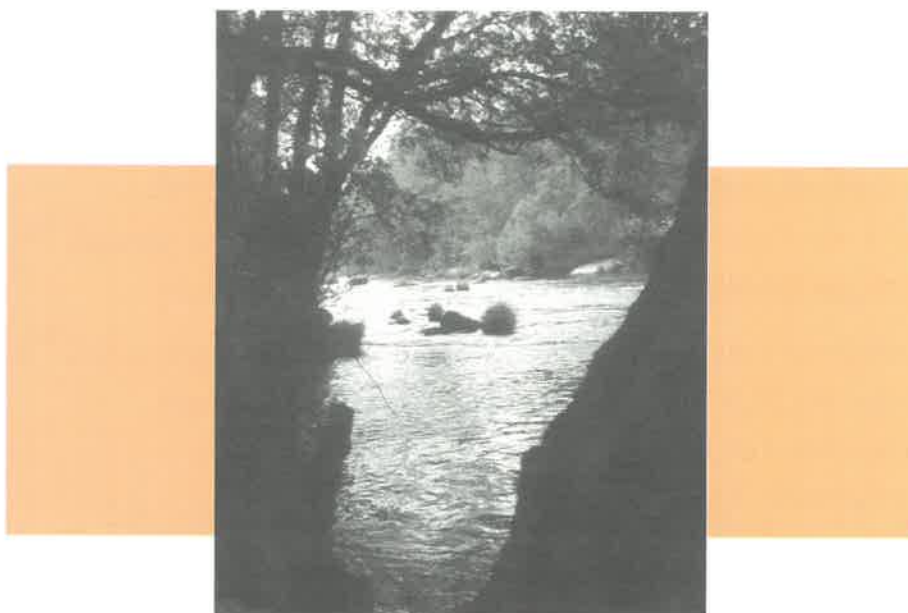
**Eliminación de especies alóctonas invasoras**



**Restauración** a partir de plantaciones a marco variable empleando especies como *Salix Atrocinerea* Brot, *Alnus glutinosa* (L.) Gaertner, *Fraxinus excelsior* L. Y material de reproducción obtenido de explantos de árboles presentes en las proximidades del área de actuación.

Con esta regeneración se preve mejorar la calidad ecológica y conseguir la estabilidad de los medios acuáticos, así como facilitar de forma indirecta la recuperación de los hábitats naturales de interes comunitario.

Actuaciones presentes con proyección de futuro en materia medioambiental



*Río Miño. Hilo conductor del paisaje natural lucense.*



Mediante la conjunción de acciones de estos programas, se pretende que la cuenca alta del Miño se convierta en un modelo de desarrollo sostenible, recuperando sus valores y definiendo nuevas funcionalidades sociales, económicas y ecológicas, tendiendo como herramienta indiscutible la educación ambiental.

Es muy importante que todas estas actuaciones vayan creciendo poco a poco y de manera sólida y consolidada, para crear así una base firme sobre las que se vayan desarrollando las distintas actuaciones programadas para conseguir un futuro común naturalmente sostenible, siempre teniendo como herramienta la educación ambiental, y teniendo presente que la educación empieza en nosotros y acaba en el exterior, desde nuestros inicios hasta nuestra maduración. De ahí la gran importancia de la implicación de profesores, educadores, formadores,...en todo este proyecto, el cual posee toda una gran cantidad de contenidos, proporcionados por la propia naturaleza, a los cuales hay que darles un contexto, un enfoque adecuado.

Se trata de ir creando, de ir consolidando una pirámide que tiene como base los **RECURSOS NATURALES** y en la cima el **DESARROLLO SOSTENIBLE** utilizando para ello herramientas como la **EDUCACIÓN AMBIENTAL**, el **CONOCIMIENTO**, el **RESPECTO** Y la **CONSERVACIÓN IN SITU**.

Una de las herramientas de que disponemos para la protección de nuestros recursos naturales en estos momentos es la declaración o el encuadre de los espacios naturales bajo una figura legal bien por parte de la CEE (Red Natura 2.000), o bien por parte de organismos Internacionales como la UNESCO (Reserva de la Biosfera), a efectos de asegurarse que el desarrollo sostenible será el eje de desarrollo en estas zonas declaradas, consiguiendo al mismo tiempo el asegurar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres en el territorio denominados.

Por lo tanto, tenemos en nuestras manos un gran proyecto de futuro, cuyas primeras piedras se están empezando a colocar,

necesitamos la colaboración de todos y una buena manera es mediante la educación. Es necesaria la formación directa en los escolares,..., y en los diversos colectivos, así como facilitar la formación del profesorado con Jornadas formativas siempre bajo las necesidades que vayan apareciendo.

Toda esta riqueza Natural de nuestra Tierra, que todos conocemos y en algún momento hemos observado con mayor o menor detenimiento y también hemos tenido la oportunidad de disfrutar y por qué no, nos ha servido incluso como terapia de reflexión ante la rapidez con la que va transcurriendo lo cotidiano de nuestras vidas, constituye un Recurso de indudable valor en nuestra tarea o labor dentro de la educación ambiental, en donde más que una teoría educativa, representa una manera de concebir la vida, constituye una verdadera forma de vida.

Por medio de pequeñas intervenciones (a nivel individual o local) que nos vayan introduciendo en el conocimiento de estos Recursos Naturales, nos iremos involucrando cada vez más en su conocimiento y también en su aprovechamiento a nivel educativo. De esta manera iremos poco a poco transmitiendo "**Conocimiento, Protección y Respeto**" y conseguiremos involucrar a todos los individuos. Con todo ello iremos consiguiendo actuaciones a nivel más global que se irá traduciendo en el cuidado, respeto y protección de nuestros recursos naturales. Estaremos haciendo una apuesta de futuro en donde es necesaria la participación de distintos organismos y entidades tanto públicas como privadas. De esta manera conseguiremos que nuestras "pequeñas" pero no por ello menos importantes actuaciones se vayan traduciendo en el tan deseado y necesario **DESARROLLO SOSTENIBLE**, que nos conducirá a todos hacia una mejora en nuestra calidad de vida.

# Distinciones de la Excma. Diputación Provincial de Lugo a lo largo de su historia

Juan Carlos Fdez. Pulpeiro



1907, Palacio de San Marcos

**Desde 1835, creación de la Diputación de Lugo, hasta hoy fueron 36 las distinciones otorgadas.**

**E**l 11 de noviembre de 1835 se constituye la Excma. Diputación Provincial de Lugo. Su primer Presidente fue D. Jacobo Llorente, Marqués de Astariz, y ya desde el primer momento comenzaron a darle importancia a los asuntos relacionados con los honores y protocolo institucional. De hecho se atribuye al diputado por Mondoñedo Sr. D. Ramón Tomás Revellón la propuesta para el tratamiento de "EXCMA." a las Corporaciones Provinciales<sup>(1)</sup>.

Desde la fecha de constitución, hasta estos momentos, la Diputación de Lugo concedió un total de 36 distinciones, en ocasiones a varios titulares al mismo tiempo.

La primera MEDALLA DE ORO se otorgó en 1857, y la última, hasta un número de diez, correspondió a la Sra. de Tor en 1998. D. Manuel Vázquez Seijas ha sido el único poseedor de MEDALLA DE PLATA. De los nueve HIJOS ADOPTIVOS, sólo una ha correspondido a una señora, siendo quince las personas galardonadas con la distinción de HIJO PREDILECTO, todas ellas varones.

Curiosamente, por dos veces consecutivas, se ha distinguido a D. Francisco Franco Baamonde como PRESIDENTE HONORARIO, y también ostenta la MEDALLA DE ORO por lo que resulta ser la persona más galardonada de la historia de la Diputación.

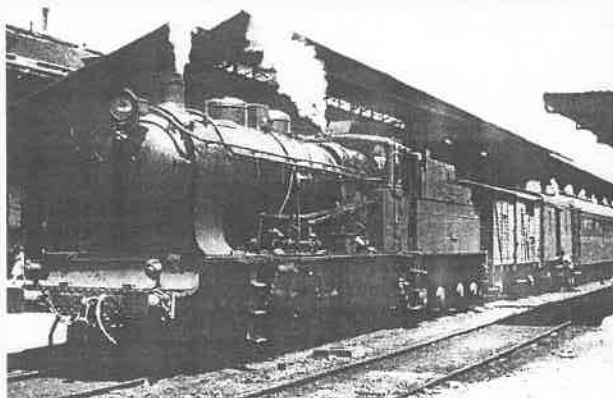
Tan solo tres instituciones ostentan privilegios: FET y de las JONS; los TRES EJERCITOS y CAIXA GALICIA, y como dato anecdótico, en 1888 fue proclamado "HIJO PRECLARO" D. Manuel Becerra.

De las treinta y seis distinciones, sólo cuatro han sido otorgadas en el transcurso del siglo XIX, es decir, durante los primeros 65 años de la existencia de la Diputación. El resto fueron todas concedidas durante el siglo XX acumulándose la inmensa mayoría a partir de 1958, fecha próxima a la aprobación del Reglamento de Honores y Distinciones. Para un mayor detalle, repasaremos a continuación cada una de las distinciones:

<sup>(1)</sup> Antonio Prado Gómez; "El tratamiento de Excma., para todas las Diputaciones, pudiera ser consecuencia de la propuesta del diputado Sr. Rebellón a solicitarlo a S. M., por cuanto su categorización debería de ser superior a la de los ayuntamientos; esta petición fue aprobada por unanimidad en S. P. de 7 de enero de 1836.

**3-XII-1857****MEDALLA DE ORO**

Otorgada a:  
**D. JOAQUIN ORTEGA**  
**D. CELEDONIO ORIBE**  
**D. JOSE RAFO**

*Vieja estampa ferroviaria lucense*

**El ferrocarril fue el motivo de la primera distinción otorgada por la Diputación Lucense, en 1857.**

Es la primera de las distinciones concedida por la Diputación de Lugo. Además es la única que se otorga de forma colectiva.

Los ingenieros D. Joaquín Ortega, D. Celedonio Oribe y D. José Rafo, en aquel entonces encargados de delimitar el trazado de la línea de ferrocarril entre La Coruña y Madrid, son recompensados con la MEDALLA DE ORO de la Provincia, una vez que, atendiendo a sugerencias de la Diputación, modifican el itinerario inicial, favoreciendo los intereses de Lugo y su provincia. El coste de tan insigne galardón alcanzó la cantidad de 6.000 reales.

**10-XI-1888****HIJO PREDILECTO E HIJO PRECLARO**

Otorgado a: **D. MANUEL BECERRA**

*CUARTEL DE SAN FERNANDO*

**La actividad castrense, siempre presente en la actualidad lucense de finales del XIX y principios del XX, porporcionó a D. Manuel Becerra el primer título de Hijo Predilecto. En la foto, cuartel de S. Fernando a principios del XX.**

A finales de 1887 se constatan entre las altas jerarquías municipales y provinciales fuertes discusiones para el establecimiento en el ayuntamiento capitalicio de un centro militar de enseñanza. Por R. O. de 21 de junio del Ministerio de la Guerra se crea un polígono y Escuela Militar Regional en los montes de San Cibrao, y poco más tarde se instala la academia en el edificio para el Colegio Preparatorio. Toda esta intensa actividad castrense "dió a la ciudad un nuevo aspecto en lo social" -según el docto entender de ciertos eruditos.

Fue precisamente D. Manuel Becerra, lucense y Ministro de la Corona, quien tuvo mucho que ver en la asunción de dichas e importantes decisiones, y ese fue el principal motivo por el que la corporación provincial, a propuesta del diputado Sr. Neira Gayoso, el 10 de noviembre de 1888 le otorgase el privilegio de HIJO PRECLARO Y PREDILECTO, denominación única en toda la historia de las distinciones de la Diputación de Lugo.

Asimismo hay que señalar que fue D. Manuel Becerra la primera persona en recibir tal distinción, y entre sus méritos también se destacó su dilatada carrera política y de servicio a la comunidad y especialmente a su provincia.

**8-IV-1893****HIJO PREDILECTO**

Otorgado a:

**D. BENIGNO QUIROGA**  
**L. BALLESTEROS**



**Procesión en Lugo. Pocos años más tarde de la concesión del título de "Hijo Predilecto" a D. Benigno Quiroga.**

Corría el año 1893, durante la regencia de María Cristina. En el panorama político general, la guerra de Melilla volvió a encenderse, mientras a nivel local regía los designios municipales D. Antonio Rodríguez Pérez quien comenzó a dar los primeros pasos para el alumbrado eléctrico de la ciudad.

Aquel año la "Chula" y la "Cubana" habían causado la admiración de los varones; 300.000 fieles protestaron por el intento de creación de una capilla protestante; la orfebre joya del Cáliz de la Catedral recibió grandes elogios en la Exposición Histórica Europea y los periódicos existentes en la capital "El Eco de Galicia", "El Regional", "El Lucense", "El Heraldo de Lugo" y "La Idea Moderna", habían dedicado grandes espacios a relatar el espectáculo.

lo del traslado y ejecución en Mondoñedo de los autores del crimen de Sasdónigas, escalofriante suceso que conmovió a toda España.

En tan variopinto panorama sociopolítico, las obras de infraestructura iban transformando nuestra provincia. Especial dimensión adquirieron las carreteras que recibieron un enorme impulso merced a la intervención de D. Benigno Quiroga López Ballesteros, Director General de Obras Públicas y Diputado a Cortes.

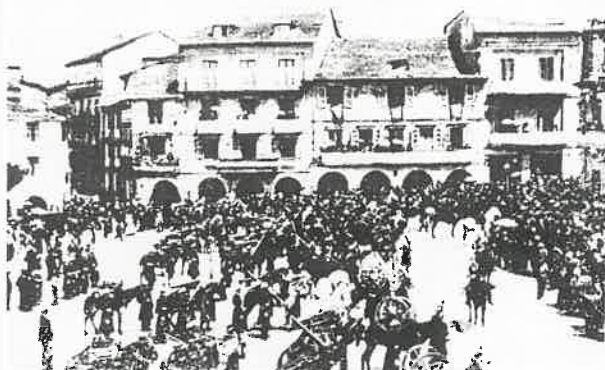
Pues bien, precisamente por sus gestiones realizadas ante el Ministerio de Fomento a finales de noviembre de 1892, *"lo cual suponía un enorme alivio para la Diputación"*, el 8 de abril de 1893, mediante resolución corporativa, el Sr. Ballesteros fue distinguido con el título de HIJO PREDILECTO de la provincia de Lugo, y además se acordó se inscribirá su nombre en el salón de sesiones del Palacio Provincial.

**12-XI-1896**

### HIJO PREDILECTO

Otorgado a:

**D. PEDRO PIN FERNANDEZ**



PARADA MILITAR EN LA PLAZA MAYOR.

El mismo año en que falleció D. Manuel Becerra, primera persona en recibir el honor de HIJO PREDILECTO de la provincia, y en que dos magnos acontecimientos, a saber, la Exposición Regional y el Congreso Eucarístico, catalizaron la actividad en la ciudad, las noticias sobre las tropas de Cuba eran cada vez menos alentadoras.

Así y todo, en 1896, Lugo seguía despidiendo a sus soldados con *"versos, discursos, banquetes, despedidas y lágrimas"*, como apuntaba un cronista de la época.

Pues bien, el ilustre lucense y destacado militar D. Pedro Pin Fernández, asumió por aquel entonces el cargo de Comandante General de Cuba, isla donde se había distinguido en defensa de la integridad de la patria y *"donde la milicia -según textifica un documento- viene derramando su sangre generosa"*.

Ante las proezas y valerosa entrega de nuestro compatriota, la Corporación Provincial, el 12 de noviembre de 1896, acordó concederle la distinción de HIJO PREDILECTO, resolución que se adoptó por aclamación pues al igual que el General Canellas en Asturias, se trataba de *"honrar y enaltecer a ese hijo de la provincia"* como era el General Pin Fernández.

**22-XII-1936**

### HIJO PREDILECTO

Otorgado a:

**D. HELI RONALDO DE TELLA**

Continuando la tarea de completar la relación de personas distinguidas por la Corporación Provincial a lo largo de su historia, señalar que el 22 de diciembre de 1936 al Excmo. Sr. D. Heli Ronaldo de Tella y Cantos, Teniente Coronel natural de la provincia de Lugo, le fue otorgado el privilegio de HIJO PREDILECTO.

Tal reconocimiento, en aquel momento histórico, se debió a los hechos heroicos que realizó en África, *"hechos tan relevantes -tal como dice el documento- que le han valido el poder ostentar en su pecho, entre otras muchas, la mas preciada condecoración que sólo los héroes pueden lograr: ¡la Laureada de San Fernando!. Este eximio lucense, perseguido y vejado por los que en las cumbres del Poder representaban la Antipatria, ha venido desde Marruecos con su irresistible Columna legionaria y colaborado con otros jefes de mérito inigualable, recorriendo en marcha triunfal, que el Mundo admiraba todavía, el trayecto de Sevilla a Madrid, pasando por Badajoz, Talavera, Maqueda, Torrijos, Toledo, Navalcarnero y otros muchos pueblos y ciudades importantes hasta sentar sus reales en los Carabancheles, a las mismas puertas de Madrid, donde espera las órdenes del Alto Mando, para dar cima a la obra heroica, a despecho de las resistencias criminales que los hombres sin Dios han opuesto y opondrán todavía"*.

El 21 de agosto de 1937 consta que para materializar aquella distinción, se hizo un marco de castaño tallado, un atril y un vidrio destinados a albergar el pergamino de HIJO PREDILECTO, con un coste de 110 pesetas; y el pergamino, propiamente dicho, costó 500 pesetas y fue elaborado por D. Álvaro Gil Arias, según acta de 22-XI-1937.

En junio del 37, D. Helio recogió su tributo entregado por la Corporación Provincial. Además lo agasajaron con *"tabacos, vinos y pastas"*, con un coste de 183,93 pesetas, según se desprende del documento de 31 de diciembre de 1937.

**5-II-1944 / 12-VII-1945**

### PRESIDENTE HONORARIO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LUGO

Otorgado a:

**D. FRANCISCO FRANCO BAAMONDE**

El 26 de agosto de 1943 el Excmo. Sr. D. Francisco Franco Baamonde visitó por primera vez, en calidad de Jefe del Estado, la Diputación Provincial. De su estancia y visita al palacio se da cuenta en un acuerdo adoptado el 10 de septiembre de aquel mismo año en el que de forma textual se señala: *"patentizar en este acto la satisfacción de la Corporación por el honor dispensado a la misma por el Jefe del Estado, Caudillo del Movimiento y Generalísimo de los Ejércitos, con su visita a este Palacio el día 26 de agosto último, y reiterar, con tal motivo, inquebrantable adhesión y fervoroso acatamiento al salvador de la Patria"*.



S. E. el Jefe del Estado, D. Francisco Franco Bahamonde, Generalísimo de los Ejércitos y Caudillo de España  
 Presidente honorario de la Excm. Diputación

Por otra parte, en sesión de 5 de febrero de 1944 fue nombrado PRESIDENTE HONORARIO DE LA DIPUTACIÓN DE LUGO *“patentizando así -tal como dice el documento- la ferviente adhesión de esta provincia que admira confiada al Jefe del Estado como ha seguido con disciplina al Generalísimo de los Ejércitos (...) rogándole con el debido acatamiento, dispense a la provincia el señalado honor de aceptar este título.”* Dicho acuerdo fue adoptado por aclamación. El 4 de marzo se acusa recibo de que su Excelencia *“ha quedado muy reconocido por la amable atención”* de la corporación lucense.

Curiosamente, en sesión extraordinaria celebrada el 12 de julio de 1945 y siendo el único punto del orden del día, volvieron a proclamar al Excmo. Sr. D. Francisco Franco, Jefe del Estado, PRESIDENTE HONORARIO DE LA DIPUTACIÓN.

**19-VIII-1948**  
**HIJO ADOPTIVO**

Otorgado a:

**D. JOSE GARCÍA HERNANDEZ**

Siendo Gobernador y Presidente nato de la Diputación el Excmo. Sr. D. José García Hernández, y *“habiéndose hecho acreedor como dice el acuerdo corporativo con su acertada y tenaz gestión en pro de los intereses de la misma y de manera singular en el caracterizado ámbito de la ganadería cuya defensa ha culminado en la personal iniciativa de instalación de un matadero industrial”* la Diputación acordó nombrarlo, en sesión de 14 de agosto de 1948, HIJO ADOPTIVO DE LA PROVINCIA DE LUGO, solicitando a la superioridad la concesión de la Gran Cruz de la Orden de Cisneros y la Cruz del Mérito Agrícola.

A esta resolución se adhirieron numerosas instituciones y colectivos como el Círculo de las Artes.

**9-IV-1949**

**HIJO PREDILECTO**

Otorgado a:

**D. BENITO MENACHO UBARRI**

Según se desprende de documento provincial de 24 de julio de 1948, el residente en Méjico D. Benito Menacho Ulibarri, cuyo nacimiento e infancia tuvo lugar en Lugo, otorgó escritura el 23 de junio de 1935 ante el Cónsul General de España por la cual donaba a la Biblioteca Pública de esta Diputación una colección de 6.000 volúmenes de libros de todo tipo de contenidos. El 5 de abril de 1949, salían los libros de Veracruz y llegaron el 30 de mayo de aquel mismo año.

Dichos ejemplares fueron depositados en la Biblioteca gracias a la aportación de los gastos de transporte por parte de la Diputación, cuyo coste se cifró en 500 dólares. El 9 de abril de 1949 se le concedía al Sr. Menacho el título de HIJO PREDILECTO de la Provincia de Lugo por tan importante donación.

**29-VII-1949**

**MEDALLA DE ORO E HIJO PREDILECTO**

Otorgado a:

**D. BENJAMIN DE ARRIBA Y CASTRO**



Emmo. y Admo. Sr. Cardenal Arzobispo de Tarragona,  
 Dr. D. Benjamín de Arriba y Castro  
 Hijo Predilecto de la provincia

Otro hecho curioso en la historia de las distinciones provinciales sucedió el 29 de julio de 1949. En aquella fecha la Corporación otorga al mismo tiempo la MEDALLA DE ORO DE LA PROVINCIA acompañada del título de HIJO PREDILECTO en favor del Excmo. Sr. D. Benjamín de Arriba y Castro, Cardenal y natural de Becerreá.

La entrega de tan distinguidos galardones se hizo coincidir con su visita a la localidad natal.

**5-XII-1949**  
**HIJO ADOPTIVO**

Otorgado a:  
**D. FERNANDO QUIROGA PALACIOS**



Excmo. y Rdnmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Compostela,  
Dr. D. Fernando Quiroga Palacios  
Hijo Adoptivo de la provincia

En sesión extraordinaria de 5 de diciembre de 1949, el Dr. y Obispo de Mondoñedo, Msr. Quiroga Palacios era proclamado HIJO ADOPTIVO, cuyo texto literal del acuerdo coincide con lo siguiente: *"En justo homenaje de reconocimiento a los excepcionales méritos que coinciden en el Excmo. y Rvdísimo. Dr. D. Fernando Quiroga Palacios, Obispo de Mondoñedo y preconizado Arzobispo de Compostela, y en prueba de la general gratitud y sentido afecto a que, por sus virtudes, se hizo acreedor, durante el tiempo que tuvo a su especial cuidado la dirección y gobierno de la Diócesis mindoniense, ubicada en gran parte del territorio provincial, se acuerda nombrarle HIJO ADOPTIVO de la provincia, así como hacer constar en acta la especial satisfacción de la Corporación por su elevación a la suprema dignidad eclesiástica de Galicia."*

**8-VII-1950**  
**HIJO ADOPTIVO E HIJO PREDILECTO**

Otorgado a:  
**D. JOSÉ CALVO SOTELO**

Según consta en las actas de la Diputación Provincial, el 8 de julio de aquel año, el Excmo. Sr. D. José Calvo Sotelo fue distinguido con los títulos de HIJO ADOPTIVO e HIJO PREDILECTO, dándose la curiosa circunstancia de ser la única persona a la que se le otorgan ambos honores al mismo tiempo.

Dada la singularidad del caso, al que conviene añadir otros pormenores del acuerdo, transcribimos literalmente parte de dicha resolución: *"Seguidamente expuso la Presidencia los pormenores de la iniciativa de la Excmo. Diputación de La Coruña, que motiva esta sesión, para rendir un homenaje, conjunto de las cuatro regionales, a la memoria del eximio estadista y preclaro gallego, Calvo Sotelo. Y, después de haber hecho uso de la palabra*

*varios Sres. Diputados, de conformidad con la propuesta del Comité del proyectado homenaje, fueron adoptados, por unanimidad, los siguientes acuerdos:*

*Primero. Nombrar HIJO ADOPTIVO de esta provincia, al inolvidable protomartir de la Cruzada Nacional, D. José Calvo Sotelo, patentizando así, a título póstumo, el afectivo y especial recuerdo que Lugo guarda a la excepcional personalidad de este patricio insigne, a cuya formación siente el orgullo de haber contribuido durante su prometedor y ejemplar juventud.*

*Segundo. Conferirle, a la vez, el título de HIJO PREDILECTO, a fin de que Galicia, mediante sus cuatro Diputaciones, pueda solemnizar el sentido reconocimiento de su gratitud y devoción a la memoria del que, enalteciéndola siempre, ha ofrendado el glorioso ejemplo de su vida y de su muerte al entero servicio de España.*

*Tercero. Concurrir en corporación bajo mazas, al solemne funeral que tendrá lugar en la Santa Iglesia Catedral de Tuy, por su eterno descanso, el próximo día 13, en el XIV aniversario de su alevosa muerte por los enemigos de la Patria.*

*Cuarto. Entregar, en unión con las demás Diputaciones gallegas, una bandera de combate y un busto del primer Duque de Calvo Sotelo, al buque de guerra de nuestra Escuadra, que designe al efecto el Excmo. Sr. Ministro de Marina.*

*Quinto. Ofrendar, también en solidaridad con las Excmas. Diputaciones de La Coruña, Orense y Pontevedra, a la Excmo. Sra. Duquesa de Calvo Sotelo, el título de HIJO PREDILECTO DE GALICIA, referido en el segundo acuerdo, en una placa de plata, con la leyenda y heráldica propuestas por el Comité Ejecutivo del homenaje, constituido por las representaciones de las cuatro Diputaciones y los Ayuntamientos de Tuy y La Coruña. Sexto. Solicitar del Ministerio de la Gobernación la autorización que las normas legales previenen para poder llevar a efecto lo acordado. Y facultar ampliamente a la Presidencia para su realización, así como para su atención económica, a iguales partes, por las cuatro Diputaciones gallegas."*

**21-IV-1952**  
**HIJO PREDILECTO**

Otorgado a:  
**D. SANTIAGO BASANTA SILVA**



Excmo. Sr. D. Santiago Basanta Silva  
Hijo Predilecto de la provincia

El 21 de abril de 1952 la Diputación Provincial acordó nombrar HIJO PREDILECTO al Excmo. Sr. D. Santiago Barrantes, por aquel entonces Subsecretario del Ministerio de Hacienda.

**2-VII-1958**  
**MEDALLA DE ORO**

Otorgado a:  
**D. FRANCISCO FRANCO BAAMONDE**

EL CAUDILLO Y LA PROVINCIA DE LUGO



El Caudillo de España, Excmo. Sr. D. Francisco Franco Baamonde, recibe del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación, D. Luis Anselmo Aguiar, la primera Medalla de Oro de la Provincia de Lugo, vinculándose así, por un título más, al territorio provincial, que tan cálida demostración de afecto y adhesión le tributó a su paso por el mismo.

El 2 de agosto de 1958, de conformidad con el Reglamento de Honores y Distinciones de la Diputación, le fue concedida, por aclamación, la MEDALLA DE ORO de la provincia de Lugo al Jefe del Estado, Excmo. Sr. D. Francisco Franco Baamonde.

El entonces "Generalísimo de los Ejércitos" ya era Presidente Honorario de la Corporación, y se le concede esta nueva distinción "como en el tiempo transcurrido desde la victoria constituye tal cúmulo de excepcionales merecimientos en orden al engrandecimiento de España y de esta provincia de Lugo, que obliga al reconocimiento patente de especialísima gratitud; habiendo de constituir, además, por otra parte, un señalado honor para la provincia y la Excmo. Diputación Provincial que la representa, la aceptación por parte de S. E. de este homenaje representativo de la adhesión inquebrantable de los españoles lucenses."

**4-V-1960**

**HIJO ADOPTIVO**

Otorgado a:  
**D. FERMÍN GUTIÉRREZ SOTO**

ENTREGA DEL TÍTULO DE HIJO ADOPTIVO DE LA PROVINCIA DE LUGO AL EXCMO. SR. D. FERMIN GUTIÉRREZ DE SOTO, PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



Aspecto del Salón de Actos de la Diputación provincial en el momento en que el Excmo. Sr. D. Fermín Gutiérrez de Soto, Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar, hace uso de la palabra para agradecer la entrega del título de Hijo Adoptivo de la Provincia de Lugo, que le fue otorgado por la Corporación provincial.

Según consta en las actas de la Diputación, en fecha de 4 de mayo de 1960, D. Fermín Gutiérrez Soto es designado HIJO ADOPTIVO de la provincia. "La mera enunciación del nombre de tan destacado militar-dice textualmente el documento-vinculado estrechamente a toda la región gallega por el afecto nacido de su convivencia durante muchos años en el desempeño de varios cargos de su brillante carrera y últimamente en el Capitán General, parécenos suficiente justificación para el otorgamiento de la distinción propuesta con la que se honraría la propia Corporación."

"Pero, además de toda consideración singular respecto a sus relevantes méritos castrenses y su bizarra actuación durante la cruzada, muévenos también a formular esta propuesta el conocimiento de haberle sido otorgado ya igual distinción por las Diputaciones de La Coruña, Orense y Pontevedra (...) para que alcance el ámbito regional como corresponde a quien de Galicia se ha preocupado durante la guerra y durante la paz con tanto desvelo como afecto."

**2-VI-1960**

**HIJO PREDILECTO**

Otorgado a:  
**D. ANTONIO PEDROSA LATAS**

A propuesta del alcalde de Viveiro, D. Francisco Vázquez Ramudo, el 16 de mayo de 1960 era enviado a la Diputación un escrito en el que se glosaban los méritos de D. Antonio Pedrosa Latas para su reconocimiento como HIJO PREDILECTO. Este ilustre mariñán, a lo largo de su faceta administrativa, se había distinguido por el apoyo a los proyectos de grupos de viviendas protegidas repartidos por toda la provincia, y en especial a la clase marinera. Esta solicitud venía avalada por los presidentes de las cofradías de pescadores de nuestro litoral y también por los alcaldes de la zona.



Ante esta circunstancia, la Diputación acordó concederle tal distinción en sesión de 2 de julio de 1960. añadiendo lo siguiente:

*"... valorando ponderadamente los patentes méritos del Ilmo. Sr. D. Antonio Pedrosa Latas, el cual desde la Dirección General Técnica del Instituto Social de la Marina y de todos los demás destacados cargos que desde el glorioso Alzamiento nacional ha venido desempeñando en la política y en la Administración, ha dado en todo momento patentes pruebas de su acendrado cariño hacia la provincia de su naturaleza, favoreciendo aspiraciones de corporaciones y entidades, y, de manera muy especial, las interesadas en la pesca de nuestro litoral y sus peculiares problemas sociales y económicos; todo ello independientemente de su singular actuación dentro del Movimiento nacional y en los azarosos días de su preparación."*

**2-II-1961**

### HIJO ADOPTIVO

Otorgado a:

**D. JUAN ANTONIO  
SUANCES FERNÁNDEZ**

### HOMENAJE DE LUGO Y SU PROVINCIA AL MARQUÉS DE SUANCES

LE FUÉ IMPUESTA LA MEDALLA DE ORO DE LA CIUDAD DE LUGO Y ENTREGADO EL TÍTULO DE HIJO ADOPTIVO DE LA PROVINCIA



Iniciado el expediente el 2 de febrero de 1961, la Corporación Provincial concedía el título de HIJO PREDILECTO en favor de D. Juan Antonio Suances Fernández el 16 de abril de aquel mismo año.



*El Marqués de Suances pronunciando su importante discurso en el acto homenaje que le rindieron la Diputación provincial y el Ayuntamiento de Lugo. Al acto asistieron las primeras Autoridades civiles, militares y eclesiásticas.*

El Excmo. Sr. D. Juan Antonio Suances y Fernández, Marqués de Suances y Ministro de Industria se había hecho acreedor de tan alta distinción "por los muchos e importantes servicios prestados a la provincia, entre los que destaca la creación en nuestra ciudad del Complejo Industrial de FRIGSA."



*El Alcalde de Lugo impone la Medalla de Oro de la ciudad al Sr. Suances.*



*El Presidente de la Diputación le hace entrega del título de Hijo Adoptivo de la provincia de Lugo.*

*"Con la creación de esta factoría —dice textualmente el documento— debido a su tesón e iniciativa estima esta Comisión que es motivo mas que suficiente para que la provincia, agradecida, abra sus brazos al Sr. Suances y le considere como hijo distinguido. Tales instalaciones, de una importancia hasta ahora desconocida en nuestro país, han abierto a nuestra riqueza ganadera mas posibilidades de desarrollo y revalorización sin limites, haciéndola salir del estado potencial en que se halla para convertirse en verdadera riqueza nacional"*

**2-III-1961**  
**HIJO PREDILECTO**

Otorgado a:  
**D. ENRIQUE OTERO AENLLE**



Excmo. Sr. Gobernador civil, Presidente nato de la Diputación  
(Artículo 266 L. de R. I.)  
**Dr. D. Enrique Otero Aenlle**  
Distinguido hijo de la provincia y Catedrático de la Universidad Compostelana

A principios del año 1961, D. Enrique Otero Aenlle, ribadense de nacimiento, es nombrado Gobernador de Salamanca. Hasta esa fecha lo había sido de Lugo, y debido a "su improba y fecunda labor desarrollada durante los casi cuatro años que estuvo al frente de la provincia -

**II. ENRIQUE OTERO AENLLE**  
**Nombrado Hijo Predilecto**  
**de la provincia**

La Excmo. Diputación provincial tomó el acuerdo de nombrar **HIJO PREDILECTO DE LA PROVINCIA DE LUGO** al Excmo. Sr. Dr. D. Enrique Otero Aenlle, ribadense ilustre y Catedrático de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago de Compostela.

El nombramiento fué otorgado teniendo en cuenta el interés que el Dr. Otero Aenlle ha demostrado en promover el resurgimiento provincial en todos los órdenes, durante el tiempo que ejerció el mando de Gobernador civil de Lugo y en el que llevó a cabo una fecunda labor.

La Diputación, como un reconocimiento de los desvelos e iniciativas del Dr. Otero Aenlle, ha querido unir su nombre al de otros destacados hijos de la provincia, a los que la Corporación provincial había otorgado el mismo título.

certifica el expediente- ha cristalizado en una serie de felices realizaciones de las cuales nuestro territorio estaba sumamente necesitado," la Corporación Provincial le concedió el 2 de marzo de 1961 la distinción de HIJO PREDILECTO.

"Con su dinamismo constructor -añade el documento- supo dar vida a la provincia haciéndola incorporarse con nuevos bríos a la corriente progresista necesaria actualmente, logrando también que nuestros problemas fuesen estudiados por las altas jerarquías del Estado consiguiendo su apoyo para resolverlos de la forma mas beneficiosa."



Vista parcial del edificio en que FRIGSA ha instalado los mataderos de reses vacunas y de cerda, els frigoríficas. A la izquierda se ve la pasarela que une la zona de establos con la nave de sacrificio, instalada en la última planta, innovación técnica que supone el ahorro de una gran cantidad de energía eléctrica, en el transporte de la carne a las diversas naves del edificio y al muelle e carga de la misma en la vía férrea, que llega hasta el Matadero.



**11-VII-1961**  
**MEDALLA DE ORO**

Otorgada a:  
**DÑA. PILAR PRIMO DE RIVERA,**  
en representación de **FET Y JONS**



*El Gobernador civil y el Presidente de la Diputación imponen la Medalla de Oro de la Provincia a Pilar Primo de Rivera, Delegada Nacional de la Sección Femenina.*

El 21 de marzo de 1961, con motivo de la III Asamblea Provincial de Excombatientes, se acordó solicitar de la Diputación la MEDALLA DE ORO para la Sección Femenina de FET y de las JONS. D. José Luis de Azcárraga, Jefe Provincial de aquel entonces, argumentaba su propuesta "como reconocimiento a la personalidad, servicio y sacrificio, dirección y mando de Pilar Primo de Rivera y Saenz de Heredia; así como a la importante labor social, asistencial, educativa y política desarrollada en todo ámbito de la provincia por nuestras abnegadas mujeres de la Falange"

En el posterior informe sobre la exposición de motivos realizado por la Diputación se especifican un gran número de actividades y acontecimientos, todos ellos realizados por la Sección Femenina, acordándose el 11 de julio de 1961 conceder la MEDALLA DE ORO a dicha Asociación en la persona de su Delegada Nacional, Dña. Pilar Primo de Rivera, Excma. Sra. Condesa de la Mota.

**11-IX-1962**  
**HIJO PREDILECTO**

Otorgado a:  
**D. MANUEL FRAGA IRIBARNE**

El 13 de agosto de 1962 se inició el expediente, y el 11 de septiembre la Corporación Provincial, por unanimidad, acordó el nombramiento de D. Manuel Fraga Iribarne como HIJO PREDILECTO de la provincia de Lugo.

Coincide esta distinción con su reciente designación como Ministro de Información y Turismo, la cual había tenido lugar el 11 de julio de aquel mismo año. No obstante, en la propuesta del Sr. García Vázquez, diputado por el partido judicial de Villalba, figuraban toda una serie de méritos y servicios prestados, entre los que destacan su condición de Catedrático, número uno en las oposiciones a Letrados a Cortes (1945), director del Instituto de Estudios Políticos,

procurador desde 1957, académico numerario de Ciencias Morales y Políticas, escritor, director de varias revistas, etc. "De ello se deduce -dice el documento- ser una de las mentes más preclaras de las actuales generaciones y del cual debe sentirse orgullosa esta provincia al contarlo como HIJO PREDILECTO."

**HIJO PREDILECTO DE LA PROVINCIA**

ENTREGA DEL TITULO  
AL  
**DR. D. MANUEL FRAGA IRIBARNE**

Al acto asistieron Autoridades nacionales y provinciales, representaciones de diversas entidades y numerosos amigos del Sr. Fraga Iribarne

Discursos del Presidente de la Diputación y del Ministro de Información y Turismo



Nota: Señalar que, según recoge la Revista LUCUS en la página 60 del nº 15 correspondiente al año 1963, en los primeros meses de dicho año -sin precisar fecha- la Corporación adoptó el acuerdo de conceder el título de HIJO PREDILECTO a D. Antonio Pedrosa Latas, Consejero Nacional del Movimiento y Abogado del Estado. No obstante, dicho asunto no figura en las actas consultadas.

**13-I-1964**  
**HIJO PREDILECTO**

Otorgado a:  
**D. ANTONIO CARRO MARTÍNEZ**



## UN VILLALBÉS ILUSTRE, EL EXCMO. SR. D. MANUEL FRAGA IRIBARNE, HA SIDO NOMBRADO MINISTRO DE INFORMACIÓN Y TURISMO

La Diputación provincial le ha otorgado el título de «Hijo Predilecto de la Provincia de Lugo»

*El Excmo. Sr. D. Manuel Fraga Iribarne ha sido nombrado, en fecha reciente, por el Jefe del Estado español, Ministro de Información y Turismo.*

*El nuevo Ministro, hijo de Villalba, donde residen sus familiares y donde pasa la mayor parte de sus vacaciones durante el año, manteniendo así vivas sus relaciones con el pueblo natal; llega al alto cargo para el que fué nombrado, después de haber alcanzado brillantes puestos, por sus estudios, sus actuaciones en organismos internacionales en que representó a España, por su labor como catedrático y como diplomático, por sus conocimientos de Derecho internacional y de Economía, por su atención a los problemas que en la actualidad tiene planteados nuestra nación.*

*El Sr. Fraga Iribarne, profesor, académico, director de revistas de Estudios políticos, conferenciante, Letrado de las Cortes españolas, autor de libros y monografías referentes a candentes problemas nacionales e internacionales, goza, no sólo en España, sino también en el extranjero, de gran prestigio. Buena prueba de ello han sido los elogios y comentarios hechos en la Prensa extranjera con motivo de su nombramiento como Ministro de Información y Turismo, del cual, por su saber, por su iniciativa, por su juventud se espera - y de hecho se está dando ya en la práctica—una renovación del Ministerio en muchos de sus aspectos.*

*En las páginas de LVCVS se ha hecho con frecuencia relación de los méritos y de las distinciones otorgadas al ilustre villalbés; y las páginas de esta revista se han honrado también con la firma del Sr. Fraga Iribarne, que dedicó un trabajo a las tierras villalbesas y a lo que han significado en la Historia la hermosa villa provincial.*

*La Excmo. Diputación ha tenido siempre en el Sr. Fraga Iribarne un colaborador entusiasta, que apoyó, en todo lo posible, las gestiones que los Presidentes y las Corporaciones han*

*realizado ante diversos organismos. Precisamente por esa decidida cooperación, prestada al Museo provincial en diversas ocasiones, dicho Centro le había designado ya hace tiempo Miembro de honor de la Junta del mismo.*

*Ahora la Corporación provincial, teniendo en cuenta los méritos personales del Sr. Fraga Iribarne, así como los servicios prestados a la provincia y el honor que para la misma representa la destacada actuación que ha venido teniendo en sus cargos y en las representaciones que le fueron encomendadas numerosas veces por el Estado, así como por el nombramiento de Ministro de Información y Turismo, nombramiento que es un reconocimiento de su meritoria labor; ha acordado otorgarle el título de HIJO PREDILECTO DE LA PROVINCIA DE LUGO.*

*No sólo todos los lucenses, sino todos los españoles, recordarán la justicia de este*

*título, ya que el nombre del Sr. Fraga Iribarne viene a unirse al de otros destacados lucenses, brillando con luz propia, una luz que, como hemos dicho, otorga también prestigio y honor a la provincia en que el ilustre villalbés nació y a la que siempre ha amado.*

*LVCVS, al saludar respetuosamente al nuevo Ministro de Información y Turismo, como jerarca supremo de la Prensa española, se permite felicitar al lucense, al villalbés, al colaborador y al amigo de siempre, que una vez más, desde el elevado cargo que ostenta en el Gobierno de la nación, ha de dar pruebas de su inteligencia, de su sólida formación científica y jurídica y de su capacidad de trabajo, para dejar a España una fecunda huella de su paso por el Ministerio, que tanta importancia alcanza en los momentos actuales en los que la Información es un elemento básico de difusión de la verdad y de anulación de calumniosas campañas, y en los cuales el Turismo se convierte en una fuente de conocimiento directo de los pueblos y en una sólida base económica de los mismos.*



Por unanimidad de todos los miembros de la Corporación Provincial, el 13 de enero de 1964 era nombrado D. Antonio Carro Martínez, en aquel entonces Secretario General Técnico del Ministerio de la Gobernación, HIJO PREDILECTO de esta provincia.

Entre el extenso currículum que avalaba tal designación, el informe señalaba su labor como docente asumiendo la Cátedra de Derecho Político en la Facultad de la Universidad de Madrid; participación en la elaboración de numerosas disposiciones prelegislativas desde la sección 2ª del Instituto de Estudios Políticos; diferentes cursos lectivos en la Universidad Central; procurador en Cortes; todo un elenco de libros y artículos relacionados con su especialidad y hallarse en posesión de la Gran Cruz del Mérito Civil.

### 11-XII-1965 MEDALLA DE ORO

Otorgada a:

#### FRENTE DE JUVENTUDES

Al igual que había sucedido en 1961 con la Sección Femenina, el 11 de diciembre de 1965, toda vez que el expediente se inició el 13 de noviembre de aquel mismo año, la Corporación acordó conceder la MEDALLA DE ORO de la provincia a la Delegación Nacional del Frente de Juventudes de FET y de las JONS, por su contribución en beneficio de todo el conjunto provincial.

### 11-XI-1966 HIJO ADOPTIVO

Otorgada a:

#### D. PEDRO BARRIE DE LA MAZA

El 11 de noviembre de 1966 marca la fecha del inicio del expediente para otorgar al Excmo. Sr. D. Pedro Barrié de la Maza, Conde de Fenosa, el título de HIJO ADOPTIVO de la Provincia de Lugo.

En igual sentido, en el año 1968 la Corporación propuso la concesión del título de HIJO ADOPTIVO a favor de D. Jacinto Argaya Goicoechea, Obispo que fue de Mondoñedo y en aquel año lo era de San Sebastián.



*El Excmo. Sr. Dr. D. Jacinto Argaya Goicoechea, Obispo de Mondoñedo Ferrol del Caudilo, que con tanto celo rige en la actualidad aquella Diócesis*

### 11-IX-1969 HIJO ADOPTIVO

Otorgado a:

#### D. ALFONSO DIAZ- AMBRONA Y MORENO

El 19 de agosto de 1969, el Ministro de Agricultura, Sr. Díaz de Ambrona, llega a Lugo acompañado del Subsecretario del departamento y otros tres directores generales. Después de varias reuniones, firmó la aceptación de los terrenos para la construcción de un edificio para Laboratorio Regional Pecuario, visitando posteriormente el poblado de Matodoso, en Terra Chá, y la zona de Fonsagrada. En todas sus comparecencias prometió prestar una gran atención a la agricultura y ganadería en nuestra provincia.

Todas estas circunstancias motivaron a la Corporación Provincial, y el 11 de septiembre de aquel mismo año, acordara distinguir al Sr. Díaz de Ambrona con el título de HIJO ADOPTIVO, expediente que, no obstante, ya se había comenzado el 11 de agosto pasado.

### 11-IX-1970 MEDALLA DE ORO

Concedida a:

#### 3 EJERCITOS: TIERRA, MAR Y AIRE.

A propuesta de D. Francisco de las Heras Pelayo, Presidente de la Asociación Provincial de Antiguos Combatientes, en sesión de 11 de septiembre de 1970, 1ª Corporación concedió la MEDALLA DE ORO de la provincia a los tres Ejércitos: TIERRA, MARY AIRE, "en atención a los méritos y circunstancias que en ellos concurren".

### 11-XII-1971 HIJO PREDILECTO

Otorgado a:

#### D. ANTONIO FERNÁNDEZ LÓPEZ

El 13 de noviembre de 1971 se iniciaba el expediente, y el 11 de diciembre la Corporación acordaba conceder a D. Antonio Fernández López, industrial lucense fallecido el 30 de octubre de aquel mismo año, el título de HIJO PREDILECTO de la provincia de Lugo.

Ingeniero de profesión, y durante un tiempo funcionario de la Diputación, D. Antonio Fernández fue presidente y fundador del Consejo Escolar Primario del Patronato "Colegio de Fingoy"; Presidente del Consejo de Administración de Cementos del Noroeste S. A.; Presidente del Consejo de Administración de Zeltia (Porriño-Pontevedra); Presidente del Consejo de Administración de Gamasa (Pontevedra) y Calfensa (Lugo); Consejero de FRIGSA; de Transfensa; de Pescanova y otras; Vocal del Museo Provincial, de la Caja de Ahorros Provincial de Lugo y del Consejo Asesor de la Delegación del Ministerio de Educación y Ciencia; de la Universidad de Santiago, etc.

Fue el impulsor de los cursos agropecuarios para maestros nacionales de la zona rural, pero "donde radican sus grandes méritos -le atribuí el documento- es en su gran esfuerzo y tesón, por incrementar la riqueza nacional, creando y dirigiendo empresas industriales que

*contribuyeron grandemente al aumento del bienestar de todos y especialmente de esta provincia de Lugo, así como, su gran generosidad, que se traducía en espléndidos donativos para fines de cultura, bienestar social o beneficencia, mostrando especial predilección por las obras del Museo Provincial, del Hospital San José y demás centros benéficos tanto provinciales como de otro orden. "*

**11-V-1973**  
**HIJO ADOPTIVO**

Otorgada a:

**D. GONZALO FERNANDEZ DE LA MORA**

El 11 de mayo de 1973 se acordó incoar expediente para la concesión del título de HIJO ADOPTIVO de la provincia de Lugo al entonces Ministro de Obras Públicas, D. Gonzalo Fernández de la Mora, y el 11 de junio se adopta el acuerdo definitivo de dicha concesión.

**21-IX-1976**  
**MEDALLA DE ORO**

Otorgada a:

**D. MANUEL FRAGA IRIBARNE**



*El presidente de la Diputación hace entrega al Dr. Fraga Iribarne de la placa en la que consta el título que le ha sido otorgado. A su lado el Sr. de la Torre Moreiras tiene al Rector Magnífico de la Universidad de Santiago de Compostela, Dr. Echeverri.*

En sesión extraordinaria de 21 de septiembre de 1976 la Corporación acordó conceder la MEDALLA DE ORO de la provincia a D. Manuel Fraga Iribarne, "el cual -tal como comentaba un ilustre escritor- tanto por sus méritos profesionales y por los cargos políticos que ha desempeñado, como por el apoyo que en todo momento ha prestado a la provincia de Lugo, se había hecho merecedor de ella".

*"Catedrático, académico, diplomático, autor de importantes libros de carácter jurídico y político, el Sr. Fraga Iribarne es -continuaba la crónica- dentro no solo de la provincia de Lugo sino de España, uno de los mas destacados valores actuales, que al lado de los títulos obtenidos y los numerosos cargos desempeñados en la vida cultural, social y política nacional, pone siempre de modo cordial sus títulos de español, gallego y villalbé."*

En la mañana del 7 de enero de 1977, en el salón de sesiones de la Diputación, le fue impuesta dicha medalla por el entonces Presidente de la Diputación, D. Eduardo García Rodríguez.

**28-IX-1981**  
**MEDALLA DE PLATA**

Otorgada a:

**D. MANUEL VÁZQUEZ SEIJAS**

A los 97 años de edad, y tras toda una vida dedicada en buena medida a la cultura lucense, D. Manuel Vázquez Seijas es designado por la Corporación Provincial el 28 de septiembre de 1981 Director Honorario Perpétuo del Museo Provincial y MEDALLA DE PLATA de la provincia de Lugo.

Entre los méritos que lo hicieron acreedor de ambas distinciones, únicas a lo largo de la historia de la Diputación, figuran literalmente las siguientes: "nació en Lugo... fue redactor del diario LA IDEA MODERNA. Teniente de alcalde del ayuntamiento de Lugo. . .



**DON MANUEL VÁZQUEZ SEIJAS**

Académico numerario de la Gallega y correspondiente de la de la Historia, fundador y actual Director del Museo provincial, que ha puesto todo su entusiasmo en lograr dotar a la provincia de Lugo y a la capital de un centro cultural y artístico de gran valor, visitado ya por numerosas personalidades españolas y extranjeras.

Desde el año 1919 hasta el 15 de Enero de 1954, fecha en que se jubiló como Interventor de Fondos, prestó sus servicios a la Diputación provincial. A propuesta de la Corporación, fué condecorado con la Medalla del Trabajo.

*Fue interventor de fondos de la Diputación; durante el ejercicio del cargo, teniendo noticia de que en algunos centros de la ciudad se conservaban restos valiosos de la dominación romana, trató de reunirlos y propuso a la Corporación Provincial la creación de un Museo... con la colaboración de la misma... fue instalado el Museo en unas salas y galerías de la planta baja del Palacio provin-*

cial... gestionó con museos nacionales y particulares la donación y depósito en el Museo de colecciones de pintura...

Vázquez Seijas dedicó su vida a la mejora del Museo. Gestionó que las corporaciones provincial y municipal acordasen ceder la segunda a la primera para instalar el Museo, por el término de 99 años, el edificio del antiguo convento de San Francisco, con el claustro del mismo. "

Creador del "Boletín", de la biblioteca del Museo, intervino en la adquisición de la torre de Xiá, futuro museo etnográfico.

Fue miembro honorario de la Real Academia Gallega; correspondiente de la de Historia y de la de Bellas Artes de San Fernando y miembro del Instituto Arqueológico alemán. Medalla de Oro de la Ciudad de Lugo; Medalla al Trabajo, Medalla de la A. A. de los Castillos, entre sus obras como escritor destaca la colección de "Fortalezas de Lugo y su Provincia".

**25-X-1982**

### HIJO ADOPTIVO

Otorgado a:

#### D. SENEN PRIETO FERNÁNDEZ

La Comisión de Educación recibía el encargo de iniciar la tramitación de un expediente para conceder el título de HIJO ADOPTIVO a D. Senén Prieto Fernández el 17 de julio de 1982.

Tres meses más tarde, concretamente en sesión celebrada el 25 de octubre, D. Senén Prieto, ingeniero director del Servicio de Vías y Obras de la Diputación, recibía definitivamente dicho nombramiento.

Técnico nacido en Valladolid, su vida profesional la desarrolló en nuestra provincia, realizando numerosos proyectos de la red de carreteras. Además "sus condiciones humanas -como refiere el expediente- le han granjeado, desde el principio, el respeto cariñoso de cuantos le han tratado." Estaba en posesión de la Medalla al Sufrimiento por la Patria y Comendador de la Orden del Mérito Civil.

**23-V-1983**

### HIJO PREDILECTO

Otorgado a:

#### D. RAMÓN FALCÓN RODRÍGUEZ

En una segunda ocasión, la Diputación, el 17 de mayo de 1983, acuerda incoar expediente para otorgar el título de HIJO PREDILECTO a D. Ramón Falcón Rodríguez. Esta vez a título póstumo, pues había fallecido el 8 del mismo mes.

Recibido el beneplácito de la comisión informativa de Educación, la Corporación acordó concederle dicho título en sesión de 23 de mayo de aquel año.

D. Ramón Falcón, natural de Castro de Rei, se había hecho acreedor de tal distinción por "su trayectoria política y profesional, destacando su etapa al frente de la Dirección General de Bellas Artes, fruto de la cual fueron las restauraciones realizadas en San Martín de Mondoñedo, Santa María de Meira, Castro de Viladonga y, por encima de todas, la de la muralla romana de Lugo, ingente obra de especial magnitud entre todas las de su género".

Doctor en Derecho por la Universidad de Madrid, técnico titulado de administración civil del Estado y maestro nacional, D. Ramón Falcón ejerció como profesor de Derecho Civil en San Raimundo de Peñafort y en la Universidad Central. Asesor jurídico de varias empresas, entre sus muchas distinciones figuraba la de Víctor de Plata del SEU y Comendador de la Orden de Alfonso X el Sabio y de la Cisneros.

Entre su amplio repertorio bibliográfico se encuentran como obras más destacadas: "El procedimiento de disciplina académica, Artes Aplicadas y Oficios Artísticos", "Escuelas Superiores de Bellas Artes" y "Beneficios económicos y jurídicos de las empresas que cumplan fines docentes y de investigación".

**26-III-1984**

### MEDALLA DE ORO

Otorgada a:

#### D. CONSTANTINO SIEIRA BUSTELO



A D. Constantino Sieira Bustelo, abogado y secretario de la Diputación de Lugo desde el 15 de abril de 1967 hasta el 18 de marzo de 1984, le fue concedida la MEDALLA DE ORO de la Provincia el 26 de marzo de 1984.

Licenciado en Derecho por la Universidad de Santiago, concurren en él diferentes cargos y distinciones tales como secretario de los ayuntamientos de Noya, Carnota, Muros y Mazaricos. Es autor de diferentes publicaciones de carácter jurídico. Fue presidente del Colegio provincial de Secretarios, Interventores y Depositarios y vocal, entre otras instituciones, del Centro Coordinador de Bibliotecas.

**2-VIII-1993**  
**MEDALLA DE ORO**

Cocedida a:  
**CAIXA GALICIA**



El presidente de Caixa Galicia durante su discurso con motivo de la entrega de la Medalla de Oro de la Provincia.

Incoado expediente el 28 de junio del 93, la Corporación acordó en sesión extraordinaria de 2 de agosto la concesión de la MEDALLA DE ORO para CAIXA GALICIA. Entre las razones y motivos aducidos para tan alta distinción figuraban los siguientes:

- \*Entidad colaboradora con diferentes instituciones provinciales en la mayoría de los actos culturales de la provincia.
- \*Participación en la creación del Colegio Universitario a través del patronato "Virgen de los Ojos Grandes", que constituyó el embrión y punto de arranque del actual Campos Universitario.
- \*Cesión de los terrenos de 50.000 metros cuadrados para el Palacio de Deportes Universitario.
- \*Cesión de los terrenos para el actual Campo de Fútbol de Modestos.
- \*Donación del primer parque infantil de tráfico en la capital y otros varios parques infantiles en la provincia.
- \*Donación de terrenos para la Cruz Roja de Monforte.
- \*Donación de ambulancias a Cruz Roja y Donantes de Sangre.
- \*Construcción de viviendas sociales.
- \*Creación y sostenimiento de colegios y guarderías en Lugo y Monforte. etc.

**28-IX-1998**  
**MEDALLA DE ORO e HIJA ADOPTIVA**

Otorgadas a:  
**DÑA. MARÍA PAZ TABOADA DE ANDRÉS**



**DISTINCIONES DE LA EXCMA. DESDE EL**

FECHA	MEDALLA DE ORO	MEDALLA DE PLATA
03-12-1857	MEDALLA DE ORO MEDALLA DE ORO	
	MEDALLA DE ORO	
10-11-1888		
08-04-1893		
12-11-1896		
22-12-1936		
05-02-1944		
12-06-1945		
19-08-1948		
09-04-1949		
08-07-1949		
29-07-1949	MEDALLA DE ORO	
05-12-1949		
21-04-1952		
02-08-1958	MEDALLA DE ORO	
04-05-1960		
02-06-1960		
02-02-1961		
02-03-1961		
12-06-1961	MEDALLA DE ORO	
11-09-1962		
13-01-1964		
11-12-1965	MEDALLA DE ORO	
11-11-1966		
11-09-1969		
11-09-1970	MEDALLA DE ORO	
11-12-1971		
11-05-1973		
21-09-1976	MEDALLA DE ORO	
28-09-1981		MEDALLA DE PLATA
25-10-1982		
23-05-1983		
26-03-1984	MEDALLA DE ORO	
02-08-1993	MEDALLA DE ORO	
28-09-1998	MEDALLA DE ORO	
	12	1



La última distinción otorgada por la Diputación de Lugo hasta la fecha, data del 28 de septiembre de 1998. Se trata de la concesión de MEDALLA DE ORO y nombramiento de HIJA ADOPTIVA, a título póstumo, a Dña. María Paz Taboada de Andrés, Sra. de Tor.

La especial sensibilidad cultural e histórica de Dña. María Paz Taboada, fue uno de los méritos esgrimidos para la concesión de ambas distinciones, pero el motivo fundamental fue la excepcional aportación a la Diputación del conjunto formado por el Pazo o Casa de Tor (Monforte), edificaciones anejas, así como el valiosísimo mobiliario, archivos, biblioteca, vajillas, cuadros, retratos, tapices, etc

Tal como se desprende de la documentación del expediente: "su especial vinculación con la provincia de Lugo, su personalidad artística y cultural y su carácter benefactor" a lo que habría que añadir su afabilidad y humanitarismo, fueron otros de los fundamentos para hacerse acreedora de tan altas distinciones por parte de la Corporación Provincial.



## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LUGO, A LO LARGO DE LA HISTORIA 03-12-1857 HASTA EL 28-09-1998

HIJO ADOPTIVO	HIJO PREDILECTO	OTRAS	NOMBRE
			D.JOAQUÍN ORTEGA D.CELEDONIO ORIBE
			D.JOSE RAFO D. MANUEL BECERRA. D.BENIGNO QUIROGA L. BALLESTEROS D.PEDRO PIN FERNANDEZ D. HELI RONALDO DE TELLA D. FRANCISCO FRANCO BAAMONDE D. FRANCISCO FRANCO BAAMONDE
	HIJO PREDILECTO E HIJO PREDILECTO HIJO PREDILECTO HIJO PREDILECTO	HIJO PRECLARO	D. JOSE GARCÍA FERNANDEZ D. BENITO MENACHO UBARRI D. JOSE CALVO SOTELO D. BENJAMÍN DE ARRIBA Y CASTRO D. QUIROGA PALACIOS D. SANTIAGO BASANTA SILVA D. FRANCISCO FRANCO BAAMONDE D. FERMIN GUTIERREZ SOTO D. ANTONIO PEDROSA LATAS D.JUAN ANTONIO LUACES FERNANDEZ D.ENRIQUE OTERO AENLLE DÑA.PILAR PRIMO DE RIVERA-FET Y JONS D. MANUEL FRAGA IRIBARNE D. ANTONIO CARRO MARTINEZ FRENTE DE JUVENTUDES D. PEDRO BARRIE DE LA MAZA D. ADOLFO DÍAZ DE AMBRONA A 3 EJERCITOS: TIERRA, MAR Y AIRE D. ANTONIO FERNÁNDEZ LOPEZ D. GONZALO FERNÁNDEZ DE LA MORA D. MANUEL FRAGA IRIBARNE D. MANUEL VAZQUEZ SEIJAS D. SENEN PRIETO FERNANDEZ D. RAMON FALCON D. CONSTANTINO SIEIRA BUSTELO CAIXA - GALICIA
HIJO ADOPTIVO	HIJO PREDILECTO		
HIJO ADOPTIVO	HIJO PREDILECTO HIJO PREDILECTO		
HIJO ADOPTIVO	HIJO PREDILECTO		
HIJO ADOPTIVO	HIJO PREDILECTO		
HIJO ADOPTIVO	HIJO PREDILECTO		
HIJO ADOPTIVO	HIJO PREDILECTO		
HIJO ADOPTIVO	HIJO PREDILECTO		
HIJO ADOPTIVO	HIJO PREDILECTO		
HIJO ADOPTIVO	HIJO PREDILECTO		
HIJO ADOPTIVO	HIJO PREDILECTO		
HIJO ADOPTIVO	HIJO PREDILECTO 2		
HIJA ADOPTIVA			DÑA. MARIA PAZ TABOADA, SRA. DE TOR
0	14	3	36

# Algúns aspectos sobre o Corpus e as alfombras florais na provincia de Lugo

O Corpus celébrase en toda a igrexa como un acto de homaxe e veneración a Cristo, presente na Eucaristía. Con respecto ós seus orixes temos referencia que desde o século V tiña lugar unha festa do "Natalis Calicis" o 24 de marzo. Mais como coincidía co tempo da Paixón viuse como máis conveniente trasladar a súa celebración, como queda reflectido na bula *Transiturus*, que data do 8 de setembro de 1264<sup>1</sup>. Na instauración da festa nova influíu a devoción ó Sacramento da beata Xuliana (1193-1258) na diocese de Liexa (Bélxica), onde comezou a celebrala o bispo Roberto Thorete no ano 1246. Logo foi instituída polo papa Urbano IV no ano 1264, fixando o carácter xeral da festa e a súa data sesenta días despois da Pascua. A súa morte non hai interese en fomentala ata que o papa Clemente V dispuxo a súa celebración no concilio de Viena (1311). O papa Xoán XXII engádelle a procesión no ano 1317. A partir desta data os pontífices impulsaron a festividade con indulxencias. Posteriormente, a mediados do século XVI, celébrase o Concilio de Trento onde se declara que o costume introducido pola igrexa de conmemorar con veneración un día festivo ó Sacramento é moi pía e relixiosa. Ademais o regocixio dos fieis debe servir para que os herexes teñan envexa e vergoña, provocando a súa volta á fe. "*Declarat praeterea sancta Synodus, pie et religiose admodum in Dei Ecclesiam inductum fuisse hunc morem, ut singulis annis peculiari quodam et festo die praeclsum hoc et venerabile sacramentum singulari veneratione ac solemnitate celebraretur, utque in processionibus reverenter et honorifice illud per vias et loca pública circumferretur. Antiquissimum est enim, sacros aliquos statutos esse dies, cum Christiani omnes singulari ac rara quadam significatione gratos et memores*

*testentur animos era communen Dominum et Redemptorem pro tan ineffabili et plane divino beneficio, quo mortis eius victoria et triumphus repraesentatur. Atque sic quidem oportuit victricem veritatem de mendacio et haeresi triumphum agere ut eius adversarii, in conspectu tanti splendoris et in tanta universae Ecclesiae laetitia positi, vel debilitati et fracti tavescant, vel pudore affecti et confusi aliquando resipiscant"*<sup>2</sup>.

Esta festividade introduxose en España no século XIV, sendo Barcelona a primeira cidade onde se celebrou no ano 1319, logo en Vich (1330) e Valencia (1355). En Galicia as testemuñas da súa celebración son do século XIV e XV. "*As primeiras noticias de Puga Brau referentes a Allariz son do século XIV e nun documento do 27 de maio de 1437, transcrito por Ferro Couselo, ordéase ás Cofradías de Ourense como debían de andar no día do Corpo de Deus"*<sup>3</sup>. Hai pensadores como Vicente Risco para quen a celebración do Corpus en Galicia no vai mais alá do século XVI. Tratábase dunha festa cívico-relixiosa, na que tiñan moito interese os concellos e na que interviñan o clero, os gremios e maila nobreza<sup>4</sup>. Esta solemnidade adquiriu importancia no século XVI co arcebispo de Santiago Gaspar de Zúñiga e Avellaneda, quen publicou unha Pastoral na que dicía: "*Considerando ser necesario conforme a los Sagrados Concilios, razón e buena costumbre que el Santísimo Sacramento esté perpetuamente en el reliquario, e cuanto daño e peligro de las ánimas se sigue de lo contrario, no sin grave tristeza hemos sido informados que en muchas yglesias de nuestro Arçobispado no ay Sacramento, e donde lo ay no está con la limpieza, la decencia e la honorificación que a tan alto Señor se debe. Por tanto, queriendo proveer de remedio, nos a parecido ser cosa conveniente*

José Manuel Blanco Prado  
Carmen Montes Prado



**Chantada 1998. Motivos relixiosos e xeométricos, decorados con pétalos de cores branca, rosa e vermella, e labras de cor amarela.**

*ordenar una Cofradía del Santísimo en todo nuestro Arçobispado, como la instituyó nuestro muy sancto padre Paulo tercio en Roma e exorta encarecidamente se instituya en toda la Cristiandad, e concede innumerables indulgencias e perdones a todos los confrades de la dicha Cofradía, como parece por su Bula; la qual mandamos imprimir juntamente con las reglas que han de guardar los dichos confrades; e exortamos e mandamos a todos los Rectores, curas e sus tenientes hagan leer muchas veces esta bula en sus feligresías, no dexen de ayudar a tan sancta obra e ganar tantas indulgencias e perdones...*<sup>5</sup>.

Desde o século XVI en adiante a festividade do Corpus soía consistir no seguinte: "*A mañá a Procesión, na que figuraban totalas Irmandades piadosas e todosos Gremios, levando as imaxes dos seus santos patronos e cada unha coa súa comparsa de danzantes e figurantes, e diante ou no medio os Xigantós, chamados en Galiza Cocas, Almazonas ou Pantasmas*"<sup>6</sup>.

Despois da procesión ou noutro intre do día tiña lugar a representación de autos sacramentais nun lugar sacro, como a catedral, ou profano, como a praza. Se o auto celebrábase pola mañá, os seus personaxes ían normalmente na procesión, vestidos para realizar a representación.

Na actualidade segue habendo determinadas manifestacións do Corpus que é mester sinalar. Na cidade de Lugo, aparte de celebrarse a procesión, que percorre as súas principais rúas, segue habendo o costume de que o domingo seguinte acuda unha representación de cada un dos sete concellos, que constituíron o antigo Reino de Galicia, presidida polo seu alcalde. Tódolos alcaldes, segundo o seu turno anual, levan a cabo a ofrenda do Reino de Galicia a Xesús Sacramentado; esta ofrenda data do ano 1669 por decisión da Xunta do Reino<sup>7</sup>.

Outros importantes restos do antigo Corpus encontrámoslos noutras vilas galegas, como Redondela (Pontevedra), Allariz (Ourense), Betanzos (A Coruña) etc. En Redondela aínda se conserva a Coca, as Penlas e a Danza de Espadas. A Coca é unha figura, que simboliza a un dragón de témera cara, gran boca e dentes de madeira; tiran por ela dous cintulos que venden copras humorísticas<sup>8</sup>. Este dragón está composto de partes de cobra, crocodilo e de aguia, que son os depredadores máis perigosos dos tres medios naturais: terra, auga e aire<sup>9</sup>.

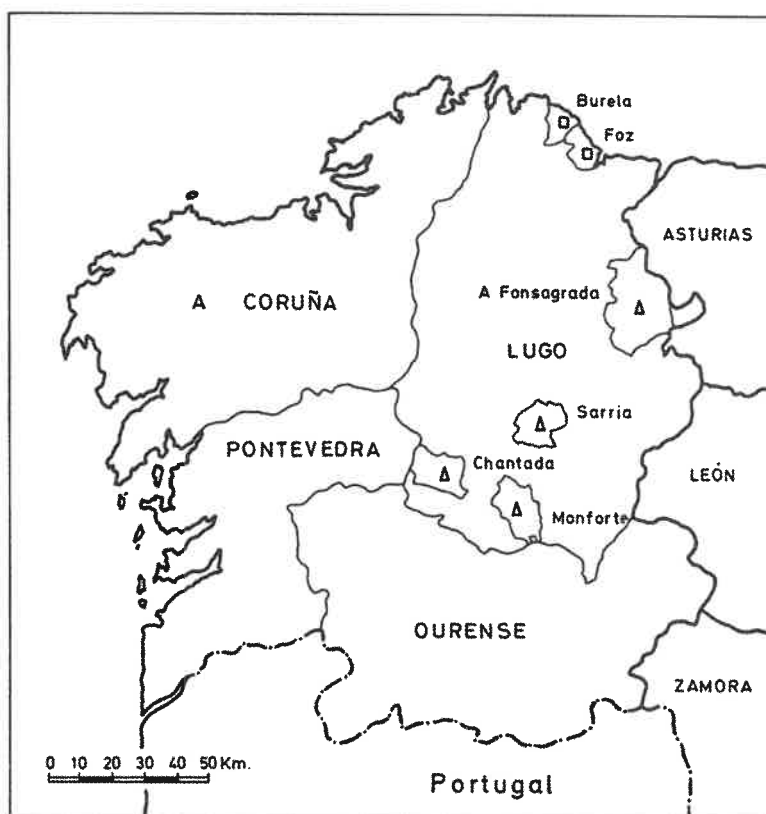
Trátase dunha representación plástica do demo que é vencido e dominado por Deus. As Penlas son dúas nenas moi ben adobiadas con roupas brancas e con pequenas ás, que bailan na procesión, apoiadas non ombreiros de dúas mulleres ("as burras"); a súa orixe é anterior ó Corpus, conservándose documentación delas noutras localidades como Santiago de Compostela, Pontevedra, Baiona etc<sup>10</sup>. A danza de espadas é levada a cabo por danzaríns, que visten con roupas brancas no transcurso da procesión, executando figuras coreográficas, que representan cruces, estrelas etc<sup>11</sup>.

En Betanzos a Coca desapareceu a causa de que o rei Carlos III prohibiuna o 20 de febreiro de 1777, máis rexurdiu hai algúns anos, saíndo unicamente na festividade do S. Roque, que se celebra a mediados do mes de Agosto<sup>12</sup>. A primeira Coca galega da que temos documentación é a de Ourense, que saía a finais da primeira metade do século XV. Hóboas tamén nas cidades de Pontevedra, Santiago de Compostela, a Coruña etc. Fora de Galicia aínda sae en Granada, Berga (Barcelona), Jaén, Tortosa etc<sup>13</sup>.

En Allariz (Ourense) aínda pervive a tradición da "festa do boi". Segundo Vicente Risco "o víspera e mailo día de Corpus, corren por totalas rúas da vila un boi bravo,

atado polos cornos cun sedeño moi longo, que levan agarrado varios homes, os cuales déixano correr ou turran dil asegún conveña"<sup>14</sup>. Tamén nesta vila ourensán realizan bonecos de palla, que simbolizan a Xan de Arzúa. Este personaxe, segundo a tradición local, foi na súa orixe un cristián, que subido enriba dun touro bravo, tentou espantar ós xudeus que presenciaban a procesión dunha maneira irreverente<sup>15</sup>. Este costume presente en diferentes lugares de España representa para algúns pensadores unha pervivencia de ritos agrarios<sup>16</sup>. Segundo outros a evocación ritual dun que simboliza a forza e a valentía da natureza, mais que se ve dominado polos homes nun acto de afirmación da cultura sobre a forza bruta<sup>17</sup>.

#### SITUACIÓN XEOGRÁFICA DAS PRINCIPAIS ALFOMBRAS FLORAIS NA PROVINCIA DE LUGO



- Δ ALFOMBRAS FLORAIS LIGADAS A FESTIVIDADE DO CORPUS
- ◻ ALFOMBRAS FLORAIS LIGADAS A FESTIVIDADE DO CARME

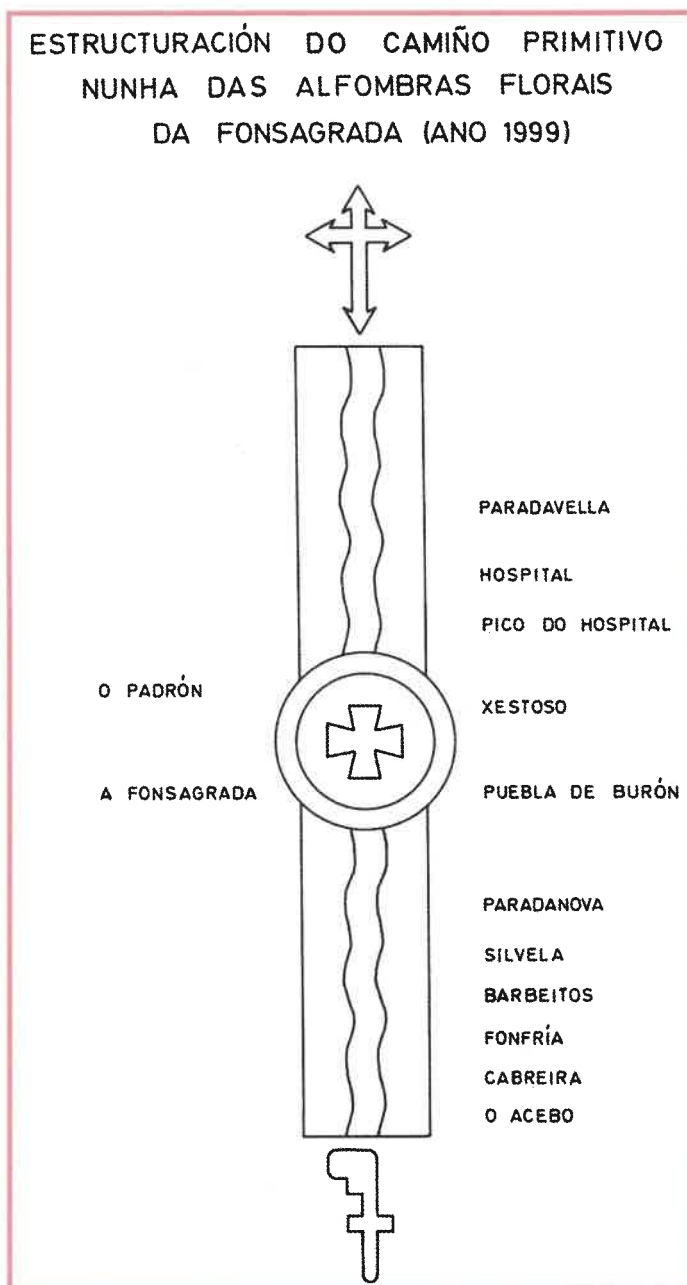
A festividade do Corpus está moi vinculada ó emprego de flores e outros vexetais na procesión do Santísimo, que percorre baixo palio as principais rúas das cidades e vilas galegas, así como o perímetro de moitas igrexas parroquiais. Desde hai moitos anos os veciños de bastantes entidades de poboación enfeitan as súas rúas con espadanas, fiúncho, flores etc. Algúns, desde os balcóns das súas casas, botan por riba da custodia, na que vai o Santísimo, flores de diferentes cores. Ó rematar a procesión, algúns devotos recollen flores e outros vexetais e lévanos para as súas casas cunha finalidade profiláctica. *"No hay una sola parroquia que no tenga su custodia de plata dorada para hacer el recorrido procesional con el Señor bajo palio y con todo el camino cubierto de rosas, flores, hierbas etc. Hierbas y flores que los vecinos recogían y llevaban a sus casas, una vez que había pasado el Santísimo"*<sup>18</sup>. *"A xente cobre de flores e de ramas os camiños por onde vai pasa-la procesión; mesmo se botan espigas de trigo ou centeo no camiño..."*<sup>19</sup>. *"En Arzúa, despois de pasa-la procesión...a xente recolle os ramallos e flores, sacralizados polo Santísimo, para utilizarlos como defensa simbólica contra o mal"*<sup>20</sup>. Nalgunhas freguesías do municipio de Begonte, como Damil e Felmil...colócanse ó redor das igrexas un considerable número de espadanas. Estas quedan sacralizadas cando pasa o Santísimo, o que motiva que un importante número de fregueses destas comunidades, ó rematar a procesión, adoiten levar algunhas para as súas casas coa finalidade de protexer a facenda<sup>21</sup>. Tanto o fiúncho como as espadanas son vexetais non exclusivos de Galicia, senón que se empregan tamén nas procesións do Corpus de Granada, Toledo, Valencia etc<sup>22</sup>.

Con respecto as alfombras florais é digna de mención, fora de España, a da infiorata de Genzamo (Roma), e a nivel do estado español hai que distinguir as da Orotava (Tenerife) e Sigtes (Barcelona)<sup>23</sup>. En Galicia teñen moita

sona as de Ares (A Coruña), Redondela e Pontearreas (Pontevedra). Estas últimas comezaron a realizarse sobre o ano 1850 na rúa de Abaixo, empregando serraduras tinguidas. *"Hoxe os veciños armana por barrios, comenzando quince días enantes a apañar fiúncho e retamas de buxo pra perfiar os dibuxos. Nas vísperas do Corpus recóllense as froes, desfollándoas e poñendo en cestos distintos cada coor. Colócase na rúa una plantilla de cartón, feita por un diseñador local e o dibuxo*

*rechéase con axeitada combinación de coores..."*<sup>24</sup>. Nestas alfombras florais emprégase unha gran variedade de flores e outros materiais vexetais, que permiten realizar importantes grecas, escudos, paxaros e debuxos alegóricos. Foron declaradas de interese turístico nacional no ano 1968, debido a que constitúen unha verdadeira obra de arte.

Na provincia de Lugo imos distinguir unha serie de alfombras florais ligadas ás festividade do Corpus e do Carme.



## I. ALFOMBRAS FLORAIS VINCULADAS Á FESTIVIDADE DO CORPUS

### 1.- FONSAGRADA.-

Nesta vila, as alfombras florais comezaron a realizarse hai uns dez anos. Ó principio, algunhas pequenas da localidade ían botando espadas e flores nas rúas, polas que ía pasa-la procesión do Santísimo. Anos despois, algunhas mulleres da vila empezaron a realiza-las alfombras florais, sendo *D<sup>a</sup> María Luz Fernández* a coordinadora deste labor. Teñen unha influencia, segundo comentarios dalgúns veciños da vila, das que se fan na mariña, e preferentemente das da vila asturiana de Figueras. Nos preparativos e na súa elaboración hai que distinguir unha serie de fases:

- 1ª fase.- Desde hai uns tres anos, algúns veciños da vila levan a cabo reunións periódicas na casa do concello, onde organizan o traballo en grupos.
- 2ª fase.- Unha semana antes da festividade do Corpus, un bo número de veciños da localida-

de recollen flores de xestas, margaridas, rosas, plantas do S. Xoán, follas de mirto, area, poucos de café, e serraduras, que tinguen de diferentes cores.

- 3ª fase.- Faise unha selección daqueles materiais, que se van empregar.
- 4ª fase.- Na madrugada do día do Corpus, desde as catro da mañá ata as oito ou nove, máis de cen veciños da vila, distribuídos en grupos, elaboran diferentes alfombras florais. Para este labor, dispoñen, desde hai algúns anos, duns modelos que lles permiten face-lo traballo con máis precisión, aínda que hai persoas como *Xabier de Amador, Víctor o Pintor, e Amador de Laureano*, entre outras, que seguen facendo os debuxos directamente na rúa. No ano 1998 realizáronse nesta vila seis alfombras florais, que tiñan unha superficie de máis de douscentos cincuenta metros

cadrados. Os seus motivos variaban desde grecas, de cores diferentes, ata temas florais, zoomorfos, relixiosos etc. Unha delas simbolizaba un pequeno altar, que presentaba os seguintes elementos: motivos florais no centro, xeométricos nos seus extremos, o símbolo da cruz, ornado con pétalos de cor vermella, e as siglas de Jesucristo (JHS) con pétalos de cor branca. Outra representaba un copón decorado con area, serraduras tinguidas de cor escura e pétalos de cores branca e vermella<sup>25</sup>.

No ano 1999, coincidindo co Ano Santo Compostelán, fixéronse tamén varias alfombras florais. A máis significativa foi a que representaba o camiño primitivo, que constaba de tres elementos:

- 1º.- A espada do apóstolo Santiago adornada con caraveis, rosas e sabugueiro.

FONSAGRADA  
1998



Motivos florais e grecas, ornamentados con pétalos de cores amarela, branca, rosa e vermella. O símbolo da cruz e as siglas JHS, decoradas con pétalos de cores branca e vermella.



Grecas de diversos tipos, ornadas con flores de cor branca, milicroques e serraduras tinguidas de cor marrón escura.



Motivos de tipo xeométrico, adornados con flores de xesta e milicroques.

FONSAGRADA 1999



Unha custodía con dous anxos ó seu carón, adornados con pétalos de cores amarela, brancas, rosa e vermella.



Pequenos, que fixeron a primeira comunión, pasan por riba dunha das alfombras construídas na vila.



Representación do Camiño Primitivo a Santiago ó seu paso polo concello de Fonsagrada.

- 2º.- O camiño primitivo ó seu paso polas seguintes localidades do concello da Fonsagrada: O Acebo, Cabreira, Fonfría, Barbeitos, Silvela, Paradanova, A Fonsagrada, O Padrón, Puebla de Burón, Xestoso, Pico do Hospital, Hospital e Paradavella. Foi ornado con area e serraduras tinguidas de marrón escuro; os seus extremos foron decorados con grecas e rosas de cor branca.
- 3º.- Ó remate do camiño, a cruz de Santiago enfeitada con flores de sabugueiro e sanxoáns (mili-croques).

O resto das alfombras representaban motivos diferentes, desde grecas, decoradas con pétalos de distintas cores, ata motivos florais, relixiosos, zoomorfos etc. Entre os relixiosos distinguimos preferentemente dous: A.- Un copón decorado con area, serraduras tinguidas de marrón escuro e normais. Na parte superior tiña as siglas de Xesucristo (JHS), ornadas con pétalos de cor vermella. B.- Preto da igrexa, construíuse un altar, decorado no chan con motivos florais, grecas, enfeitadas con flor de xesta, e unha custodía, que tiña un anxo a ámbolos dous lados. Tanto a custodía como os dous anxos estaban ornados con flor de xesta e con outras flores de cores branca, rosa e vermella<sup>26</sup>.

As alfombras florais cubrían o percorrido da procesión do Santísimo, que incluía as seguintes rúas: avda. de Galicia, praza de España, parte da rúa Maior e Rosalía de Castro. Na procesión, interviñan os seguintes elementos: tres fregueses da vila, levando o crucifixo e dúas lámpadas; algúns pequenos, que fixeron a primeira comunión; o Santísimo levado por un crego nunha custodía e baixo palio; outros cregos concelebrantes da misa do Corpus e algúns devotos en xeral.

2.- SARRIA.-

No ano 1996, as confrarías do Santo Enterro e da Soidade comezaron a planificar a elaboración dalgunhas alfombras florais na vila. A coordinación das tarefas estivo a cargo da profesora *D<sup>a</sup> Violeta Bernardo*, que contou co asesoramento dalgunhas persoas da vila pontevedresa de Pontearreas. Na súa preparación e realización hai que distinguir, como na localidade da Fonsagrada, varias fases claramente ligadas entre si. En primeiro lugar, algúns veciños da vila recollen, con bastantes días de antelación, materiais básicos: flores, de variados tipos, follas de mirto, xestas, serraduras, pousos do café etc.; nesta fase participan non só algunhas mulleres da vila, senón tamén da súa zona rural que envían flores dos seus xardíns; tamén colaboran algúns colexios da localidade. Logo un grupo de mulleres da vila traballa na igrexa do Rosario ou na casa do Marqués, facendo unha selección das flores, atendendo ó seu tamaño e cor, así como das follas de mirto e outros materiais de tipo vexetal. Finalmente, o sábado anterior ó Corpus, un relevante número de veciños da vila, de tódalas idades e sexos, realizan, desde as nove ou dez da noite ata as catro da mañá, varias alfombras florais entre a igrexa do Salvador e a de Sta. Mariña.

No ano 1997, as fortes treboadas caídas naqueles días motivaron que houbera que pintar dúas veces as guías ou modelos para a colocación das flores. Nese ano as alfombras florais, situadas na rúa Maior, cubriron unha extensión de trescentos metros cadrados. Pola contra, no ano 1998, cubriron unha superficie de catrocentos metros cadrados. Neste último ano, houbo que distinguir cinco tipos de alfombras florais:

- 1ª.- Unha alfombra floral, situada entre a igrexa do Salvador e a de Sta. Mariña, composta de motivos florais de cores amarela, branca, rosa, verde e vermella, nunha sucesión alternante co céspede e cadrados de flores de cores branca, rosa e vermella.
- 2ª.- Na praciña do Salvador, unha alfombra, representando motivos de tipo xeométrico, ornados con pétalos de cores branca e vermella.
- 3ª.- Ó carón da praciña do Salvador, unha alfombra, representando unha custodia, decorada con pétalos de cores amarela, branca e negra. No centro da custodia, unha cruz e as siglas "JHS" de cor negra. Ó redor da cus-

todía, unha representación de pombas, decoradas con pétalos de cor branca, o céspede e unha sucesión alternante de motivos florais e xeométricos nos extremos da alfombra, adornados con pétalos de cores branca e vermella

- 4ª.- Unha alfombra floral, situada na praza da Constitución, na que se indicaba o nome da vila e a data do evento en cor negra. Nos extremos da alfombra, unha serie de grecas, decoradas con pétalos de cores amarela e branca.
- 5ª.- Fronte á igrexa da Sta. Mariña, unha alfombra, simbolizando o rostro de Cristo, ornado con pétalos de cores amarela e branca. Ó redor da figura, círculos de cor amarela. Logo céspede e unha sucesión

alternante de motivos florais e xeométricos nos extremos da alfombra, decorados con flores de cores amarela, branca e vermella.

No ano 1999, coincidindo co Ano Santo Compostelán, tamén houbo que distinguir cinco modelos de alfombras florais, que cubriron unha superficie aproximada de catrocentos metros cadrados. Estas distribuíronse do seguinte xeito:

- 1ª.- Entre a igrexa do Salvador e a de Sta. Mariña, unha alfombra floral, constituída por dezaseis peregrinos en alternancia con outros tantos lazos da amizade. Os peregrinos estaban decorados con serraduras tinguidas de cor marrón escura, borras de café e labras. Os lazos da amizade de pétalos de cores vermella, branca e amarela. O resto da alfombra amosaba herbas e follas de mirto.
- 2ª.- Fronte á igrexa do Salvador, unha alfombra floral, que representaba un rosetón, adornado con pétalos de cores branca, rosa e vermella.
- 3ª.- Ó carón da igrexa do Salvador, unha alfombra floral, composta dos seguintes elementos: un copón e dous anxos no interior dunha especie de mandorla<sup>27</sup>. No resto da alfombra había un debuxo xeométrico, que se repetía ó longo da mesma. Na súa elaboración utilizáronse os seguintes materiais: serraduras tinguidas de cor amarela, labras de cor branca, margaridas brancas, borras de café, pétalos de cor vermella e follas de mirto<sup>28</sup>.
- 4ª.- Unha alfombra floral, situada na praza da Constitución, na que se facía referencia, con pétalos de cor vermella, ó nome da vila e a data do evento. Nos seus extremos había catro vieiras, enfeitadas con margaridas de cor branca.
- 5ª.- Fronte á igrexa da Sta. Mariña, unha alfombra floral, formada polos seguintes elementos: unha representación de Cristo no interior dunha

SARRIA  
1998



Motivos de tipo xeométrico, adornados con pétalos de cores branca e vermella.



Motivos florais ornados con serraduras, tinguidas de cor verde, e pétalos de cores branca, rosa e vermella.

mandorla, rodeada de vintedúas vieiras. Nos seus extremos catro figuras xeométricas similares. Na súa feitura foron usadas as seguintes substancias: serraduras tinguidas de varias cores, labras de cor branca, margaridas brancas, pétalos de cor vermella e follas de mirto.

O día do Corpus a procesión percorre o espazo comprendido entre ámbalas dúas igrexas, volvendo ó seu punto de partida. A disposición dos seus elementos e moi similar á da Fonsagrada.

Noutras vilas da provincia, algúns veciños realizan na véspera ou madrugada do Corpus algunha alfombra floral ó carón do cruceiro da praza, como acontece en Monforte, onde os veciños do barrio do S. Antón cobren unha extensión duns sesenta metros cadrados, ou elabóranas nos accesos á igrexa parroquial, como é o caso da vila de Chantada, onde no ano 1998 construíron unha alfombra, que constaba dos seguintes elementos: unha custodia, un cáliz, unha

hostia, unha pomba e diversidade de grecas; os materiais utilizados foron serraduras e pétalos de cores branca, rosa e vermella. Hai anos, os veciños de Triacastela botaban polas rúas espadanas, fiúncho e flores, de cores variadas, para o paso da procesión do Santísimo, que chegaba ata a "Casa de Pardo", situada no campo da Feira, onde fora construído un altar cheo de flores; alí a procesión detíase un intre e logo voltaba á igrexa parroquial.

SARRIA 1999



Representación de Cristo no interior dunha mandorla, rodeada de vintedúas vieiras, ornadas con pétalos de cor branca.



Un copón e dous anxos no interior dunha especie de mandorla. No resto da alfombra, unhas grecas, decoradas con pétalos de cor vermella.



Detalle dun peregrino, decorado con serraduras tinguidas de cor marrón escura, borras de café e labras.



Entre a igrexa do Salvador e a da Sta. Mariña fíxose unha alfombra floral, constituída por dezaseis peregrinos en alternancia con outros tantos lazos da amizade.



A procesión do Corpus percorre o espazo comprendido entre a igrexa do Salvador e a da Sta. Mariña.



## II.- ALFOMBRAS FLORAIS LIGADAS Á FESTIVIDADE DO CARME.-

### 1.- BURELA.-

Hai uns oito anos que comezaron a realizarse unha serie de alfombras florais con motivo das festas do Carme de principios de xuño. Con anterioridade, algúns veciños da vila facían ó carón das súas casas algunhas alfombras pequenas. Na actualidade a realización das alfombras require unha

organización, que recae nun pequeno grupo de veciños da localidade, coordinados por D<sup>a</sup> *Anxeles Santalla Fernández*, sendo apoiados neste labor por bastantes persoas da vila. Os preparativos comezan con dous meses de antelación, período no que se levan a cabo varias reunións para elixir os diferentes debuxos das alfombras, elabora-los patróns ou modelo

–primeiro sobre papel e logo en cartón–, realizar copias, repartilas entre aquelas persoas, que se van responsabilizar de cada unha delas, escolle-las cores, que van leva-los diferentes debuxos etc. Varios días antes da festividade grupos de veciños da vila proceden a recoller diferentes flores, herbas, follas de mirto, serraduras, labras, pousos de café etc.



Representación do Camiño Norte a Santiago



Representación do Camiño Norte a Santiago e do escudo da vila de Mondoñedo.

BURELA  
1999



A procesión da Virxe do Carme, que percorre o espazo comprendido entre a igrexa parroquial e o porto pesqueiro



Representación do escudo de Burela.

A véspera do día principal das festas é cando se leva a cabo a elaboración das distintas alfombras, que cobren o traxecto desde a igrexa parroquial ata o porto pesqueiro.

No ano 1999, con motivo do Ano Santo Compostelán, as alfombras florais de Burela estiveron adornadas cos seguintes motivos:

- 1º.- A Virxe do Carme, representando a unha peregrina, que realizaba o camiño de Santiago.
- 2º.- O escudo de Burela, situado ó carón da igrexa parroquial, onde comezan as alfombras florais. Logo, nos cruces da rúas, amosábanse os escudos de Abadín, Alfoz, Arzúa, Ferreira do Valadouro, Mondoñedo, Vilalba e os nomes das vilas de Melide e Sobrado dos Monxes. Tratábase de vilas galegas relacionadas co camiño Norte de Santiago.
- 3º.- Unha serie de elementos ligados directamente coa peregrinación: a vieira, o Santiago Peregrino, o bastón coa cabaza, o botafumeiro, unha ponte sobre un río, unha imaxe de Santiago a cabalo, un peregrino andando etc.
- 4º.- Algúns elementos vinculados coa natureza: cogomelos, espigas de trigo, flores silvestres, uvas etc.
- 5º.- Finalmente, no porto pesqueiro da localidade, fíxose a catedral de Santiago e o mosteiro do S. Martín Pinario<sup>29</sup>.

Na elaboración das alfombras empregáronse diferentes materiais: rosas de distintas cores, hortensias, margaridas, milicroques e outras flores silvestres, ciprés picado e outras herbas, serraduras tinguidas de varias cores, pousos de café -bordes das figuras-, restos de caolín, sementes de cabaza, lentellas tinguidas de dourado -escudo de Mondoñedo-, etc.

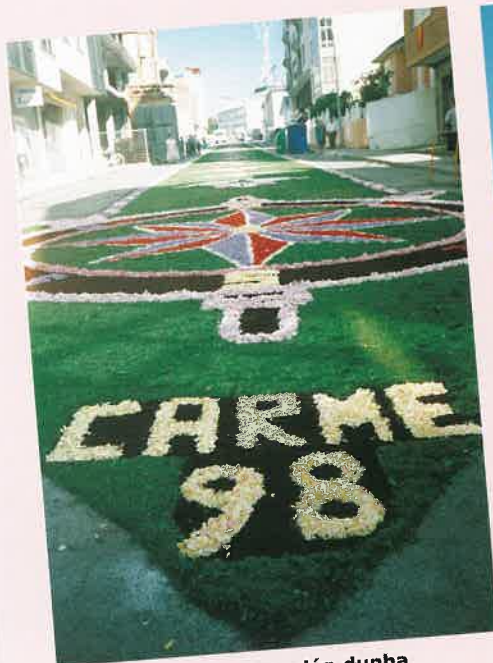
## 2.- FOZ.-

Nesta vila lévanse a cabo unhas importantes alfombras florais desde o ano 1981 con motivo da festividade da Virxe do Carme, que se celebra o 16 de xullo. *“De uns años a esta parte, las calles por las que transcurre la misma se cubren de artísticas alfombras”*<sup>30</sup>. Estas comezaron a realizarse na rúa do Mar e ó ano seguinte na rúa do Xesús Nazareno, ámbalas dúas situadas no barrio mariñeiro. Para a súa elaboración é mester unha planificación axeita-

da, levada a cabo por un grupo de veciños da vila, que deciden os motivos decorativos, que van leva-las alfombras, con bastantes días de antelación á festividade<sup>31</sup>. Logo dispoñen os diferentes modelos nos que se van reflectir os distintos motivos propostos. Finalmente algúns días antes da festividade, persoas de tódalas idades da vila, incluídas un bo número de veraneantes, buscan flores e plantas de diversa índole: rosas, margaridas, milicroques, hortensias, ciprés, espadanas... e



Foz 1998. Representación dunha serie de motivos florais dos nomes da festividade relixiosa e da vila, e o ano do evento.



Foz 1998. Representación dunha estrela-mar, adornada con pétalos de cores azul, rosa e vermella.



Foz 1999. O mediodía sae da igrexa parroquial a procesión da Virxe do Carme, que percorre as principais rúas da vila.

outros materiais diversos: serraduras tinguidas de varias cores, area, pousos de café... Todo este material gárdase ata a noite do día 15, que é cando se confeccionan as diferentes alfombras florais, labor que remata ó mencer. Ó mediodía sae en procesión a imaxe da Virxe do Carme, levada en andas por pescadores da localidade, que percorren varias das súas rúas, pasando un ano pola rúa do Mar e ó seguinte pola de Xesús Nazareno -ámbalas dúas, como dixemos, no barrio mariñei-

ro-. A procesión detense na praza dos Condes de Fontao, onde se reza un responso polos doce pescadores mortos no naufraxio do barco da vila "O Xesús Nazareno", que tivo lugar no ano 1945; logo do responso bótase ó mar un ramo de flores como ofrenda. " *En la dársena del puerto, se realiza la ofrenda floral a los naufragos, ceremonia de gran emoción, al tiempo que se canta la Salve Marinera*"<sup>32</sup>. Outra parada lévase a cabo na Cofradía de Pescado-

res, onde se canta a Salve Mariñeira, ritual que se volve a executar no interior da igrexa parroquial<sup>33</sup>.

Os motivos das alfombras son moi variados. No ano 1992 referíronse ó descubrimento de América. No 1995 ó naufraxio do barco de Foz "O Xesús Nazareno"<sup>34</sup>. Nos anos 1993 e 1999, con motivo dos Anos Santos Composteláns, houbo diversidade de temas xacobeos: o bordón e a cabaza, a vieira, Santiago peregrino etc<sup>35</sup>.

## BIBLIOGRAFÍA.-

- 1 CARO BAROJA, Julio.: *El estío festivo*, Ed. Taurus, Madrid, 1984, páx. 52.
- 2 CACHEDA VIGIDE, Eduardo-Aurelio.: *La Religiosidad Popular en Galicia. El Municipio de Arzúa*, Edicións e Deseño, Santiago, 1991, páx. 147.
- 3 TABOADA CHIVITE, Xesús.: *Etnografía Galega. Cultura Espiritual*, Galaxia, 1972, páx. 70.
- 4 RISCO, Vicente.: "Etnografía. Cultura espiritual", en *Historia de Galiza dirixida por Ramón Otero Pedrayo*, t.I, Akal, Madrid, 1979, páx. 665.
- 5 FRAGUAS FRAGUAS, Antonio.: *Palabra "Corpus"*, G. Enciclopedia Gallega, t. VII, Silverio Cañada, Gijón, páx. 160.
- 6 RISCO, Vicente.: *Ob. cit.*, páx. 665.
- 7 GONZÁLEZ REBOREDO, X.M.: *Guía de Festas populares de Galicia*, Galaxia, Vigo, 1997, páx.65.
- 8 TABOADA CHIVITE, Xesús.: *Etnografía Galega. Cultura Espiritual*, Galaxia, Vigo, 1972, páx. 71.
- 9 MARIÑO FERRO, X.R.: *Antropoloxía de Galicia*, Xerais, Vigo, 2000, páx. 484.
- 10 GONZÁLEZ PÉREZ, Clodio.: *As Festas Cíclicas do Ano. Manuais do Museo do Pobo Galego*, nº 2, Santiago de Compostela, 1991, páxs. 96-97.
- 11 GONZÁLEZ REBOREDO, X.M.: *Ob. cit.*, páx. 66.
- 12 GONZÁLEZ PÉREZ, Clodio.: *Ob. cit.*, páx. 94.
- 13 GONZÁLEZ PÉREZ, Clodio.: *Ob. cit.*, páx. 96.
- 14 RISCO, Vicente.- *Ob. cit.*, páx. 670.
- 15 TABOADA CHIVITE, Xesús.: *Ob. cit.*, páx. 70.
- 16 TABOADA CHIVITE, Xesús.: *Ob. cit.*, páx. 70.
- 17 GONZÁLEZ REBOREDO, X.M.: *Ob. cit.*, páx. 67.
- 18 FRAGUAS FRAGUAS, Antonio.: *Palabra "Corpus"*, *ob. cit.*, páx. 161.
- 19 MANDIANES CASTRO, Manuel.: *Loureses. Antropoloxía dunha parroquia galega*, Galaxia, Vigo, 1984, páx. 39.
- 20 MARIÑO FERRO, X.R.: *Ob. cit.*, páx. 147. CACHEDA VIGIDE, Eduardo-Aurelio.: *Ob. cit.*, páx. 147.
- 21 BLANCO PRADO, José Manuel.: *Religiosidad Popular en el Municipio de Begonte*, Diputación Provincial de Lugo, páxs. 45 e 246.
- 22 González Pérez, Clodio.: *ob. cit.*, páx. 94.
- 23 GONZÁLEZ PÉREZ, Clodio.: *Ob. cit.*, páx. 94.
- 24 TABOADA CHIVITE, Xesús.: *Ob. cit.*, páx. 71.
- 25 D<sup>a</sup> María Luz Fernández, informante da Fonsagrada.
- 26 D<sup>a</sup> Alicia Arias Rodil, informante da Fonsagrada.
- 27 A mandorla é unha auréola mística, en forma de amendoa, que envolve a Cristo ou á Virxe en maxestade na iconografía artística medieval.
- 28 D<sup>a</sup> Elvira Vila, informante da vila de Sarria.
- 29 D<sup>a</sup> Ánxeles Santalla Fernández, informante da vila de Burela.
- 30 FERNÁNDEZ, Suso.: *Foz. Un lugar de ensueño*, Everest, León, 1991, páx. 63.
- 31 NIÑÉ FERNÁNDEZ, Antón.: *Alfombras para a Virxe do Carmen*, Foz, 1993.
- 32 FERNÁNDEZ, Suso.: *Ob. cit.*, páx. 63.
- 33 NIÑÉ FERNÁNDEZ, Antón.: *Ob. cit.*
- 34 Asesora lingüística: Rosa Domínguez Pereiro.
- 35 Debuxo e mapa: José Cancio Fernández.

## Agradecimiento de la Construcción a la Diputación

El presidente de la asociación provincial de la Construcción, D. Hipólito Trinidad, entregaba una placa y obsequio conmemorativo a Francisco Cacharro Pardo el 2 de febrero de 2001, por el apoyo de la institución provincial a dicho sector.

Al acto celebrado en el salón de sesiones, también asistieron el presidente de la CNC, D. José Luis Alonso Alonso, y el director general de Relaciones Laborales, D. José Vázquez Portomeñe.



## Sesión inaugural del curso 2001 de la R. Academia de Medicina

El vicepresidente de la Diputación, D. Antonio Muiña, actuando en representación de dicha institución, participó en el solemne acto de inauguración del curso académico del año 2001 de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Galicia, celebrado en la su sede a A Coruña el 26 de enero.

El Conselleiro de Educación, D. Celso Currás, fue la autoridad que presidió el acto, cuyo discurso inaugural corrió a cargo de D. José Luis Nogueira March bajo el tema *"El androchek, nuevo capítulo de la urología del tercer milenio"*. Tras las palabras del presidente de la Academia, el Dr. D. Francisco Reyes Oliveros, clausuró el acto el Conselleiro en el que quedó reflejada la colaboración de la Diputación de Lugo en las actividades organizadas por la citada Academia.



## La Diputación facilita la introducción del Euro

La Diputación de Lugo fue una de las primeras instituciones gallegas en introducir el euro en sus presupuestos. Así y todo también facilitó su incorporación en los ayuntamientos de la provincia. Prueba de ello fue la firma de un convenio el 23 de marzo de 2001 para que los municipios pudieran adaptar sus contabilidades a la nueva moneda.

Posteriormente al acto protocolario más de un centenar de personas, entre alcaldes, concejales y funcionarios de los ayuntamientos, asistieron en el salón de sesiones del Palacio provincial a las explicaciones de los técnicos de la empresa Computer 3, encargada de aportar las herramientas informáticas para su inserción en los programas municipales.



## En defensa de la erradicación del mal de las vacas locas

El desarrollo de la provincia de Lugo depende en gran medida del sector ganadero. Conscientes de ello, el equipo de gobierno de la Diputación llevó a cabo diferentes actuaciones tendentes a colaborar en la erradicación de la "encefalopatía espongiforme" en el ganado lo que resulta más conocido por "mal de las vacas locas".

A este respecto, D. Juan José Badiola, director del Laboratorio Nacional de Referencia y científico responsable de los análisis en reses afectadas, fue invitado a pronunciar una charla el pasado día 9 de febrero de 2001 en las instalaciones de la Granja Provincial Castro de Riberas de Lea.

En aquel encuentro, y tras una breve presentación a cargo del Presidente de la Diputación, estuvo acampanado por profesores y expertos de la Facultad de Veterinaria de Lugo y de la Fundación Rof Codina, resultando los locales insuficientes para acoger a la nutrida asistencia de ganaderos y empresarios de toda la provincia. A partir de dicho encuentro, muchas de las dudas quedaron disipadas, entre otras se destacó el alto nivel de análisis realizados en Galicia y particularmente en Lugo, situación que contribuyó a una mejor detección y erradicación de la cabaña afectada, auténtica garantía para empresarios y consumidores.



## Plan de Empleo 2001

**E**n rueda de prensa celebrada el 19 de marzo fue presentado el Plan de Empleo y Formación del personal de la Diputación para el año 2001. Francisco Cacharro, presidente de la Diputación y Pedro Luaces, responsable del área de recursos humanos, lo daban a conocer con asistencia del Vicepresidente y representantes sindicales de CCOO, UGT, CIG y CSI-CSIF, firmantes del mismo.

Como novedad, y siguiendo las indicaciones de la UE, se elimina la categoría D, incorporando al personal administrativo al grupo C lo que, en palabras del Jefe de Recursos Humanos, equivale a la creación de un tipo de administrativo "multi-funcional". En aquella reunión también se dio a conocer la oferta de empleo público y la de promoción interna.

Tanto sindicatos como directivos y responsables de la Diputación acogieron "muy positivamente" dicho plan.



## Homenaje a la Armada

**C**omo viene siendo habitual, a principios de abril del 2001, coincidiendo con la festividad de Semana Santa y más concretamente con la procesión de la Armada, la Diputación de Lugo le tributó un homenaje coincidiendo con un almuerzo al que asistieron las primeras autoridades provinciales y locales.

Presidido por el vicepresidente de la Diputación Sr. Rodríguez Andina, el Almirante de la Armada y su esposa fueron obsequiados con una reproducción Palacio Provincial e insignias de la institución.



## Recursos para la educación ambiental de Lugo

Con ese sugerente título, cerca de un centenar de profesores y estudiantes se reunieron entre el 11 y 13 de mayo en unas jornadas organizadas por la Diputación Provincial de Lugo. En el transcurso de dicho encuentro, especialistas en biología, ciencias de la educación y formación ambiental, disertaron sobre diferentes temas que giraron sobre la problemática ambiental y su relación con la educación.

Javier Castroviejo, María Novo, Ramón Lara y Alberto Pardo, fueron coordinados por Laura Vázquez Janeiro, autora, ésta última, de un fichero editado por la Diputación en el que se incluyen las actividades realizadas en el entorno del Río Rato y cuyo ejemplar fue facilitado a los participantes.

Dichas jornadas, celebradas en el salón de actos del edificio de la Xunta de Galicia, fueron inauguradas por el Vicepresidente D. José Carlos Rodríguez Andina, siendo clausuradas por la diputada Dña. Raquel Arias Rodríguez.



## Cursos de buceo

El ayuntamiento de Xove y la Diputación suscribieron el 25 de mayo de 2001 un convenio que permitió impartir cursos de buceo en la piscina del centro cívico de dicho ayuntamiento entre el 15 de junio y 15 de julio.

Esta actividad, inscrita dentro de la programación deportiva de la Diputación, ha tenido una gran demanda, y a todos los participantes se les entregó el correspondiente diploma oficial después de varias inmersiones en mar abierto seguidas muy atentamente por profesores especializados.



## XLV Descenso del Miño

**E**n un acto celebrado en el Salón de Comisiones de la Diputación el pasado día 25 de mayo, Tito Valledor –considerado fechas más tarde el mejor deportista del año– anunciaba en compañía del Presidente de la Diputación, Francisco Cacharro, el desarrollo de la XLV prueba de descenso del Miño en piragua.

En aquella ocasión participaron más de 300 palistas de 22 clubes de toda España, que partiendo de Rábade concluyeron su travesía en las instalaciones de Saamasas.



## Recepción oficial a la embajadora de Cuba

**I**nvitada por la Cámara de Comercio de Lugo, Dña. Isabel Allende, Embajadora de Cuba en España, visitó Lugo el 24 de mayo de 2001.

Después de conocer la casa natal de los padres de Fidel Castro y realizar varios encuentros con empresarios de la provincia, el Presidente de la Diputación, Francisco Cacharro Pardo recibió oficialmente a la ilustre visitante y su séquito, a la que además acompañaban otras autoridades locales y empresariales.

Tras unos breves discursos e intercambio de obsequios conmemorativos, la Embajadora firmó en el Libro de Oro de la institución provincial.





## Entrega de vehículo a la Facultad de Veterinaria

Con la presencia del Decano de la Facultad de Veterinaria, D. Enrique González, el presidente de la diputación hizo entrega el 13 de marzo de 2001 de un vehículo Master Combi con destino a dicho centro educativo. Equipado conforme a las exigencias del servicio a realizar, esta unidad se suma a otras entregadas por la Diputación a diferentes entidades asistenciales o culturales de ámbito provincial.



## Donación al Museo de un cuadro de Guerreiro por parte de Barras Eléctricas

Con asistencia de los máximos responsables tanto de Barras Eléctricas como de la Diputación de Lugo, el 8 de enero de 2001 era donado al Museo Provincial por parte de dicha empresa eléctrica un cuadro del artista lucense Guerreiro. De ahora en adelante el lienzo pasará a engrosar las obras de creadores provinciales de las que ya dispone el Museo de Lugo.

## Entrega de obsequios a niños discapacitados

En un emotivo acto celebrado el 9 de enero de 2001 en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, el Presidente de la Diputación, Francisco Cacharro y el Presidente del Breogán, D. Raúl Vázquez, hicieron entrega de diferentes obsequios donados por ambas entidades a niños discapacitados de varios centros de enseñanza de nuestra provincia. Todo ello en presencia de la plantilla del Club Baloncesto Breogán lo que cautivó la atención de los alumnos.



## Entrega de diplomas a cursillistas del Centro de Artesanía



Los asistentes a cinco cursos organizados por el Centro de Artesanía de Galicia, recibieron el 12 de enero de 2001 su diploma en un acto celebrado en el salón de sesiones de la Diputación.

Francisca López, directora de dicho centro; Manuela López Besteiro, Conselleira de Familia y el propio Presidente de la Diputación fueron los encargados de repartir los certificados a los asistentes en las modalidades de restauradores, muñequeros, encuadernadores, tejedores de telar manual y expertos en diseño gráfico.

## Inauguración del Anfiteatro en el Campus Universitario

Con asistencia del Vicerrector del Campus de Lugo, Sr. Maseda Eimil; D. José Veiga Candia, auténtico impulsor de la obra; Dña. Ana Chao, Delegada de Familia, otras autoridades y alumnos, la Conselleira de Familia, Dña. Manuel López Besteiro y el Presidente de la Diputación, Francisco Cacharro Pardo, el día 1 de diciembre de 2000 se inauguraba en la vaguada central del Campus lucense un anfiteatro y espacio verde cuyo coste ascendió a 158 millones de pesetas.

En este proyecto participaron setenta y cinco jóvenes pertenecientes a la escuela-taller provincial a quienes, tanto la Conselleira como el Presidente de la Diputación, agradecieron el esfuerzo y esmero realizados, al igual que a la directora de la escuela y demás personal técnico.

Tras la bendición de las instalaciones se giró visita a las mismas, y posteriormente se entregaron los correspondientes diplomas a los alumnos participantes.



## Inauguración de los nuevos locales de la Diputación

Con la asistencia de más de un centenar de personas se inauguraron el 26 de octubre las nuevas salas de la Diputación destinadas a Salón de Actos y Sala de Exposiciones.

El crítico de arte Mario Antolín Paz abrió a las seis de la tarde el Salón de Actos con una conferencia sobre el "Mecenazgo y creación": previamente presentado por el Presidente de la Diputación al que además acompañaba la directora del Musco, el conocido especialista realizó una extensa y didáctica disertación sobre la importancia de los mecenas a lo largo de la historia.

Con posterioridad, autoridades e invitados, se dieron cita en la nueva sala de exposiciones donde fue inaugurada por Francisco Cacharro la muestra titulada XV premio BMW de pintura que incluye obras de excepcional calidad cedida por dicha marca comercial.

Desde entonces, tanto el primer salón con un aforo para 163 personas, como la propia sala de exposiciones, con gran capacidad para todo tipo de piezas y cuadros, vienen siendo muy utilizadas por todo tipo de colectivos culturales.



## La Diputación entrega una imagen de San Froilán a la Asociación "Fillos da Provincia de Lugo" en Venezuela.

El 8 de Julio del 2001 quedó definitivamente instalada una figura de San Froilán, donada por la Diputación Provincial de Lugo, en la capilla de Santiago Apóstol de Valle Fresco en Caracas. Este acto, era el colofón a toda una serie de gestiones llevadas a cabo, desde meses antes, por la directiva de la Asociación "Fillos da Provincia de Lugo" del hermano país de Venezuela, ante la Institución Provincial.

Francisco Cacharro Pardo, presidente de la Diputación, receptivo desde un principio a los deseos de los cientos de asociados, encabezados por el Vicepresidente de la Agrupación, D. Antonio Lorenzo Montenegro, hizo entrega el 29 de mayo, en el Palacio Provincial, de una talla de la imagen de San Froilán, realizada por el artista Bernardo García, teniendo como destino la capilla de Santiago de Valle Fresco.

En aquella ocasión, el señor Lorenzo, en representación de su colectivo agradeció al Presidente dicho obsequio, invitándolo al acto de bendición y colocación en la capilla de Venezuela.

Con tal propósito, el Presidente de la Diputación designó al Vicepresidente, D. Julio Álvarez Núñez para asistir a dicho evento, acto que tuvo lugar el 8 de Julio, como se recoge en las fotografías que ilustran esta información.



Con motivo de dicha celebración se organizaron diferentes actos culturales en los que participó, como invitado de honor, el representante de la Diputación, así como una cena de gala en el Gran Salón de la Hermandad Gallega, circunstancia ésta que aprovechó D. Julio Álvarez para agradecer el honor dispensado a la Diputación de Lugo por dicha Agrupación, la cual acordó nombrar a Don Francisco Cacharro Pardo primer vicepresidente honorario, otorgándole el "Botón de Oro" y una placa conmemorativa.

Instalada la talla de San Froilán en la capilla se celebró una solemne misa cantada por el coro de la Hermandad, actuando posteriormente el grupo de gaitas "O Recanto" de Quiroga.

Ésta es una de las múltiples colaboraciones que la Diputación de Lugo viene prestando en apoyo del colectivo de gallegos en el exterior y que responde a la política emprendida por su Presidente, Francisco Cacharro, desde hace años para un mayor hermanamiento con nuestros convecinos, allende de nuestras fronteras.

## Renovación del Consejo de Cultura de la Diputación

Por acuerdo plenario de 31 de octubre de 1983, y a propuesta del Presidente de la corporación, Francisco Cacharro Pardo, se creó el Consejo de Cultura como órgano asesor en materia de actividades y programas culturales. Integrado por doce vocales designados entre personalidades de reconocida solvencia dentro de los diversos campos de la vida cultural y expertos en organización, difusión y comunicación social y cultural, a lo que se agregarían los miembros de la Comisión Informativa de Educación y Cultura, otros profesionales o expertos cuya colaboración se requiera, y la creación de comisiones especiales para el mejor tratamiento de los asuntos requeridos.



El 5 de abril del 84 se celebró la sesión constitutiva del Consejo de Cultura, y a partir de aquel momento fueron varios los miembros renovados, en virtud de vacantes producidas, coincidiendo con el 31 de octubre de 1989, 3 de octubre de 1991, 1 de octubre de 1992 y 27 de diciembre del 99.

En cualquier caso, y coincidiendo con la nueva corporación del 27 de diciembre de 1999, el 16 de enero de 2001, se produce la más amplia remodelación del Consejo de Cultura, figurando como miembros del mismo las personas que a continuación se reseñan, y de acuerdo con las comisiones que se mencionan:

PRESIDENTE: Ilmo. Sr. D. Francisco Cacharro Pardo

### VOCAL COMISIÓN C. Y EDUCACIÓN:

- Dña. Raquel Arias Rodríguez
- D. Manuel Varela Rodríguez
- D. Issam Alnagm Azzam
- Dña. Fé Rodríguez Rocha
- D. Jaime Cancio Rodríguez
- D. Cosme Pombo Rodríguez



Dña. Raquel Arias Rodríguez



D. Manuel Varela Rodríguez



D. Issam Alnagm Azzam



Dña. Fé Rodríguez Rocha



D. Jaime Cancio Rodríguez



D. Cosme Pombo Rodríguez

## VOCALES DESIGNADOS:

- D. Pablo López de Osaba
- D. Epifanio Ramos de Castro
- D. Ramón Yzquierdo Perrín
- D. Francisco Mayán Fernández
- D. Manuel María Fernández Teixeiro
- D. Juan Soto Gutiérrez
- D. José Manuel González Reboredo
- D. Enrique Iglesias Alvarellos
- D. Francisco Maseda Eimil
- D. Pedro de la Portilla Costa
- Dña. Maria del Carmen López Gómez
- D. Antonio González Trigo



D. Pablo López de Osaba



D. Epifanio Ramos de Castro



D. Ramón Yzquierdo Perrín



D. Francisco Mayán Fernández



D. Manuel María Fdez. Teixeiro



D. Juan Soto Gutiérrez



D. José Manuel Fdez. Reboredo



D. Enrique Iglesias Alvarellos



D. Francisco Maseda Eimil



D. Pedro de la Portilla Costa



Dña. Mª del Carmen López Gómez



D. Antonio González Trigo



**D. Rafael Vilaseca Otero**



**D. Eduardo Pardo de Guevara y Valdés**



**Dña María de los Ángeles González Machado**



**Dña. Julia Melgar Riol**



**D. Antonio Rodríguez Colmenero**



**D. Isidoro Rodríguez Pérez**



**Dña. Laura Vázquez Janeiro**

**MIEMBROS DE COMISIONES:**

- D. Rafael Vilaseca Otero
- D. Eduardo Pardo de Guevara y Valdés
- Dña. Maria de los Angeles González Machado
- Dña. Julia Melgar Riol
- D. Antonio Rodríguez Colmenero
- D. Isidoro Rodríguez Pérez
- Dña. Laura Vázquez Janeiro

**EXPERTOS:**

- Dña. Encarnación Lago Ferreiro
- Dña. Francisca López López

**SECRETARIO:**

- D. Faustino Martinez Fernández

**SECRETARIO CONSEJO:**

- D. Juan Carlos Fernández Pulpeiro



**Dña. Encarnación Lago Ferreiro**



**Dña. Francisca López López**



Sesión constitutiva 2-II-2001



Otro momento de la sesión constitutiva.

COMISIONES:

1. Arquitectura Rural y rutas jacobeanas;
2. Artesanía, etnografía y folklore;
3. Publicaciones;
4. Museos y exposiciones;
5. Música y
6. Espacios Naturales.

Desde su nueva composición el Consejo de Cultura se ha reunido en dos ocasiones, el 2 y 22 de febrero de 2001, examinando y proponiendo la resolución de numerosos asuntos relacionados con sus respectivos cometidos.

## Relación de Actos de Relaciones Públicas y Protocolo en los años 99-00-01

22-X-99	PRESENTACIÓN LIBROS SERVICIO PUBLICACIONES EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL.	15-I-00	INAUGURACIÓN EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA "NEVE NO CAMIÑO" DE LA ASOCIACIÓN AMIGOS CAMINO DE SANTIAGO EN LA PROV. DE LUGO.	4-III-00	INGRESOS DE DERECHO PUBLICO. FIRMA CONVENIO COLABORACIÓN ENTRE ESCOLA GALEGA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DIPUTACIÓN PROVINCIAL.
3-XI-99	INAUGURACIÓN EXPOSICIÓN ANTROPOLÓGICA GALLEGA (1924-26) EN MUSEO PROVINCIAL.	22-I-00	PRESENTACIÓN 2. ETAPA REVISTA "El mirador lucense"	10-IV-00	INAUGURACIÓN EN EL MUSEO PROVINCIAL DEL VIII CONCURSO DE PINTURA Y RELATOS BREVES.
4-XI-99	PRESENTACIÓN IX CONGRESO INTERNACIONAL EXPRESIÓN Y ARTE.	6-II-00	VISITA DE SUS MAJESTADES LOS REYES DE ORIENTE AL PALACIO PROVINCIAL.	10-IV-00	INAUGURACIÓN EN EL CENTRO DE ARTESANÍA Y DISEÑO DE LA MUESTRA FOTOGRÁFICA "SEMANA SANTA"
6-XI-99	PRESENTACIÓN PLAN FORMACIÓN CONTINUA PARA FUNCIONARIOS ADMINISTRACIÓN LOCAL	8-II-00	FIRMA CONVENIO COLABORACIÓN CULTURAL ENTRE CAIXAVIGO E OURENSE Y LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LUGO.	13-IV-00	INAUGURACIÓN EN MUSEO "OBRADOIRO DE ESCULTURA EN MADEIRA"
11-XI-99	INAUGURACIÓN CAMPAÑA "A TUA COMARCA" EN EL MUSEO PROVINCIAL.	15-II-00	FIRMA ACUERDO COLABORACIÓN ENTRE REPRESENTANTES FUNCIONARIOS DE LA DIPUTACIÓN Y LA DIRECCIÓN DEL BALNEARIO DE LUGO.	14-IV-00	FIRMA CONVENIO FINANCIERO ENTRE CAIXAVIGO E OURENSE Y LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.
1-I-XI-99	PRESENTACIÓN OBRA "LUGO EN EL CORAZÓN" DE FERNANDO RAMOS, PRESIDENTE ASOCIACIÓN PRENSA VIGO.	18-II-00	PRESENTACIÓN OBRA DE MODESTO PÉREZ "ALGÜNS CHISCOS DA PRENSA VIVARIENSE"	14-IV-00	FIRMA CONVENIO SANITARIO ENTRE ADESLAS Y DIPUTACIÓN PROVINCIAL.
12-XI-99	INAUGURACIÓN XORNADA EUROPEA DA CALIDADE EN PALACIO PROVINCIAL.	19-II-00	PRESENTACIÓN DOCE ÚLTIMAS PUBLICACIONES DEL SERVICIO PUBLICACIONES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL.	15-IV-00	ENTREGA AL MUSEO PROVINCIAL DE DOS OBRAS DE MARUJA MALLO: "AGOLY ARQUITECTURA MINERAL"
14-XI-99	GALA PIRAGÜISMO LUCENSE	21-II-00	INAUGURACIÓN PROGRAMA ACTIVIDADES "VEN É DISFRUTA COÑECENDO O MUSEO?"	15-IV-00	INAUGURACIÓN CURSO FORMACIÓN PARA FUNCIONARIOS, ORGANIZADO POR LA DIPUTACIÓN EN COLABORACIÓN CON LA FEGAMPY LA EGAP.
15-XI-99	PRESENTACIÓN CICLO CONFERENCIAS SOBRE LA MEDICINA AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD	25-II-00	PRESENTACIÓN I TRAVESIA 2000 "OS ANCARES O CAUREL"	23-IV-00	ENTREGA PREMIOS CONCURSO FOTOGRÁFICO "SEMANA SANTA" EN EL CENTRO DE ARTESANÍA Y DISEÑO.
IX-XI-99	PRESENTACIÓN PROGRAMA ACTIVIDADES AÑO 2000 DE A.A. CAMINO SANTIAGO EN LA PROVINCIA DE LUGO.	26-II-00	PRESENTACIÓN XII SEMANA ESTUDIOS HISTÓRICOS ORGANIZADA Y PATROCINADA POR LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL.	3-V-00	INAUGURACIÓN CURSO "ENERGÍA Y FUTURO", ORGANIZADO POR EL INLUDES.
24-XI-99	INAUGURACIÓN SERIE GRABADOS DE GOYA EN EL MUSEO PROVINCIAL.	3-III-00	INAUGURACIÓN EXPOSICIÓN TRABAJOS ALUMNOS "ARTES APLICADAS RAMÓN FALCÓN" EN EL MUSEO PROVINCIAL.	4-V-00	INAUGURACIÓN EN EL MUSEO PROVINCIAL DE LA EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA "TUTANKHAMON"
25-XI-99	INAUGURACIÓN IX CONGRESO DE EXPRESIÓN Y ARTE	9-III-00	PRESENTACIÓN EN PALACIO PROVINCIAL DE "MUESTRA COMARCAL DE A ULLOA Y DE LA IX FERIA DEL QUESO"	6-V-00	PRESENTACIÓN JORNADAS "LEY de COOPERATIVAS de GALICIA", ORGANIZADAS ENTRE LA EGAPY LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.
2X-XI-99	PRESENTACIÓN ANTEPROYECTO AMPLIACIÓN MUSEO PROVINCIAL ENTRE LAS CALLES RÚA NOVA Y QUIROGA BALLESTROS	9-III-00	RECEPCIÓN EN EL PALACIO PROVINCIAL AL EQUIPO CADETE FEMENINO DEL CLUB "FRANCISCANOS-LOS OLMOS"	11-V-00	CLAUSURA JORNADAS "LEY de COOPERATIVAS de GALICIA"
29-XI-99	CLAUSURA IX CONGRESO INTERNACIONAL DE EXPRESIÓN Y ARTE.	11-III-00	PRESENTACIÓN CANDIDATURA DE "OS ANCARES CERVANTINOS Y CURSO ALTO DO MIÑO" COMO RESERVA DA BIOSFERA.	11-V-00	PRESENTACIÓN CURSO "ARTESANOS REPARADORES" EN EL CENTRO DE ARTESANÍA Y DISEÑO.
30-XI-99	PRESENTACIÓN DOCUMENTAL CUBANO "EL CABALLERO DE PARÍS", JOSÉ M <sup>o</sup> . LÓPEZ LLEDIN EN EL PALACIO PROVINCIAL	11-III-00	FIRMA CONVENIO COLABORACIÓN ENTRE DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LUGO, CÁMARA COMERCIO Y ASOCIACIÓN PROVINCIAL EMPRESARIOS CONSTRUCCIÓN PARA IMPARTIR CURSO SOBRE RIESGOS LABORALES EN LA CONSTRUCCIÓN.	16-V-00	FIRMA CONVENIO COLABORACIÓN ENTRE DIPUTACIÓN PROVINCIAL Y CLUB DEPORTIVO BREOGÁN.
1-XII-99	PRESENTACIÓN PROGRAMA "APLICACIÓN de XESTIÓN E ADMINISTRACIÓN", PROMOVIDO ENTRE CENTRO DE ARTESANÍA Y DISEÑO Y LA XUNTA DE GALICIA.	12-III-00	PRESENTACIÓN PROGRAMA ACTIVIDADES DEL MUSEO ETNOGRÁFICO PROVINCIAL DE SAN PAIO DE NARLA.	16-V-00	PRESENTACIÓN EN EL MUSEO PROGRAMA ACTIVIDADES "DÍA INTERNACIONAL DE LOS MUSEOS"
3-XII-99	INAUGURACIÓN "OBRA DE SOLANA" EN EL MUSEO PROVINCIAL.	14-III-00	INAUGURACIÓN V JORNADAS INTERNACIONALES DE ENFERMERÍA.	16-V-00	PRESENTACIÓN EN EL CENTRO DE ARTESANÍA DEL PROGRAMA INFORMÁTICO "AGATA"
5-XII-99	PRESENTACIÓN DE LA OBRA "HISTORIA DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL ESPAÑOLA"	18-III-00	DONACIÓN DE 8.717 PUBLICACIONES PARA EL PROYECTO "CUMULUM" POR SERVICIO PUBLICACIONES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL.	22-V-00	PRESENTACIÓN COPA DIPUTACIÓN DE FÚTBOL PREFERENTE Y PRIMERA REGIONAL.
11-XII-99	PRESENTACIÓN PROGRAMA NAVIDEÑO BEGONTINO EN PALACIO PROVINCIAL.	24-III-00	CLAUSURA Y ENTREGA DIPLOMAS DE LAS JORNADAS "FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL 1999", ORGANIZADAS POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL Y EL INLUDES.	23-V-00	PRESENTACIÓN EN CENTRO DE ARTESANÍA CURSO DE ENCUADERNADOR RESTAURADOR.
14-XII-99	ENTREGA PREMIO OTERO PEDRAYO 1999.	4-III-00	RENOVACIÓN CONVENIO COLABORACIÓN ENTRE DIPUTACIÓN Y CAIXA GALICIA SOBRE RECAUDACIÓN VOLUNTARIA Y EJECUTIVA DE	24-V-00	PRESENTACIÓN PLAN PROVINCIAL DE FORMACIÓN.
20-XII-99	INAUGURACIÓN EN PALACIO PROVINCIAL DE LA EXPOSICIÓN TRABAJOS HOSPITAL SAN RAFAEL(CASTRO).			25-V-00	PRESENTACIÓN DIRECTORIO DE AUTORIDADES INFORMATIZADO.
28-XII-99	APERTURA V MANDATO CONSECUTIVO DE DON FRANCISCO CACHARRO PARDO COMO PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LUGO.			3-VI-00	FIRMA CONVENIO COLABORACIÓN ENTRE AYUNTAMIENTO DE A PONTENOVA Y LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA CATALOGACIÓN PATRIMONIO CULTURAL IGLESIA DE CONFORTO.
30-XII-99	FIRMA CONVENIO COLABORACIÓN ENTRE CAMARA DE COMERCIO, MUTUA GALLEGA Y DIPUTACIÓN PROVINCIAL (MASTER PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES).			3-VI-00	PRESENTACIÓN PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE ESCOLANÍAS.
14-I-00	PRESENTACIÓN LIBRO DE VICENTE PIÑEIRO "OS CÍRCULOS SAGRADOS"				



7-VI-00	INAUGURACIÓN VIII JORNADAS PEDAGÓGICAS DEL MUSEO PROVINCIAL.	PATROCINADA POR EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL.	ENTRETELEFÓNICA Y DIPUTACIÓN PROVINCIAL.
7-VI-00	VISITA AL PALACIO DE LA "FUNDACIÓN ALEMANA PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL"	3-IX-00	INAUGURACIÓN II GRAN PREMIO DIPUTACIÓN PROVINCIAL "TIRO AL PLATO"
9-VI-00	CLAUSURA CICLO FORMATIVO ORGANIZADO POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL Y CAIXA GALICIA	4-IX-00	PRESENTACIÓN CUADROS DEL GRECO Y ANDREA DEL SARTO EN EL MUSEO PROVINCIAL.
9-VI-00	INAUGURACIÓN EXPOSICIÓN "DIONISIO FIERROS" EN EL MUSEO PROVINCIAL.	7-IX-00	INAUGURACIÓN EXPOSICIÓN OBRAS DE "JOSE ESPONA" EN EL CENTRO DE ARTESANÍA.
11-VI-00	RECEPCIÓN EN PALACIO PROVINCIAL A LAS CORALES PARTICIPANTES EN "I ENCONTRO NACIONAL DE ESCOLANÍAS"	7-IX-00	INAUGURACIÓN EXPOSICIÓN "LUCIANO COUSELO" EN EL MUSEO PROVINCIAL.
11-VI-00	INAUGURACIÓN EXPOSICIÓN DE JAVIER MELÉNDEZ "URZA" EN CENTRO ARTESANÍA .	9-IX-00	CLAUSURA XII EDICIÓN SEMANA ESTUDIOS HISTÓRICOS.
13-VI-00	PRESENTACIÓN CONCIERTO DE LUZ CASAL Y HEVIA EN PALACIO PROVINCIAL.	14-IX-00	PRESENTACIÓN III DESCENSO TURÍSTICO RÍO MIÑO
13-VI-00	INAUGURACIÓN EXPOSICIÓN "OS NENOS COA MURALLA" EN EL MUSEO PROVINCIAL.	19-IX-00	FIRMA CONVENIO INCORPORACIÓN DEL MUNICIPIO DE CERVO AL SERVICIO DE RECAUDACIÓN PROVINCIAL.
16-VI-00	PRESENTACIÓN LIBROS EN LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL.	20-IX-00	PRESENTACIÓN PROGRAMA ACTIVIDADES CURSO 2000-2001 EN EL MUSEO PROVINCIAL.
21-VI-00	PRESENTACIÓN XLIV DESCENSO DEL MIÑO.	23-IX-00	INAUGURACIÓN IV EDICIÓN "JORNADAS INFORENSINO"
22-VI-00	PRESENTACIÓN LIBROS EN LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL.	24-IX-00	FIRMA CONVENIO COLABORACIÓN ENTRE CONSELLERÍA FAMILIAR Y DIPUTACIÓN PARA APOYO "FAMILIAS MONOPARENTALES"
23-VI-00	PRESENTACIÓN V CAMPUS BREGÁN.	3-X-00	PRESENTACIÓN PÁGINA WEB DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL.
1-VI-00	PRESENTACIÓN CURSO "BUCEO DEPORTIVO"	3-X-00	PRESENTACIÓN LIBROS EN LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL.
7-VII-00	FIRMA CONVENIO COLABORACIÓN PARA PRÁCTICA "DEPORTE NÁUTICO" ENTRE DIPUTACIÓN, AYUNTAMIENTO TABOADA, FEDERACIÓN GALLEGA DE VELA Y EMPRESA MONFORTE	3-X-00	INAUGURACIÓN EXPOSICIÓN "O CINE" EN EL MUSEO PROVINCIAL.
8-VII-00	CLAUSURA CURSO "CONTRATACIÓN MUNICIPAL" ORGANIZADO ENTRE DIPUTACIÓN E INAP.	7-X-00	FIRMA CONVENIO COLABORACIÓN ENTRE DIPUTACIÓN Y UNIVERSIDAD SANTIAGO DE COMPOSTELA PARA LA PROMOCIÓN DEL C.B. BREGÁN EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO.
8-VII-00	INAUGURACIÓN EXPOSICIÓN "CAMIÑO DE SANTIAGO VIRTUAL" EN EL MUSEO PROVINCIAL.	7-X-00	PRESENTACIÓN XXII EDICIÓN RALLYE SAN FROILÁN.
11-VII-00	INAUGURACIÓN "OBRADOIROS ARTÍSTICOS" EN EL MUSEO PROVINCIAL.	7-X-00	FIRMA CONVENIO COLABORACIÓN ENTRE DIPUTACIÓN PROVINCIAL Y FUNDACIÓN FERIAS Y EXPOSICIONES DE LUGO.
13-VII-00	FIRMA CONVENIO COLABORACIÓN PARA "ACTUACIONES MUSICALES Y CORALES" ENTRE DIPUTACIÓN PROVINCIAL Y CAIXA GALICIA.	10-X-00	FIRMA CONVENIO COLABORACIÓN ENTRE ASOCIACIÓN GIMNASIOS LUCENSES Y DIPUTACIÓN PROVINCIAL.
13-VII-00	FIRMA CONVENIO COLABORACIÓN PARA IMPULSAR "PLAN FORMACIÓN LOCAL 2000" ENTRE DIPUTACIÓN PROVINCIAL Y CAIXA GALICIA.	11-X-00	INAUGURACIÓN PLAN FORMACIÓN LOCAL 2000 DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL.
15-VII-00	FIRMA CONVENIO COLABORACIÓN ENTRE DIPUTACIÓN, ASILOS DE ANCIANOS DESAMPARADOS DE LUGO Y LA PARROQUIA DE SAN LORENZO DE ALBEIROS.	23-X-00	PRESENTACIÓN X EDICIÓN DEL CONGRESO DE EXPRESIÓN Y ARTE.
19-VII-00	INAUGURACIÓN CAMPAÑA VISITAS "TERCERA EDAD" EN EL MUSEO PROVINCIAL.	31-X-00	FIRMA CONVENIO COLABORACIÓN ENTRE DIPUTACIÓN PROVINCIAL Y CAIXANOVA SOBRE FINANCIACIÓN PLAN FORMACIÓN CARGOS ELECTOS.
29-VII-00	INAUGURACIÓN MUESTRA FOTOGRÁFICA "MURALLA DE LUGO" EN EL MUSEO PROVINCIAL.	3-XI-00	FIRMA CONVENIO COLABORACIÓN "DESARROLLO ACUICULTURA DE MOLUSCOS Y BANCOS MARISQUEROS EN LA PROVINCIA DE LUGO" ENTRE CONSELLERÍA DE PESCA, MARISQUEO Y ACUICULTURA Y LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL.
29-VII-00	PRESENTACIÓN "XIV MARCHA CICLOTURÍSTICA A OS ANCARES"	6-XI-00	INAUGURACIÓN "SEMANA CULTURAL DE CRACOVIA EN LUGO"
23-VIII-00	ENTREGA PREMIO OTERO PEDRAYO 1999 A UXÍO NOVONEYRAY MANUEL MARÍA.	9-XI-00	INAUGURACIÓN EN MUSEO PROVINCIAL EXPOSICIÓN "DISEÑO DE VANGUARDIA (1880-1940).
24-VIII-00	FIRMA CONVENIO COLABORACIÓN ENTRE CONSELLERÍA CULTURA Y DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA RESTAURACIÓN PAZO DE TOR	9-XI-00	CLAUSURA Y ENTREGA DIPLOMAS CURSO "RÉXIME URBANÍSTICO PARA PEQUEÑOS CONCELLOS"
30-VIII-00	INAUGURACIÓN XII SEMANA ESTUDIOS HISTÓRICOS ORGANIZADA Y	11-XI-00	CLAUSURA Y ENTREGA DIPLOMAS CURSO DE BUCEO DEPORTIVO.
		14-XI-00	FIRMA CONVENIO COLABORACIÓN
		28-XI-00	ENTREGA BECAS PROGRAMA "SÓCRATES"
		28-XI-00	INAUGURACIÓN X CONGRESO DE EXPRESIÓN Y ARTE.
		2-XI-00	CLAUSURA 3ª ETAPA ESCUELA TALLER SANTO ANGEL III.
		2-XI-00	INAUGURACIÓN "ANFITEATRO CAMPUS"
		3-XII-00	CLAUSURA X CONGRESO EXPRESIÓN Y ARTE.
		5-XII-00	INAUGURACIÓN EXPOSICIÓN "AGASALLOS PARA O NADAL" EN EL CENTRO DE ARTESANÍA Y DISEÑO.
		12-XII-00	INAUGURACIÓN EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA AMIGOS CAMINO SANTIAGO EN EL PALACIO PROVINCIAL.
		16-XII-00	PRESENTACIÓN XXII MARATÓN POPULAR "CIDADE DE LUGO"
		23-XII-00	CLAUSURA "PROGRAMACIÓN NAVIDEÑA" EN EL MUSEO PROVINCIAL.
		5-IV-01	INAUGURACIÓN MUESTRA "TEMPORA MUTANTUR" EN EL MUSEO PROVINCIAL.
		7-IV-01	PRESENTACIÓN LIBROS EN LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL.
		7-IV-01	FIRMA COMPRA POR DIPUTACIÓN PROVINCIAL 500 FOTOGRAFÍAS ZONA ORIENTAL LUGO AL ETNOGRAFO IGNACIO ROSI FONTANA.
		18-IV-01	INAUGURACIÓN CURSO "DE LA AGRICULTURA TRADICIONAL A LA TRANSGENICA" ORGANIZADO POR EL INLUDES.
		23-IV-01	INAUGURACIÓN EXPOSICIÓN "CULTURA POPULAR DE MAZOVIA (POLONIA)" EN EL MUSEO PROVINCIAL.
		24-IV-01	PRESENTACIÓN PLAN EQUAL.
		24-IV-01	PRESENTACIÓN PLAN AGRUPADO FORMACIÓN 2001 PARA ADMINISTRACIONES LOCALES.
		24-IV-01	PRESENTACIÓN I CURSO "CULTURA VIRTUAL CARA O NOVO SÉCULO"
		24-IV-01	INAUGURACIÓN CURSO SOBRE GEMOLOGÍA EN EL CENTRO DE ARTESANÍA Y DISEÑO.
		28-IV-01	ENTREGA DE UNA AMBULANCIA POR PARTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL A LA CRUZ ROJA DE BURELA.
		02-V-01	PRESENTACIÓN XIII LIGA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PIRAGÜISMO.
		05-V-01	PRESENTACIÓN EN EL MUSEO PROVINCIAL I PREMIO INVESTIGACIÓN "MANUEL VÁZQUEZ SEIJAS" PATROCINADO POR EXCMA. DIPUTACIÓN Y LA FACULTAD DE HUMANIDADES.
		05-V-01	PRESENTACIÓN IX BOLETIN DEL MUSEO PROVINCIAL.
		05-V-01	PRESENTACIÓN JORNADAS "GESTIÓN Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN EN PEQUEÑOS MUNICIPIOS" ORGANIZADO POR LA FEGAMPY LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.
		08-V-01	CLAUSURA CURSO "GALICIA EN EL CONTEXTO MEDIOAMBIENTAL EUROPEO" ORGANIZADO POR ILEA.
		09-V-01	INAUGURACIÓN MUESTRA FOTOGRÁFICA "WILDLIFE PHOTOGRAPHER OF THE YEAR" EN EL MUSEO PROVINCIAL.

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO EJERCICIO 2001**

Capítulos	Presupuesto Diputación		Presupuesto INLUDES		Transferencia		Total Consolidado	
ESTADO DE GASTOS								
	Pesetas	EUROS	Pesetas	EUROS	Pesetas	EUROS	Pesetas	EUROS
I. GASTOS PERS.	2.917.492.642	17.534.483,98 €	398.263.934	2.393.614,44 €			3.315.756.576	19.928.098,42 €
II. COM.BIEN.CORR.	1.731.937.923	10.409.156,48 €	197.986.342	1.189.921,87 €			1.929.924.265	11.599.078,35 €
III. INTERESES	244.825.560	1.471.431,25 €	800.000	4.808,15 €			245.625.560	1.476.239,40 €
IV. TRANS.CORR.	1.108.612.545	6.662.895,58 €	58.953.000	354.314,67 €	710.000.000	4.267.185,94 €	457.565.545	2.750.024,31 €
T.OP.CORRIENT.	6.002.868.670	36.077.967,29 €	656.003.276	3.942.659,13 €	710.000.000	4.267.185,94 €	5.948.871.946	35.733.440,48 €
VI. INV.REALES	4.485.189.937	26.956.534,43 €	130.902.795	786.741,62 €			4.616.092.732	27.743.276,05 €
VII. TRANS.CAPITAL	393.900.000	2.367.386,70 €	3.751.000	22.543,96 €			397.651.000	2.389.930,66 €
VIII. V.ACT.FINANC.	50.000.000	300.506,05 €	5.002.000	30.062,63 €			55.002.000	330.568,68 €
IX. V.PAS.FINANC.	670.181.562	4.027.872,31 €					670.181.562	4.027.872,31 €
T.OP.CAPITAL	5.599.271.499	33.652.299,49 €	139.655.795	839.348,21 €	0	0,00 €	5.738.927.294	34.491.647,70 €
<b>TOTAL</b>	<b>11.602.140.169</b>	<b>69.730.266,78 €</b>	<b>795.659.071</b>	<b>4.782.007,34 €</b>	<b>710.000.000</b>	<b>4.267.185,94 €</b>	<b>11.687.799.240</b>	<b>70.245.088,18 €</b>

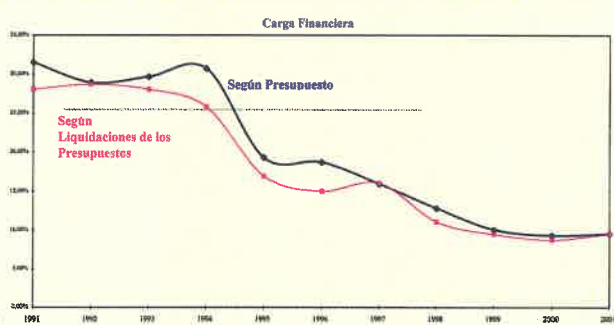
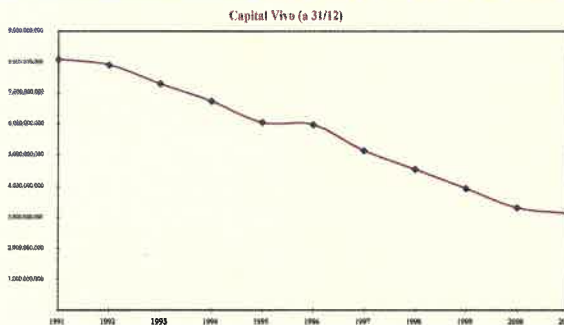
ESTADO DE INGRESOS								
	Pesetas	EUROS	Pesetas	EUROS	Pesetas	EUROS	Pesetas	EUROS
1. IMP.DIRECTOS	574.040.000	3.450.049,88 €					574.040.000	3.450.049,88 €
3. TASAS Y O.ING.	940.817.760	5.654.428,62 €	41.256.934	247.939,29 €			982.074.714	5.902.387,91 €
4. TRANS.CORR.	7.832.598.118	47.074.862,77 €	726.399.117	4.363.746,62 €	710.000.000	4.267.185,94 €	7.848.997.235	47.173.423,45 €
5. ING.PATRIM.	210.001.000	1.262.131,43 €	8.001.000	48.086,98 €			218.002.000	1.310.218,41 €
T.OP.CORRIENT.	9.557.456.878	57.441.472,70 €	775.657.071	4.661.792,89 €	710.000.000	4.267.185,94 €	9.623.113.949	57.836.079,65 €
6. ENAJ.INV.R.	100.000	601,01 €	15.000.000	90.131,82 €			15.100.000	90.732,83 €
7. TRANS.CAF.	1.994.582.291	11.987.681,01 €	2.000	12,02 €			1.994.584.291	11.987.693,03 €
8. VAR.ACT.FIN.	50.001.000	300.512,06 €	5.000.000	30.050,61 €			55.001.000	330.562,67 €
9. VAR.PAS.FIN.	0	0,00 €					0	0,00 €
T.OP.CAPITAL	2.044.683.291	12.288.794,08 €	20.002.000	120.214,45 €	0	0,00 €	2.064.685.291	12.409.008,53 €
<b>TOTAL</b>	<b>11.602.140.169</b>	<b>69.730.266,78 €</b>	<b>795.659.071</b>	<b>4.782.007,34 €</b>	<b>710.000.000</b>	<b>4.267.185,94 €</b>	<b>11.687.799.240</b>	<b>70.245.088,18 €</b>

**RESUMEN GENERAL**

	DIPUTACION		INLUDES		TRANSFERENCIA		TOTAL	
	Pesetas	EUROS	Pesetas	EUROS	Pesetas	EUROS	Pesetas	EUROS
<b>GASTOS:</b>								
OP.CORRIENTES	6.002.868.670	36.077.967,29 €	656.003.276	3.942.659,13 €	710.000.000	4.267.185,94 €	5.948.871.946	35.753.440,48 €
OP.CAPITAL	5.599.271.499	33.652.299,49 €	139.655.795	839.348,21 €	0	0,00 €	5.738.927.294	34.491.647,70 €
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>11.602.140.169</b>	<b>69.730.266,78 €</b>	<b>795.659.071</b>	<b>4.782.007,34 €</b>	<b>710.000.000</b>	<b>4.267.185,94 €</b>	<b>11.687.799.240</b>	<b>70.245.088,18 €</b>
<b>INGRESOS:</b>								
OP.CORRIENTES	9.557.456.878	57.441.472,70 €	775.657.071	4.661.792,89 €	710.000.000	4.267.185,94 €	9.623.113.949	57.836.079,65 €
OP.CAPITAL	2.044.683.291	12.288.794,08 €	20.002.000	120.214,45 €	0	0,00 €	2.064.685.291	12.409.008,53 €
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>11.602.140.169</b>	<b>69.730.266,78 €</b>	<b>795.659.071</b>	<b>4.782.007,34 €</b>	<b>710.000.000</b>	<b>4.267.185,94 €</b>	<b>11.687.799.240</b>	<b>70.245.088,18 €</b>

**Evolución de la Deuda de la Diputación**

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
<b>EN LOS PRESUPU.</b> Ingresos por Operaciones Corrientes	8.096.918.073	7.916.081.391	7.383.956.182	6.746.356.728	6.061.109.237	5.989.217.334	5.132.518.632	4.553.091.315	3.937.581.850	3.316.267.815	3.130.086.253
Deuda Pública (Amort. + Intereses)	5.370.786.990	6.494.281.241	6.701.940.167	6.704.704.805	6.726.598.353	6.770.212.155	7.106.576.647	7.649.044.990	8.504.713.156	8.501.238.473	9.557.456.878
Carga Financiera según Presupuestos Iniciales	1.736.196.305	1.876.196.305	1.986.247.552	2.059.914.470	1.286.114.239	1.284.369.136	1.131.070.289	978.259.635	852.257.803	815.170.345	906.507.122
	21,63%	23,83%	23,64%	30,52%	15,27%	18,68%	18,92%	11,92%	10,01%	8,37%	1,48%
<b>EN LAS LIQUIDA</b> Ingresos por Operaciones Corrientes	5.373.325.298	6.099.223.837	6.441.903.731	5.499.721.727	7.770.883.895	7.379.177.069	9.052.386.619	8.311.656.590	8.984.308.679	9.123.377.481	9.557.456.878
Deuda Pública (Amort. + Intereses)	1.505.944.645	1.724.027.489	1.808.029.041	1.936.212.001	1.315.723.469	1.106.012.262	1.451.103.555	916.919.954	845.041.163	794.760.957	906.507.122
Carga Financiera según Liquidaciones de Presupuesto	28,84%	28,60%	28,04%	33,81%	16,92%	14,99%	16,03%	11,02%	9,43%	8,71%	9,46%



**Cifras relativas, comparación del Presupuesto de la Diputación con la media de las Diputaciones de Régimen Común**

		DIPUTACIÓN PRESUPUESTO 2001	MEDIA DIPUTACIONES RÉGIMEN COMÚN 1999 (*)
<b>GASTOS</b>	I. GASTOS DE PERSONAL	28,37%	26,32%
	II. COMPRAS BIENES CORR. (Gastos corrientes)	16,51%	11,48%
	III. INTERESES (de Préstamos)	2,10%	4,50%
	IV. TRANSFER.CORRIENTES (Subvenciones corrientes, cultura, deportes,...)	3,91%	15,47%
	VI. INVERSIONES REALES	39,49%	21,69%
	VII. TRANSFEREN.CAPITAL (Subvenciones para inversiones, p.e. Comunidades Vecinales)	3,40%	11,48%
	VIII. Variación ACT.FINANC. (Préstamos que concedemos, p.e. pagas anticipadas)	0,47%	1,48%
	IX. Variación PAS.FINANC. (Amortización del Capital de los Préstamos)	5,73%	7,58%
<b>INGRESOS</b>	1. IMPUESTOS DIRECTOS (Recargo del IAE)	4,91%	4,29%
	3. TASAS Y OTROS INGRES. (Ingresos por Precios Públicos y Tasas, p.e. San Rafael, BOP,...)	8,40%	5,34%
	4. TRANS.CORRIENTES (participación en Tributos de Estado, Madrid)	67,16%	64,92%
	5. INGRESOS PATRIMÓN. (Concesiones)	1,87%	0,97%
	6. ENAJEN.INVERS.REALES (Ventas de coches y maquinaria usada)	0,13%	1,69%
	7. TRANS.CAPITAL (Lo que recibimos del Estado y Aytmos. para los Planes Provinciales)	17,07%	10,99%
	8. Variación ACT.FINANC. (Devolución de préstamos concedidos, p.e. pagas anticipadas y Caja de Crédito)	0,47%	1,52%
	9. Variación PAS.FINANC. (Cuando pedimos algún Préstamo)	0,00%	10,38%

Fuente: Secretaría de Estado de Hacienda. Presupuestos de las Entidades Locales. EJERCICIO 1999  
 Secretaría de Estado para las Administraciones Territoriales. Ministerio de Administraciones Públicas. Diciembre 2000 (\*) Última publicada.

11-V-01	PRESENTACIÓN VOLUMEN "INSTRUMENTOS DE CORDA MEDIEVAIS" EN EL CENTRO DE ARTESANÍA.		27-IX-01	PRESENTACIÓN EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DEL CERTAMEN "GINEVIDEO" .	
12-V-01	INAUGURACIÓN JORNADAS "RECURSOS PARA LA EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE LUGO", ORGANIZADAS POR EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL Y CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN E ORDENACIÓN UNIVERSITARIA.	05-VII-01	CONSTITUCIÓN JUNTA GESTORA "ASOCIACIÓN TERRAS DO MIÑO" EN SAN PAIO DE NARLA.	29-IX-01	PRESENTACIÓN GALA DEPORTE LUCENSE.
15-V-01	INAUGURACIÓN JORNADAS "EMPRESA FAMILIAR", ORGANIZADAS POR CONSELLERÍA FAMILIA, CELY EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL.	06-VII-01	CLAUSURA CICLO "MEDICINA Y SOCIEDAD", ORGANIZADO POR REAL ACADEMIA MEDICINA Y CIRUGÍA DE GALICIA.	02-X-01	INAUGURACIÓN EXPOSICIÓN DE PACO PESTAÑA EN MUSEO PROVINCIAL
22-V-01	INAUGURACIÓN SEMINARIO SOBRE GESTIÓN PRESTACIONES A PEQUEÑOS MUNICIPIOS.	07-VII-01	FIRMA CONVENIO COLABORACIÓN ENTRE CONSELLERÍA FAMILIA Y DIPUTACIÓN PROVINCIAL, PARA CONSTRUCCIÓN DE UNA GUARDERÍA EN EL CAMPUS.	04-X-01	PRESENTACIÓN SEMINARIO "TERRAS DO MIÑO, UN MODELO DE DESARROLLO SOSTENIBLE"
24-V-01	FIRMA CONVENIO COLABORACIÓN ENTRE Consellería CULTURA Y EXCMA. DIPUTACIÓN PARA SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA PROVINCIAL.	10-VII-01	DONACIÓN DE CAIXANOVA AL MUSEO PROVINCIAL DE UN CUADRO DE "ARANGUREN", GANADOR DE LA VI EDICIÓN BIENAL INTERNACIONAL DE GRABADO CAIXANOVA.	05-X-01	PRESENTACIÓN PROGRAMA FORMACIÓN PARA CARGOS ELECTOS.
26-V-01	PRESENTACIÓN "XLV DESCENSO INTERNACIONAL RIO MIÑO".	10-VII-01	FIRMA CONVENIO COLABORACIÓN ENTRE CLUB DEPORTIVO LUGO Y DIPUTACIÓN PROVINCIAL.	05-X-01	PRESENTACIÓN V EDICIÓN DE ARTE-SANFROILÁN.
25-V-01	PRESENTACIÓN PROGRAMA DEPORTES EXCMA. DIPUTACIÓN.	11-VII-01	FIRMA PROTOCOLO COLABORACIÓN ENTRE MINISTERIO MEDIO AMBIENTE Y EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL, PARA ACTUACIÓN EN CUENCAS FLUVIALES Y ESPACIOS NATURALES	05-X-01	APROBACIÓN POR UNIÓN EUROPEA "PROYECTO LIFE NATURALEZA", PRESENTADO POR DIPUTACIÓN PROVINCIAL.
25-V-01	VISITA DE EMBAJADORA DE CUBA "ISABEL ALLENDE".	13-VII-01	PRESENTACIÓN TORNEO INTERNACIONAL SELECCIONES EUROPEAS SUB 20	09-X-01	PRESENTACIÓN EN EL PALACIO PROVINCIAL PÁGINA WEB DEL "LECHE RÍO BREGÁN".
26-V-01	VISITA DELEGACIÓN ITALIANA DE PERUGIA.	14-VII-01	PRESENTACIÓN EN PALACIO PROVINCIAL DE NUEVA JUNTA DEPORTIVA "CLUB DEPORTIVO LUGO".	09-X-01	INAUGURACIÓN EN MUSEO PROVINCIAL MUESTRA "HERDANZA DO SÉCULO. PATRIMONIO DE TODOS"; DE LA ASOCIACIÓN COLECCIONISMO MURALLA DE LUGO.
26-V-01	FIRMA CONVENIO COLABORACIÓN ENTRE DIPUTACIÓN Y CONCELLO XOVE "CURSOS BUCEO".	20-VII-01	INAUGURACIÓN EN MUSEO PROVINCIAL EXPOSICIÓN ANTOLÓGICA DE "JUAN LUIS LÓPEZ".	14-X-01	CLAUSURA FERIA ARTESAN-FROILÁN.
28-V-01	DONACIÓN TALLA DE SAN FROILÁN A LA HERMANDAD GALLEGA DE CARACAS.	21-VII-01	PRESENTACIÓN EN PALACIO PROVINCIAL DE LA OBRA "HÉROES DEL TERCIO DE GALLEGOS EN LA ARGENTINA".	17-X-01	SUSCRIPCIÓN ACUERDO ENTRE INSTITUTO IBÉRICO PARA EL MEDIO AMBIENTE Y EXCMA, DIPUTACIÓN PARA ELEVAR A UNIÓN EUROPEA PROYECTO DE "OS ANCARES" - RESERVA DE LA BIOSFERA,
31-V-01	PRESENTACIÓN ASOCIACIÓN TERRAS DO MIÑO.	24-VII-01	CONSTITUCIÓN ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL "TERRAS DE MIRANDA".	17-X-01	PRESENTACIÓN ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA TEMPORADA 2001-2002.
03-VI-01	ENTREGA PREMIO LUCENSES 2000.	28-VII-01	PRESENTACIÓN MARCHA CICLOTURÍSTICA A "OS ANCARES".	18-X-01	PRESENTACIÓN XXIII RALLYE SAN FROILÁN.
05-V-01	PRESENTACIÓN II ENCONTRO NACIONAL ESCOLANIAS.	30-VII-01	ELECCIÓN JUNTA DIRECTIVA COLECTIVA "ASOCIACIÓN TERRAS DO MIÑO".	18-X-01	INAUGURACIÓN EN EL MUSEO PROVINCIAL MUESTRA DE CERÁMICA Y VIDRIO (DESDE LA PREHISTORIA HASTA HOY).
06-VI-01	INAUGURACIÓN IX XORNADAS PEDAGÓGICAS DO MUSEO PROVINCIAL.	18-VIII-01	VISITA A PALACIO PROVINCIAL SELECCIÓN ESPAÑOLA SENIOR B FEMENINA.	20-X-01	FIRMA CONVENIO ENTRE DIPUTACIÓN Y CONSELLERÍA EDUCACIÓN PARA ACONDICIONAMIENTO BIBLIOTECA IES "LUCUS AUGUSTI".
08-VI-01	INAUGURACIÓN MUESTRA CERÁMICA "PABLO PICASSO" EN EL CENTRO DE ARTESANÍA.	01-IX-01	INAUGURACIÓN EN MUSEO ETNOGRÁFICO DE VARSOVIA EXPOSICIÓN SENDEROS DEL PASADO.	20-X-01	PRESENTACIÓN NUEVAS SALAS DE EXPOSICIONES Y ACTOS DEL PALACIO PROVINCIAL.
08-VI-01	CLAUSURA CURSO SUPERIOR "PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES".	04-IX-01	INAUGURACIÓN XIII SEMANA DE ESTUDIOS HISTÓRICOS.	26-X-01	INAUGURACIÓN SALA DE EXPOSICIONES DEL PALACIO PROVINCIAL MUESTRA PICTÓRICA "XV PREMIO PINTURA BMW".
09-VI-01	CLAUSURA CURSO "INTRODUCCIÓN CALIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".	05-IX-01	INAUGURACIÓN EN CENTRO DE ARTESANÍA EXPOSICIÓN ROSTROS DEL TIEMPO.	31-X-01	INAUGURACIÓN EN MUSEO PROVINCIAL EXPOSICIÓN "CARTELISMO COMERCIAL EN ESPAÑA (1870-1960)".
09-VI-01	CONSTITUCIÓN CONSEJO DIRECCIÓN CENTRO ESTUDIOS LOCALES "PASTOR DÍAZ".	06-IX-01	ENTREGA A DON FRANCISCO CACHARRO PLACA VICEPRESIDENTE HONORARIO DE ASOCIACIÓN FILLOS DE LUGO EN CARACAS .	01-XI-01	RECEPCIÓN EN PALACIO PROVINCIAL A LOS RESPONSABLES PROGRAMA CAMPEONATO NACIONAL DE BALONCESTO "SPECIAL OLYMPICS".
12-VI-01	ENTREGA RESES Y EMBRIONES EN GRANJA GAYOSO A GANADEROS AFECTADOS POR ENCEFALOPATÍA ESPONGIFORME BOVINA.	08-IX-01	CLAUSURA XIII SEMANA DE ESTUDIOS HISTÓRICOS, ORGANIZADA Y PATROCINADA POR EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LUGO.	03-XI-01	PRESENTACIÓN PROYECTO ACONDICIONAMIENTO CUEVAS REI CINTOLO.
14-VI-01	ENTREGA PREMIO DÍA LETRAS GALLEGAS EN BIBLIOTECA PROVINCIAL.	19-IX-01	FIRMA CONVENIO COLABORACIÓN ENTRE BREGÁN, DIPUTACIÓN PROVINCIAL Y CLUB DEPORTIVO LUGO.	08-XI-01	INAUGURACIÓN EN MUSEO PROVINCIAL MUESTRA "SIGNOS E PEDRAS ERGUIDAS".
19-VI-01	INAUGURACIÓN EN MUSEO PROVINCIAL EXPOSICIÓN MICROGRABADOS "OS CAMIÑOS DE SANTIAGO".	22-IX-01	PRESENTACIÓN VI EDICIÓN ORIENTAVENTURA .	08-XI-01	INAUGURACIÓN EN CENTRO DE ARTESANÍA MUESTRA DE CERÁMICA "REFLEJOS".
27-VI-01	VISITA AL PALACIO PROVINCIAL DE INTEGRANTES ESCOLANÍA "JOSÉ CASTINEIRA".	25-IX-01	APROBACIÓN ESTATUTOS FUNDACIONALES DE UNIVERSIDAD VIRTUAL EN GALICIA.		
28-VI-01	FIRMA CONVENIO COLABORACIÓN ENTRE DIPUTACIÓN PROVINCIAL, CÁMARA COMERCIO Y LA APEC.	26-IX-01	PRESENTACIÓN EN PALACIO PROVINCIAL OBRA "OS CÍRCULOS SAGRADOS".		
28-VI-01	INAUGURACIÓN PÁGINA WEB DEL MUSEO PROVINCIAL.				
29-VI-01	FIRMA CONVENIO COLABORACIÓN ENTRE DIPUTACIÓN, ASOCIACIÓN PROVINCIAL EMPRESARIOS CONSTRUCCIÓN Y CÁMARA DE COMER-				

# XII Semana de Estudios Históricos

## Comarca da Ulloa

Como todos los años, la Diputación de Lugo organizó una edición más de la Semana de Estudios Históricos, en este caso la XIIIª, dedicada a la comarca de Ulloa dentro de la provincia de Lugo, es decir, los municipios de Palas de Rei, Monterroso y Antas de Ulla. Se desarrolló entre los días 3 al 7 de septiembre de 2001, y a ella asistieron unas setenta personas procedentes de todos los rincones de la geografía gallega, e incluso de otros lugares.

**T**ras la correspondiente acreditación en el Palacio de San Marcos, sede de la Diputación, los participantes se desplazaron en microbús hasta Ventas de Narón para iniciar un recorrido a pie de 13 Kms. por la ruta del camino francés en los municipios de Monterroso y Palas de Rei. Se desplazaron luego a Vilar de Donas, donde el Dr. Yzquierdo Perrín les explicó detenidamente dicho monumento.

Más adelante visitaron la casa de turismo rural A Brea, la cooperativa agraria Leitulla y la escuela-obradoiro de Palas. Degustado el almuerzo en el Pazo Mariño, se continuó camino hasta Couto, y posteriormente fueron trasladados a Sambreixo, pazo da Ulloa y Leilón, para asistir más tarde en la casa de la cultura de Palas a una mesa redonda sobre las diferentes instalaciones industriales y artesanales de la zona, impartida por varios especialistas de la comarca.

### RECEPCION EN EL PAZO DE CHOREXE

Al día siguiente, acompañados por los expertos Yzquierdo Perrín y Antonio Alvarez Núñez, los asistentes contemplaron el pazo de Laia, el molino de Gándaras, la granja y pozo de Campomaíor, la casa de turismo rural de Ferreira, la iglesia de Augasantas, etc. Recorrieron a pie un nuevo tramo del camino pasando por Merlán, Seixas, y acercándose al parque eólico de Emora, donde almorzaron en una carpa, para proseguir hasta Marzá, la quesería artesanal de Albá, la iglesia románica de Coence y el pozo de Chorexe, donde su propietaria les ofreció una recepción y la posibilidad de conocer su interior.

### TERCER DÍA, MONTERROSO

El tercer día se destinó a visitar el municipio de Monterroso. Gundín, Pedraza, Vidouredo y Esporíz, fueron los primeros lugares a donde llegaron los participantes, y a media mañana pudieron departir con los responsables de la empresa Arotz quienes permitieron ver sus instalaciones, así como una marmolería, y el Pazo de Laxe.





Ya a la tarde, los asistentes recorrieron una senda de tres kms. que los llevó al área recreativa de Peneda y Pena do Corvo. Las explicaciones "in situ" se realizaron en torno al conjunto histórico de Cumbraos, Novelúa, Penas, Sirgal, Seixós, Fente, Vilance, finalizando en el molino de Illoá.

### **PETROGLIFOS EN ANTAS DE ULLA**

Siempre con la colaboración de los responsables y personal técnico de los ayuntamientos, el siguiente día estuvo destinado a conocer Antas de Ulla, y más concretamente la ruta de los petroglifos del Monte O Farelo; el castro de Amarante; un horno artesanal; la plantación de frambuesas y espárragos de Barreiro; el área recreativa y el molino de Ponte Mercé; la quesería de Olveda, y varias iglesias románicas distribuidas por este territorio.

En el salón de actos de la casa de la cultura de Antas, los profesores Yzquierdo Perrín y Eduard Pardo de Guevara y Valdés desarrollaron sendas conferencias sobre el patrimonio histórico artístico de la comarca, y el día finalizó con una parrillada en la plaza central de Palas de Rei.

### **CASTILLO DE PAMBREY CLAUSURA**

Para el último día de las jornadas se dejó la visita al portentoso castillo de Pambre y una sugerente ruta hasta Frádegas acompañados por un especialista en biología.

El almuerzo de clausura, bajo la presidencia del titular de la corporación provincial, Francisco Cacharro Pardo y con asistencia de los alcaldes y representantes de los ayuntamientos colaboradores, tuvo lugar en la casa de turismo rural de "A Parada das Bestas", a cuyo término los participantes recibieron su correspondiente diploma acreditativo.



# Historia de la Heráldica Provincial

Juan Carlos Fdez. Pulpeiro

El 11 de noviembre de 1835 se constituía por primera vez la Diputación Provincial de Lugo, bajo la presidencia de D. Jacobo Llorente, Marqués de Astariz. Nacía así la institución que desde entonces representaría los intereses de la provincia, y como tal había que definir fundamentalmente dos cosas: la sede donde se ubicarla y la heráldica o simbología que la identificaran.

El primer aspecto, no exento de ciertas dificultades y provisionalidad inicial, desembocaría en el transcurso de los años en el actual Palacio de la Provincia, pero su simbología, es decir, sus señas de identidad estrechamente vinculadas a la historia de su ámbito de competencia también iría evolucionando con el paso de las décadas hasta el reconocimiento oficial y definitivo del actual escudo de armas.

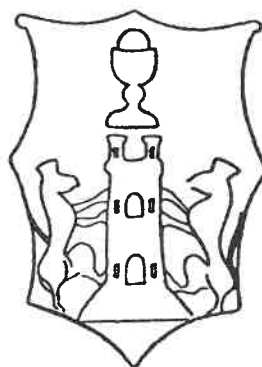
## EL TIMBRE DE LA CIUDAD

Al igual que en otras provincias, el emblema heráldico de la Diputación de Lugo tiene su origen en el propio escudo de la capital. Así, durante los primeros años de su existencia, adaptaría como propias las armas de la ciudad de Lugo.

No obstante, la primera referencia documental hacia un escudo propio la encontramos en manuscrito conservado en el Archivo provincial datado en 2 de abril de 1844, es decir, nueve años después de su constitución. Coincidiendo con la creación de la Bandera del Batallón de Lugo, el acuerdo corporativo sugiere que en la misma, y *"aunque fuera en alguno de los ángulos de ella figurasen los timbres de esta ciudad"*. Aunque la autoridad gubernativa no les hizo ni caso, a nuestros efectos se demuestra que la "provincia" utilizaba entonces como emblema propio el de la ciudad de Lugo, que no era otro que el escudo que figura en la puerta de San Pedro, esculpido en piedra en 1781. Significar, no obstante, que el escudo de armas de la ciudad más antiguo que se conserva, se encuentra en el Museo Provincial y, esculpido en piedra, proviene de la pared de la fuente que se cegó en la calle del Miño, debajo de la casa do Sangro. **EL PRIMER ESCUDO PROVINCIAL ES DE 1877**

El 5 de noviembre de 1877 -según consta en otro documento provincial- constituiría una fecha histórica para la evolución de la heráldica provincial.

A finales de 1877, en la Rávida (Huelva), se estaba erigiendo un monumento conmemorativo de Cristóbal Colón y Fray Juan Pérez de Marchena. Para la ejecución de este proyecto la Diputación de Lugo acordó contribuir con la cantidad de 80 pesetas.



Este es el escudo de armas de la ciudad de Lugo más antiguo que se conserva, se encuentra en el Museo Provincial y proviene de la fuente que se cegó en la Calle Miño, debajo de la Casa do Sangro.

Dicho escudo está exento de ángeles y nubes, lo que demuestra su primitiva vinculación con el sello del Cabildo Catedralicio.



Escudo del Ayuntamiento de Lugo que figura en la Puerta de San Pedro, s de 1781 y en él ya figuran los ángeles custodios.

Esta misma simbología heráldica fue la utilizada por la Diputación desde su creación en 1835 hasta 1877



Escudo de Armas de la ciudad de Lugo, esculpido en mármol a finales de 1877. Figura en el ángulo superior del frontispicio derecho del Palacio Provincial.

tas, y como compensación se esculpiría el escudo de armas de esta provincia en la base del monumento. De la misma manera y bajo las mismas condiciones, la Diputación también contribuiría en el monumento que también se erigía en Madrigal de las Altas Torres (Ávila) en memoria de la Reina Isabel la Católica.

Ambas circunstancias motivaron a la presidencia para dar la orden al Arquitecto Provincial para que *“saque el dibujo de las armas de ésta para enviarlo a las Diputaciones de Huelva y Ávila”*.

Esta es la primera constancia formal existente de la creación de la heráldica de la provincia, y de existir dichos monumentos, serían los primeros esculpidos a partir de dicho dibujo.

En cualquier caso, fechas más tarde, en las que era presidente D. Antonio Camba, siendo Gobernador D. Antonio de Medina y Canals, y coincidiendo con la propuesta de los diputados Sres. Castro Freire y Soler Mata para dotar de unas verjas de hierro para cerrar los callejones de Naciente y Poniente del Palacio de la Diputación, también se le ordena al arquitecto provincial que, siguiendo el dibujo ya diseñado, esculpa en mármol el escudo provincial y al mismo tiempo el local, para su instalación en los extremos superiores de la fachada principal del Palacio. Hoy todavía continúan, ocupando el provincial el frontispicio izquierdo (derecha del observador), y el de la ciudad el derecho (izquierda del observador)

Dicha tallas costaron 1.070 pesetas, y por lo que respecta a las armas de la provincia, es la primera representación gráfica constatable. En ella se observa que, si bien se partió de la simbología local, existen notables diferencias ya que se trata de un escudo cortado, con una mayor estilización del Cáliz y el castillo, figuras de los ángeles custodios más alargadas y sin nubes, disminución de la terraza sobre la que se asienta el castillo, etc.

### CON LA II REPUBLICA, NUEVOS EMBLEMAS

Dicho emblema heráldico, sin más reconocimiento -que nos conste- que el boceto hecho por el arquitecto provincial, fue el que se vino utilizando hasta la II República (1931), fecha en la se añadieron al escudo distintivos del régimen político imperante y que, curiosamente, se mantuvieron hasta mediados de 1942. Tal fue el celo de los diputados republicanos bajo la presidencia de D. José Sánchez Gacio que el 30 de agosto de 1932 se acuerda *“se adopten las medidas necesarias para que desaparezcan de los salones y dependencias del palacio provincial los atributos monárquicos que aún se conservan y que sean sustituidos por otros representativos de la República”*.



**Este es el primer escudo de la provincia de Lugo. Realizado en noviembre de 1877, a partir de dibujo del Arquitecto Provincial inspirado en las Armas de la ciudad, presente varias diferencias heráldicas que lo identifican como propio. Estaría vigente hasta la II República.**

**Se encuentra en el ángulo superior del frontispicio izquierdo del Palacio Provincial.**



## EL YUGO Y LAS FLECHAS, DESDE JUNIO DE 1942

Por su parte, la medida "ad hoc" en tiempos de la dictadura, curiosamente se demoró, ya que la primera referencia de la que tenemos constancia corresponde al 20 de mayo de 1942, sesión en la que la corporación provincial acordó: *"abolir el uso del escudo que viene utilizándose en todos los documentos de la Diputación, adoptándose para su sustitución un modelo que, respetando la heráldica tradicional y reinstaurando el coronel suplantado por la República, patentiza la identificación de la provincia con el Movimiento y la victoriosa cruzada, por su adaptación al general emblema del yugo y las flechas; acordándose sea estampado, para garantía de autenticidad a continuación de la presente acta, y que, inmediata y exclusivamente, sea utilizado por todas las Dependencias de la Corporación"*.

De esta manera, el 12 de Junio de 1942, el escudo respondía al diseño que figura en el dibujo.



## 1958, NO UNO, SINO DOS ESCUDOS

Posteriormente, según se desprende del acta de 2 de agosto de 1958 (que transcribimos a continuación), la corporación estableció, no uno, sino dos escudos heráldicos provinciales.

El primero -distinguido por su mayor tamaño- en el que figuraban los partidos judiciales y el de la capitalidad; y el segundo, más pequeño, idéntico al del propio ayuntamiento de Lugo. Así quedó regulado en el documento mencionado:

*"Fue aprobada moción de la Presidencia proponiendo determinar concretamente la heráldica correspondiente a esta Excm. Diputación para uso de distintivos y usos oficiales; acordándose de conformidad con dicha propuesta adoptar dos escudos; uno, grande o completo, con los correspondientes cuarteles para contener los emblemas de los partidos judiciales y excusón central con el de la capitalidad de la provincia; y otro, pequeño y sencillo, igual al del ayuntamiento de la capital, cortado en dos cuarteles, colocando en el superior el Cáliz con la Hostia y los Angeles desnudos sobre nubes en campo azul, y en el inferior, el castillo y los leones, en su color, en oro en campo de plata, y descansando el castillo, sobre sinople, o sea color verde; ambos escudos submontados de una corona real abierta compuesta de ocho florones u hojas de acanto, de las cuales cinco vistas y embellecidas de perlas, y perlas extra-perladas y de piedras preciosas de azur y gules el arco de la corona."*







Escudos de los partidos judiciales correspondientes a 1958. Todos ellos insertos en la heráldica provincial de 2 de agosto de 1958.

## DECADA DE LOS 70

Dicha heráldica provincial se mantuvo, Si bien con la incorporación de algunos elementos ornamentales y colores que, como figura en el dibujo anexo, regiría durante la década de los 70, y hasta la fecha del reconocimiento oficial del actual.

Ante toda esta proliferación de escudos y con el fin de establecer definitivamente la heráldica provincial, la primera corporación presidida por Francisco Cacharro Pardo, previos los trámites oportunos, acordó incoar el correspondiente expediente el 13 de julio de 1984, y tras el informe de rey de armas de julio del 85, el 3 de abril de 1986, mediante Decreto de la Xunta de Galicia, quedó oficialmente reconocido el escudo heráldico provincial que, tal como figura en el dibujo, viene definido como:



Escudo utilizado durante la década de los 70 incluyendo documentación floral exterior.

*“Escudo cortado: 1º de azul, un cáliz de oro, sumado de la Sagrada Forma de plata, radiante de oro, y acostado de dos ángeles en adoración afrontados, de plata, sobre sendas nubes del*



*mismo metal, 2º, de gules, una torre donjonada de una pieza, de plata, aclarada de azul, y acostada de dos afrontados y rampantes contra la torre, de oro. Al timbre, corona real cerrada.”*

COMENTARIO SOBRE LAS ARMAS HERALDICAS DE LUGO

La simbología lucense tuvo su origen en el sello del cabildo catedralicio. La exposición permanente del Santísimo Sacramento como privilegio de la catedral inspiró desde un principio los signos de identidad, aunque Cáliz y Hostia aparecen, en ocasiones solas, como en la torre mayor de la catedral o en otras dependencias de la Mesa Capitular.

El símbolo concejil -supuestamente en el XVII- se definió con aquellas señas eucarísticas a las que se incor-

poraron la torre y los leones. Aunque no todos de acuerdo, algunos autores identifican la torre con el antiguo castillo de Lugo; otros piensan que representa la famosa torre Augusta, y actualmente se considera la representación heráldica de la muralla romana. Por su parte, y aunque tampoco de común acuerdo, los leones se reconocen como el símbolo de los habitantes de Lugo en los diferentes asedios que sufrió la ciudad.

Los ángeles adoradores, no incluidos en las primitivas armas del cabildo, aparecen en el escudo a finales del XVII simplemente para cubrir los espacios vacíos existentes a ambos lados del Cáliz, y su presencia no fue continua.

Al timbre, la corona inicial del escudo era real, pero en reconocimiento a los servicios prestados por la familia lucense de Prado, marqueses de San Martín de Hombreiro, el ayuntamiento decidió ceñir con corona marquesal su emblema heráldico.



**Escudo de la ciudad de Lugo colocado en techo del Salón Verde de la Diputación.**



**Otro tipo de ornamentación heráldica correspondiente a cristalerías existentes en Palacio de la Provincia.**

# Casa Señorial de Pacios y la feligresía de Sta. María de Vilavella

*Luis López Pombo*

**E**sta casa de Pacios, esta situada a escasa distancia de las otras del lugar de Vilavella, término municipal de Triacastela, es actualmente propiedad de Abel Iglesias Villapún y su esposa la profesora María Isabel Fontal Pérez, quienes la compraron a D. Luis Quiroga Arnal, hijo de D. Jaime Quiroga Pardo y D<sup>a</sup> Soledad Arnal Palomar descendiente directo da la familia vincular que eran los Quiroga de Pacios de Vilavella, pertenecientes a la misma familia Quiroga de Cancelo que son una línea "joven" de los Quiroga de Puebla e Incio, cuyas referencias documentales más antiguas de esta casa nos remiten al Capitán D. Gaspar Quiroga Ribera, dueño de la misma en 1634.

El edificio de planta triangular semejando a un triángulo escaleno, con una superficie en la que se incluye el patio de unos mil metros cuadrados, la cubierta de pizarra a dos vertientes y los muros realizado a base de lajas de pizarra, encintados por mortero; el amplio patio recubierto de pizarra y con tramos del original que era de cantos rodados y chapa cuña, semeja a una gran sala a la que comunican la mayor parte de las dependencias que forman la planta baja, en él tres robustas columnas cilíndricas y dos pilastras soportan el tejazoz y el corredor que sirve de pasillo a parte de las instancias del piso alto, que en todo momento fueron conservados todos los elementos originales de este amplio pazo incluidos algunos aperos de labranza. De su estructura interior quizás la que más destaque sea la originalidad

cubierta del comedor, cuyos muebles también son de época.

Perfectamente remodelada para turismo rural sus dependencias forman tres apartamentos y cinco habitaciones, además del comedor, cocina y demás servicios destinados al uso del personal de la misma; exteriormente dicho pazo tiene piscina y una amplia propiedad con su vaquería.

Este pazo, no está blasonado, pero si tenían sus dueños sendos escudos heráldicos que forman las cimaras de los dos retablos laterales que se conservan en la iglesia parroquial de Vilavella, cuya descripción según el "Inventario Artístico de Lugo y su Provincia es el siguiente": Retablos laterales, incrustados en los muros, bajo arcosolios; izquierdo, barroco, con dos

columnas salomónicas, sencillo; Santa Teresa, san Antonio; retablo derecho, idéntico al izquierdo, Virgen del Carmen, san Miguel. Corona a cada uno de los retablos un escudo sin partir, cuatro róeles, árbol, cinco estacas, dos perros atados a un árbol y ocho róeles, en realidad son veneras.

Dichos blasones tienen las mismas divisas que el frontal izquierdo de la casa de Quiroga de Cancelo, a los que damos la siguiente interpretación:

**Escudo del retablo lateral izquierdo:** este blasón decorado por moldura y tallos con frutos y timbrado con yelmo que mira al frente; lleva en su campo las armas del linaje Quiroga de Cancelo; éstas fusionan por un lado las propias del gentilicio "Quiroga", tanto de la Puebla y de Lamela,



Vilavella, casa de Pacios

las cuales acompañan de cinco róeles dispuestos en círculo (curiosa variante de los Castro), más ocho veneras alusivas al Hospitalidad Santiaguista.

**Escudo del retablo lateral**

**derecho:** blasón, timbrado con yelmo que mira al frente, decorado por moldura pintada de verde; lleva en su campo las armas del linaje Quiroga de Canelo; éstas fusionan por un lado las propias del gentilicio "Quiroga", tanto de la Puebla y de Lamela, las cuales acompañan de cinco róeles dispuestos en círculo (curiosa variante de los Castro), más ocho veneras alusivas al Hospitalidad Santiaguista.

Estas divisas y los apellidos de los antiguos dueños de ambas casas nos hacen pensar y tener la seguridad de que se trata de un mismo tronco familiar común a los dos familias, que son los Quiroga.

Al realizarse en la segunda mitad del siglo XVIII la Real y Única Contribución este pazo figura catastrado a nombre de D.

**Lucas de Ulloa Prado y Montenegro**, hijo de D. Vasco de Ulloa y Montenegro y D<sup>a</sup> María Antonia

de Prado, natural de la parroquia de Vilaesteva de Herdeiros en Láncara, de veinticinco años, casado con **D<sup>a</sup> María Antonia de Quiroga**, ella viuda con dos hijos, uno de ellos era presbítero; la posesión hereditaria era de la dueña de la casa. Del matrimonio con D. Lucas tuvo al menos una hija<sup>1</sup>; tres criados mayores de edad y dos criadas.

**Propiedades:** una casa de planta baja y piso alto, situada en el sitio de **Pacios**, que medía de frente veinte varas y ocho de fondo, además tenía sesenta y seis parcelas, (según figura en el Catastro de Ensenada de 1753).

**Rentas que pagaba**, una de las fincas era del directo dominio de D. Pedro José de Ulloa, dueño de la jurisdicción de Noceda (As Nogais), a quien pagaba cuatro ferrados de trigo y cuatro de centeno, otra propiedad era del directo dominio de D. Pedro Quiroga, vecino de Navia a quien pagaba once reales de vellón y por las demás propiedades pagaba al monasterio de Samos cincuenta y dos ferrados de centeno y veinte de trigo en concepto de foro.

**NOTA GENEALÓGICA:**

**Escritura de dote del Capitán D. Gaspar de Quiroga y Ribera, Sr. de la Casa de Pacios da Vilavella.**

Escritura de dote "el lugar da Vilavella de la puebla de Triacastela a tres días del mes de octubre de 1634, en presencia de mi escribano publico y de testigos compareció el **Capitán Gaspar de Quiroga y Ribera<sup>2</sup> y D<sup>a</sup> María de Balboa y Sotomayor**, su mujer, vecinos del lugar de Vilavella como padres legítimos de **D<sup>a</sup> Beatriz de Quiroga** su hija y de la otra **Pedro de Aguiar y Baamonde**, hijo legítimo que quedó de **D. Jorge Díaz de Aguiar y Baamonde**, su padre, difunto y **D<sup>a</sup> Catalina González de Cabanas y Solis**, su madre, que está presente, vecinos de la ciudad de Lugo y la D<sup>a</sup> María con la licencia, poder, facultad y expresión consentimiento que primero y ante todas las cosas pidió y demandó al dicho Capitán D. Gaspar de Quiroga, su marido para que juntamente como mujer y otorgar esta escritura y lo que en ella irá declarado el cual se la dio y concedió y ella la recibió y aceptó y de la usando entre ambos, de marido a mujer juntamente de mano común y a voz de uno y cada uno de ellos por si y por todos insolidum renunciando como expresamente renunciaron las leyes de duobus, de ventir y autentica, (...), manifestaron: que el Pedro de Aguiar y Catalina González, su madre de la citada, dijeron cuanto mediante la voluntad de Dios Nuestro Señor y de fe bendita está tratado y concertado de que los dichos Pedro de Aguiar y D<sup>a</sup> Beatriz de Quiroga, mozos solteros, se vayan a casar conforme a los establecido por el Sto. Concilio de Trento, y para que tengan con que sujetar las cargas del matrimonio, primeramente les dan y dotan de su bendición de Dios y de la suya propia (...), dándoles de dote cuarenta fanegas de pan de renta, propias de esta casa de Pacios, además de doscientos ducados en dinero, así como varios vestidos, uno de seda, otro de paño con su manto, conforme a su calidad, además de los que tiene para cada día lo que a D<sup>a</sup> Beatriz, su hija. Y la D<sup>a</sup> Catalina González de Cabanas, dió y donó a su hijo para que se case con la D<sup>a</sup> Beatriz de Quiroga el lugar de **San Clodio** con el anejo y perteneciente y cien ducados en dinero y el derecho que tiene a la casa del Portal de san Francisco, con todos los cuales dichos sus bienes le dan y pagará el día que llevar a la dicha su mujer y el dicho lugar lo pueda llevar desde luego y lo mismo convenga dignos, sin hacer dotación y fundación de aniversarios en la iglesia ni monasterio alguno, ni a ninguna persona"



Otra vista de la casa cuando todavía no estaba totalmente rehabilitada

D<sup>a</sup> María Antonia de Quiroga, hija legítima de D. Pedro Quiroga y D<sup>a</sup> Ángela de Cabana y Tella, nieta de D. Antonio de Quiroga y de D<sup>a</sup> Antonia Riomol y Quiroga, bisnieta de otro D. Antonio de Quiroga y de D<sup>a</sup> Catalina Balboa, todos ellos fueron vecinos de la casa de Pacios en Vilavella donde cada uno y en su tiempo la habitaron y poseyeron con todos sus bienes, rentas y más efectos a ella pertenecientes.

D<sup>a</sup> **María Antonia de Quiroga** había contraído primer matrimonio con **D. José Quiroga**, de quienes fueron legítimos hijos:

I. D. Manuel Antonio de Quiroga, presbítero, que por escritura otorgado en 24 de septiembre

de 1767, ante el escribano de Triacastela José Narciso López Arenal, nombra heredero de su casa de Pacios de Vilavella a su hermano e igual mejora hacen D. Lucas de Ulloa y Montenegro y su mujer D<sup>a</sup> María Antonia de Quiroga, fundando el vínculo y mayorazgo<sup>3</sup>.

II. D. Pedro José de Quiroga.

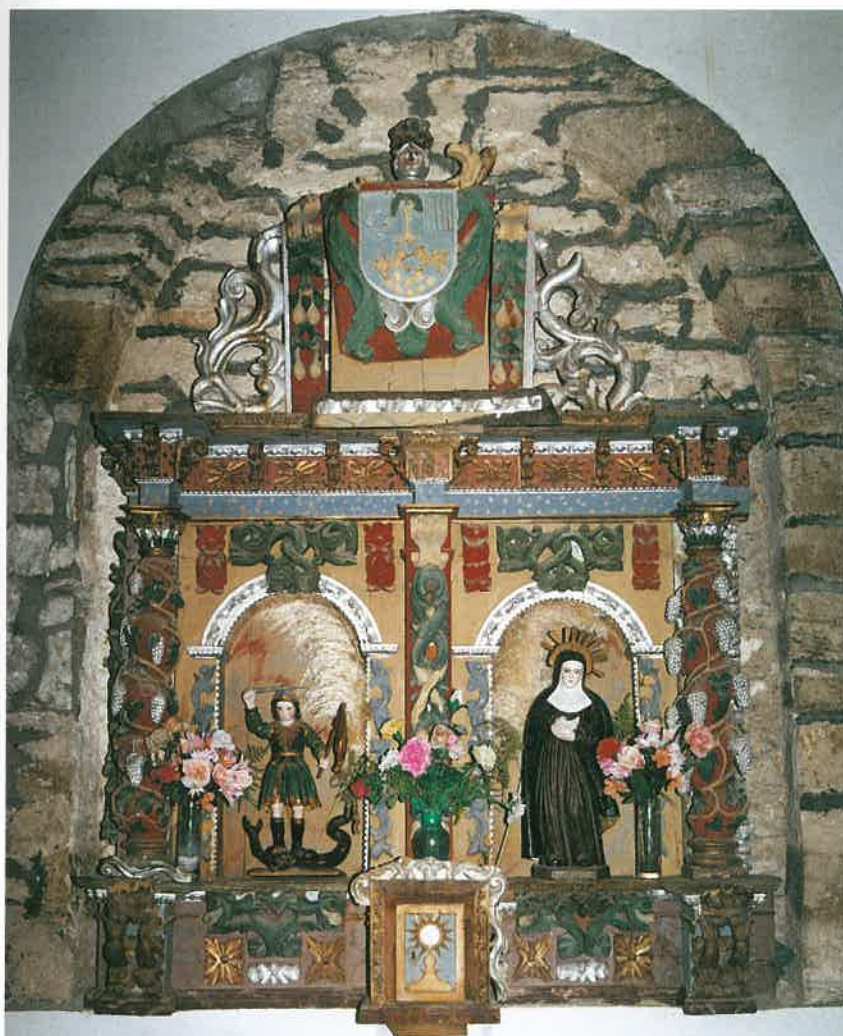
D<sup>a</sup> Josefa de Quiroga Cabanas y Tella, era hermana de D<sup>a</sup> María Antonia de Quiroga, esposa ésta de D. Lucas Ulloa Montenegro, hijas legítimas de D. Pedro de Quiroga y Valcarce y D<sup>a</sup> Ángela de Cabana Tella y Grena. Doña Josefa fue dotada a cuenta de su legítima paterna y materna en trescientos ducados por su her-

mana para contraer matrimonio con D. Juan López, hijo legítimo de Esteban López y de D<sup>a</sup> María de Neira, vecinos de Piñeiroa coto de Cedrón<sup>4</sup>.

En 7 de febrero de 1770, **D. Lucas de Ulloa y Montenegro**, viudo de D<sup>a</sup> María Antonia de Quiroga, vecinos que fueron de la casa do Pazo da Vilavella y él lo era del lugar de Louzarela, otorgó testamento en el que disponía que una vez fallecido fuese enterrado su cadáver en una de las sepulturas de la capilla mayor en la iglesia parroquial de Fonfría, que por su ánima se oficiasen cien misas, incluidas las tres cantadas el día de su funeral.

Manifestó que estuvo legítimamente casado con **D<sup>a</sup> María Antonia de Quiroga, dueña de la casa de Pacios de Vilavella**, quien al fallecer le dejó usufructuario por los días de su vida en doscientos reales anuales que no le pagaban<sup>5</sup>, de cuyo matrimonio fue legítima hija **D<sup>a</sup> Josefa de Quiroga y Ulloa**, casada con Domingo Carballo, vecinos de Louzarela, en cuya casa y compañía vivía él testador. Nombraba por heredera universal de todos sus bienes a la mencionada hija, tanto los que le pudiesen corresponder en Vilavella y en Vilaestaba de Herdeiros, donde era natural e hijo legítimo de D. Vasco de Ulloa y Montenegro, juez de dicho coto y montañas de Cedrón, y de D<sup>a</sup> María Antonia de Prado. Ordenaba a sus cumplidores testamentarios que cobrasen los préstamos que él tenía hecho y pagasen las deudas que tenía contraídas<sup>6</sup>.

Descendiente directo de D<sup>a</sup> María Antonia Quiroga, fue D. José Monasterio Quiroga, que contrajo matrimonio con D<sup>a</sup> Antonia Cabada; de quienes fue legítimo hijo D. Pedro Monasterio Quiroga, que matrimonió con D<sup>a</sup> Teresa Pardo Montenegro<sup>7</sup>, hija de D. Grabiél Pardo y Neira y de D<sup>a</sup> Tomasa Montenegro, vecinos



Retablo lateral con el blasón de la casa de Pacios

estos de la feligresía de san Bartolomé de San Salvador, en el arciprestazgo de Neira de Jusá; de quienes fueron legítimos hijos:

- I. D<sup>a</sup> María Luisa Joaquina Quiroga Monasterio Pardo Montenegro.
- II. D<sup>a</sup> Antonia, b<sup>a</sup> el 21 de junio de 1807.
- III. D. Juan, (q.s.l.l.), que fue mejorado por su madre.
- IV. D<sup>a</sup> Josefa, falleció el 28 de enero de 1853.

D. Juan Quiroga, hijo de D. Pedro Monasterio Quiroga y de D<sup>a</sup> Teresa Pardo<sup>o</sup>, contrajo matrimonio con D<sup>a</sup> María Manuela Valcarce y Ribera, hija de D. Manuel Valcarce y Saavedra y de D<sup>a</sup> María Antonia Ribera, vecinos de san Esteban de Loentia, Castro de Rei; de quienes fueron hijos:

- I. D. Manuel María, b<sup>o</sup> el 28 de septiembre de 1831.
- II. D. José Quiroga Valcarce, (q.s.l.l.).

D. José Quiroga Monasterio y Valcarce<sup>o</sup>, hijo de D. Juan Quiroga y de D<sup>a</sup> María Manuela Valcarce, vecinos de la casa de Pacios da Vilavella, contrajo matrimonio con D<sup>a</sup> Florentina Fernández de la Vega<sup>o</sup>, hija de D. Francisco Fernández de la Vega y de D<sup>a</sup> María Gómez Pardo Vivero, vecinos de Sta. Eulalia de Quintá; de quienes fueron legítimos hijos:

- I. D. Antonio María, b<sup>o</sup> el 14 de junio de 1858, ( q.s.l.l.).
- II. D. José.
- III. D. Jesús, (contrajo matrimonio).

D. Antonio Quiroga, hijo de D. José Quiroga Monasterio y Valcarce y de D<sup>a</sup> Florentina Fernández de la Vega; contrajo matrimonio con D<sup>a</sup> Concepción Pardo Valcarce<sup>o</sup>, hija de D. José Pardo y D<sup>a</sup> Josefa Valcarce, vecinos de la casa de Ribas, de Cadoalla (Becerreá), de quienes fueron<sup>12</sup> legítimos hijos:

- I. D. Claudio José Antonio María, b<sup>o</sup> el 2 de abril de 1887.



Iglesia parroquial, retablo mayor

- II. D. Jaime, b<sup>o</sup> el 9 de diciembre de 1888.
- III. D<sup>a</sup> Manuela, b<sup>a</sup> el 15 de junio de 1891.
- IV. D<sup>a</sup> Amalia.
- V. D<sup>a</sup> Candida.
- VI. D<sup>a</sup> Flora.

D. Jaime Quiroga Pardo, hijo de D. Antonio Quiroga y de D<sup>a</sup> Concepción Pardo, contrajo matrimonio con D<sup>a</sup> Soledad Arnal Palomar, oriunda de la ciudad de Teruel, quienes tuvieron por legítimo a D. Luis Quiroga Arnal, licenciado en Derecho y último poseedor vincular de la casa de Pacios de Vilavella, quien la vendió a Abel Iglesias Villapún y su esposa la docente María Isabel Fontal Pérez.

#### El lugar:

La feligresía de santa María de Vilavella comprende los lugares de Filloval, OTeixo, Vilar y Villavella, según el Nomenclátor de la provincia de Lugo, dista de la capital municipal 1,4km, aunque en la realidad es algo más; habiendo en 1981 cuarenta vecinos que formaban diez familias con un total que quince viviendas.

Intentar averiguar cuando dicha zona fue habitada no deja de ser una mera especulación, hoy por hoy casi imposible de contestar, si bien debe tenerse en cuenta que a poca distancia del lugar se halla la cueva de Eirós, donde fueron hallados, huesos y algunos utensilios que bien pue-

den datar de Neolítico, lo que nos indica que desde hace unos cuantos milenios los habitantes de la zona conocían este paraje; lo mismo ocurre con el "Castro de Vilavella"<sup>13</sup>, situado a poca distancia del actual pueblo, todo él muy descuidado y cubierto por arbolado y vegetación, conservando algunos muros aun a la vista, que por su forma circular todo apunta a que se trata de los restos de alguna vivienda castrexa; lo mismo que en muchos otros se conserva la popular leyenda relacionada "cos mouros que lo habitaron" y los tesoros que en él fueron escondidos, no obstante ello le dejamos para otra ocasión. El mismo tumbo de Samos hace algunas referencias a dicha zona, que se llama "Vilarelle"<sup>14</sup>.

Para conocer un poco más la historia de Vilavella, sería necesario revisar, entre otras, la mayor parte de la documentación que referente a esta feligresía se guarda en el Archivo Histórico Nacional, la cual comprende desde 1631 al siglo XIX, y de cuyo contenido nada sabemos. La mayor parte de los documentos relacionados con el lugar que se guardan en el Archivo Histórico Provincial de Lugo, son de índole notarial, tratándose principalmente de foros, testamentos, dotes que tienen relación con las familias que habitaron las casas, dando ello idea de la secesión familiar en las casas, las dotes pagadas, los foros y subforos que había.

El 20 de noviembre 1752, en la feligresía de Santa Eulalia de Alfoz, fue realizado en Cuestionario General de la Real y Única Contribución, más conocido por Catastro de Ensenada, correspondiente a la parroquia de Sta. María de Vilavella, en el mismo los peritos nombrados por parte del pueblo y vecinos del mismo que lo fueron Pedro López de Castro y Manuel de la Iglesia en presencia del cura párroco D. Julián Antonio Saavedra y

Sanjurjo, de D. Pedro García, juez ordinario de la jurisdicción de Triacastela y de Domingo Gayo, juez del coto de Biduedo, contestaron a las cuarenta preguntas del cuestionario; destacando de ellas que la mayor parte de la parroquia era entonces señorío de la Condesa de Lemos, a quien "por razón de señorío" pagaban el servicio llamado de fanega, talla y pedido, cuyo impuesto ascendía un año con otro a 250 reales y seis maravedis; además los diez vecinos del coto de Biduedo estaban bajo la jurisdicción del monasterio de Samos, aunque formaban parte de la parroquia de Vilavella; los vecinos de OTeixo, Castiñeiro y parte de los de A Lagua de Rebollinos, señorialmente dependían del conde de

Amarante, a quien por dicho señorío pagaban anualmente unos cien reales de vellón, mientras que los de Biduedo pagaban al Abad de Samos la luctuosa que ascendía a unos setenta reales de vellón. Los diezmos mayores y menores que anualmente todos los vecinos pagaban al cura párroco ascendían a cien ferrados de centeno, que suponía la suma de unos dos mil reales de vellón; mientras que el monasterio de Samos recibía sobre ciento treinta reales; el Cabildo de la Sta. Iglesia de Santiago de Compostela, por razón de Voto percibía el valor de 87 reales de vellón, a su vez el mayordomo de la iglesia parroquial de Vilavella percibía por razón de Primicia para dicha iglesia la cantidad de 176 reales.



Templo parroquial blasón heráldico que corresponde a la familia Quiroga de la casa de Pacios

En el término de la parroquia hubo siete molinos harineros, cuyos propietarios lo eran Juan Fernández, Pedro de Samos, Juan Núñez, Ana Gayo, Pedro Regueiro, Francisco do Rigueiro y Domingo de Gayo. Por las mismas fechas (1752) había veintitrés colmenas, que eran de varios partícipes; tres tabernas temporales, tres arrieros que se llamaban Domingo Gayo, Bartolomé Gayo y Juan da Veiga, los cuales traían productos del Vierzo y de las castillas a Galicia, en la misma fuente se menciona en dicha fecha que había 49 familias en dicha parroquia<sup>15</sup>.

Al realizarse en 1762 el Padrón de Calle-Hita, con la finalidad de alistar a los varones del estado hidalgo para acudir si ello fuese necesario a combatir contra las tropas inglesas, especificando si podían concurrir con armas y caballo cada uno a su costa, en la jurisdicción de Triacastela figuran empadronados los siguientes nobles, D. Matías Velón Becerra, don Esteban de Arrojo, don José Díaz, don Felipe Valcarce, don Pedro Suazo, don Diego Suazo, don Pedro Valcarce, don Pedro Díaz, don Domingo Valcarce, don Diego Gómez, todos ellos vecinos de la feligresía de santa Eulalia de Guilfrei, que por aquella fecha pertenecía a la jurisdicción de Triacastela; D. Lucas de Ulloa Montenegro, de la Casa de Pacios, en Vilavella; don Juan Osorio, don José Quiroga, de la Casa de Quiroga de Cancelo, don Manuel de Armesto, de la casa do Fidalgo de A Laguna, todos ellos vecinos de la parroquia de san Cristóbal de Cancelo; don José Valcarce, vecino de santa Eulalia; don Julián Quiroga y D. Pedro Pardo, vecinos de la puebla de Triacastela; manifestado el escribano y empadronador don Francisco Narciso López, "caso de mandárseles concurrir solo lo pueden ejecutar de a pie", queriendo indicar que no tenían suficiente caudal para hacerlo con

caballo a su cargo, caso que en ciertos empadronados no era cierto, dado que tenían haciendas suficientes para poder sostener caballo y armas con sus posesiones<sup>16</sup>.

### El Templo parroquial.

No quisiera terminar este pequeño trabajo sobre la casa de Pacios y la feligresía de Vilavella, sin hacer algunas referencias al templo parroquial, que muy posiblemente sustituye a otro más antiguo, siendo edificada en una pequeña colina, desde la que se domina todo el poblado y donde es posible que existan o existieran restos de alguna necrópolis u otro tipo de yacimiento arqueológico de origen castrejo, que fue posteriormente cristianizado. El actual templo es de planta rectangular con nave cubierta de pizarra a dos aguas soportado por recio armazón de madera reforzado por siete vigas tirantes; conservando en el lateral sur una rústica escalinata que da acceso al campanario, que es posterior a la nave. La portada principal consta de tres arquivoltas de medio punto, soportados por pilastras, con pórtico cerrado y entrada en arco; la espadaña de dos vanos con coro alto que da al comienzo de la nave. El presbiterio de planta cuadrangular se halla algo más elevado que la nave, cubierto a cuatro aguas, mientras que el arco triunfal es de medio punto, sobre pilastras, con bóveda de aristas.

De los retablos laterales ya dejo reseña al referirme a la casa de Pacios y el mayor es sencillo, posiblemente de la primera mitad del siglo XVII, formado por un cuerpo principal y ático, cuatro columnas salomónicas y frontón partido, todo él bien pintado y doradas las partes más nobles del mismo. Las tallas son sencillas pero de buena factura y corresponde a la misma época<sup>17</sup>.

En el lugar de Vilar, existe la capilla de san Antonio, que no

dejar de ser una humilde construcción, de planta rectangular de 7X5,50 m. con rústico alpendre sobre un pilar de madera; las imágenes de escaso valor, que son san Antonio, (30cm.), Virgen con el Niño, (65cm.), talla que fue mutilada para poder ser vestida; santa Bárbara, (70cm.); Ángel de la Guarda, (60cm.) con niño a su vera y demonio bajo sus pies<sup>18</sup>.

### Notas y bibliografía.

1. Cuya hija se casó para el pueblo de Louzarella, (Pedrafitá), donde vino a fallecer su padre D. Lucas de Ulloa Montenegro.
2. El Capitán D. Gaspar de Quiroga, era 1639 Alcalde Ordinario de la Puebla de Triacastela, según recoge el Escribano Pedro Fernández Sanjurjo, en su protocolo de ese año.
3. A. H. P. Escribano de Triacastela José Narciso López Arenal, protocolo del año 1767. (Ref.6702/03).
4. A. H. P. Lugo. Escribano Miguel de Ocampo, (Ref. 6773/09).
5. D<sup>a</sup> María Antonia de Quiroga cuando se casó con D. Lucas de Ulloa y Montenegro estaba viuda de D. José Quiroga y tenía hijos legítimos de su primer marido.
6. A. H. P. Lugo, escribano de Torés Juan Antonio Piñeiro Ossorio.
7. Falleció el 14 de enero de 1832.
9. Falleció el 9 de marzo de 1906, en dicha partida figura la alteración de apellidos.
10. Falleció el 10 de septiembre de 1880.
11. Falleció a los 44 años de edad el 17 de noviembre de 1896.
13. Algunos autores sostienen que el poblado de Vilavella es más antiguo que la villa de Triacastela, lo que no está descaminado, pero tampoco tenemos fuentes ni hallazgos arqueológicos para poder mantener como cierta dicha afirmación
14. Documentos 128, 155, 159, 213, 214, 219, 237.
15. Archivo Histórico Provincial de Lugo. Sección Catastro de Ensenada, feligresía de Sta. María de Vilavella Triacastela.
16. Archivo Histórico Provincial de Lugo, sección Ayuntamiento, Padrón de Calle-Hita de 1762.
17. Elías Valiña Sampredo, "Inventario Artístico de Lugo y su Provincia", tomo VI.
18. Elías Valiña Sampredo, "Inventario Artístico de Lugo y su Provincia", tomo VI, pag. 403.



# Exposición del Museo de Lugo en Polonia

Juan Carlos Fdez. Pulpeiro

Con unas salas abarrotadas de público -más de doscientas personas procedentes de todo el amplio sector cultural-, el presidente de la Diputación, Francisco Cacharro Pardo, inauguraba el pasado 31 de agosto a las seis de la tarde en el Museo Etnográfico de Varsovia la exposición del Museo provincial bajo el título "Senderos del Pasado". Entre las personalidades que acudieron al acto figuraban el Viceministro de Cultura polaco, Stanislaw Zurowski; el director del departamento de Protección de Herencia Nacional del Ministerio de Cultura, Franciszek Cemka; un representante del Parlamento polaco, Mariusz Chwdczuk; la vicepresidenta del Museo, Jolanta Gontarczyk; el propio director del Museo, Jan Witold Suliga, y un elenco de otras representaciones de asociaciones e instituciones polacas, además del Agregado Cultural de la Embajada española, José María Valdemoro y miembros del Instituto Cervantes en aquella capital.

En un espacio de aproximadamente quinientos metros cuadrados que ocupaba dos salas del museo, se podían contemplar una colección de ocho maquetas de la arquitectura del camino de Santiago; una selección de piezas relacionadas con oficios tradicionales gallegos (pulpeiras, olería, cestería, zoqueiros, etc); una muestra de las piezas más representativas de las colecciones de orfebrería popular gallega y azabachería; muñecas e instrumentos musicales del taller de artesanía y un montaje relacionado con la devoción religiosa popular al que seguía una secuencia de fotos de oficios y costumbres populares lucenses del primer cuarto de siglo XX.

El nutrido público asistente disfrutó de esta amplia muestra de nuestra artesanía, similar en algunos conceptos con regiones polacas, cuya distribución y montaje había sido efectuada días antes por un equipo de expertos comandados por la directora del museo provincial Encarnación Lago, e integrado por Rosario Fernández, en calidad de Comisaria; Manuel Martínez y Cristian Gutiérrez, en montaje, y sus respectivos especialistas polacos, Jacek Szlegejd, Alicja Mironuk y Piotr Jaszczolt. Asimismo, es de destacar la colaboración de la Embajada de Polonia en España, especialmente de la Agregada Cultural Marzena Adamczyk que en todo momento estuvieron pendientes de dicha exposición.

En el transcurso del acto, en primer lugar habló el director del museo de Varsovia, al que siguió una intervención de la directora del museo de Lugo. Tras las palabras de inauguración del presidente de la Diputación, al que acompañaba su esposa, se giró visita a las dos salas.

Previamente a estos actos, a las 12 h. tuvo lugar una conferencia de prensa a la que asistieron cerca de una veintena de medios de comunicación. A las 13.30 h. y en el salón de actos de dicho museo, Encarna Lago pronunció una conferencia seguida por un amplio número de personas bajo el título "Galicia, ayer y hoy: Lugo a través de los senderos del pasado"; acompañada de diferente material audiovisual.

Esta exposición, la cual pudo visitarse durante el mes de septiembre, responde a una invitación del gobierno polaco, tras otra celebrada meses antes en el Museo de Lugo en la que se expusieron piezas y enseres de aquel país. Por la favorable acogida y ante la buena disposición de ambas partes, en los discursos de intervención de la inauguración de esta exposición, quedaron abiertas nuevas posibilidades para futuros intercambios.



## Títulos nobiliarios relacionados con la provincia de Lugo.

# El Marquesado de Rodil y Vizcondado de Trobo

Luis López Pombo

### D. José Ramón Esteban Mateo Méndez Rodil, Marqués de Rodil.

El marquesado de Rodil y vizconde de Trobo, concedido por S. M. la Reina Isabel II al Teniente General de los Reales Ejércitos, don José Ramón Esteban Mateo Méndez Rodil Cancio Gayoso y Pampillo, natural de la feligresía de santa María de Trobo, en el municipio de Fonsagrada.

En el número cuarenta y cinco del Boletín Informativo de la Excelentísima Diputación de Lugo, correspondiente al pasado año 2000, hice una referencia a los títulos nobiliarios relacionados con la provincia de Lugo, en él por falta de documentación dejé de mencionar los siguientes:

Marqués de Puebla de Parga, concedido en 4 de diciembre de 1679 (Real Despacho de 18 de marzo de 1680) a don José Bolaño Rivadeneyra, Señor de la Puebla de Parga, Torés Junqueras y otras jurisdicciones; Marqués de Bosque Florido; concedido por S. M. don Carlos III en Nápoles el uno de junio de 1736 al Coronel del Regimiento de Caballería de Flandes D. Diego Luis de Losada<sup>1</sup>; cuya merced nobiliaria posteriormente recayó en miembros de la familia Vázquez Queipo, de la casa de Lusio (Samos), y que entre otros lo ostentó D. Antonio María Vázquez de Quiroga; Marqués de Casa Pombo, concedido en 15 de abril de 1872, por S.M. Amadeo I de Saboya (Real despacho de 24 de mayo) al banquero y senador del Reino por Santander don Juan Pombo y Conejo, actualmente lo ostenta D. Manuel Pombo Bravo, cuya familia fue oriunda de Parada Courel,

genealógicamente vinculada con los Pombo de Triacastela, Abradelo, (Samos), A Pedriña (As Nogais), Louzarella (Casa de Pombo) y otras familias del mismo linaje de la montaña lucense; Marqués de Castelar, concedido por Carlos II en 24 de febrero de 1693 a D. Baltasar Patiño y Rosales, Secretario de Estado y Guerra y Caballero de la Orden Militar de Santiago. En 13 de octubre de 1736 Felipe V, le otorgó la Grandeza de España; Marqués de Casa López, título pontificio concedido por S.S. León XIII en 1896 a D<sup>a</sup> Andrea Andrés y Sánchez, autorizada para su uso en España en el mismo año.

Dando continuación al mencionado artículo quiero ocuparme de este título nobiliario y de su primer y único poseedor, el ilustre General de los Reales Ejércitos **D. José Ramón Esteban Mateo Méndez Rodil Gayoso**, que nació el día 5 de febrero de 1789, a las cinco de la madrugada, en la casa rectoral de Trobo en Fonsagrada<sup>2</sup>, hijo de D. Esteban Méndez Rodil y Cancio y de D<sup>a</sup> María Gayoso Pampillo; nieto por línea paterna de don Mateo Méndez Rodil y Cancio y de D<sup>a</sup> Josefa Díaz Lomban, vecinos de dicho lugar; nieto por línea materna de D. Pedro Pampillo y Saavedra y de D<sup>a</sup> Petronila Gayoso y Bamonde, vecinos de san Cosme de Piñeiro, en el obispado de Mondoñedo<sup>3</sup>.

El que posteriormente sería ilustre militar comenzó sus estudios en Mondoñedo, donde cursó Latín y Filosofía, para luego continuar en la Universidad de Santiago, donde era alumno cuando comenzó la Guerra de la

Independencia, pasando a formar parte del célebre Batallón Literario, siendo alistado el 15 de junio de 1808 e instruido como muchos otros universitarios por el Marqués de Santa Cruz de Rivadulla; desempeñando el mando de subteniente en la defensa de Ponte Sampayo, fue en dicha defensa donde se acrecentó su vocación de militar, profesión que nunca volvería a dejar. Concluida la expulsión de las tropas napoleónicas prosigue los estudios militares para partir del puerto de Cádiz el 17 de abril de 1817 con el regimiento del Infante D. Carlos con destino a Perú, allí demostraría su valor y capacidad de mando, creando del batallón de Arequipa, del que fue nombrado Jefe, alcanzando rápidamente el grado de brigadier, siendo destinado a combatir los insurgentes del reino de Chile, participando en la mayor parte de las acciones que tuvieron las armas españolas contra los independentes en el Perú; habiendo en 1823 alcanzado el grado de General de Brigada, en 1824 recibe la orden de hacerse cargo del gobierno político y militar de la plaza del Callao, ocupada por los españoles, llevando a su vez la comandancia general de la provincia de Lima; asumió personalmente el mando del Ejército español, en contra de Bolívar, el Virrey La Serna; con tan mala suerte que en los primeros días del mes de diciembre de 1824 fue herido durante la batalla de Ayacucho, negándose rotundamente a la capitulación, fue asediado durante quince meses en el fuerte del Callao por los llamados ejércitos libertadores; la defensa que Rodil sostuvo fue tenaz, heroica y desesperada, quedándo-

le al final cuatrocientos hombres, de ellos solamente cien eran españoles, amenazado por Bolívar de no admitirle a capitulación, carente de recursos y sin la más mínima esperanza de recibir socorro enviado por España, decidió firmar la capitulación el 22 de noviembre de 1826. De la tenaz defensa que Rodil hizo del fuerte del Callo nos da una idea este fragmento de un informe que había mandado a la Corona:

*"...posteriormente me he persuadido que la Escudra que D. Roque Gुरुce tiene a sus órdenes, se ha hecho a la vela, de Quilca para Manila. Esto me permite inferir que el honor, la constancia y la fortuna han desamparado a nuestros compañeros de todas las armas en estas regiones; pero no estando yo en ocasión de juzgarlos absolutamente, me contraigo a participar a V.E. estas disposiciones que voy tomando para conservar estas fortalezas en el dominio del Rey. Si el concepto de tiempo lo debo formar por los medios de subsistencia de que he dado cuenta antes y por la subordinación y buena moral actual de los súbditos que están a mis órdenes, yo certifico a V.E. que duraremos más de lo que me parece suficiente para que Su Majestad pueda deliberar sobre este punto, lo que fuese de su soberano agrado."*

Más explicativas, si cabe, son las notas tomadas por un historiador de aquella guerra que dice:

*"...arrastró con ojos enjuntos y una virtud espartana todos los peligros y calamidades que pueden ocurrir en un sitio: la sedición de sus tropas, las quejas de sus amigos, las increpaciones y lamentos de una multitud atribulada, y, últimamente, los horrores del hambre y de la peste, que hicieron sucumbir dentro de aquel fatal recinto, cerca de 8.000 personas."*

Regresó Rodil acompañado de un centenar de soldados que con él habían resistido en el fuerte del Callao<sup>4</sup>, siendo recibidos con todos los honores debidos a la heroica resistencia y conducta. Al morir Fernando VII se le encomendó la misión de captura a don Carlos María Isidro, refugiado en Portugal; ayudado por los ingleses en esta ocasión, el preten-

diente pudo huir, y meses más tarde (junio-septiembre de 1834) tendría nuevamente a Rodil tras sus pasos, ahora como general en jefe del Ejército del Norte.

Tampoco tuvo suerte en esta ocasión y Zumalacárregi le venció, provocando su destitución, no obstante demostró ser un gran defensor de la reina Isabel II. Posteriormente desempeñó el cargo de Ministro de la Guerra, durante los gobiernos de Mendizábal y Calatrava (1836); fue presidente del Consejo de Ministros (mayo 1842-marzo 1843) durante la regencia del general Espartero; Diputado por Lugo<sup>5</sup> (1841-1842); además desempeñó el cargo Capitán General de Aragón, Castilla la Nueva, Extremadura y Vascongadas; inspector general de Carabineros, de Milicias Provinciales y de Infantería; comandante general de la Guardia Real y de Alabarderos<sup>6</sup>.

Físicamente era Rodil una persona fuerte y de considerable estatura, quizás un metro noventa, pues de él se conservan algunas litografías y un retrato a tamaño natural en la Universidad de Santiago de Compostela que fue pintado en 1857 por Dionisio Fierros, cuyo óleo mide (220X120 cm.); de la lectura de su testamento y en él de su albacea se

deduce el carácter de ambos y el gran aprecio mutuo que se tenían. El ilustre hijo de las tierras de Fonsagrada, falleció en Madrid en 19 de febrero 1853, siendo funerado en la iglesia de san Justo, san Millán y Sta. Cruz de Madrid. En 1 de abril de 1849 otorgó testamento ante el notario de Madrid D. Juan Manuel Martínez, instituyendo por su único e universal heredero a su mayordomo y ayuda de cámara D. Francisco Alejo Gómez Herrazo, natural de Almadén del Azogue, hijo de D. Antonio Gómez y de D<sup>a</sup> Josefa Hermosa, vecinos de Almadén del Azogue, Ciudad Real. Por auto del Juzgado de la Capitanía General de Castilla la Nueva en 17 de marzo de 1853, fue declarado único heredero del señor Marqués de Rodil, el referido señor D. Francisco Alejo, quien a su vez otorgó testamento en 2 de febrero de 1880 ante el notario de Madrid D. Ignacio Palomar, disponiendo que los bienes que heredara en esta provincia de Lugo, del Excmo. Sr. D. José Ramón Rodil, se distribuyesen por iguales partes entre los hijos legítimos de D. Juan Pampillo y D<sup>a</sup> Ignacia Villarino, que lo eran D. Ramón, D<sup>a</sup> Pascuala, D. José, D<sup>a</sup> Bárbara, D<sup>a</sup> Angela y D<sup>a</sup> Florentina; haciendo constar la cláusula siguiente: *"atendiendo motivos y*



Retrato del General Rodil,  
por Dionisio Fierros, 1857.

Litografía e Rodil en Real de San Felipe  
del Callo, 23 de enero de 1826

*razones especiales, que militan a favor del expresado D. José Pampillo, con relación a sus otros hermanos, es también mi voluntad que se segreguen de la masa indicada de los bienes sitos en la provincia de Lugo, el Caserío nombrado del Trobo, en que nació dicho señor de Rodil, con las propiedades que le son anejas, y que estén dentro de las cercas o cotos, que demarquen esta hacienda, y que en ello me suceda y herede el referido D. José Pampillo, en calidad de usufructuario, durante su vida, con la obligación de disponer a su muerte de lo que este legado constituye, en favor de un individuo de su propia familia, que lleve el apellido Pampillo; pues es tal mi voluntad."*

*"Ordeno, que todos los papeles y documentos referentes a la propiedad de los bienes sitos en Galicia, que dejo legados, se entreguen á D. José Pampillo, así como todos Reales Despachos, y demás papeles referentes, a los empleos y servicios militares, de dicho Excmo. Sr. Marqués de Rodil, para que los primeros los conserve á nombre de todos los legatarios, interin á estos no les sean necesarios, y los últimos los tenga también en su poder, como un verdadero honroso que hago en su favor, por constármela estimación que le dispensaba el finado; sin que los alvaceas testamentarios ni otra persona alguna, pueda poner obstáculo a la ejecución de esta mi terminante voluntad?"*

Falleció este señor bajo esta disposición en 19 de octubre de 1880 y en su virtud José Pampillo tomó posesión del caserío de Trobo. Dicho señor D. José Pampillo Villarino, fue vecino de Mondoñedo, falleció bajo testamento de 2 de agosto de 1878, ante el notario de aquel lugar D. Fernando Paz Vivero (dicho testamento no aparece en el protocolo de dicho Notario, no obstante se halla en el correspondiente al año 1887, un codicilo oleográfico a modo de testamento, el cual fue protocolizado<sup>8)</sup> y por auto del Juzgado de Mondoñedo, de 5 de julio de 1887, a instancia de la viuda del testador, doña Melchora Posada Villapol<sup>9)</sup>, dispuso que el repetido caserío de Trobo, que le legara D. Francisco Alejo Gómez, le sucediese el hijo segundo de su

hermano D. Ramón Pampillo, llamado D. Daniel Pampillo, quien vendió la expresada propiedad a D. Hermenegildo Osorio Alonso y a D. Marcelino López Alonso, mediante escritura otorgado ante el notario de Fonsagrada, D. Germán Trincado Teijeiro en 6 de marzo de 1899 y cuyos sucesores y causahabientes son los actuales propietarios y en cuyo documento existen los datos expresados<sup>10)</sup>.

La documentación obrante en el expediente del título nobiliario de Marqués de Rodil y Vizcondado de Trobo, se conserva en el Archivo Central del Ministerio de Justicia (Madrid); al ser un título concedido a iniciativa de la reina gobernadora no lleva el correspondiente informe de méritos, ni el de "importancia vincular y nobleza de sus antecesores" algo totalmente distinto ocurre en otros títulos de esta índole, ejemplo el del Conde de Villapún, donde fueron aportados por el interesado varios informes de genealogía, hidalguía y posesiones para poder ostentar honrosamente dicha merced nobiliaria.

La hoja de concesión y real firma en su parte dispositiva dice: "Para recompensar la acrisolada lealtad y eminentes servicios del teniente general de Mis Reales exercitos Don Ramón Rodil vengo en concederle para sí y sus sucesores, merced de título de Castilla con la denominacion de Marques de Rodil, tendreislo entendido y lo comunicareis á quien corresponda.

En san Ildefonso á 17 julio de 1834" Rubricado S.M. Isabel 2<sup>a</sup>.

El 23 de octubre de 1834 el Coronel de Infantería y Secretario de la Inspección General del Cuerpo de Carabineros de Costa y Fronteras informaba al Secretario de Estado y Despacho de Gracia y Justicia sobre dicho título nobiliario con relevación del pago de lanzas y medias annatas; el 7 de junio de 1834 se informa a la Reina de los servicios prestado en defensa de la Corona por el solicitante en la guerra de sucesión al mando de las tropas desde Ciudad Rodrigo a Yelves, donde se encontraba el pretendiente al trono de España; el 16 de febrero de 1836 D. José Ramón Rodil, solicitó a la Reina que le fuese expedido título de Vizconde de Trobo, ingresando el

interesado el 25 de febrero de 1826 en la Tesorería de la Provincia de Madrid la cantidad de 1.326 reales y 4 maravedis por el título referido.

### Notas genealógicas:

El marquesado de Rodil trae por armas las de Rodil: de sínople, un caballero armado y contornado, en el flanco diestro, atravesando con su espada un yelmo puesto en el cantón siniestro del jefe, todo de plata; al pie del caballero un lobo andante, contornado, de sable. Al timbre, corona marquesal.

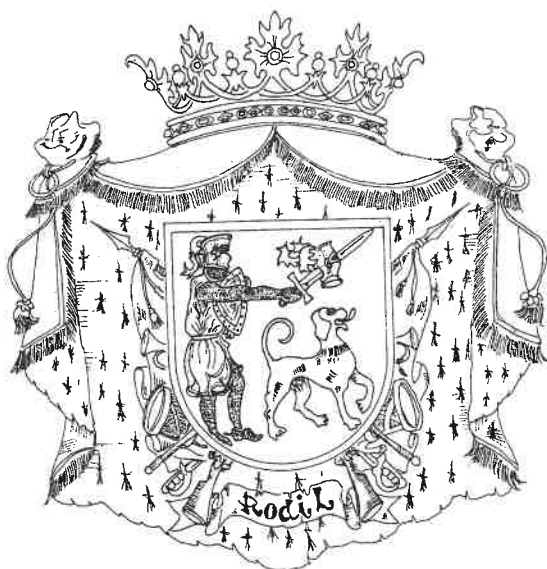
Según consta en el primer libro de bautismos de la feligresía de Sta. María de Trobo, del primero que tenemos noticias en dicho lugar es de D. Antonio Méndez de Cancio, que contrajo matrimonio con D<sup>a</sup> Juana Díaz Rancaño, vecinos de Villamayor, f<sup>o</sup> Trobo; de quienes fueron hijos:

- I. D. Alonso Méndez Rodil Cancio y Villar, (q.s. I. I. de Villamayor).
- II. D. Juan Alonso Méndez Rodil Cancio y Villar.
- III. D<sup>a</sup> Lucía, b<sup>a</sup> el 24 de enero de 1686.
- IV. D. Domingo Alonso, b<sup>o</sup> el 7 de septiembre de 1679. (bisabuelo del General Rodil).
- V. D<sup>a</sup> Isabel, b<sup>a</sup> el 19 enero de 1690, confirmada en la iglesia de Trobo en 1731.

D. Juan Alonso Méndez Rodil Cancio y Villar, hijo de D. Antonio Méndez de Cancio y de D<sup>a</sup> Juana Díaz, contrajo matrimonio con doña Josefa Fernández Sánchez Ulloa, (casa de Villamayor) quienes tuvieron por legítimos hijos a

- I. D. Andrés Antonio, b<sup>o</sup> el 15 de agosto de 1717, (que sigue la línea de la casa de Villamayor).
- II. D. Esteban, b<sup>o</sup> el 17 de abril de 1720.
- III. D<sup>a</sup> María Josefa Cecilia, b<sup>a</sup> 24 de diciembre de 1722.
- IV. D. Domingo Bernardo, b<sup>o</sup> el 21 de octubre de 1723, (vivió en Trobo).

**D. Domingo Méndez Rodil y Cancio**<sup>11)</sup>, hijo de D. Antonio Méndez Rodil y Cancio y D<sup>a</sup> Juana Díaz, vecinos de Villamayor; contrajo matrimonio el 7 de febrero de 1720 con D<sup>a</sup> Ana María Méndez Montenegro, hija legítima de D.



Escudo de Armas de Rodil (dibujo de José Manuel Abel).

Esteban Mariño Montenegro y D. Josefa Méndez, vecinos de Arquide, todos de Trobo, quienes tuvieron por legítimos hijos a:

- I. D<sup>a</sup> María Isabel, b<sup>a</sup> el 23 de enero de 1725. Contrajo matrimonio con D. José Fernández de Ocampo, vecinos del lugar de Arquide.
- II. **D. Mateo José Antonio Méndez Rodil**, b<sup>o</sup> el 23 de septiembre de 1726, (abuelo del General Rodil).
- III. D. José Reimunde, b<sup>o</sup> el 14 de febrero de 1729.
- IV. D. Antonio Méndez Rodil, que realizó estudios eclesiásticos y posteriormente fue cura de Sta. María de Trobo, donde falleció el 12 de junio de 1813, siendo enterrado el día 15; había otorgado testamento ante el escribano de la Puebla de Burón, D. Francisco Ramón Saavedra<sup>12</sup>.

**D. Mateo José Antonio Méndez Rodil**<sup>13</sup>, casó con D<sup>a</sup> Josefa Manuela Díaz Lomban y Lastra<sup>14</sup>, hija de D. Alvaro Díaz Lomban y Lasta y de su mujer D<sup>a</sup> Isabel López Gegunde, vecinos estos del Mazo de Villafamil, f<sup>a</sup> de Sta. María de Trobo; y fueron padres de:

- I. D. José Reimonde, b<sup>o</sup> el 1 de julio de 1755. Fue cura de la feligresía de san Salvador de Crecente.
- II. **D. Esteban Benito Méndez Rodil**<sup>15</sup>, b<sup>o</sup> el 22 de marzo de 1760, confirmado en 1770.

D. Esteban Benito Méndez Rodil<sup>16</sup>, hijo de los anteriores D. Mateo José Antonio Méndez Rodil y de D<sup>a</sup> Josefa Díaz Lomban y Lastra, (en otros documentos aparece como D<sup>a</sup> Josefa López Lastra), que matrimonió con D<sup>a</sup> María Gayoso Pampillo, hija de D. Pedro Pampillo y Saavedra y de D<sup>a</sup> Petronila Gayoso Baamonde, vecinos ambos de san Cosme de Piñeiro, en el obispado de Mondoñedo, de quienes fue único hijo **D. José Ramón Estaban Mateo Méndez Rodil Gayoso**, más conocido por **General Rodil**.

## APORTES DOCUMENTALES:

### Acta de bautismo de D. José Ramón Estaban Mateo.

"En cinco de febrero de mil setecientos ochenta y nueve yo Dn. José Antonio Rodil Cancio y Montenegro, cura propio de esta parroquia de Sta. María de Trobo, Baptize solemnemente y puse los Santos Óleos a un niño que nació dicho día a las cinco de la mañana y se llamó **Joset Ramón Esteban Mateo**, hijo legitimo de **Dn. Esteban Méndez Rodil y Cancio** y de **D<sup>a</sup> María Gayoso Pampillo** vecinos del lugar del Trobo. Abuelos paternos **Dn. Mateo Méndez Rodil y Cancio**<sup>17</sup> y **D<sup>a</sup> Josefa Díaz Lomban**, difunta, vecinos que fue y es de dicho lugar de Trobo. Abuelos maternos **Dn. Pedro Pampillo y Saavedra** y **D<sup>a</sup> Petronila Gayoso y Bamonde**, difuntos, vecinos que fueron de San Cosme de Piñeiro, obispado de Mondoñedo; fue su padrino **Dn. Ramón Méndez y Cancio**, cura propio de San Lorenzo de Pousada y San Pedro de Esperela en el Valle de Pedroso, Obispado de Lugo, hermano del padre del niño, contrajo el parentesco espiritual y la advertí la obligación, que el Ritual romano dispone y para que conste lo firmo<sup>18</sup>."



Partida de bautismo

**Otros miembros del mismo linaje.**

D. Narciso Antonio Méndez Rodil y Cancio, Presbítero, vecino de Vega de Logares, era hijo de D. Diego Méndez Rodil y Cancio. Propietario en 1752 de diversas fincas en el lugar de Trobo.

D. Pedro Rodil y Cancio, fue vecino de la villa de la Alcarria, y en 1753 tenía arrendados los vienes de su propiedad sitios en Sta. María de Trobo a su familiar D. Andrés Méndez Rodil.

D. Fernando Rodil, vecino del lugar de Fongaite, feligresía de Sta. María Magdalena de Fonfría, era hijo de D. Antonio Rodil y de D<sup>a</sup> Antonia Fernández, vecinos y naturales que habían sido del lugar de Ventoso en la parroquia de Sta. Eulalia de Oscos, (Asturias), nieto de D. Antonio Rodil, natural que había sido del lugar de Braña, en Sta. María Magdalena de Vega de Logares, segundo nieto de D. Pedro Alvarez Rodil, vecino de lugar de Braña.

**Testamento otorgado por el Excmo. Sr. D. José Ramón Rodil, Marqués de Rodil y Teniente General de los Ejércitos Nacionales**, vecino de esta corte instituyendo por su único y universal heredero respecto a no tenerlos forzosos, a su mayordomo y ayuda de cámara D. Francisco Alejo y Herrazo, también de esta vecindad, (Madrid).

*“En el nombre de Dios todo poderosos amen; yo **Dn. José Ramón Rodil**, de estado soltero, natural de Santa María del Trobo, Provincia de Lugo, vecino de esta corte, Vizconde del Trobo, Marqués de Rodil, Capitán General de los Ejércitos Nacionales, Gran Cruz de la distinguida orden española de Carlos Tercero, de la de Ysabel la Católica, de la de San Hermenegildo, de la de cuarta clase de San Fernando, de la de Torre y Espada, de la muy Antigua y Noble Orden de Portugal y de otros varias por acciones de guerra, hijo legítimo de Dn. Esteban Rodil y D<sup>a</sup> María Pampillo, difuntos y vecinos que fueron del dicho Santa María de Trobo.*

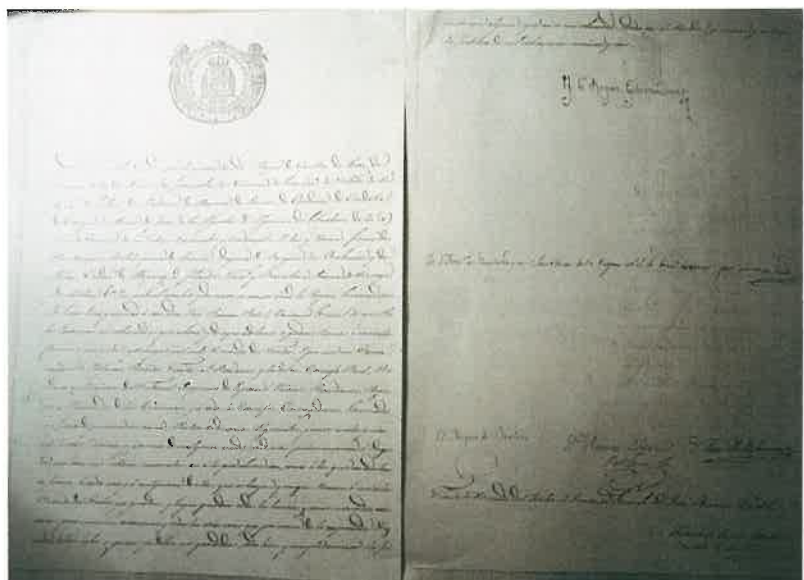
*Para recompensar la acrisolada lealtad y eminentes servicios del teniente General de mis Reales ejércitos Don Ramón Rodil tengo en concedido para él y sus sucesores merced de título de castilla con la denominacion de Marqués de Rodil Teniente General de los Ejércitos y lo comunico a quien correspondiere.*

*San Ildefonso a 17 de Julio de 1806*

*A*

*Don Nicolás María Gavilán*

**Título de Marqués de Rodil y Vizconde de Trobo.**



Hallándome, aunque con algunos achaques, fuera de causa y en pleno y cabal uso de mi sentido y potencia naturales, cuales su divina Magestad y confesando como firmemente creo y confieso en el alto é inafable unitario de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero y en todos los demás misterios, artículos y sacramentos que tiene, cree y confiesa nuestra santa Madre Yglesia Católica, Apostólica, Romana, en cuya verdadera fé y creencia he vivido, vivo y protesto vivir y morir como católico fiel cristiano; tomando por su intercesora y abogada a la Reyna de los Ángeles, María Santísima, Madre de Dios y señora nuestra, al san Ángel el de la guarda, los de mi nombre, devoción y demás del Reyno Celestial para que imploren y alcancen de su divina Magestad el perdón de mis culpas y pecados y lleve mi alma á gozar de su beatifica presencia y bienaventuranza. Temeroso de la muerte, natural a todo viviente, siendo incierta su hora y deseando para cuando llegue estar prevenido de disposición testamentaria y solo tener que pensar en los ausilios espirituales, la hago, otorgo y ordeno en la forma y del modo siguiente.

Primeramente encomiendo mi alma á Dios que la crió de la nada y redimió con su preciosa vida, pasión y muerte, y el cuerpo mando a la tierra de cuyo elemento fue formado, el cual siendo cadáver se vestirá de uniforme y se le sepultará como y en donde dispusiere el albacea testamentario que adelante nombraré, a cuya elección dejo, así mismo su funeral, entierro y sufragios a las usanzas forzosas, inclusa la establecida para socorro y alivios de las viudas y huérfanos de los que murieron en la guerra de la Yndependencia con la Francia les lego por una vez lo que respectivamente les corresponde, con lo que les separo del derecho que pudieran oponer á mi bien es para cumplir y ejecutar cuanto contiene esta mi disposición elijo y nombro por mi único albacea testamentario a Dn. Francisco Alejo Gómez y Herrazo, mi anti-

guo mayordomo y ayuda de cámara, confiándole amplio poder y facultades para que tan luego como ocurra mi fallecimiento se encaute y apodere de todos mis bienes y con ellos ó su producto cumpla y pague todo sin ninguna intervención judicial, prorrogándole como le prorrogo el termino del albaceazgo por todo el que necesitare, pues que así es mi espresa y terminante voluntad=

En el remanente que quedare de todos mis bienes, derechos, acciones ó futuras sucesiones, instituyo y nombro por mi unico y universal heredero de cuanto fuera al referido mi antiguo mayordomo y ayuda de cámara **Dn. Francisco Alejo Gómez y Herrazo**, natural de Almaden del Azogue, para que los herede, lleve, haya, goce y disfrute en justa compensación de los dilatados servicios y extraordinarios cuidados que constantemente me ha prestado, particularmente en mi enfermedad y vicisitudes, anticipándome además considerables sumas en diferentes ocasiones de su propio peculio adquirido con sus ahorros y negociaciones; pues que así es mi firma y deliberada voluntad y por el presente, revoco, anulo, doy por nulas, de ningún valor ni efecto todas y cualesquiera disposiciones testamentarias ó poderes para hacerlas que antes de esta haya hecho por escrito, de palabra ó en otra forma, que ninguna quiero valga ni haga fé, judicial ni extrajudicialmente, escepto ó salvo este mi Testamento que es y se ha de tener por mi ultima y deliberada voluntad en aquella vía y forma que mejor lugar haya en derecho. Así lo digo, otorgo y firmo en esta Muy Heroica Villa y Corte de Madrid, á primero de abril de mil ochocientos cuarenta y nueve ante el infro. Escribano Notario del Reyno, del Ylustre Colegio de la misma y de su Juzgado militar, que dá fé conocerme, siendo testigos presentes llamador y rogados Dn. Antonio Santa Cruz, Brigadier de Ejercito, Coronel de Artillería de Marina; Dn. Pablo Avecilla, Auditor de Guerra cesante; Dn. Cristeto del Villar y Cortinez, Teniente Coronel graduado primer comandante de

Ynfantería; Dn. Ramón Cesar de Conseí, Coronel graduado, oficial cesante del Ministerio de la Guerra, y Dn. Manuel Sanchez, oficial mayor de la Escribanía de Guerra de esta provincia, vecinos y residentes en esta corte."

Firmado y rubricado:  
"José Ramón Rodil,  
Marqués de Rodil."

Ante mi.  
"Juan Miguel Martínez"<sup>19</sup>.

#### Testamento de D<sup>a</sup> María Pampillo, madre del General Rodril.

"En el lugar y parroquia de santa María de Trovo, cocexo de buron, a quatro días del mes de abril, año de mil ochocientos veinte y cinco, estando en presencia de mi escribano de Su Magestad y testigos **D<sup>a</sup> María Pampillo Saavedra Gaioso y Vaamonde**, hixa lexítima que finco de Dn. Pedro y D<sup>a</sup> Petrunila de los mismo apellidos por su horden con ygualdad; vecinos que fueron en sus días de la Feligresia de san Cosme de Pineiro, Jurisdiccion de Meira; viuda, onesta y noble que es de **Dn. Estevan Rodril y Cancio**, de esta vecindad dijo: que se halla constituida en setenta y un años de hedad con achaques avituales que acarrea la vejez y le aproximan a la ora de la muerte, por lo mismo para que esta le coja desprendida de las cosas temporales y mundanas y dispuesta para la viva eterna, conoce que por virtud de esta escritura en la manera mas estable por derecho, cerciorada de el que le asiste otorga su testamento, y ultima disposición vaxo los terminos siguientes: primeramente creé y confiesa todos los misterios de la Santísima Trinidad, Padre hixo y Espíritu Santo, con todos los demas artículos de fee; obras de mesiricordia, y mas doctrinas de nuestra santa madre yglesia católica, apostólica y romana, en cuiá fimeza ha vivido, espera vivir y morir y baxo la misa como verdadera chistiana, encomienda su alma al divino creador de cielos y tierra, tomando para ello por medianera, e intercesora a la Reina de los Angeles Madre de

Dios, Angeles, y Santos de la Corte Celestial para que le yluminen con luces de gloria eterna; y que su cadaver amortajado en un avito del Carmen, o de san Francisco, se le dé sepultura eclesiástica en la yglesia parroquial, de esta feligresía del Trovo, u en otra donde la coxa la muerte; que en su entierro y honrras asistan veinte y cinco sacerdotes yncluso el párroco, a quenes se pagará por la asistencia al a dos funciones y el clargo de dos misas â catorce rreales al señor cura; por rrazon deudas, exspies de estilo: que por su intencion y mas obligaciones se celebren quatro funciones en los dos dias consecutivos a su entierro al as que asistiran diez sacerdotes pagandoles por ello y el descargo de misas a-siete reales por funcion y dandoles en todas unicamente una parba de aguardiente, o chocolate; que el sacerdote quele ausile en los ultimos trances de su vida, se le pagarán quarenta reales con la carga de tres misas que una, la celebrará ynmediatamente a la ora de su fallecimiento, según acaezca en el altar privilegiado de la yglesia donde suceda y las otras dos mui luego por aquellas devocion particular de la testadora; lo mismo se descargarán por su intencion y obligaciones otras cien misas rezadas por limosna de quatro reales cada una: que ala hordenes mendicantes se les dé la limosna de costumbre por una vez, con lo qual y pagando por el responso anula doce reales o unos ferrados de trigo con cuie copio y les aparta de sus vienes: y ten declara que constante matrimonio que ha contraído con dicho Dn. Estevan Rodil, tubo, y procreó por su hijo lexítimo y unico al **Dn. Joset Ramón Rodil y Cancio**, que actualmente se halla en el **Real Servicio de las Armas de Su Magestad. Brigadier y Comandante General en la Ciudad de Lima, Reino del Perú**, al qual elije y nombra por su unibersal heredero tanto de sus vienes, muebles y rraices, creditarios, como de los de su padre, abuelos por no tener sucesor: y ten declara que por falta o fallecimiento de su hixo lexítimo D. Jph Rodil y Cancio, no quedándole hixo, ô

herederos forzosos, desde luego le suceda y a la otorgante en sus lexítimas, acciones, y derechos reales y personales el licenciado Dn. Juan Pampillo de Saavedra, vezino de la ciudad de Mondoñedo, su sobrino en primer grado, e hixo lexítimo de Dn Manuel Panpillo de Saaverda, hermano que fue de la que dice, rrepresentandole en todos sus gananciales, deudas y creditos sitisfechos, desde que quedó viuda con los yntereses aportados antes y despues de la union matrimonial son excepcion, ni rreserva alguna: y ten dexa gravados sus vienes capitales con dos misas anuales y rezadas por la limosna de quatro rreales cada una, que se celebrara en la yglesia parroquial de santa María de Balonga, jurisdiccion de Luaces, una el día de la Encarnación de Nuesra Señora y la otra el de san Ramón, o en sus ôctabas, que serán a sentadas en tabilla para memoria, y mexor cumplimiento por los curas parrocos, o rrecojer certificaciones de su descargo: y ten declara para los efectos que haya lugar que despues de haver quedado viuda, há pagado, y sitisfecho muchas deudas quedadas de su marido de los padres, y maiores de este que importaron hasta esta fecha diez y nuebemil ciento quarenta y siete reales y medio vellon, según consta de recibos dados por los âcrehedores que conserva, cuias satisfacción ha sido por quenta de sus dotaes y rrendimientos de ellos, atento los vienes deesta casa de su havitacion, a un no han subsanado los gastos de pleitos, sua administracion, y pensiones dominicales; y ten es su voluntad que sus deudas propicias, o contrarias que bajo su firma se hallen estampadas enel libro de caja que tiene como tambien alguna legato, o limosna que quera dar se tengan por berdaderas para cobrarlas y pagarlas por el horden que se enquentren aunque en este ynsstrumento no ban esplicadas: nombra y elige por albaceas cumplidores y testamentarios de quanto lleva hordenado y mas que se le ofrezca adicionar el citado su hixo Dn. Joset Ramon Rodil y Cancio; al lizenziado Dn. Juan Panpillo de Saavedra, su muger D<sup>a</sup> Maria

Ygnacia de la ciudad de Mondoñedo y a falta de estos o del a persona que disputen por no poder concurrir ahacerse caxa de la hacienda y efectos finca de al ovito de la otorgante, elige apre- vencia para rremedio mas urgente a Dn. Ramon de Rois Villamarin, del coto de Martin, residente en este concejo y Caietano López, de Laguas de la parroquia de San Pedro de Neiro, á quienes respectiva y muetamente de su poder, y hamplias facultadaes, desde ahora para quando llegua el caso, para que puedan cumplir, y hacer efectiva esta disposicion de testamento, apoderarse de su hacienda, llaves, alajas, y todos efectos que se en quentren, disponer de uno y otro según mejor combenga, y sea adactable a la horden de los tres primeros, que estos puedan enagenar y vender en almoneda o fuera de ella los vienes que consideren oportunos para dicho cumplimiento pues para todos ello les deja puestos en su lugar echo y causa propia con lo yncedente, dependiente, hamplia, y general adminstracion, relebando como releba a dichos principales albaceas con la hacienda propia dela otorgante de todo rrequento o ynbentario judicial, prohibiendo al a justicia de el territorio, juez de guerfanos, u otra autoridad que quiera ynferirse empraticar deli- gencias sobre el particular, no se les admitad de modo alguno, ni paguen derechos por no haver memoria ni ser necesaria tal operacion de ymbentario a tento la tiene recomendada a su sobrino el Dn. Juan Panpillo, advirtiendole al Dn. Joset Rodil y Cancio su hixo sis presentase a sucederle que ha de ser bisto pasar por la quantas que le rrendiera su primo Dn. Juan, sin otra sujeccion, ni tramitaciones judiciales, con lo qual revocando y anulando otra qualquiera disposicion de testamento que aparezca por escrito, de palabra, simple o autentico, poder para testar antes de aôra, que no quiere hagan fee mas de la presente escritura, que por tal quiere balga sea havida, y tenida por su final determinación que con los requesitos mas analagos por derecho dá por conclusa su determinacion y boluntad libre que otor-



ga y firma en su casa de morada de que son testigos Antonio y Agustín López, padre e hixo de esta vecindad y Dn. Francisco Gegunde de Linares, de Maderne de esta dicha parroquia, de lo qual conocimiento de la testadora que se halla en su caval juicio y entendimiento natural yo escribano doy fee= y la misma de que tambien hes la bolutad de la otorgante que una de las cuatro funciones que dexa hordenado, se hagna despues de dichas del entierro, y honrras senca y se tenga por de cavo de año; prorrogando a los albaceas el tiempo necesario aun fuera de el albaceado<sup>20</sup>”

#### Expediente de hidalguía relacionado con la familia Méndez de Cancio, antecesores del general Rodil.

“Dn. Fernando por la Gracia de Dios, Rey de Castilla, de León, de Aragón de Navarra de Granada de Toledo de Valencia de Galicia, señor de Vizcaya y de Molina etc. A vos la justicia rexemiento Concejo, vezinos y estado de hombres buenos empadronados y repartidos de las feligresías de san Pedro Felix de Baltar, san Miguel de Saldanxe, San Salvador de Crecente y san Mamed de Reymonde, Coto de Crezente, provincia de Lugo en el nuestro Reyno de Galicia y demás quien tocara la execución de lo que de yceso en esta nuestra Carta y Real Provisión se hara mención Salud y Gracia; saber que en diez de noviembre del año pasado de mill setecientos y quarenta y seis por Manuel Pardo Rivadeneira en nombre de **Dn. José Mendez de Cancio y Villar**, vecino de esa dicha feligresía de san Pedro Felix de Baltar y hixo lexítimo de **Dn. Agustín Mendez de Cancio y Villar y Doña Ana Sanxurxo y Motenegro**, su lexítima Muger vezinos que havian sido de la feligresía de Sn. Pedro de Hermunde Jurisdiccion de Luaces en el dicho nuestro Reyno de Galicia, y nieto lexítimo de **Dn. Juan Méndez de Cancio y Villar y Dª Anxela Vermudez**, su lexítima muger vecinos que havian sido de la feligresía de Coxela Concexo



Rectoral de Sta. María de Trobo, donde parece que nació Rodil.

de Sante y segundo nieto de **Dn. Miguel Méndez de Cancio y Villar y Dª Ana Vasanta y Vaamonde**, acudió a la nuestra Corte y Chancillería que reside en la ciudad de Valladolid y ante los nuestros Alcaldes de los Hixo Dalgos de ella haciendo relación que su parte y todos sus causantes havian sido y eran notorios Hixos Dalgos de Sangre y que como tales havian gozado las esenciones y prerrogatiba correspondientes a su estado, y por que hera asi cierto haviendo pasado a casar el padre de su parte a dicha feligresía de Sn. Pedro de Hermunde en el año pasado de mill stecientos y veinte y dos en virtud de Nuestra Real Provisión de dar estado conocido que se le havia despachado y justificación que en su virtud havia hecho, havia sido recibido el dicho estado de Hixos Dalgo y que en fuerza de otra nuestra Real Provisión de un mismo acuerdo se havia aprobado el reconocimiento que de Hixo Dalgo le havia echo, y que con el motibo de haver pasado suparte a casar a esa dicha feligresía de San Pedro Félix de Baltar quería le diesedes en ella vos dicho Concexo y vezinos el estado de Hixo Dalgo que le correspondía por lo que pidio y sele libró en el referido día diez de noviembre de dicho año de mill

setezientos y quarenta y seis nuestra Real Provision de dar estado conocido con insercion de vos aveos acordados por los dichos nuestros Alcaldes de los hixos dalgo de la dicha nuestra Corte y Chancillería en veinte y quatro de marzo del año pasado de mill setecientos y veinte y quatro y por los de el nuestro concexo en treinta y henero de mill setezientos y tres para que arreglandolos a ellos vos dicha justicia reximiento Concexo vezinos y estado de hombres buenos de esa dicha feligresía de san Pedro Félix de Baltar y Coto de Crecente siendo vezinos de ella el dicho Dn. Joseph Antonio Méndez de Cancio y Villar o teniendo vienes le diesedes e hiciesdades dar el estado conocido que le correspondiese de hixo dalgo o pechero conforme a los ynstrumentos de filiacion y posesion que ante vos por el referido se presentasen y informados por ello siendo necesario de su calidad y orixen ya si mismo para que en caso de que si reconocisteis por hixo dalgo al dicho Dn. Joseph Antonio Mendez de Cancio y Villar no le pusiesedes en las listas y padrones por tal ni pasedes a comunicarle oficios por dicho estado asta tanto que por los dichos nuestros alcaldes de los hixos dalgo se aprovase el reconoci-

miento que le hiciesedes y se los mandase por la dicha nuestra Real Provision de un mismo acuerdo, que en vista de el y de sus ynstrumentos se le despachase; la que se hos hizo saber y notificó en viente y tres de henero del año pasado de mill setecientos quarenta y siete por Juan Alexando Saavedra, nuestro escribano, veziño de la Jurisdiccion de Luaces, provincia de la ciudad de Lugo, estando junto en nuestro concexo según costumbre y confesando ser la mayor parte de los vezinos de el estado general de estas dichas feligresías y coto de Crecente de que dio fee dicho nuestro y a si mismo con dicha nuestra real provison y para justificacion de la filiacion y posesion que de hixo dalgo notorios de sangre havian tenido el dicho Dn. Joseph Antonio Mendez de Cancio y Villar su padre, abuelo y demás sus axcendentes hizo presentación ante vos de la nuestra Real Provision y Justificaciones que en tres de noviembre del año pasado de mil setezientos y veinte y dos se havia librado a Dn. Agustin Mendez de Cancio y Villar su padre para que la justicia reximiento, cocexo y vezinos y estado de hombres buenos de la feligresía de san Pedro de Hermunde Jurisdiccion de Luaces le guardasen las exenciones, franquezas y livertades que como a tal hixo dalgo notorio de sangre le correspondían<sup>21</sup>”

La mayor parte de los antecesores por línea paterna del General Rodil nacieron en el lugar de Vilamayor, donde tenían casa solar, que es de la misma feligresía de Sta. María de Trobo, según el Nomenclátor de 1981 dicha aldea tenía veintidós viviendas.

**D. Estaban Méndez Rodil y Cancio**, falleció el 5 de febrero de 1773, habiendo otorgado testamento en 1773 ante don Domingo Antonio López escribano de la Puebla de Burón; en dicho instrumento figuran varias disposiciones e interesantes datos genealógicos, pues D. Estaban Méndez Rodil y Cancio, estaba soltero, mayor de los cincuenta y cuatro años, vecino de Vilamayor de

Trobo, concejo de Burón, hijo de D. Juan Alonso Méndez de Rodil y Cancio y de doña Josefa de Ulloa, nieto de D. Antonio Méndez Rodil y Cancio y de D<sup>a</sup> Juana Díaz Castrillón; en dicho documento específica: “.. deixo a doña Rosa de Saavedra, mi cuñada, y a D. José Méndez Rodil y Cancio, su hijo y mi sobrino, los bienes del vinculo que fundó D. Fernando de Rodil, el viejo, por testamento cerrado del que dio fe, D. Alvaro de Mera, y que se halla signado y juntado por Juan Niño Villamil, y los que agregó al vinculo y aniversario que fundó y llamó por sucesor a Rodrigo Martínez, su sobrino, al que sucedió Alonso Martínez, su hijo y de Barbara López, su mujer, o en el que legítimo sucesor D. José Méndez Rodil y Cancio, mi sobrino, hijo legítimo de D. Andrés Méndez Rodil, mi hermano, que de ellos, se halla legítimo poseedor.... y que no habiendo sucesión recaigan en mi sobrina doña María Rosa de Saavedra, casada en el lugar de Cabeceira, con Tomás Fernández<sup>22</sup>”. De esta misma familia fue el Rdo. don Domingo Rodil y Cancio, Canónigo Penitenciario de la Sta. Iglesia Catedral de Lugo, que tomó posesión de la misma canongía el 13 de diciembre de 1666 y falleció en dicha ciudad el 4 de julio de 1669.

### Documento de la Capitulación de las fortalezas del Callao, el 22 de enero de 1826, por faltas de hombres y viveres para continuar la heroica defensa.

Los Diputados reunidos en el camino cubierto frente a la Plaza del Callao para tratar una Capitulación entre ésta y el Ejército sitiador, y poner término a la Guerra del Perú. —A saber:— por parte del General en Jefe del Ejército sitiador, Bartolomé Salom, el Coronel Comandante en Jefe de la Escuadra unida Juan Yllingworth y el Teniente Coronel Comandante de Artillería del Perú D. Manuel Larenas, y por parte del Brigadier Gobernador de la Plaza D. José Ramón Rodil, los Tenientes Coroneles Comandante de Artillería D. Francisco Douro e interino de Ingenieros D. Bernardo Villazón.

Convencidos de la necesidad de poner término a los desastres de la guerra que por tanto tiempo ha oprimido este país, después de haber canjeado y vistos sus poderes, convienen en las artículos siguientes en el estado que a continuación se presenta:

### Proposición que hacen los Diputados por la Plaza.

1. Se concederá una amnistía o perdón general a todos y a cada uno de los individuos de cualquiera clase, sexo, o condi-



Sta. María de Trobo, interior del templo parroquial

- ción que fueren, así militares, eclesiásticos, como civiles y por consiguiente inviolables sus personas sean cuales fueren sus servicios al Rey.
2. Los Jefes, Oficiales y empleados que prefieran restituirse a la Península a quedarse en el país podrán hacerlo, y se les proporcionará pasaje para verificar su marcha por cuenta / del Estado de la República en transporte inglés.
  3. Como hay algunos individuos de tropa y gente de mar procedentes de los cuerpos expedicionarios de la Península, y con en corto número, acreedores a regresar a sus hogares, se les permitirá sus pasaje a los que gustosamente quisieren, por cuenta del estado del Perú hasta el Janeiro y a los demás a las provincias de su oriundez.
  4. Se permitirá que un transporte inglés venga a la bahía a recibir sus equipajes en el momento de la ratificación de la Capitulación, y los Jefes y Oficiales, Tropa y gente de mar pasarán a su bordo acto continuo que sean relevadas las guardias por el ejército sitiador; cuyo buque servirá para conducirlos a Europa, o para conservarlos en depósito según acuerde el Gobernador con el Comandante de la fragata de guerra de S. M. B. La Briton, mientras que se proporciona el modo de su pasaje.
  5. El gobierno de la República del Perú depositará en la misma fragata de S.M. B. La Briton, la suma del pasaje de todos los individuos que estén aptos para marchar a la Península incontinentemente, a fin de obviar incomodidades, marcando el señor Comandante del expresado buque el importe de cada uno, puesto que el transporte ha de ser bajo su pabellón, debiendo entregar el gobernador en el acto de ratificar los tratados, relación nominal clarificativa de los que se hallan en semejante caso, y servirá para que un comisario del ejército sitiador les pase revista a certificarse de su existencia.
  6. El gobernador ratificará a bordo de La Briton la capitulación y desde este momento permanecerá en ella por rehenes, hasta que la guarnición del ejército sitiador se posesione de la Plaza en la forma que se estipulará y después quedará expedito para marcharse cuanto antes le sea posible, a dar cuenta a S. M. Católica.
  7. Un general de brigada del ejército sitiador, pasará también en rehenes a bordo de La Briton en el instante que lo verifique el gobernador de la Plaza y será libre de esta obligación cumplidos que sean los artículos 4º y 5º.
  8. El gobernador, jefes y oficiales conservarán el uso de uniforme y espada, y podrán llevar los asistentes correspondientes a su clase y los criados que tuvieren.
  9. A los jefes, oficiales, tropa y toda clase de empleados que deben quedar en el país, se les concederá por el gobierno de la República pasaporte o licencia para regresar a sus domicilios, o a donde mejor les acomode, también por cuenta de la misma.
  10. Los jefes, oficiales y tropa sacarán su ropa, dinero, libros, ajuar de servicio, monturas, asistentes y cuanto les pertenezca a ellos y a sus respectivas familias, previa revisión de un jefe del ejército sitiador si se considera prudente.
  11. Los jefes, oficiales y empleados que les acomode el servicio de la República serán admitidos en sus graduaciones respectivas.
  12. Que se conserven a los eclesiásticos de todas clases y a los paisanos sus haciendas en intereses.
  13. Se concederán seis meses de tiempo a los paisanos, tanto seculares como eclesiásticos y empleados de todas clases, para vender sus bienes, raíces y se les permitirá retirarse con sus productos y familias al país que eligieren, igualmente que a las viudas de oficiales que hayan fallecido en el sitio.
  14. El pueblo no será vejado, ni se le exigirá más contribución que a otro cualquiera sujeto a la República.
  15. Los individuos de la sección de confianza, batallón de obremos y guerrillas de Lima y Chancay, son considerados como milicias, exceptuando los oficiales del segundo, que son veteranos y gozarán de los beneficios que a cada clase dispensen estos tratados.
  16. Los individuos esclavos que sirven provisionalmente en los cuerpos, volverán con sus dueños legítimos, como lo acreditarán con papeles del gobierno que se les expidió con semejante condición.
  17. Los heridos y enfermos de la guarnición que de ningún modo puedan viajar o navegar, serán alimentados y curados por cuenta de la República y restablecidos, disfrutará de las mismas condiciones que los sanos, en el los artículos en que cada uno en su clase se halle comprendido.
  18. Las banderas de los cuerpos del Infante D. Carlos y Arequipa, se concederá las lleve en su equipaje el gobernador.
  19. Los prisioneros del ejército a la plaza y de ésta aquél, quedarán en libertad después de la ratificación.
  20. Se entregarán de buena fe las municiones, armas, cañones, morteros, obuses, útiles de la Casa de Moneda, Imprenta del Gobierno, Archivos, talleres, almacenes, cuerpos de guardia, y cuanto existe en san Miguel, arsenal y baterías exteriores, y esta plaza al tiempo de la capitulación, sin mojar la pólvora, corromper los comestibles y pozos, maltratar las armas, dejar yesca o mecha encendida en los almacenes y hornillos, ni hacer otro fraude, entendiéndose el tiempo de la capitulación el acto de su ratificación.
  21. La República del Perú reasumirá en sí los créditos y débitos contraídos con este gobierno desde que tomó posesión de estas fortalezas en veinte y

nueve de febrero de mil ochocientos veinte y cuatro.

22. Se nombrarán comisionados por una y otra parte a concluir la entrega y recibo con la claridad y honor que las caracteriza.
23. El gobernador llevará sus papeles reservados y protocolos de las presas de su tiempo, para dar de todo cuenta a S.M. y entregará lo demás que no sea correspondiente a este objeto.
24. Los pasados del ejército sitiador a la plaza serán perdonados y disfrutarán todas las gracias que corresponden a la división, según sus clases.
25. El mismo día a las ocho ocuparán los puestos de guardia las fuerzas que se necesiten al relevo correspondiente, y a las diez comenzará la entrega por los cuerpos más modernos, que irán saliendo con sus correspondientes pasaportes, conforme en todo a los artículos anteriores, y al intento destinará el general sitiador un cuerpo para que se posesiones de la plaza, de la que entregará las llaves el Teniente del Rey Coronel D. Pedro Aznar.
26. Los ornamentos, vasos sagrados y alhajas de la capilla de la plaza e iglesia de la población, harán su entrega los párrocos de ellas por sus respectivos inventarios, como igualmente los depositados en tesorería por los libros de entrada y salida.
27. Toda duda que ocurra acerca de la interpretación de los precedentes artículos, se entenderá a favor de la guarnición, quedando de mediador en toda diferencia, por parte de la misma guarnición, el señor comandante de la enunciada fragata de S.M.B. La Briton, a quien se le pasará un ejemplar de este extracto, inmediatamente que se convengan los comisionados para obtener el consentimiento a que se extiende su línea de neutralidad.
28. Las formalidades de entrega y modo en que ha de hacerse, será en los términos siguientes: Relevados los puestos por un cuerpo de tropa que desti-

nará al efecto el señor general del ejército sitiador, irán saliendo los de la guarnición por el orden de antigüedad que previene el artículo veinticinco, con su jefe y un oficial por compañía, que traerá lista nominal de los individuos de ella y estando de armamento y vestuario.

29. La hora de la entrega será aquella en que esté listo el transporte que debe recibir los equipajes y personas que han de embarcarse con arreglo a lo que previene el artículo cuarto.
30. Los señores generales, jefes y oficiales de la guarnición de la plaza del Callao, no podrán tomar las armas contra los estados independientes de América, durante la presente contienda, corriente.
31. El presente tratado será ratificado por una y otra parte en el término de tres horas. Dado en el camino cubierto frente a la Plaza del Callao, a las doce de la mañana del día diez y nueve de enero de mil ochocientos veinte y seis.

**Contestación por los Diputados del ejército sitiador.**

1. Concedido respecto a su conducta pasada hasta la rendición de la Plaza.

2. Concedido en inteligencia de que los empleados no pasen de tres.
3. Concedido respecto a los peninsulares. Los americanos serán enrolados en los cuerpos del ejército sitiador.
4. El embarque de los equipajes deberá practicarse después de la ratificación, relevo de todos los puestos de la Plaza, y correspondiente reconocimiento por los que fueren comisionados al efecto, en presencia de sus dueños.
5. El gobierno de la República proveerá luego que se verifique la ratificación de este trato, la su necesaria a concepto de los SS. Comandante en Jefe de la Escuadra unida y de la fragata de guerra inglesa La Briton, para el pasaje de todos los individuos comprendidos en la relación presentada por los SS. Comisionados por la Plaza, y estos elidirán la bandera y seguridades que gusten para su cómodo transporte.
6. La ratificación se hará en la misma Plaza y su gobernador debe presenciar la entrega, la cual verificada puede embarcarse con la parte de guarnición que ha de hacerlo en el transporte inglés destinado al efecto.



Plano de la Plaza del Callao en 1826, según una litografía que hubo en el despacho del General Rodil.

7. No habrá rehenes por ninguna de las partes contratantes.
8. Concedido.
9. Concedido respecto a los pasaportes y salvoconducto.
10. Concedido con la prevención de que en lo respectivo a alhajas y dinero sólo podrán llevar lo que valga la mitad de sus haberes en el sitio, no entendiéndose comprendido en esta clase el servicio particular de plata proporcionado a cada clase.
11. Negado.
12. Concedido con arreglo a la ley de 2 de marzo de 1825 respecto a los bienes existentes fuera de la Plaza.
13. Concedido con restricción al a misma ley de 2 de marzo, en toda su extensión y relaciones.
14. Concedido.
15. Concedido.
16. Concedido respecto a los enrolados durante el sitio.
17. Concedido.
18. Concedido.
19. Concedido.
20. Aceptado, como conforme a las leyes de la guerra y buena fé entendida en toda capitulación.
21. Negado.
22. Concedido.
23. Concedido.
24. Concedido.
25. Concedido después de la ratificación y convenidos en la hora de entrega.
26. Concedido y aceptado.
27. Concedido sin mediación respecto a ser inofensiva.
28. Concedido.
29. Concedido.
30. Corriente.
31. Concedido.

Habiendo ocurrido que al tiempo de la ratificación de este tratado S. E. el Consejo de Gobierno hizo algunas observaciones sobre los artículos sexto y veintiuno, los señores diputados volvieron a reunirse en el mismo sitio el veinte y dos del corriente, en que acordaron y convinieron sobre dichos artículos en el modo y forma que al presente se observan.

Habiendo quedado conformes en todo lo estipulado, sancionaron que este nuevo tratado fuese ratificado por una y otra parte en el término de una hora. Dado en el camino cubierto frente a la Plaza del Callao, a la una de la tarde del día veinte y dos de enero de mil ochocientos veintiséis. J. Yllingworth. Manuel Larenas. Francisco Duro. Bernardo Villazón. Francisco Gálvez, (secretario), Manuel José Domínguez (secretario).

Ratificado por mí la anterior capitulación en todos sus partes. Cuartel General de Bellavista, enero 22 de 1826, a la una y media de la tarde Bartolomé Salom.

Los anteriores documentos son copia a la letra de los originales respectivos que existen en mi poder.

Real Felipe del Callo, 23 de enero de 1826. Firmado y rubricado José Ramón Rodil<sup>23</sup>.

#### El caserío de Trobo.

En la feligresía de Sta. María de Trobo, a escasos metros del templo parroquial se conserva el caserío de Trobo, que fue propiedad de los antepasados de Rodil y posteriormente por ser único hijo

lo heredó él; aunque en el inventario Artístico de la provincia de Lugo, (tomo VI, pág. 165-168) figura "la localidad de Trobo es cuna de don José María Rodil y Gayoso, conde de Rodil, cuya partida obra en este archivo parroquial, 5 febrero 1789. General defensor del Perú, ministro de Isabel II, fundador de los carabineros. Nació en la actual casa rectoral, donde se guarda su escudo". A esto debemos de aclarar que el general Rodil no disfrutó del título nobiliario de conde, si no de marqués y respecto a que nació en dicha casa rectoral aunque incluso los pocos vecinos que viven en el caserío de Trobo afirman que él nació en dicha rectoral, dado que en aquellas fechas era párroco de la misma feligresía su tío D. José Antonio Rodil, Cancio y Montenegro, en los documentos consultados no hace ninguna referencia al respecto, aunque ello pueda ser cierto. Por lo que respecta a dicho escudo heráldico, actualmente ya no se conserva y por lo que puede averiguar se trataba de una alegoría al sito del Callo y no era propiamente una piedra armera.

El actual caserío de Trobo, es de planta rectangular, (de unos 40 metros de largo por 8 de ancho) a modo de una gran nave indus-



Santa María de Trobo, caserío que fue del General Rodil.

trial, las paredes formadas de chacote y bloques de granito en las jambas de puertas y ventanas, conservándose en buena medida los enlucidos de argamasa y los caleados a la morisca; la techumbre principal a dos vertientes, con patio interior y hórreos, dicha casa está dividida en mas de una vivienda, conservándose entre otros elementos la antigua cocina de lareira, con su banco en forma de u y un recio guindáis o burro; el portalón de acceso es el original y una amplia chimenea es de la misma época. Además esta casa tiene una propiedad de catorce hectáreas, que son labradío, prado, pastos, plantío y monte, todo ello propiedad del Procurador de los Tribunales, el fonsagrado D. José María Rancaño Fernández, que a su vez es dueño de otras importantes posesiones de la familia Rodil, a quien agradecemos la aportación de documentos para realizar este trabajo y toda la amabilidad por él dispensada.

**Acta literal de la partida de Defunción de Rodil.**

*“En la iglesia Parroquial de San Miguel y San Justo de esta Villa de Madrid, en veintidós de Febrero de Mil ochocientos cincuenta y tres, yo el infraescrito, Teniente Mayor de Cura de ella, mandé dar sepultura eclesiástica al cadáver del Excelentísimo Sr. D. José Ramón Rodil, Vizconde del Trobo, Marqués de Rodil, Capital General de los Ejércitos Nacionales, Gran Cruz de la distinguida orden de Carlos Tercero, de la de Isabel la Católica, de Fernando, de la de Torre y Espada, de la muy antigua y noble de Portugal y de otras varias por acciones de guerra, Senador del Reino, natural de Santa María del Trobo, provincia de Lugo, de edad de sesenta y cuatro años, de estado soltero, hijo legítimo de los Sres. D. Esteban Rodil y de D<sup>na</sup> María Pampillo, ya difuntos y naturales que fueron del mismo pueblo. Otorgó su testamento en*

*esta Corte, ante el escribano del colegio de la misma D. Juan Miguel Martínez, en primero de Abril de mil ochocientos cuarenta y nueve. Nombró por su único albacea testamentario a su mayor-domo y ayudante de Cámara D. Francisco Alejo Gómez y a cuya elección dejó su funeral, entierro y sufragios; instituyó por su único y universal heredero al mismo D. Francisco Alejo Gómez y Herrazo. Falleció después de recibir el Sacramento de la extremaunción el día diecinueve del corriente, a las seis de la tarde en la Plazuela del Conde de Miranda, número cuatro, según certificación del facultativo, de una inflamación crónica de las vísceras abdominales. Se enterró en panteón de la sacramental de San Miguel y San Justo de esta Corte. Fueron testigos D. Francisco Pradel, Cura Párroco, D. Anacleto Orbananos y D. Eugenio Paños y Quintana, Tenientes de la misma y lo firmé.”*  
*“Ignacio Cornejo. Rubricado”<sup>24</sup>.*

**Notas y bibliografía.**

- 1 El concesionario era hijo legítimo de D. José de Losada y D<sup>a</sup> María de Sotomayor, vecinos de la ciudad de Ourense; D. Diego Luis Losada, falleció en Sevilla el 13 de julio de 1740.
- 2 El General Rodil, nació en la casa rectoral de Trobo, donde vivían sus padres en compañía del sacerdote de dicha feligresía, que era tío de él, no obstante la familia Rodil tenía casa en dicho lugar, la cual mide sobre cuarenta metros de largo por ocho de ancho, estando actualmente dividida en varias viviendas.
- Archivo Central de Ministerio de Justicia, (Madrid), expediente del título nobiliario de Marqués de Rodil.
- Archivo Histórico Provincial de Lugo, Padrón de Calle-Hita, año 1762.
- 3 Archivo Diocesano Parroquial Central del Obispado de Lugo, libro 3º de Bautismos de santa María de Trobo, folio 57. Partida obtenida del libro “Fonsagrada y su Concejo”, foto de Enrique López, pág. 105.
- 4 Acerca del sitio del Callao, fue publicado en 1955 por la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, la obra escrita por D. José Ramón Rodil, titulada “Memoria del Sitio del Callao”, en la que el heroico General relató todo el asedio, resistencia y entrega de dicho fuerte.
- 5 Enrique López Fernández, Pegerto Saavedra, Manuel Álvarez Chain, Antón Santamarina, “Fonsagrada y su Concejo”, editorial Everest, página 109.
- 6 Base documental d’aHistòria Contemporània de Catalunya. Enciclopedia de Historia de España, VolIV (Diccionario biográfico pp. 910).

- 7 Comunidad de Madrid. Consejería de Cultura. Archivo Histórico de Notarios de Madrid. Testamento de D. Francisco Alejo, otorgado el 2 de febrero de 1880 ante el Notario D. Ignacio Palomar. (Ref. P.33.773.F23)
- 8 Archivo Histórico Provincial de Lugo, protocolo del Notario de Mondoñedo D. Fernando Paz Vivero, ( 12 de febrero de 1887, ref. 08000).
- 9 Archivo Histórico Provincial de Lugo, protocolo del Notario de Mondoñedo D. Fernando Paz Vivero (Ref. 8.440).
- 10 Según documentación fotocopiada facilitada para este trabajo por el Procurador de los Tribunales D. José M<sup>a</sup> Rancaño Fernández.
- 11 Falleció el 7 de junio de 1759.
- 12 En un párrafo de dicho testamento dice: “dejo a mi cuñada D<sup>a</sup> María Pampillo y Saavedra, viuda de D. Esteban Méndez Rodil, y al caballero oficial D. José Méndez Rodil, la mitad de la parte por mí adquirida y la otra mitad a José Fernández de Ocampo, mi sobrino, hijo de José y de María López, su viuda, vecinos de Arguide..... y por lo que respecta a los vienes de la legítima paterna y materna, los dejo insoludim con sus frutos y rendimientos, al caballero oficial, igualmente mi sobrino, la que hago la más firme donación.”
- 13 El 31 de mayo de 1758, el Rdo. obispo de Oviedo D. Juan Francisco Manrique de Lara, conde de Noroña, confirmo a José Raimonde y a Benito Antonio Méndez Rodil, hijos de D. Esteban Méndez Rodil.
- 14 Se dio sepultura a su cadáver el día 2 de diciembre de 1784 en la iglesia de Sta. María de Trobo.

- 15 Fueron sus padrinos D. Esteban Rodil, mozo soltero, vecino de Villamayor, y doña Ana Fernández de Lastra, vecina de Trobo.
- 16 Falleció el 18 noviembre de 1809.
- 17 Natural de Villamayor de Trobo.
- 18 Feligresía de Sta. María de Trobo, libro 3º de Bautismos, (1782-1818), folio 57. Partida obtenida de la copia del microfilm.
- 19 Comunidad de Madrid. Consejería de Cultura. Archivo Histórico de Protocolos. Ref. (P.25.631; F7).
- 20 A. H. P. de Lugo. Escribano D. Pedro Quintela, Ref. 1627/03.
- 21 Archivo privado de José Manuel Expósito. Gran Enciclopedia Gallega, tomo 27 página 37 y 38. Boletín de la Comisión provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Lugo, tomo I, páginas 60-64. José Ramón Rodil “Memoria del Sitio del Callao”.
- 22 A.H. P. de Lugo, Protocolos del Archivo Notarial de Fonsagrada, ref. 174/03. Fº 10. Agradecemos los datos aportado por el Procurador de los tribunales D. José María Cancio Fernández, por todos los datos que nos aportó para realizar este trabajo.
- 23 José Ramón Rodil, “Memoria del sitio del Callao”, páginas 319-331. ( Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano Americanos de Sevilla, año 1955).
- 24 Archivo de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de las Maravillas y Stos. Justo y Pastor de Madrid. Libro 33 folio 54.

# Alfonso XI, Caballero de Santiago

Faustino Martínez Martínez

Área de Historia del Derecho y de las Instituciones.  
Universidad de Santiago de Compostela

**A**lfonso XI constituye un hito clave en el Medievo central hispánico por el protagonismo capital que tuvo para la recuperación de la autoridad monárquica. Al mismo tiempo, como hombre de su siglo, el monarca no pudo renunciar a todo el componente religioso y simbólico que todo rey encarnaba y ello es lo que explica su actitud antes de ser coronado rey de León y Castilla. El monarca consideró necesario como paso previo ser investido caballero y peregrinar a Santiago. Ambos caminos acabaron coincidiendo. En estas breves notas se hace el relato del acontecimiento y se ofrece el marco doctrinal y normativo que le sirvió de inspiración, marcos ambos que él conocía plenamente y cuya verdadera vigencia y aplicación –sobre todo en el caso de las Partidas– fomentaría hasta sus últimas consecuencias.

Como narra la *Gran Crónica de Alfonso XI*: “E por que este rrey era buen ome en el su cuerpo, tovo por bien de rreçebir la honrra de la coraçon, e otrosi la honrra de la caualleria, ca avia voluntad muy grande de hazer por la honrra de sus rreynos”<sup>1</sup>. El monarca, por tanto, pasó a ejecu-

tar una actuación llena de simbolismo con el deseo de honrarse a sí mismo en el mencionado título y por añadidura honrar a los demás y a su tierra. La ceremonia de la que iba a ser protagonista tenía por objeto la recuperación de una costumbre tradicional en el reino castellano-leonés (la de armarse caballeros), ya que, como dice la propia *Gran Crónica* referida, aquélla había caído en desuso en Castilla<sup>2</sup>. El modelo arquetípico de caballero era el Apóstol Santiago, que como se sabe había desempeñado, a tenor de lo que expresan las primeras crónicas de la Reconquista, un papel capital en la lucha secular que la misma comportaba<sup>3</sup>. De esta forma, en el comportamiento del rey se iban a sintetizar dos tradiciones: por un lado, la religiosa, con la exaltación del patrón de los reinos hispánicos, un santo que asimismo había jugado un papel decisivo en el proceso de Reconquista. Por otra parte, se unía al componente religioso el componente militar, formado por las tradiciones bélicas de Castilla. Ambas habían logrado fusionarse por medio de la aparición de las Órdenes Militares, que aúnan las dos direcciones apuntadas<sup>4</sup>.

Alfonso XI procedió también a armonizarlas por medio de un ejemplar acto desarrollado en el año 1332<sup>5</sup>.

Alfonso XI sube al trono en una época de inquietud política, tanto a nivel interno como a nivel externo<sup>6</sup>. Los inicios de su reinado, con su minoridad, pudieron ser menos turbulentos de lo que realmente fueron gracias al papel esencial que desempeñó su abuela, María de Molina, quien se ocupó de una forma sabia y prudente de las labores de gobierno a pesar de los embates de toda una pléyade de señores, nobles e infanzones, que trataban de arañar parcelas del poder regio en su propio beneficio. Alfonso XI representa en los momentos centrales de la Edad Media la figura de un monarca que es capaz de recuperar para la institución que encarnaba el prestigio y la fuerza de antaño, pero no solamente desde una perspectiva teórica: en la práctica, el poder del rey experimentó un fortalecimiento en todos sus aspectos que se tradujo, entre otros muchos efectos, en la asunción progresiva por parte de aquél de la función legislativa dentro del reino y de la superior función jurisdiccional<sup>7</sup>. El rey sen-

1 *Gran Crónica de Alfonso XI*. Edición de Diego Catalán. Seminario Menéndez Pidal. Universidad Complutense de Madrid. Editorial Gredos, Madrid, 1977. Tomo I, Capítulo CXX, *Como el buen rrey partio de Burgos e fue en rromeria a visitar al Sancto Apostol Sanctiago, en tanto que venian los rricos omes por quien avia enbiado*, pp. 506-508.

2 *Gran Crónica de Alfonso IX*, ed. cit. Tomo I, Capítulo CXX, p. 507: “E otrosi desde luegros tienpos los rricos omes ynfançones hijos dalgo e los de las villas se escusaron de rreçebir caualleria fasta en el tiempo deste rrey don Alonso”.

3 Vid., al respecto, CASTRO, A., *España en su Historia. Cristianos, moros y judíos*. Grijalbo Mondadori, Barcelona, 1996, pp. 104 y ss.

4 Vid. CASTRO, A., *España en su Historia. Cristianos, moros y judíos*, ed. cit., pp. 181 y ss.

5 Un resumen de la misma en LÓPEZ FERREIRO, A., *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela*. Imprenta del Seminario Conciliar, Santiago de Compostela, 1903. Tomo VI, pp. 87 y ss.

6 La mejor síntesis sobre el reinado de Alfonso XI, en SÁNCHEZ-ARCILLA BERNAL, J., *Alfonso XI, 1312-1350*. Diputación Provincial, Palencia, 1995.

7 Cuyo reflejo más cumplido se verá en el conocido Ordenamiento de Alcalá de Henares, del año 1348, donde se consagra esa superioridad del rey, fruto del proceso de recepción del Derecho Común, que lleva a considerar a las Partidas como derecho subsidiario dentro del reino, por detrás de las disposiciones aprobadas en Cortes y los antiguos fueros, con importantes restricciones. En el mismo Ordenamiento aparecerá formulado el concepto de “mayoría de justicia” para recalcar esa superioridad judicial que el rey ostentaba frente a cualquier otra instancia en el reino.

tía la imperiosa necesidad de tomar para sí y por sí mismo las riendas del gobierno y por ello preparaba a su gente y a su Corte para recibir la honra de la coronación. Al mismo tiempo, imbuído del espíritu caballeresco del momento, el monarca era también consciente de la necesidad de recibir la distinción máxima a la que un guerrero medieval podía aspirar: la honra de la caballería<sup>8</sup>.

A lo largo de la Historia, el Camino de Santiago había mostrado cómo numerosos caballeros, príncipes, reyes y demás rectores de diferentes lugares de Europa se encaminaron a la ciudad jacobea para purificar sus almas y cuerpos, postrarse ante el Santo Apóstol, llenos de devoción, y solicitarle la protección y el auxilio militar indispensable para su ejército<sup>9</sup>. No podía, pues, obrar de otra manera Alfonso XI, quien consideró imprescindible para él, antes de ser coronado rey en la ciudad de Burgos, dirigir sus pasos a Santiago de Compostela con el objeto de celebrar una ceremonia simbólica, pero de hondo sentido: ser investido por el propio Apóstol y ser armado caballero. Así podría en el futuro transmitir a los por él armados las obligaciones y derechos que de tal ceremonial emanaban. Solamente si era investido por

quien era considerado luz y espejo de todos los caballeros, podía el rey posteriormente utilizar estos recursos para con los restantes habitantes de su reino.

Su intención era la restauración de esa práctica con lo cual inició los trámites precisos dirigiendo los oportunos mensajes a los principales del reino para proceder después de su coronación a la recuperación de tal práctica para que todos ellos hiciesen "obras de caballería"<sup>10</sup>. Al mismo tiempo, preparaba su viaje a Santiago ordenando la confección de ricas vestimentas y preciadas armas recubiertas oro y plata: "Y estando en la çibdad de Burgos, mando tajar muchos pares de paños de oro y de seda, guarnidos con peñas armiñas e con peñas veras, e otrosi mando hazer muchos pares de paños d'escarlata e de otros paños de lana de los mejores que pudieron ser avidos, con çendales dellos e dellos con peñas, e mando guarnesçer muchas espadas dellas con oro e dellas con plata las vainas e las çintas, e mando endereçar todas las otras cosas que eran menester para esto. E desde lo ovo todo guisado, embio a dezir a los rricos omes e infançones e hijos dalgo del su rreyno que se queria coronar e tomar honrra de caualleria, en aquel tiempo, que queria hazer caualleros los mas dellos e darles

guisamiento de todo lo que oviesen menester para sus cauallerias; e que les mandaua que viniesen todos a la çibdad de Burgos a día çierto"<sup>11</sup>. A su llamamiento acuden prácticamente todos los nobles y señores castellano-leoneses, con las solas excepciones de don Juan, hijo del infante Manuel, y don Juan Núñez<sup>12</sup>. Una vez concluidas las operaciones anteriores, el rey comienza su peregrinación saliendo de Burgos: "Y entre tanto que ellos se ayuntavan para esto, el rrey partio de Burgos e fue por sus jornadas en rromeria a visitar el cuerpo santo del apostol Santiago". El camino seguido apenas difiere del que se recorre en la actualidad: de Burgos se salía por la vega del Arlanzón, con destino a Frómista, cuya villa conformaba el límite de la primera jornada. Las localidades de Tardajoz, Cartuja de Rabé, Hontanas y Castrojeriz constituían las escalas de esa primera etapa, hasta cruzar el Pisuerga por el puente de Itero para concluir en la villa palentina. Las siguientes jornadas llevaba a Carrión, Sahagún, Mansilla de las Mulas y León, para pasar después por Astorga y Rabanal, momento de descanso a la espera del recorrido más dificultoso. Atravesar los puertos galaico-leoneses, la subida al desfiladero de Irago, el descenso hasta el paso del río Sil,

8 Partida 2, 21, 1: "Caualleria fue llamada antiguamente la compañía de los nobles omes, que fueron puestos para defender las tierras. E por esso le pusieron nome en latin militia que quiere tanto dezir como compañías de omes duros e fuertes, e escogidos para sufrir trabajo, e mal trabajando, e lazrando, pro pro de todos (...). Otrosi los que son escogidos para caualleros, son mas honrados que todos los otros defensores". Fuente de inspiración de la Partida 2, 21, es probablemente la conocida obra de LLULL, R., *Libro de la Orden de Caballería*, del año 1275. Cito por la edición de Alianza Editorial, Madrid, 2000.

9 Vid. VÁZQUEZ DE PARGA, L., LACARRA, J. M. y URÍA RIU, J., *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela*. C.S.I.C. Escuela de Estudios Medievales, Madrid, 1948. Tomo I, pp. 39 y ss.

10 Pues como advertía Partida 2, 21, 4, los caballeros presentan una serie de virtudes y de bondades que los singularizan por encima de cualquier otro habitante del reino: "Bondades son llamadas las buenas costumbres que los omes han naturalmente en si, a que llaman en latin virtudes, e entre todas son quatro las mayores assi como cordura, fortaleza, e mesura e justicia. E como quier que todo ome aya voluntad de ser bueno e deua trabajarse de auerlas tan bien los oradores, que diximos como los otros, que han de gouernar las tierras por sus labores, e trabajos, con todo aquesto, non ha ningunos a que mas conuenga, que a los defensores por que ellos han a defender la iglesia, e los Reyes, e todos los otros. Ca la cordura les fara que lo sepan guardar a su pro e sin su daño. E la fortaleza que esten firmes en lo que fizieren, e non sean cambiadizos. E la mesura que obren de las cosas como deuen e non passen amas. E la justicia, que la fagan derechamente". Además han de ser entendidos (Partida 2, 21, 5), sabedores para saber obrar sobre su entendimiento (Partida 2, 21, 6), bien acostumbrados (Partida 2, 21, 7), arteros y mañosos (Partida 2, 21, 8), muy leales (Partida 2, 21, 9), y conocedores de los caballos y armas que portasen (Partida 2, 21, 10).

11 *Gran Crónica de Alfonso XI*, ed. cit. Tomo I, Capítulo CXX, p. 507.

12 *Gran Crónica de Alfonso XI*, ed. cit. Tomo I, Capítulo CXX, p. 507: "E don Joan hijo del ynfante don Manuel e don Joan Nuñez, estos no viniero; mas todos los rricos omes e hijos dalgo de las çibdades e villas e lugares de los rreynos de Castilla e de Leon, e del rreyno de Toledo, e del rreyno del Andaluzia, desde vieron que el rrey les enbiaua las cartas, guisaron sus cosas que entendieron que avian menester para se venir a la çibdad de Burgos por el llamamiento que avian del rrey".



Ponferrada, Villafranca del Bierzo, nuevo ascenso a las montañas gallegas, para desembocar finalmente en Triacastela, Sarria, Portomaría, Palas de Rey, Mellid y Arzúa. La distancia con la capital jacobea apenas llegaba a las cincuenta millas<sup>13</sup>.

El monarca, antes de llegar a la ciudad, decide seguir con la tradición típica de los peregrinos que hasta el momento habían efectuado el recorrido a caballo: la, de recorrer el último tramo, desde el Monte del Gozo, a pie, entrando finalmente en la ciudad y en la catedral<sup>14</sup>.

A partir de entonces, comienza el ceremonial propiamente dicho, que ha de estudiarse teniendo en cuenta lo que las Partidas sancionaban sobre el particular, reproduciendo el antiguo derecho castellano. Esto demostrará que el cronista no solamente conocía el derecho contenido en el código alfonsino, sino también su erudición en lo que eran las costumbres y usos de Castilla. El rey veló armas toda la noche, con aquéllas depositadas encima del altar principal de la iglesia compostelana.

A la mañana siguiente, el arzobispo Juan de Limia celebró una misa y bendijo las armas del rey. Éste se vistió con todo el equipamiento. Con la imagen del Apóstol, traída desde el altar, se completó el rito, recibiendo de aquélla una leve palmada en la cara: *"E velo ay esa noche toda, teniendo sus armas ençima del altar; y en amanesçiendo, el arçobispo don Joan de Limia dixole una misa, e bendixo las armas; y el rrey armore de todas sus armas, de ganbax e de loriga e de quixotes e de canilleras e çapatos de fierro, e çinose su espada, e tomo el por si mesmo todas las armas del altar de Santiago que gelas non dio ninguno; e fizieron llegar la ymagen de Santiago que estaua ençima del altar al rrey, e llegose el rrey a ella, e fizo que le diese una pesçoçada en el carrillo"*<sup>15</sup>.

A tenor de lo que se exponía en la Partida 2, 21, 14, los pasos seguidos por el rey parecen reproducir miméticamente lo sancionado en dicho cuerpo legislativo, que partía de lo recogido por Ramón Llull en su obra<sup>16</sup>: primeramente,

se exigía la vigilia, con vela de armas, y a continuación una misa<sup>17</sup>. Sigue la pregunta pertinente, que se acompaña del acto de vestir los diferentes atributos típicos de la indumentaria caballeresca<sup>18</sup>, para concluir con el juramento, portando la espada desenvainada, la curiosa pescozada que recibe el rey, como advierten las Partidas, para que el nuevo caballero tenga presente en todo instante sus nuevos deberes<sup>19</sup>, y con el acto solemne de besar la mano de aquél que lo ha investido en señal de fe, paz y de hermandad<sup>20</sup>, cuestión que el cronista no nos aclara. Pero la coincidencia entre las Partidas y el relato cronístico llega más allá y se proyecta, por ejemplo, al tratar la vestimenta de los caballeros. Se ha mencionada arriba toda la indumentaria que acompaña a Alfonso XI: gambas, loriga, quijotes, canilleras, zapatos de hierro y la fundamental espada, emblema de todo buen caballero. Pues bien, la enumeración de dicho equipamiento no es accidental, puesto que la Partida 2, 21, 4, destacaba la encarnación de las virtudes de los caballeros en cada una de sus armas: *"E porende los antiguos, por remembrança desto,*

13 Sigo el itinerario propuesto por VÁZQUEZ DE PARGA, L., LACARRA, J. M. y URÍA RÍU, J., *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela*, ed. cit. Tomo II, pp. 181 y ss.

14 *Gran Crónica de Alfonso XI*, ed. cit. Tomo I, Capítulo CXX, p. 507: *"E antes que llegase a la çibdad, fue de pie desde un lugar que dezian la Monxoya; e otrosi de pie en la yglesia de Santiago"*.

15 *Gran Crónica de Alfonso XI*, ed. cit. Tomo I, Capítulo CXX, p. 507.

16 Vid. LLULL, R., *Libro de la Orden de Caballería*, ed. cit., Cuarta parte, pp. 61 y ss.

17 Partida 2, 21, 14: *"Espada, es arma que muestra quatro significanças, que ya auemos dicho. E por que el que ha de ser cauallero, deue auer por derecho aquellas quatro virtudes, establecieron los antiguos, que rescibiessen con ella orden de cauallería, e non con otra arma, e esto ha de ser fecho ental manera, que passada la vigilia, luego quefuere de día, deue primeramente oyr su missa, e rogar a Dios que le guie sus fechos, para su seruicio"*.

18 Partida 2, 21, 14: *"E despues ha de venir el que le ha de fazer cauallero, e preguntarle, si quiere rescibir orden de cauallería, e si dixere si, ha le de preguntar, si la manerna, assi como se deue mantener, e depues que gelo otorgare, deue le calçar las espuelas, o mandar a algund cauallero que gelas calce. E esto ha de ser segund que el ome fuere, e el lugar que touiere. E fazen lo desta guisa, por mostrar que assi como el cauallero pone las espuelas de diestro, e de siniestro, para fazer correr al cauallo derecho, que assi deue fazer derecha-mente sus fechos de manera que non tuerça a ninguna parte. E de si, ha le de ceñir el espada, sobre el brial que viste, assi que la cinta, non sea muy floxa mas que se llegue al cuerpo. E esto es, por semejança de las quatro virtudes que diximos que deuen auer tornadas assi. Pero antiguamente establecieron, que a los nobles omes fiziessen caualleros, seyendo armados de todas sus armaduras, bien assi como quando ouiesse de lidiar. Mas las cabeças non touieron por bien que las touiesse cubiertas, por que los que assi las traen, non lo fazen si non por dos razones. La una, por encobrir alguna cosa que en ellas ouiesse que les pareçia mal. Ca por tal cosa, bien las puede encobrir, de alguna cobertura, que sea fermosa, e apuesta. La otra manera, por que cubren la cabeça, es quando el ome faze alguna cosa desaguisada, de que ha verguença. E esto, non conuiene en ninguna manera a los nobles caualleros. Ca pues han de rescibir, tan noble, e tan honrrada cosa como la cauallería, non es derecho, que entren en ella con mala verguença, ni con miedo"*.

19 Partida 2, 21, 14: *"E desque la espada le ouieren ceñido, deuen la sacar dela vayna, e poner gela en la mano diestra, e fazer le jurar estas tres cosas. La primera que no recele de morir por su ley, si fuere menester. La segunda por su Señor natural. La tercera por su tierra. E quanto esto ouiere jurado, deue le dar una pesçoçada, por que estas cosas sobredichas, le vengan en miente, diziendo que dios le guie al su seruizio, e le dexa cumplir lo que allo le prometio"*.

20 Partida 2, 21, 14: *"E despues desto, ha le de besar en señal de fe, e de paz, e de hermandad, que deue ser guardada entre los caualleros. E esso mismo han de fazer todos los caualleros, que fueren en aquel lugar, non tan solamente en aquella sazón mas todo aquel año, do quier que el venga nueuamente. E por esta razon, non se ha de buscar mal los caualleros unos a otros a menos de echar en tierra la fe, que alli prometieron, e desafiandose primeramente, segund se demuestra, do fabla de los desafiamentos"*.

fizieron fazer a los caualleros, armas de quatro maneras. Las unas que vistan e calzen. Las otras que ciñan. Las otras que ponen ante si. Las otras con que fieran. E como quier que estas son en muchas maneras, pero todas se tornan en dos. Las unas para defender el cuerpo, que son dichas armaduras. Las otras armas que son para ferir. E por que los defensores non aurian comunalmente estas armas e aunque las ouiesen non podrian siempre traer las touieron por bien los antiguos de fazer una, que se mostrassen todas estas cosas por semejança. E esta fue la espada<sup>21</sup>.

Asimismo la actuación simbólica del monarca, siendo investido por el Apóstol, puede tener su precedente en lo que se sancionaba en la Partida 2, 21, 11, cuya idea central es que solamente puede investir caballeros aquél que tenga este rango. Dado que el Apóstol aparece en el Medievo hispano como el arquetipo de caballero auxiliado en la ceremonia por el arzobispo compostelano Juan de Limia, la decisión del rey encaja a la perfección con el mandato sancionado en la ley de Partidas citada: "*Fechos non pueden ser los caualleros, por mano de ome, que cauallero non sea. Ca los sabios antiguos, que todas las cosas ordenaron con razon, non touieron que era cosa con*

*guisa, nin que pudiesse ser con derecho, dar un ome a otro, lo que non ouiesse (...) tal non ha poder de fazer ninguno cauallero, si non el que lo es (...) Mas segund razon verdadera e derecha, ninguno non puede ser cauallero de mano del que lo non fuere*". A continuación se expone una reflexión que puede ayudar a justificar el motivo último que impulsó a Alfonso XI a decidirse a ser investido caballero antes que coronado como rey: "*E tanto encarescieron los antiguos la orden de caualleria, que touieron que los Emperadores, nin los Reyes, non deuer ser consagrados, ni coronados, fasta que caualleros fuessen*".

Concluida toda la parafernalia que rodeó la investidura, concluye lacónicamente la *Gran Crónica* diciendo que "*e por que el rresçibio caualleria desta guisa, estando armado, hordenó que todos los que oviesen a rresçibir honrra de caualleria de allí adelante, que la rresçibiesen estando armados de todas sus armas, y el rrey partió de la çibdad de Santiago, e fue al Padron otrosi en rromeria, por que en aquel lugar aporó el cuerpo de Santiago*"<sup>22</sup>. Tras llegar a Burgos, el rey procedió a cumplir con ese ideal de recuperación de las antiguas costumbres castellanas y, en efecto, la ocasión se le presentó de inmediato en la persona del Ricardo de Labret, quien

solicita del monarca ser investido caballero y convertirse en su vasallo. A cambio de lo segundo, recibirá unas rentas adscritas a su patrimonio anualmente, posibilidad que admitía asimismo la normativa de las Partidas<sup>23</sup>.

El rey reproducirá con el mencionado Ricardo, de nuevo, el esquema simbólico contenido en las Partidas y que él mismo había empleado en su investidura: "*E en este tiempo, estando el rrey en este plazer, vino ay Guicardo de Labret, vizconde de Tartas, e dixo al rrey que era su boluntad de rresçibir el honrra de caualleria, que en ningund tiempo non la podía aver mas a su honrra que en esta coraçion del rrey, e pidió le por merçed que lo toviese por bien, e de allí adelante que quedarie por su vasallo; e al rrey plugole mucho con su venida deste vizconde, e rresçibiole muy bien e fizole mucha honrra, e diole larga mente de sus dineros que toviese del cada en tierra; e de allí adelante quedo por su vasallo, e sirviele muy bien estos dineros que del tomava, e eran çient vezes mill maravedis de cada año*"<sup>24</sup>. A todo ello siguió en los días siguientes la coronación, una vez cumplido el deseo de ser armado caballero por el Apóstol Santiago<sup>25</sup>.

21 Vid. LLULL, R., *Libro de la Orden de Caballería*, ed. cit., Quinta parte, pp. 69-78. A mayores, vid. ROBARDS, B., *The Medieval Knight at War*. Tiger Books International, Londres, 1997, pp. 82 y ss.

22 *Gran Crónica de Alfonso XI*, ed. cit. Tomo I, Capítulo CXX, pp. 507-508: "*E dende vino su camino para Burgos; e desque llego a la çibdad, fallo que eran venidos algunos de aquellos por quien avia enviado que rresçibiesen del caualleria; e atendio fasta que todos fuesen llegados. E en tanto que venian aquellos por quien el rey avia enviado, el rrey e los que allí eran con el no dexavan de honrrar la fiesta de su caualleria e de su coraçion, los unos lançando a tablados en muchas partes de la villa, e los otros bofordando a lança e escudo cada día; e otrosi tenien puestas dos tablas para justar, e los caualleros de la vanda, quel rrey avia hordenando e fecho poco avie, estauan todo el día armados quatro dellos en cada tabla, e mantenien justa a todos los que querian justar con ellos; e por que venien entonces muchas gentes de fuera del rreyno en rromeria a Santiago e pasavan por Burgos por el camino frances, el rrey mandava estar onbres en la calle por do pasauan los rromeros que preguntasen por los que eran caualleros e escuderos, e dezianles que viniesen a justar; e el rrey mandavales dar cauallos e armas con que justasen; e en esto vinieron muchos franceses e yngleses e alemanes e gascones, e justavan de cada día con astas de varas muy gruesas, con que se dauan muy grandes golpes*".

23 Partida 4, 26, 1: "*Feudo es bien fecho, que da el Señor a algund ome, porque se torne su vasallo, e el faze omenaje dele ser leal. E tomo este nome de fe, que deue siempre el vassallo guardar al Señor. E son dos maneras de feudo. La una es quando es otorgado sobre villa, o castillo, o otra cosa que sea rayz. E este feudo atal non puede ser tomado al vassallo fueras ende, si falliesiere al Señor las posturas que con el puso, o sil fiziesse algund yerro tal, por que lo deuiessse perder assi como se muestra mas adelante. La otra manera es, a que dizen feudo de camara. E este se faze quando el Rey pone marauedis, a algund su vassallo cada año en su camara. E este feudo atal puede el Rey tollerle cada que quisiere*". Partida 2, 26, 2, establece la distinción entre honor ("*dizen aquellos marauedis que les pone en las cosas señaladas, que pertenescen tan solamente al Señor del Rey e dagelos el por les fazer honrra assi como todas las rentas de alguna villa o castilla*") y entre tierra ("*Tierra llaman en España a los marauedis que el Rey pone a los ricos omes e a los caualleros en logares ciertos*").

24 *Gran Crónica de Alfonso XI*, ed. cit. Tomo I, Capítulo CXX, p. 508.

25 Ceremonia que describe la *Gran Crónica de Alfonso XI*, ed. cit. Tomo I, Capítulo CXXI, pp. 509-510. A la coronación sigue el Capítulo CXXII, pp. 511-515, con el llamativo título: "*Como el noble rrey don Alonso, por honrra de la su coraçion, fizo muchos caualleros noveles e les dio muchos paños de oro e de seda*".

# A cerca da Cova do Rei Cintolo

Mercedes Lamela López

*"Numerosos y propicios refugios debieron de ofrecer nuestras montañas al troglodita o hombre de las cavernas....."*

*Ábrense las unas en las calizas y pizarras cambrianas; otras en las graníticas rocas; y éstas y aquéllas son otros tantos viveros de leyendas y tradiciones, repetidas y conservadas de padres a hijos, de generación en generación".*

Amor Meilán: "Geografía del Reino de Galicia"

## CONSIDERACIONES GENERALES

El hombre prehistórico fue el primer explorador de las cavidades terrestres, cuando buscó refugio para construir su hogar, su sepulcro e incluso su templo para las prácticas mágicas o religiosas que realizaba para "ahuyentar" a todo un universo de miedos que lo atemorizaba por su falta de conocimiento sobre todo aquello que lo rodeaba.

Las primeras referencias propiamente históricas sobre las cavernas quizá lo constituyan unas páginas de *Séneca en sus "Questiones naturales"*. Es por todo ello, lícito pensar y admitir la existencia de una Espeleología natural, tan antigua como el hombre, y una Espeleología moderna, disciplina en la que el deportista subterráneo, el amante de las cavidades, aporta su experiencia técnica y llega hasta donde el estudioso no puede hacerlo, convirtiéndose en un medio de recogida de datos e incluso en objeto de experiencia.

La primera fecha histórica conocida de la exploración de una cueva es el año 1213 – grabada en el interior de la caverna de *Adelsberg*, hoy llamada *Postojna* y enclavada en Carniola (Yugoslavia)-. Posteriormente se conocen exploraciones aisladas, pero no es hasta el siglo XIX cuando se iniciará la exploración sistemática del mundo subterráneo.

Se considera fundador de la Espeleología a Martel, notable magistrado y miembro del Tribunal de Comercio del Sena, quien exploró las entrañas de la tierra durante más de medio siglo, siendo el fundador de la Sociedad de Espeleología de Francia en el año 1895.

En España figura como precursor de esta disciplina el padre Joana, monje benedictino de Montserrat, en cuyo macizo exploró ya en el año 1824; aunque es, sin embargo, el padre Norbert Font y Sagué el verdadero creador de la Espeleología española.

En Galicia, el "**Club de Montañeros Celtas**" fundado en Vigo el 2 de febrero de 1942 introduce en Galicia esta disciplina con la exploración y el estudio de A Cova do Rei Cintolo (Mondoñedo).

A finales de los años sesenta la Espeleología comienza a practicarse con cierta continuidad en Galicia, siendo el historiador y arqueólogo **José Villa-Amil y Castro**, con sus exploraciones en la **Cueva do Rei Cintolo** y en la de A Furada dos Cas, en el siglo pasado, el gran precursor de esta especialidad en Galicia. Los

resultados de sus incursiones y hallazgos han servido de fuente y estímulo a posteriores exploradores, llevados muchas veces por las antiquísimas leyendas que hablaban de tesoros, encantamientos, de riquezas depositadas por los *mouros* en el interior de las cavidades o de la existencia en su interior de extrañas alimañas y monstruosos seres.

La circunstancia de ser nuestra provincia un país en general montañoso, inclina a considerar que los pueblos autóctonos, no hayan tardado mucho tiempo en comprender la necesidad de situar sus habitaciones en forma que no fuese primordial la utilización de cavernas, ni aún las construcciones lacustres, mejorando unas y otras y, buscando puntos resguardados al abrigo de los extensos bosques dominados fácilmente por los picachos de las montañas, donde establecían su



vigilancia y su defensa. Si hemos de creer lo que afirma D. Leandro Saralegui, de que los primeros pobladores de Galicia eran cazadores y pastores, que se pintaban la piel, lo que hizo que una de sus más importantes tribus recibiese el nombre de Britones, del céltico "brith" (abigarrado, pintado de diferentes colores), nada tendría de extraño considerar que aún hechas más cómodas sus viviendas y mejorada su condición social, las cavernas siguieran utilizándose, ya para el refugio de los pastores, ya también por gentes humildes y aún por enemigos de su propia raza, que las tendrían como defensas propias en las luchas que durante mucho tiempo sostuvieron estos pueblos, o para escondite de aquellos que se dedicaban al saqueo y al pillaje. Así, no es extraño tampoco que en estas oquedades se hayan descubierto objetos, no sólo de la edad de piedra, sino de sus sucesivas, la del bronce y la del hierro.

En el país gallego, las zonas de sedimentos calizos en general y calizos cristalinos masivos se encuentran en las provincias de Lugo y Ourense. Esto no implica que los espeleólogos desatiendan las expediciones hacia cavidades que se abren en otros sedimentos, aunque lo cierto es que el ámbito de su actuación es fundamental-

mente el área de terrenos calizos, porque también es allí, donde se localizan las principales oquedades subterráneas.

Erosión, dilatación y solubilidad son elementos fundamentales en su formación, siendo el agua quien ejerce una función primordial en la apertura de las mencionadas oquedades.

Las calizas son rocas anhidras, sin porosidad y, aparentemente impermeables. Sin embargo, cuando el agua penetra en ellas profundamente actúa como agente de disolución al reunirse tres condiciones: a) que la roca caliza, constituida principalmente por carbonato de calcio, sea soluble en el agua cargada de gas carbónico; b) que el residuo sólido del desgaste de la roca sea también escaso y no obstruya las cavidades formadas; c) que las rocas calizas sean fisurables y permeables en grandes masas.

El agua que discurre sobre la caliza forma, en el curso del tiempo, canaletas que, en miles de años degradan en fosas más profundas y más anchas, aunque claro está no podrían generarse cavidades si la roca no presentase fisuras previas que permitiesen la acción en profundidad del agua agresiva. Esas fisuras o rendijas, perpendiculares a

los planos de estratificación, reciben el nombre de diaclasas, siendo consecuencia de los movimientos de la tierra y sobre todo de la acción de los terremotos, constituyendo pasos de fácil penetración para el agua. En el techo de estas cuevas y a lo largo de las diaclasas se forman estalactitas en serie y sus correspondientes estalagmitas sobre el suelo.

Salvo a "Cova do Rei Cintolo", las cavidades del país gallego tienen escaso interés si se las compara con las que existen en otros terrenos calizos españoles. Por lo general, suelen ser pequeñas y poseen escasas formaciones litogénicas.

Las principales formaciones cársticas de España se encuentran localizadas en las zonas de Mondoñedo-Abadín, Becerrá-Sarria-Triacastela, y en O Barco de Valedoras, - en las inmediaciones de los pueblos de Robledo, Porto y Real -, próximos al límite de la provincia de Ourense con la de León.

En la primera de las áreas antes señalada han sido exploradas y estudiadas, por lo menos, once cavidades, en lo que se ha dado en señalar como uno de los complejos subterráneos más interesantes de Galicia. Precisamente, una de ellas será objeto de análisis en el capítulo siguiente.

## UBICACIÓN:

Situada a unos 6 km. de la villa de Mondoñedo, en el valle del Masma, muy cerca del lugar de Supena y, bajo una enorme formación caliza ubicada en la ladera de los montes de A Farrapa, en la parroquia de Argomoso (Mondoñedo).

## CARACTERÍSTICAS:

Es la más larga y la de mayor interés de Galicia, siendo su estructura de galerías superpuestas, con abundantes formaciones: suntuosos procesos litogénicos y techos flanqueados por preciosas estalactitas que, parecen talladas en alabastro al estar compuestas por sedimentos de mármol blanco.

## ESTRUCTURA:

Después de traspasar la entrada, donde en los últimos años se realizaron excavaciones arqueológicas, la cueva presenta dos ramificaciones: la que sigue por la galería principal y la que desciende hacia los laberintos.

**1.- Galería Principal:** Tiene un recorrido de 140 m., siendo amplia en algunos tramos (12 por 20 m.) y, apareciendo en sus paredes varias gateras y tubos de presión, surgiendo a mitad de recorrido una pequeña laguna inmóvil. Tres pozos comunican con niveles inferiores. Paralela a esta galería, y

casi al mismo nivel, se abre otra que a veces toma forma de gatera y que se junta con la anterior poco antes de la "Sala del Caos", lugar donde la cavidad toma contacto con una dolina exterior. Esta sala es de gran carácter corrosivo, conteniendo la bóveda margas de pizarra que al descomponerse da lugar a arcillas. Se han medido en ella niveles de humedad del cien por cien. La galería principal, con sus dos ramificaciones, presenta formaciones litogénicas de todo tipo, depósitos y filtraciones de agua (lago, gours, bóvedas goteantes) y procesos de colmatación (bloques, arcillas y mantos).

**2.- Los laberintos:** Para acceder a ellos se desciende por una estrecha gotera de 45 grados de inclinación, que conduce a un pequeño descanso del que parten otras tres ramificaciones: la de la segunda galería, donde está el "Camino de los Apóstoles"; otra que llega hasta la parte baja de la cueva, y la tercera, hasta la zona más profunda, en donde se encuentran las salas y el "Río Celtas". El paso



Casco urbano de Mondoñedo, próximo al lugar de la Cueva do Rei Cintolo

hacia la segunda galería, que se toma a la derecha del descanso, es ascendente y sumamente estrecho. Una vez rebasado, aparece la "Sala de Penachos", que algunos espeleólogos llaman también "Valle-Inclán" por la existencia de una gran estalactita que recuerda al ilustre escritor y, cuyo origen parece estar en la gran afluencia de agua acumulada en el techo y en la buena ventilación del interior. Esta sala es de forma casi rectangular, muy rica en formaciones (coladas, estalactitas tipo flecha, estalagmitas geodas), siendo sus dimensiones de 19 por 12 m. Siguiendo por la galería más ancha, aparece una zona muy rica en gours. Más adelante, por una chimenea, y a través de tubos de presión y goteras descendentes, se alcanza la antesala y la "Sala de los Apóstoles", donde la bóveda es en algunos puntos muy baja (1'40 m.). En esta sala hay un pozo de 18 m. de profundidad por el que discurre una leve corriente de agua.

Para llegar al río, el lugar más profundo que se conoce de esta cueva, se puede tomar, de las tres entradas antes mencionadas, la del medio, que se abre en una gatera llena de bloques y por la que se desciende hasta la "Sala de Cirios", cuya superficie es de unos 132 m<sup>2</sup>. Ofrece varios desniveles y el suelo se encuentra repleto de notables bloques que, en algunos puntos, se unen entre sí formando mantos estalagmíticos, apareciendo también zonas de suntuosos procesos litogénicos, sobre todo dos preciosas columnas de 1'80m. y 1'30m., respectivamente. Salvando una de las numerosas gateras que se abren dentro de la sala, se desciende por

tubos de presión y conductos forzados hasta el "Río Celtas", en el que se ha medido un caudal de 25 litros por segundo en primavera. Este arroyo se encuentra a unos 75 m. por debajo de la entrada de la cueva, siendo su profundidad de medio metro. Esta agua salen, finalmente al exterior, después de discurrir por medio de un terreno arcilloso y desapareciendo a través de un sifón impenetrable.

La tercera ramificación que sale del descanso comienza en un incómodo "paso de topo" que los espeleólogos han bautizado con el nombre de "doble escorzo" o la "zeta". Por una galería estrecha se alcanza la "Sala del Pote" con una superficie de 120 m<sup>2</sup> y, en cuyo interior hay varios bloques pétreos, uno de ellos de 15 m<sup>3</sup>, aproximadamente. La arcilla se acumula en el suelo en gran cantidad, especialmente en el lado sur, por donde se baja para llegar a un paso horizontal que conduce a la "Sala de los Cirios", antes descrita. Desde aquí, subiendo unos 3 m. por grandes bloques de piedra desprendidos de la bóveda, se alcanza la "Sala del Órgano", situada en la pared norte y, cuyo nombre proviene de una gran colada (5 por 7 m.), cuya forma recuerda a los tubos de un órgano.

La compleja estructura de esta cueva hace imposible describirla en su totalidad. En las paredes, en los techos y en los suelos de sus laberínticas galerías se abren numerosas oquedades, unas ya conocidas, mientras otras permanecen pendientes de exploración.

- La primera exploración con fines puramente espeleológicos la llevó a cabo el **Club de Montañeros Celtas** en el año

1954. En los últimos diez años ha sido repetidas veces explorada por diversos grupos de especialistas, levantándose planos y croquis, aún bastantes imperfectos; se han recogido muestras de flora y fauna para su estudio; se procedió varias veces al anillado de murciélagos para observar sus movimientos; se ha teorizado sobre la génesis y morfología de la cavidad y, en suma, ha sido y sigue siendo la cueva más atractiva de Galicia para la práctica de la Espeleología.

- En diciembre del año 1971, tres espeleólogos coruñeses se sometieron a una prueba de aislamiento en su interior, concretamente en la "Sala del Pote", permaneciendo en el lugar más de cien horas.
- En octubre del año 1973 TVEG realizó la primera filmación de esta cueva, resultando de ello una interesante reportaje de veinticinco minutos de duración.
- En el año 1997, el Servicio Tecnológico de Difusión de la Excm. Diputación de Lugo realizó una grabación del interior de la cueva, incluida como parte de un documental de interés turístico referido al Ayuntamiento de Mondoñedo.
- La popularidad de la cueva y la facilidad de acceso a la galería principal atrajo la atención de desaprensivos que causaron serios daños en su interior, rompiendo numerosas formaciones litogénicas. A raíz de aquella expoliación, el Ayuntamiento de Mondoñedo cerró la entrada de acceso en el año 1976.

## EVIDENCIAS LÍTICAS Y FÓSILES RECUPERADAS POR VILLAAMIL Y CASTRO

De la importancia que tuvieron los trabajos de Villaamil y Castro para el avance de la investigación Arqueológica en la Galicia del siglo XIX, nadie tiene dudas, lo cual se hace todavía más evidente si nos ceñimos al Paleolítico, tema para el que se ha considerado un auténtico precursor (*Llana Rodríguez, 1995*).

Los resultados de sus actividades de prospección y excavación, durante el año 1870 en las Cuevas do Rei Cintolo y en A Furada dos Cas, ambas en Mondoñedo, son

motivo de una serie de publicaciones propias (Villaamil 1870, 1873), en donde se hace referencia a los restos de las ocupaciones más antiguas que se habían documentado hasta el momento en Galicia.

Estos materiales, básicamente restos óseos y líticos, se dieron como perdidos durante muchos años (*Obermaier, 1923*), resultando las pistas que había dejado el propio Villaamil como ineficaces para su localización.

Ya en uno de los primeros trabajos (*Villaamil, 1873*) se recogía el depósito en 1872 en el **Museo Arqueológico Nacional** de materiales procedentes de A Furada dos Cas. En el año 1952, *Monteagudo*

intentará localizarlos, pero tan sólo puede ver el registro de ingreso de los mismos, puesto que ya se desconocía la ubicación real de los restos. Posteriormente, se intentó realizar una nueva tentativa para localizar la mencionada colección, localizada en el Museo Arqueológico Nacional, si bien los resultados han sido los mismos que los obtenidos, anteriormente, por *Monteagudo*.

Aquellos restos depositados, según consta en el registro de ingreso y en la documentación dejada por el propio Villaamil fueron:

- Un hueso cortado al través para extraer el tuétano y quemado fuertemente por la superficie articular.

- Otro hueso igualmente largo y cortado, con adherencias estalagmito-estalactíticas muy considerables.
- Un diente, dentro del pedazo de mandíbula correspondiente, con idénticas adherencias.
- Un pedazo de la masa incrustante, carbonato-caliza, conteniendo fragmentos de hueso y de carbón.

Sin embargo, la relación más completa de material fue la publicada por el propio *Villaamil* en el año 1887, como depositada en el **Museo de la Sociedad Económica de Amigos del País de Santiago**, formando parte de una amplia colección particular que incluía un numeroso elenco de piezas de las más diversas procedencias y naturalezas.

Con posterioridad, no se tuvo constancia de más noticias sobre la colección, hasta que *Vázquez Seijas*, en el año 1943, hace referencia a la misma, indicando que se encuentra depositada en el **Museo Provincial de Lugo**, dato que parece haber sido desconocido tanto por *Monteagudo* (1952) como por investigadores posteriores, hasta que los materiales óseos son dados a conocer por *Grandal* en 1991.

Estos restos óseos suponen una pequeña parte de la colección *Villaamil* y *Castro*, la cual, conforme se recoge en el Registro del Museo, fue depositada por *María Villaamil*

de *Alvarez Osorio* (hija de José *Villaamil* y *Castro*) en el mes de julio del año 1934.

Los materiales estudiados se registran con los números de orden 555-570, correspondiéndose, según el Libro de Registro, a "16 fragmentos de huesos y trozos de mandíbulas, algunas en concreciones estalagmíticas, encontrados en las cuevas de *A Furada dos Cas* y del *Rei Cintolo*", próximas a Mondoñedo.

Resulta pues evidente que la muestra estudiada por *Grandal*, excediendo el número de restos al que consta como ingresado, incluía materiales de otras colecciones, principalmente de *A Valiña*.

Este problema se acentúa si consideramos una serie de cinco supuestos "punzones", que *Grandal* no incluye en su inventario y de los que, si bien se consideran de *A Valiña*, resulta indudable su pertenencia a la colección de *Villaamil* y *Castro*, ya que aparecen publicados por este autor en diversos trabajos de los años 1870, 1873 y 1887, respectivamente. Con posterioridad, *Vázquez Seijas* (1943) hace referencia a estas piezas depositadas en el **Museo Provincial de Lugo**, encontrándolas nuevamente dibujadas en el trabajo inédito de *Otero Fernández*:

**CAO-22.-** Fémur izquierdo de bovino (*Bos taurus*). Fragmento distal. *Grandal* (1991) lo asigna a Gran Bóvido.

**CAO-23.-** Tibia de équido (*Equus caballus*) Fragmento mesioproximal.  
 Anchura proximal ..... 108'6  
 Grosor proximal ..... 94'1  
 Anchura mínima de la diáfisis ..... 49'5  
 Para adscribir este resto a la colección de *Villaamil*, los expertos se han basado en los trabajos de *Otero Fernández*, quien incluye un dibujo del mismo y lo cita como procedente de la Cueva do *Rei Cintolo*. Se corresponde con el número 27 del catálogo de materiales depositados por *Villaamil* en el **Museo de la Sociedad Económica de Amigos del País de Santiago (1887)**.  
 Son numerosas las referencias al resto recuperado en esta cueva por el propio *Villaamil* (véase *Villamil*, 1870 y 1873); o *Amor Meilán*, 1918, quien lo asigna a (*Bos primigenius*). Como consta en el Libro Registro del Museo, su ingreso parece seguro, hecho que recoge con posterioridad *Vázquez Seijas* (1943) en un trabajo de carácter general sobre la prehistoria lucense.  
 El inventario de *Grandal* (1991) incluye este hueso en la colección de Cova da Venta (*Furco*), identificándolo como perteneciente a un oso de las cavernas (*Ursus spelaeus*).

**CAO-25.-** Fémur izquierdo de bovino (*Bos taurus*). Fragmento distal  
 Anchura distal ..... 82'2  
 Se corresponde con el número 11 del catálogo de materiales citado con anterioridad (*Villaamil*, 1887).  
 Según *Grandal* (1991), corresponde a Gran Bóvido.

**CAO-26.-** Molariforme superior izquierdo (26) y molariforme inferior derecho (26<sup>o</sup>) de équido. El mal estado de conservación de las superficies oclusales impide el precisar más acerca de estos dientes.  
 ..Se incluye en el catálogo de materiales de *Villaamil* con los números 26 y 26<sup>o</sup> (*Villaamil*, 1887).  
*Grandal*, en un primer trabajo (1991) lo asigna a restos de un bóvido (*Bos taurus*) para, con posterioridad atribuirlos, el mismo autor (1991) como restos de un équido.

**CAO-53.-** Costra calcárea con un fragmento óseo incluido, no identificable.

**CAO-60.-** Tibia izquierda de bovino (*Bos taurus*). Fragmento mesioproximal.  
 Anchura proximal ..... 84'6  
 Espesor proximal ..... 72'6  
 Este resto aparece publicado y dibujado por *Villaamil* en el año 1873, como ejemplo de resto quemado y cortado para aprovechar la médula. También aparece citado en su catálogo con el número 11; mientras que *Grandal* lo identifica como proveniente de un *Cervus elaphus*.

**CAO-61.-** Húmero derecho de bovino (*Bos taurus*). Fragmento de diáfisis proximal. Epífisis no fusionada.  
 Este resto aparece publicado y dibujado por *Villaamil* en el año 1873.

**CAO-62.-** Fragmento de maxilar derecho de bovino (*Bos taurus*). Conserva el segundo y tercer molares.  
 Publicado en el citado catálogo con el número 7. Según *Grandal* se trata de una hemimandíbula de ciervo (*Cervus elaphus*).

**CU-2.-** Costra calcárea con resto óseo incluido. Posiblemente un fragmento de vértebra, no identificable.



## EL PUÑAL DE LA CUEVA DO REI CINTOLO.-

En el tomo II del Boletín de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Lugo del año 1945 aparece un artículo de José Trapero Pardo, referido al puñal de la "Cueva do Rei Cintolo". En el mencionado artículo, aparece una pormenorizada descripción del puñal o daga, facilitada para su estudio por un joven mindoniense, llamado José María González-Reboredo y Maseda.

El objeto de estudio había sido localizado por él y otros jóvenes de la localidad, inmersos en una exploración que, por mera curiosidad, habían realizado al interior de la cueva, valiéndose para ello de un descenso con cuerdas, a una especie de pozo de la galería central.

### Descripción original:

"El puñal es de hierro, formando una sola pieza la hoja triangular y el vástago de la empuñadura. Unidas a ésta hay dos piezas, de fina lámina de hierro, terminadas en su parte superior por una amplia superficie de bordes lobulados, presentando en su parte central unas escotaduras.

La parte metálica visible en la empuñadura y las piezas móviles indicadas, fueron recubiertas con un baño o lámina de cobre, sobre el que fue colocada otra lámina finísima de oro, de una ley superior a los veintidós quilates, y que hoy falta en algunos trozos, por haberse oxidado el hierro que servía de asiento a aquéllas.

Líneas serpeantes de puntos, incisos en el oro, y rayas trazadas a buril adornan las prolongaciones o aletas de las repetidas piezas, mientras series de circulitos de puntos, que inscriben otro en su centro, adornan el resto de la empuñadura.

Creemos inútil una más detallada descripción de este puñal, ya que los dibujos que, tomados del natural, hemos hecho del conjunto, de las piezas y adornos, darán un claro conocimiento de las características del arma, cuya hoja y el vástago central a que está unida, miden 27'5 centímetros, desbordando el adorno lobulado un centímetro más, midiendo dicho adorno en la parte más ancha 3'2 centímetros. La hoja, propiamente tal, tiene un alto de 15'5 centímetros, siendo su anchura de 2'2."

### Interpretación que de la pieza hace el mismo autor:

"La singularidad de este puñal, cuya técnica constructiva se ajusta al tipo celtibérico, se halla en la

forma de las aletas o prolongaciones, que aunque se repite en algunos objetos fenicios y asirios, no se encuentra en las colecciones de armas, en que tanto abundan los Museos.

Decimos que se ajusta al tipo celtibérico, y pudiéramos precisar más, afirmando, que es concretamente de factura ibérica, no sólo por el trazado de los dibujos y por los elementos de que se compone, sino por sus líneas elegantes y típicas, a las que la presencia del oro da una característica innegable de arma rica."

### Conclusión del autor:

"Pudiéramos multiplicar los ejemplos de similitud con los dibujos del puñal de la "Cueva del Rey Cintolo", pero nos bastará con citar la diadema de oro de Cehegín, a caja de Peal de Becerro, el cuello del caballo del jinete ibérico y varias fíbulas, piezas existentes todas en el Museo Arqueológico Nacional; los decorados de algunos vasos del Museo Numantino; los adornos circulares de los arracadas del Tesoro de Tivisa....

Por las propias características y por comparación con las piezas citadas, creemos poder asegurar que la que estudiamos, es una importante muestra de la cultura ibérica en el Norte de nuestra provincia, ya fabricada en la costa cantábrica por artista que seguía la inspiración del arte meridional, ya importada por los navegantes que hasta aquí llegaban en busca de estaño o en ruta hacia las Casitérides, a últimos de la segunda centuria o a principios de la primera antes de Cristo."

### COMENTARIO sobre los restos conservados.-

- Es evidente que la muestra que actualmente se conserva, resulta considerablemente de menor entidad que la original, recuperada por Villaamil en A Furada dos Cas. El autor indicaba la presencia de " 55 huesos largos con articulación, 32 vértebras, 6 ilíacos, 7 omoplatos, un sacro y 7 costillas" (Villaamil, 1873), si bien ya en la relación de materiales depositados en el **Museo Provincial de la Sociedad Económica de Amigos del País** tan sólo constan unos 25 restos.
- Los restos que componen la colección, y que resultan identificables, proceden de especies domésticas, principalmente buey y/o vaca; los supuestos "cortes" en los huesos largos reflejan en realidad fracturas no intencionales; "las marcas de quemado" se corresponden con manchas de coloración más oscura, ubicadas en la superficie cortical y, debidas posiblemente al material sedi-



mentario en el que estaban incluidos los restos.

- Esto, unido a aspectos tales como el que las evidencias líticas recuperadas por Villaamil en esta misma cavidad y depositadas en el **Museo de Lugo**, no presentan evidencias de haber sufrido una manipulación antrópica, lleva a plantearse serias dudas de que nos encontremos ante un yacimiento arqueológico, resultando más probable que nos encontremos ante un depósito de animales, quizás de origen humano, sin que llegase a existir una ocupación de dicha cueva.
- Sin embargo, según ya decía D. José Trapero Pardo,..... " pocas cavernas habrá que presenten mejores condiciones naturales para su habitabilidad: le sirve de acceso una pequeña abertura, a la que sigue una especie de amplio vestíbulo, de terreno plano, en el que suelen hacer fuego los pastores que allí se acogen en días de lluvia y, desde el cual arranca una galería, de cerca de doscientos metros de longitud, con las que se comunican otras más cortas.. Todo ello invita a pensar que, tanto para la defensa como para habitar, la "Cueva del Rey Cintolo" tiene magníficas condiciones, que no debieron pasar desapercibidas para el hombre prehistórico"

## A PROPÓSITO DEL NOMBRE "CINTOLO"

Sobre la etimología del nombre "**Cintolo**" se barajan varias hipótesis, en las que se ensamblan las leyendas e historias populares, que de boca en boca se han conservado en el transcurso del tiempo, con la Historia y la Filosofía, traídas a colación por la literatura y la imaginación popular.

**Para Villamil y Castro**, "**Cintolo**" podría referirse a Suintila, quien había reinado desde el año 621, alegando que en la historia de Iria, de Ruy Vázquez, se llamaba a dicho monarca "**Cintolla**" o "**Cintollo**".

**Para Vicetto**, al referirse a los reyes suevos, indicaba que Hermengario fue conocido con el nombre de "**Rei Cintolo**".

**Para Murguía**, la denominación responde a una lejana tradición olvidada, relativa a un buen genio guardador de la cueva que, como rey, otorgaba mercedes y merecía, por la generosidad de que se le creía dotado, el nombre de "**Cintolo**"; condición ésta común a las hadas y genios propicios en la mayor parte de los cuentos populares.

**Amor Meilán** sale al paso de estas hipótesis expresando su creencia en que la clave de este nombre debe buscarse "en la lápida registrada por Hübner al número 2.601 de su *Corpus Inscriptionum latinarum*, en la que se lee: "**Navia Ancetolu auri exc s sesa...votum...possit...q.e.c.i.**" y, en la que posiblemente la transposición de una letra, hecho muy repetido en los nombres antiguos, pudo convertir el "**Ancetolo**" en "**Acentolo**"; y de ahí, feminizándolo por tratarse de una cueva pasó a "**Acentola**" y "**A Centoia**". Esta hipótesis se basa en las muestras epigráficas regionales, recogidas por Joaquín Costa y, referidas a la relación de nombres personales anteriores a la dominación romana. Según el referido autor, "**Cintolo**" significaría en nuestros antiguos lenguajes "el liberal"; tal como se recoge en la página 47 de la obra "**La Religión de los Celtiberos**".

Después, en el siglo IX de nuestra era, sonará, por estos parajes lucenses, una villa con este nombre que, figura en el privilegio que Alfonso III concedió a la Iglesia lucense, como publica el padre Risco en el tomo XL de su "**España Sagrada**".

## LEYENDA SOBRE EL REI CINTOLO OU CINTOULO

Hay muchos años, tantos que ni se recuerda, había allí una ciudad con casas de cristalerías relucientes, calles limpias y, gente tranquila, súbditos de un buen rey llamado "**Cintolo**". Este rey tenía una hija llamada **Manfada** a quien los príncipes y los reyes solteros de muchos reinos pretendían desposar. Más, ni a su padre ni a ella misma les gustaban quienes se acercaban al rey para pedir su mano: unos por brutos, otros por malos, los más por viejos y poco refinados.

Sin embargo, un buen día llegó a la ciudad un conde de nombre **Hollvrudet**, en quien la princesa se fijó: era opuesto, le gustaba cantar a la luz de la luna y decir hermosas palabras; por lo que se veía venir el compromiso entre ambos.

Pero, en esos días llegó también con todo su ejército el rey **Tuba** de Oretón. Era viejo, gordo y arrogante. Acampó en la plaza y le envió recado al Rey **Cintolo**:

Vengo a tratar la boda con **Manfada**. Si es por las buenas, mejor. Si es por las malas, también.

**Hollvrudet**, por el amor que le tenía a **Manfada**, le ofreció su ayuda al Rey **Cintolo**, dándole contestación negativa al grosero pretendiente.

**Tuba** convocó a su consejo de magos y decidieron darles un escarmiento: un gran trueno derrumbó toda la ciudad, con sus gentes y pertenencias.

Cuando todo esto ocurrió, **Hollvrudet** había salido en busca de **Tuba**, atravesándole el corazón con su espada al encontrarlo; pero, de nada valió su valerosa hazaña, porque al regresar a la ciudad de **Brea**, tan sólo encontró una cueva. La ciudad, con toda su gente, el rey y la princesa fueran presas de un encantamiento.

Hay quien todavía ve, en los días claros, en la entrada de la cueva a una chica de cabellos dorados y ojos azules, peinándose con un peine de oro y un espejo de plata.

Dicen también que, a más de uno y de dos les ha pedido que la desencanten, prometiéndoles casarse con ellos y, con la promesa de que la cueva se transformaría en un pazo de oro y mármol. Y, puede que si no fuese por el monstruo gigante que la vigila, grande como un hórreo, cualquiera se atrevería a intentarlo.

Solamente, que se sepa, hay muchos años, la hazaña fue intentada por dos hermanos de **Trasancos**, ahora **Ferrol**. Llevaban candiles para alumbrar; perros para ahuyentar al monstruo, un libro de **Leer** y **Desleer** y armas de las que había antes de inventarse las de fuego. De salir bien la aventura, el mayor se casaría con la princesa y el menor se quedaría con el pazo y los tesoros en él escondidos.

Entraron en la cueva, pero no salieron jamás. Y, allí permanecen vivos, muertos o encantados, con **Cintolo** y **Manfada** y con el monstruo que los guarda que, tal vez sea el mismo **Tuba**, el pérfido brujo de **Oretón**.

Salvo el nombre de **Hollvrudet**, nada hay en este relato que lo diferencie de otros similares referidos a moros, donde **Manfada** es la típica mora; **Cintolo** el típico rey moro; el personaje de **Tuba** es semejante al del rey **Boí Bruón** y, donde **Brea** es una más de las ciudades desaparecidas.

Que en las cuevas se esconden ciudades, pazos y tesoros es de todos bien sabido y, que existen los encantamientos o hechizos, también.

"E, que pode quedar encantado, quen os tente desencantar, sábeno ata os nenos de teta"

"Diccionario dos Seres Míticos Galegos"

## BIBLIOGRAFÍA

\* Boletín del Museo Provincial de Lugo, 1995/96. Vol 1. Servicio Publicaciones Excm. Diputación de Lugo.

\* Boletín Comisión Monumentos Históricos y Artísticos, 1945. Imprenta Diputación Provincial

\* Junta del Museo Provincial de Lugo, 1934. Imprenta Diputación Provincial

\* Diccionario dos Seres Míticos Galegos. Edicións Xerais, 1999

\* Gran Enciclopedia Gallega. Tomo X

\* Geografía General del Reino de Galicia: "Manuel Amor Meilán"

\* Galicia 1: "Manuel Murguía." Edicións Xerais de Galicia, 1982

Diario "El Progreso". Edición 15 de agosto de 1954  
Diario "El Progreso". Edición 17 de agosto de 1954

Diario "El Progreso". Edición 19 de agosto de 1954 (págs. 5 y 6).

Diario "El Progreso". Edición 20 de agosto de 1954

Diario "El Progreso". Edición 21 de agosto de 1954

Diario "El Progreso". Edición 22 de agosto de 1954

Diario "El Progreso". Edición 29 de agosto de 1954

Diario "El Progreso". Edición 4 de septiembre de 1954

Diario "El Progreso". Edición 18 de septiembre de 1954

Diario "El Progreso". Edición 21 de septiembre de 1954

Diario "El Progreso". Edición 22 de septiembre de 1954

Diario "El Progreso". Edición 25 de septiembre de 1954

Diario "El Progreso". Edición 7 de octubre de 1954



# Política Educativa-Cultural del Ayuntamiento de Monforte de Lemos

## Recuperación-Difusión de la Ruta Jacobea.

### *Os camiños a Santiago pola Ribeira Sacra.*

Aida Sara Victoria Menéndez Lorenzo\*

#### Aspectos socio-económico-geográficos

Monforte es una pequeña ciudad del sur de la provincia de Lugo, que actualmente cuenta con una población de 20.000 habitantes. Desde finales del siglo XIX, su desarrollo económico ha estado vinculado al ferrocarril, convirtiéndose en un importante nudo ferroviario por su situación estratégica, al ser foco de unión entre Galicia y el resto de España, hasta que se construye la vía de Zamora, que da entrada por Orense. De modo que, podemos centrar el apogeo de este sector, en la primera mitad del siglo XX, estando actualmente, en franca decadencia. Su economía se basa, en este momento, en el sector servicios, aunque se observa un resurgimiento de la tradicional industria del calzado.

Pero Monforte cuenta con una larga y antigua historia vinculada a la familia de los Castros, Condes de Lemos, a quienes se deben los edificios más emblemáticos de la ciudad como el Colegio de la Compañía de Nuestra Señora de la Antigua, hoy conocido por Colegio PP. Escolapios, el Museo Sacro de las MM. Clarisas, la Torre del Homenaje, en el conjunto monumental de San Vicente, ubicado en el centro de la ciudad y en la cúspide del monte, que está rodeado de murallas.

Monforte se puede decir que es el centro neurálgico del conjunto de Ayuntamientos que conforman la mancomunidad de la Ribeira Sacra lucense, junto con Sober. Pantón,

Saviñao, Quiroga, Ribas de Sil, Chantada, Portomarín...

Denominación que se atribuye al numeroso conjunto de monumentos: pequeñas iglesias y monasterios románicos, que salpican las laderas, muy pendientes, de los Ríos Miño y su afluente el Sil, entre los viñedos que dan nombre al famoso vino con denominación de origen "Ribeira Sacra".

#### La Cultura y la Educación vista por el Ayuntamiento de Monforte

El año 1995 se produce en Monforte un cambio de gobierno, permitiendo al entrante poner en marcha su proyecto de desarrollo integral para la localidad. Se entiende que este desarrollo no debe ser medido exclusivamente en términos económicos, en infraestructuras o servicios, sino que, al mismo tiempo, debe de potenciar las relaciones sociales de su comunidad, la cultura, el asociacionismo... pues se considera que el desarrollo de un pueblo se adquiere a través de la cultura y la educación, y para lograrlo, debe basarse y orientarse teniendo en cuenta su historia, su cultura y su paisaje artístico y natural, tratando de redescubrir aquellos aspectos que configuran su identidad, y partiendo de ellos potenciarlos, divulgarlos y que sean reconocidos como las señas de identidad de ese pueblo que forma parte de Galicia y de España. Para ello tratará de involucrar a la población, a través de su participación en programas o activi-

dades culturales propuestas con tal fin.

Partiendo de estas premisas, se trató de configurar los programas de Cultura y Educación, y dentro de éste, queremos dar a conocer nuestra experiencia en la recuperación, difusión y reconocimiento de una parte de la cultura de nuestros antepasados: una ruta jacobea que discurre por un impresionante paisaje natural, colmado de bellísimas iglesias románicas. Con el convencimiento de que un pueblo debe buscar todas sus raíces, todo aquello que lo identifique, lo diferencie y lo una al resto de los pueblos, quisimos recuperar esta parte del Patrimonio Cultural y Natural, que no sólo es importante para Monforte y el resto de los Ayuntamientos que cruza, sino para el resto de la humanidad que desea saber mucho más de los hechos de nuestros antepasados, y al mismo tiempo, conocer nuevos paisajes cargados de historia y surcados de monumentos.

#### El Patrimonio Cultural y Natural

Desde finales de la Segunda Guerra Mundial, se produce una internacionalización, en la que los Estados participan cada vez más en ese sistema mundial. Y esta internacionalización ya no es sólo cosa de los estados, de las grandes empresas transnacionales y de las élites, dice Michel Bassand<sup>1</sup>, sino que concierne a casi todos los miembros de las sociedades, tanto en su trabajo como en su tiempo

\* Concejala de Cultura y Educación del Ayuntamiento de Monforte de Lemos (Lugo), Psicopedagoga y Profesora invitada por la Universidad de Vigo, área Teoría e Historia de la Educación.

1 Vid. BASSAND, Michel: *Cultura y Regiones de Europa*, (A partir del Proyecto Cultura y Región del Consejo de Europa), ABAST, Diputación de Barcelona, pp.113-118.

libre. Además, los medios de comunicación de masa, contribuyen a que la cultura esté en el centro de esta internacionalización. Como respuesta a ello, a veces, la propia comunidad toma conciencia y lucha para mantener y reforzar las diversidades, las identidades. No está dispuesta a admitir la muerte de su comunidad porque a menudo ésta es el sostén de su patrimonio y de su memoria colectiva, produciéndose una lucha en defensa del territorio: de su entorno natural y cultural, la promoción de identidades y la redefinición de autonomías locales. Otras veces, tendrán que ser las propias instituciones las que se concienten y traten de recuperar, preservar y divulgar su Patrimonio.

El valor del Patrimonio Cultural, ha sido durante mucho tiempo algo desconocido por la mayoría, o apreciado y valorado solo por artistas, estudiosos y pequeños grupos de la Sociedad, pero hoy, la apreciación y el interés por el Arte y la Cultura y por sus productos, antiguos o actuales, es cada vez mayor, nos dice José Luis Álvarez<sup>2</sup>, y nosotros añadimos que a ese interés, hay que sumar el que se tiene por el medio Natural.

Ya la Constitución de 1931, en su artículo 45,2 proclamaba que "El Estado protegerá también los lugares notables por su belleza natural o por su reconocido valor histórico o artístico", adelantándose a preocupaciones que se han generalizado mucho después.

La UNESCO, a través del Preámbulo en la Convención de 1972 sobre "La protección del Patrimonio mundial, Cultural y Natural", incide en esta protección:

- Que el Patrimonio Cultural y natural están cada día más amenazados de destrucción, no sólo por las causas naturales de degradación, sino por la evolución de la vida social y económica.
- Que la degradación o desaparición de un bien del Patrimonio Cultural y Natural constituye un empobrecimiento nefasto del Patrimonio de todos los pueblos del mundo
- Que ciertos bienes del Patrimonio Cultural y Natural presentan un interés excepcional tal que necesi-

tan su conservación como elemento del Patrimonio mundial de la humanidad entera.<sup>3</sup>

Nosotros queremos añadir el hecho de que hay cierto Patrimonio, como antiguísimas rutas, quizá no tan transitadas como otras, pero no por ello menos importantes, que han sido prácticamente olvidadas por la falta de uso ante la evolución de nuevas vías mucho más cómodas y rápidas, pero que no debemos olvidar, que debemos recuperar y darlas a conocer a las futuras generaciones ya que están cargadas de la historia que construyeron muchos hombres y mujeres que discurrieron por ellas.

No cabe duda de que estamos en un momento de la historia de gran sensibilidad ante nuestro Patrimonio, aunque queda mucho por hacer. El hombre de hoy, ya no sólo se preocupa y entusiasma con obras aisladas de lo "antiguo", sino que se introduce un interés nuevo por la conservación de las "viejas ciudades", de la antigua arquitectura, nos dice José Luis Álvarez<sup>4</sup>. Nosotros creemos que no sólo debemos conservar las ciudades antiguas, sino también otros elementos de la arquitectura popular como muchos pueblecitos, que surcados entre las viejas rutas, conservan, en parte, sus típicas y hermosas casas hechas de materiales nobles, como la piedra, madera, losa, teja... Mantener esas características creativas del pasado, para la presente generación y para las próximas, son una riqueza para ese pueblo y para España, que no debemos desaprovechar, ya no sólo por razones espirituales, éticas, sino porque pueden incluso repercutir en lo económico y social, además de suponer un importante recurso educativo en el plano escolar. Un tratamiento, ante estas características, implica amplios programas integrales que abarcan desde la investigación, reconstrucción, limpieza, señalización, divulgación, participación de la ciudadanía, turismo, medio ambiente, cultura, arte, gastronomía...

No es posible considerar y tratar al Arte, la Cultura y el cuidado y conservación del Patrimonio Cultural como un lujo o algo que cuesta

dinero mantener y no produce nada; no es posible apreciar o juzgar todo en términos económicos, pues el bienestar, la calidad de vida y la felicidad de las personas depende, en una gran proporción, de las ideas y de los goces espirituales, más que del uso de las cosas materiales, y apenas nadie cree hoy que el consumo mismo como fin, haga una sociedad más feliz, nos dice José Luis Álvarez<sup>5</sup>, y con el que estamos totalmente de acuerdo.

Pero un rico Patrimonio Cultural y Natural, no sólo reporta una serie de beneficios espirituales y estéticos, sino también sociales y económicos, si se parte de la idea de su utilización, de su incorporación a la vida diaria, y de su explotación económica, sin perjuicio de su conservación, que es tarea siempre prioritaria. Se pueden crear industrias culturales con sus correspondientes puestos de trabajo, conservación de oficios artesanales con el consiguiente empleo, gastos de infraestructura en las ciudades antiguas, sectores económicos nuevos que surgen como la gestión de visitas a Museos, Exposiciones y Monumentos, las actividades reproductoras de obras culturales: literarias, artísticas o musicales...

La actual Constitución en su Preámbulo señala como uno de sus objetivos:

"Promover el progreso de la cultura y la economía para asegurar a todos una digna calidad de vida". Estas directrices marcadas imponen a los poderes públicos, fundamentalmente, una serie de funciones que cabe reseñar:

- "a) Una función preventiva, velando por la utilización de los recursos naturales Patrimonio Cultural, evitando que se les produzca daño.
- b) Una función restauradora, reparando, cuando sea posible, los daños y agresiones de que haya sido objeto.
- c) Una función promocional, incentivando conductas que contribuyan a mantener ese Patrimonio, estimulando las iniciativas sociales de conservación, promoción...
- d) Una función ejemplar, pues los

2 REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO: *España, Sociedad y Estado de Cultura*, Discurso del Académico Electo: Excmo. Sr. D. José Luis Álvarez, Madrid, 1993.

3 ÁLVAREZ, José Luis: *Sociedad, Estado y Patrimonio Cultural*, Madrid, Espasa Calpe, 1992.

4 REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO: *España, Sociedad y Estado de Cultura*. Discurso del Académico Electo, Excmo Sr. D. José Luis Álvarez, Madrid, 1993, p.33.

5 Ibidem, p. 40.

poderes públicos, el Estado, comunidades autónomas o municipios deben servir de modelo cuidando especialmente los bienes naturales o culturales que les pertenecen a ellos.

- e) Una **función sancionadora**, en caso de incumplimiento de las normas marcadas en la Constitución<sup>6</sup>.

Consciente de que una de las funciones de una institución pública como es un Ayuntamiento, es la recuperación de su Patrimonio, el de Monforte, a través de la Concejalía de Cultura y Educación, emprende el proyecto de recuperación de una vieja ruta medieval y jacobea que discurre en gran parte por su territorio, además de los municipios limítrofes que configuran la Ribeira Sacra lucense, con el objetivo de recuperar ese Patrimonio Cultural: Histórico y Artístico, que conforma parte de sus raíces, y poder legarlo a la presente y futuras generaciones. Para ello, ha realizado una serie de acciones desde el año 1999 que iremos numerando.

### 1. Proyecto de Investigación

El Ayuntamiento de Monforte financia y encarga a un comité científico integrado por personas, vinculadas con las Universidades de Santiago y La coruña, y la Diputación de Lugo, la delimitación del camino, en febrero de 1999. El grupo de expertos que lo integran, viene avalado por su larga trayectoria investigadora en el conocimiento y estudio de los caminos medievales y jacobeos en Galicia. Mientras tratan de finalizar su informe, que entregarán en julio del mismo año, comienza una dura labor de difusión e implicación de la ciudadanía en el conocimiento y potenciación del camino, tratando de involucrar sobre todo a la juventud.

### 2. Congreso de Historia:

#### **"Os Camiños a Santiago pola zona Sur de Lugo (para jóvenes estudiantes y profesores)**

Prioritariamente dirigido a jóvenes estudiantes, profesores y asociaciones, con los siguientes objetivos:

- Estudiar y recuperar los diferentes caminos a Santiago de Compostela por la zona Sur de la provincia de Lugo.
- Analizar los recursos artísticos, históricos, y culturales de la comarca de Monforte de Lemos.

- Promover los estudios histórico-artísticos y naturales de la comarca de Monforte.
- Sensibilizar al profesorado y estudiantes de la riqueza Patrimonial que poseemos en nuestra comarca y necesidad de conservarla.
- Propiciar la colaboración entre las diferentes instituciones: Ayuntamiento, Diputación, Universidad, Colegios y Asociaciones.
- Propiciar la comunicación, convivencia e intercambios entre los diferentes colectivos.

Con una participación de más de 200 personas, la mayoría estudiantes universitarios, el Congreso se centró en el estudio y recorrido de una etapa del camino, suponiendo esta primera actividad el arranque de otro tipo de acciones con los centros escolares.

### 3. IV Escuela de Verano de Monforte de Lemos: Estudio interdisciplinar del Camino "A Santiago pola Ribeira Sacra, vía Sur de Lugo"

Dirigida a profesores y estudiantes con el objetivo de usar esta ruta como recurso educativo en los centros escolares, al mismo tiempo que se promocionaba. Se programan los siguientes "obradoiros" (talleres): Naturaleza en el camino, Patrimonio histórico - artístico, Etnografía del vino, Oficios en el camino, Gastronomía en el camino, Literatura popular: leyendas, cuentos, refranes, adivinanzas, canciones...

Con una participación de 140 profesores y estudiantes universitarios, conseguimos que se fueran implicando en el conocimiento de la ruta, un importante sector que nos ayudaría a captar a jóvenes estudiantes de los Institutos de la ciudad para programar la siguiente actividad.

### 4. Jornadas juveniles: "Conoce los Caminos a Santiago por la zona Sur de Lugo"

Con tres días de duración, en un fin de semana, participaron más de un centenar de jóvenes estudiantes procedentes de los centros escolares, y otros procedentes de asociaciones deportivas. Habíamos llegado a un importante sector de la población que queríamos implicar en el conocimiento, respeto, amor y sensibilización por la naturaleza y Patrimonio.

Recordamos el asombro que

muchos jóvenes manifestaban al observar los surcos marcados en las rocas, "Pena Tallada" (Roca tallada), procedentes de los carros de bueyes, que con su peso y esfuerzo iban tallando el suelo rocoso, a través de las encrespadas montañas cuando transportaban la mercancía desde el río hacia el pueblo, O cuando les mostraban que aquella otra roca, en forma de mesa, llamada "Pena das Cruces", situada en medio de la falda de la montaña, se llamaba así, porque era el lugar donde se aprovechaba a descansar, posando la caja fúnebre sobre ella, y haciendo una cruz, cuando había que subir a enterrar a algún muerto desde aquel pueblecito tan pequeño, hoy deshabitado, a la orilla del río. O cuando les mostrábamos, la enorme variedad de plantas, árboles, líquenes, pájaros... que encontrábamos. El contacto con la Naturaleza, se hacía más intenso cuando atravesábamos los pequeños arroyos, alguno con puente de madera, hecho nuevamente para recuperar la ruta. Se les iba indicando el enorme trabajo realizado para levantar un camino "amuradado", o como las viñas desde épocas centenarias se fueron construyendo a modo de terrazas donde cada piedra era y es el engranaje y soporte de otras para sostener los empinados bancales. Rememoramos los descansos en los pueblecitos que servían para comentar su arquitectura, la necesidad de conservar sus construcciones tradicionales y eliminar el ladrillo, el bloque, la uralita, los pegotes de cemento que revestían algunas casas, primitivamente construidas con materiales nobles: piedra, puertas de madera, tejados de losa o teja... Observando además, las fuentes empedradas, cruceiros, "petos das ánimas" que encontrábamos salpicando el camino. Recordamos las riquísimas conversaciones con los pocos lugareños que aún permanecen en esos pequeños pueblos que tienden a desaparecer, contándonos hechos del pasado, leyendas... Todo ello nos iba sirviendo para concienciar a nuestros jóvenes en el rico Patrimonio que se esconde fuera de la ciudad, en los lugares más sencillos, los pueblos, que hablan de la historia de muchos hombres y mujeres cuyas condiciones de vida fueron más duras, pero muy ricas en costumbres populares, gastronomía, arquitectura, paisaje... que hoy en día tienden a desaparecer, si no se actúa con la suficiente premura, en recuperar y con-

6 ÁLVAREZ, José Luis: *Sociedad, Estado y Patrimonio Cultural*, Espasa Calpe, Madrid, 1992, p.116.

servar este interesante, bello, y digno Patrimonio del mundo rural.

**5. Constitución de la Asociación “Os Camiños a Santiago pola Ribeira Sacra”**

Con la finalidad de trabajar juntos, se constituye esta Asociación integrada por los Ayuntamientos de Quiroga, Ribas de Sil, Puebla de Brollón, Sober, Monforte, Pantón, Bóveda, Saviñao y Chantada. Es decir, todos los situados al Sur de la Provincia de Lugo, entre Orense y Pontevedra. Nuestro trabajo como Asociación pretende: la divulgación de la ruta y el reconocimiento oficial de esta ruta jacobea.

El camino francés, cuando llega a las tierras de Galicia, se bifurca: una rama continúa subiendo por Piedrafita del Cebreiro, y la otra, es ésta que tratamos de recuperar, penetrando en Galicia siguiendo el curso del río Sil, para meterse en las Tierras del Valle de Lemos, cruza el Miño, pasa por las tierras de Chantada, sube el monte Faro, se cruza en Lalín con la ruta de la Plata y llega hasta Santiago.

Consideramos que para darla a conocer, es necesario realizar actividades que supongan recorrerla y redescubrirla. Con tal motivo se han realizado otras actuaciones implicando a los centros escolares, o implicando a otras Asociaciones, como fue la organización de la

“Semana de Estudios Históricos” organizada por la Asociación de Amigos de Camino de la provincia de Lugo, que ha centrado esos estudios en recorrer las 7 etapas que comprende la ruta que atraviesa el Sur de la provincia de Lugo:

- Primera etapa: Albaredos-San Martiño- San Clodio (28,545 Kms)
- Segunda etapa: San Clodio- Cubelas (13,385 Kms)
- Tercera etapa: Sil- Monforte (por Vilachá, 27,905Kms), (por Vilamarín, 21,485Kms)
- Cuarta etapa: Ponte Paradela- Monforte (19,915 Kms)
- Quinta etapa: Monforte- Belesar (24,225 Kms)
- Sexta etapa Belesar-Monte Faro (16,770Kms)”

**6. Campos de trabajo**

En colaboración con la Xunta de Galicia, Consellería de Familia, Muller, Xuventude e Emprego, el Ayuntamiento de Monforte participa en la oferta de Campos de Trabajo para Jóvenes. Entre los muchos objetivos que persiguen este tipo de campamentos, está el acondicionamiento y limpieza de zonas naturales, siendo así que a través de ellos se han construido algún puente de madera para cruzar arroyos de la ruta, o para señalarla o limpiar algún tramo cubierto por la maleza,

al tiempo que dábamos a conocer esos viejos caminos medievales a jóvenes procedentes de toda España.

**7. Curso de “Operario medioambiental”, para jóvenes desempleados**

Con la finalidad de acondicionar el camino, limpiarlo de maleza, señalizarlo, repintado de flechas amarillas, levantar algún paredón caído...se organiza un curso de formación de “Operario medioambiental”, por cada Ayuntamiento, solicitando subvención al Plan Leader y Caurel. De este modo estamos dando a conocer la ruta a otro tipo de jóvenes, al tiempo que trabajan y se forman.

**8. Material divulgativo: folletos y vídeo**

Con el propósito de que las oficinas de Información y Turismo puedan ofertar el conocer esta ruta, se imprime un folleto constituido por mapas, fotografías y breves descripciones de los lugares por los que pasa, al igual que un vídeo, siendo ambas actividades patrocinadas por la Diputación de Lugo.

**Resumen**

Tratamos de exponer la Política Educativo-Cultural llevada a cabo en el Ayuntamiento de Monforte, a través de un proyecto de Recuperación de una parte de su Patrimonio: ruta medieval-jacobea, lo que supuso poner en marcha una serie de programas, con carácter integral, tanto desde el punto de vista de los destinatarios: toda la población, (aunque se incidió más en la juventud), y desde el punto de vista de las áreas que abarca: educación, cultura, urbanismo, medio ambiente...

Consideramos que es un deber de las Instituciones la recuperación y conservación de su Patrimonio: Histórico- Artístico, Cultural y Natural, y que, lejos de suponer una carga económica que no reporta beneficios, puede tener múltiples posibilidades de

desarrollo para la comunidad, repercutiendo en la creación de nuevas iniciativas cara al turismo, que pueden suponer la creación de nuevos puestos de trabajo. Además, supone un importantísimo recurso educativo, de primera línea, para aquellos centros escolares de la localidad y de todos aquellos que lo quieran utilizar. Pensando en ello, nuestra meta más inmediata es la edición de un libro que recoja el informe investigador, y la constitución de un Seminario permanente formado por profesores, estudiantes que quieran trabajar en la elaboración de material didáctico para los Centros Escolares, y seguir investigando en otras áreas que conlleva el camino: oficios, literatura popular, gastronomía, naturaleza, arte, costumbres, folclore...

7 FERREIRA PRIEGUE, E.; YZQUIERDO PERRIN,R.; BALBOA VÁZQUEZ, J.; FERNÁNDEZ PULPEIRO,J.C.: *Camino Sur a Santiago (Provincia de Lugo)*. Informe de Investigación sin publicar,1999.

**BIBLIOGRAFÍA**

ÁLVAREZ, José Luis: *Sociedad, Estado y Patrimonio cultural*.Espasa Calpe, Madrid, 1992.

BASSAND, M.: *Cultura y Regiones de Europa*.A partir del proyecto cultura y Región del Consejo de Europa, Diputación de Barcelona.

BESNARD, P: La animación sociocultural y el desarrollo comunitario en el entorno urbano,*Ajuntament de Barcelona. I Congrèss Internacional de Ciutats Educadores*,1990.

BOUZADA FERNÁNDEZ, Xan (Coord.): *Cultura e Concellos: As estratexias da promoción cultural no ámbito local*. Consello da cultura galega, Santiago de Compostela, 2000.

CID FERNÁNDEZ, X.M.; DAPÍA CONDE, M.D.; GONZÁLEZ FERNÁNDEZ,M.; MENÉNDEZ LORENZO, A.: MUGUERZA MARTÍNEZ, E.; SACO ÁLVAREZ, A.: *Actores sociais e factores de cambio no medio rural*:Colección Congresos, Servicio de publicaciones Universidade de Vigo,1999.

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO: *España, Sociedad y Estado de Cultura*. Discurso del Académico Electo, Excmo. Sr. D. José Luis Álvarez, 1993.

TRILLA, J.: *La educación fuera de la escuela*, Barcelona, CEAC.

# El Libro de la Albeytería de Francisco de la Reyna y Mondoñedo (año 1552)

El siglo XVI actualiza, con los Tratados "Agricultura General que trata de la labranza del campo y sus particularidades, crianza de animales y propiedades de las plantas", publicado por primera vez en 1513 por Alonso de Herrera, Gabriel, escrito por encargo del cardenal Cisneros, y que fue traducido a varios idiomas; y el "Libro de Albeytería" de Francisco de la Reyna cuya primera edición se da como fecha más corriente el año 1546; los conocimientos que hasta entonces se tenía sobre agricultura, ganadería, sus enfermedades y remedios, basados en los textos clásicos de:

Marcus Porcius Cato –Marco Porcio CATÓN, llamado el Viejo, el Antiguo o el Censor, escritor, político y orador, nacido en Túsculo (234-149 a.C.) antigua ciudad italiana del Lacio, a quien se le debe la primera historia de Roma en lengua latina, formada por 7 libros bajo el título "Orígenes", y el Tratado "De agricultura", escrito hacia el 160 a.C.

Marcus Terentius Varro –Marco Terencio VARRÓN, nacido también en Lacio, concretamente en Rieti (116-27 a.C.). Escritor latino a quien se le atribuyen unos 600 Tratados sobre diversas materias, entre ellos "De re rustica" (De la Agricultura).

Lucius Junius Moderatus Columella – Lucio Junio Moderato COLUMELA, nacido en Cádiz a mediados del siglo I, quien dejó escrito el Tratado "De re rustica" (Acerca de la Agricultura), dividido en 12 libros, más elevado en cuanto forma y contenido a los de sus antecesores CATÓN Y VARRÓN.

Abu Zacaria Iahia – Aben Mahomed Ben Ahmed Ebn El Awwam, Sevillano; que vivió en Sevilla por el siglo XII- A él se le debe el "Libro de Agricultura" donde especialmente profundiza en las enfermedades del ganado, sus tratamientos y el herrado de las reses. En el Tomo 1 puede leerse: "Libro de Agricultura. Su autor, el doctor excelente Abu Zacaria Iahia – Aben Mahomed Ben Ahmed Ebn Elawam, Sevillano. Traducido al castellano y anotado por Don Josef Antonio Banqueri, Prior-claustral de la Catedral de Tortosa. Individuo de la Real Biblioteca de S.M., y Académico de número de la Real Academia de la Historia. Tomo Primero, De orden Superior y a expensas de la Real Biblioteca. Madrid. En la Imprensa Real. Año de 1802."



Angel García Sanz

**Fue impreso el presente libro de Albeytería En la ciudad de Mondoñedo de las mas antiguas de galizia Y acabosse en casa de Agustín de paz: impreso de libros. El veinte y dos dias de abril año 1552.**

Pero retornemos hacia, nuestro protagonista el zamorano Francisco de la Reyna (1520 ? - 1583 ?), ilustre y culto albéitar que, entre otras ocupaciones, estuvo al servicio profesional de las caballerizas del Duque de Alba.

Se desconoce el lugar de impresión de la Edición ya aludida, y que como tal existió ya que el propio autor, en la portada de la 2.ª Edición hace mención de ella.

Esta 2ª Edición FUE IMPRESA EN LA CIUDAD DE MONDOÑEDO DE LAS MAS ANTIGUAS DE GALICIA, en casa de Agustín de Paz el 22 de abril del año 1552. Ambos datos los puede comprobar el lector en la portada y colofón de esta obra, y que se acompaña a este trabajo.

Cobró tal éxito que, a partir de la misma, se editaron las siguientes: (Referencias tomadas del artículo bajo el título: "Francisco de la Reyna", por B. Madariaga de la Campa, aparecido en Semblanzas Veterinarias 1)

- 3.ª 1553. Editada por Agustín Millán. Zaragoza.
- 4.ª 1556. Baeza. Existe una copia de ella en el Real Colegio de Medicina de Londres.
- 5.ª 1564. Editada por Juan de la Junta. Burgos.
- 6.ª 1580. Editada por Juan Perier. Salamanca.
- 7.ª 1582. Alcalá de Henares.
- 8.ª 1583 Editada por Juan Íñiguez de Lequerica. Alcalá de Henares.

- 9.ª 1583. Editada por Sebastián Martínez. Alcalá de Henares.
- 10.ª 1583. Editada por Lorenzo y Diego Robles. Zaragoza.
- 11.ª 1603. Editada por Juan Gracián. Alcalá de Henares.
- 12.ª 1617. Madrid.
- 13.ª 1623. Editada por Juan Gracián. Alcalá de Henares.
- 14.ª 1647. Editada por María Fernández. Alcalá de Henares.

Señalaremos que, aunque elevadas las ediciones, las tiradas no fueron numéricamente grandes.

Libro dedicado preferentemente al caballo.

Dicho Tratado profundiza sobre la mecánica de la circulación sanguínea bajo el punto de vista veterinario.

En las cuatro primeras partes se ocupa de la fisiología, enfermedades, síntomas y remedios de esta especie con tratamientos novedosos.

La quinta se refiere al exterior del caballo, capas, edad, detalles morfológicos, su perfección, etc.

Cierra esta obra con el arte de herrar, dando pautas sobre el herrado higiénico, adentrando en la patología de las extremidades y sus terapias.

Como tal, sirvió de base, y a la vez dió luz a nuevas técnicas antes ignoradas.

# A Nogueira – El Nogal (*Juglans Regia. L.*)

## Curadora en la especie humana y los animales domésticos

Angel García Sanz



**Nogal.** Anuario de Estadística Agrícola 1989. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

### SINONIMIA:

Castellana: *Nogal. Noguera. Nogal europeo. Nogal real.*

Catalana: *Noguer. Noguera. Nouera. Anoguer. Anouera.*  
(En el Vall D'Aran = *Escarè*)

Vascuence: *Intzaurtze. Intxaurreondo. Etzagurr. Intxorra.*  
*Elzaurrondo. Intxaurrebola.*

*Intxaurreondo arunta. Intxaust. Giltzaurr. Eltzàurr.*

Bable: *Noceo. Noceu.*

Gallega: *Nogueira. Caroleira. Concheiro. Croucheira. Coucheira.*

*Croucheiro. Noceira. Noceiro.*

*Nuceiro. Conchiro. Cuncheiro.*

*Nougueirido o Nocedo:* Nogueral, Noceda o Nocedal, sitio plantado de Nogueiras o nogales.

Coucho. Noz. Concho. Croucho. Cuncho: Nuez, fruto de la Nogueira.

Carolo: Nuez verde que aún tiene la corteza exterior.

Croucho: Piel o cáscara verde que recubre la nuez joven formada por epicarpio o epicarpo –envoltura externa– y el mesocarpio o mesocarpo comprendida entre la anterior y el endocarpio o endocarpo (cáscara interna, leñosa, formada por dos valvas de bordes realzados y que en su interior se aloja la semilla, parte comestible).

Regañar: Abrirse la envoltura verde de la nuez por desecación y agrietamiento dejando en libertad a ésta.

P. Nogueira.– F. Noyer.– It. Noce.– A. Nussbaum.– In. Walnut.– E. Juglandarbo.

### Curiosidades históricas y

**otras cosas.** Árbol caducifolio; monoico, con fruto en drupa ovoide, perteneciente a la familia de las Juglandáceas que puede alcanzar de 20 a 25 metros; que comienza a fructificar hacia los 12 años cuya longevidad es notable llegando a centenario.

**ORIGEN.** Para unos, es originario de Persia y de la India; para otros de la China septentrional, traído a Grecia y Roma; (etimológicamente deriva del latín = *Jovis glans*, "bellota de Júpiter"; conocida o llamada así por los romanos). Propagándose su cultivo por otras naciones europeas:

Francia, Alemania... A España (según el padre Esteban Ferreros y Pando en su Diccionario de Ciencias y Artes de 1787) lo trajo Flaco Pompeyo setenta y un año antes de la venida de Jesucristo.

Un autor desconocido narra en su obra "Lenguaje de las Flores":  
"Los españoles, llamados a Francia por los Lingüistas, se hicieron dueños de la ciudad de Amiens por medio de unas nueces. Algunos soldados, disfrazados de aldeanos, pidieron licencia para entrar en la Ciudad con sus cargas, y derramando un saco de nueces, que abrieron con intención, y al pasar por las

puertas lo vaciaron enteramente. El posta, llamado por el centinela, salió y cuando estaba ocupado en recoger las nueces, sin armas, sin desconfianza y abierta la puerta, un cuerpo de españoles apareció repentinamente, penetrando en la Ciudad sin la menor resistencia. Enrique IV, que jamás dejaba dormir al enemigo bajo la sombra de sus laureles, no tardó en recobrar a Amiens, no por la intriga, sino con guerra franca, desplegadas las banderas y la espada en la mano."

A Nogueira fue objeto de pleitos, pago de rentas y de citas en

contratos de arrendamientos. Al respecto, el Ilmo. Sr. D. Enrique Cal Pardo, Deán de la Catedral Basílica de Mondoñedo, y Archivero de la misma, en su libro "MONDOÑEDO - CATEDRAL, CIUDAD, OBISPADO - EN EL SIGLO XVI (Catálogo de la documentación del Archivo Catedralicio). 1992. Escribe en:

Página 758: 1547, febrero 13. SUMOAS (San Esteban de. Parroquia del Concello de Xove) Lugo "Pedro Pardo de Aguiar, vecino de la Rigueira, otorgó poder a favor de Alonso Díaz, vecino de Mondoñedo, y a Diego de Baamonde, vecino de la Rigueira, para todos los pleitos y, especialmente, para uno que tenía con don Pedro Pardo de Adelan, por motivo de un nogal..."

Página 174: 1583, marzo, 24. "...los canónigos... Designaron al Canónigo Maldonado y al Dr Diego López para ver "el apeo" de Santa Comba y los bienes que dicho Monasterio tenía en Piquín, por los que se pagaban 2 hanegas de nueces y 50 maravedís, tratando con las personas que querían comprarlos..."

Página, 643: 1596, febrero 19. "Gaspar Maldonado Ponce de León, vecino de Puentedeume, arrendó a Domingo García, vecino de Nois, el lugar de Cabanas, sito en Nois, con su casa y cortiña, que estaba rodeada de muro, con las viñas de Baesta, con nogales y naranjos contiguos al lugar..."

Las mesas de los sibaritas griegos sentían preferencia por los frutos como las nueces de Persia, los membrillos de Corinto y los dátiles de Fenicia.

En la magia analógica, y dada la

semejanza de este fruto con el cerebro, dio pie, en la antigüedad, para creer que era un alimento adecuado para este órgano, lo que resultó ser cierto, no precisamente por tal semejanza, sino por contener fósforo, elementos minerales, hidratos de carbono, lípidos y otros componentes, además de vitaminas. En relación a esto el doctor Leclerc señala que utilizaban las nueces contra las dolencias de la cabeza por tener semejanza con este órgano, y así, comparaban la envoltura verde con el cuero cabelludo; la cáscara leñosa, a los huesos del cráneo; la telilla que recubre la almendra, con las meninges, y el fruto o almendra con los lóbulos o hemisferios cerebrales.

Bajo su sombra, y en sus proximidades, no suelen prosperar debidamente otras especies, entre otras razones, por perjudicarlas el agua cargada de tanino que escurren sus hojas cuando llueve.

A tal sombra se le atribuyen

efectos maléficos, dañinos, pues existe la creencia que dormir bajo su sombra ocasiona un fuerte dolor de cabeza, hecho que puede deberse a sugestión. Sobre el particular ya Dioscórides en su "Materia Medicinal", interpretada por Laguna, señala: "La sombra del nogal es a todo animal muy pesada y dañosa, principalmente si a élla se duerme".

En algunos lugares gallegos se tiene la misma idea sobre el castaño y se considera como buena la del roble y eucalipto; no obstante, las nueces se juzgan beneficiosas especialmente si se encuentra una de TRES COSTURAS.

La nuez simboliza la riqueza y la victoria.

Su Planeta es la Luna. Su signo zodiacal, Sagitario.

Las nueces, para su conservación, según práctica popular, se recogen cuando están maduras, en otoño, pues así lo atestigua el refrán:



Frutos



Frutos en rama



Cáscaras verdes y leñosas

*"Por San Justo y San Pastor,  
entran las nueces en sabor,  
y las mozas, en amor,  
y las viejas, en dolor."*

Una vez reunidas se entierran con su cáscara. (endocarpio o endocarpio) en lugar seco, o guardarlas en un sótano apartado del aire exterior.

Para devolverlas el gusto primitivo, si se an puesto añejas, se introducen durante 5 o 6 días en agua salada, con lo que pierden la astringencia que habían adquirido.

**Plagas y enfermedades del nogal.**

La nogueira, si cura, también enferma, pues es objeto de diversos estados patológicos que brevemente exponemos.

**PLAGAS CAUSADAS POR INSECTOS.**

Zeuzera, ocasionada por la larva de un lepidóptero nocturno, atacando sus hojas, ramas jóvenes e incluso el tronco que perfora en cierta medida.

En árboles más delicados y depauperados ataca y penetra en su madera otro lepidóptero, el *Cossus cossus*.

Carpocapsa o gusano de la nuez, es otro lepidóptero (*Laspeyresia pomonella*) cuya larva parasita en el fruto.

Entre otros insectos no tan dañinos se encuentran la Cochinilla (*Eulecanium corni*); el ácaro de las hojas (*Aceria trestiata*); la sarna enrollada (*Gracillaria roscipinella*) y algún otro.

Dos especies de pulgones que atacan sus hojas: El *Callaphis juglandis*, que ataca o actúa sobre su haz; y el *Chromaphis juglandicola*, que lo hace en el envés.

Entre las enfermedades que afectan a las hojas y frutos se encuentran:

Antracnosis, motivada por el hongo *Gnomonia leptostyla*.

Bacteriosis, cuyas responsables son las bacterias del género *Xanthomonas*, especialmente la *X. juglandis*.

Sus raíces pueden verse dañadas por:

La Podredumbre, cuyo responsable es el hongo *Armillaria mellea*.

La Tinta, motivada por el hongo *Phytophthora cinnamomi*, o por el *Ph. cambivora*.

**USOS NO MEDICINALES**

Su madera se encuentra entre las nobles, apreciada en ebanistería, tornería y carpintería, especialmente si posee el duramen tonos colorados y un gran volumen, características que adquiere entre los 60 y 70 años. Por estas cualidades, en Francia merece el nombre de *Árbol de Oro*. Algunos ejemplares presentan agujeros efetuados clandestinamente por futuros compradores para comprobarlo.

Relacionado, aunque de forma indirecta, con la utilización de esta madera, aparece un artículo en la Sección de Cultura del diario ABC del 13-10-2000, página 51, titulado: *Historiadores confirman la autenticidad del "Título de condena" de la Cruz de Jesús*. Se conserva el fragmento trasladado a Roma por Santa Helena, pero se perdió el de Jerusalén.

Tal artículo, escrito por Juan Vicente Boo, corresponsal en Roma, se refiere al "Título de condena" que indicaba sobre la cruz de Jesús la causa de su ejecución, fragmento que se conserva en la basílica romana de Santa Cruz de Jerusalén, traído a esta ciudad por la citada



**Inicio del agrietamiento (regañar).**



**Agrietamiento (regañar) y nueces.**



**Fases del desarrollo de la semilla.**



Santa (madre del emperador Constantino) y que comienza así:

*"La frágil tabla de nogal de 14 por 25 centímetros y 687 gramos de peso es una parte del "Titulus damnationis". El análisis de Michael Hesemann ha sido, sobre todo, histórico, arqueológico y paleográfico, con la colaboración de decenas de arqueólogos, epigrafistas y orientalistas.*

*El fragmento del "Titulo de condena" que se conserva en Roma no incluye toda la frase que menciona San Juan en el capítulo 19 de su evangelio, "Jesús Nazareno, Rey de los judíos" (INRI en sus iniciales latinas), sino tan solo algo más de la parte correspondiente a "Nazareno". De la línea más alta en hebreo se ve solo la parte inferior de algunas letras. En cambio, la palabra "NAZARENUS" se lee bien tanto en la línea intermedia en griego como en la inferior en latín..."*

Los armeros la emplean para culatas, cajas de escopetas y fusiles.

La cáscara verde del fruto, fresca, proporciona un colorante negruzco -nogalina- utilizado para oscurecer la madera de los muebles y el teñido de lanas.

El extracto de la cáscara verde del fruto, mezclado con alumbre, lo emplearon los dibujantes para el lavado de sus planos.

En ocasiones se ha usado para combatir la caída del cabello y la caspa en aquellas personas que su pelo es oscuro, pues de tenerlo claro quedaría de aquel tono.

De sus flores, por ser planta anemófila, las abejas recogen su polen, pues carecen de néctar.

La parte comestible de la nuez (su semilla), rodeada por una telilla papirácea (episperma), es muy oleaginosa; de ella, por expresión, se obtiene un aceite para diversos usos: Como vermífugo (del que nos ocuparemos en los tratamientos) . Para sustituir al aceite de oliva y para la elaboración de barnices.

El aceite comestible se extrae de las semillas blancas, y el de las oscuras se destina al alumbrado.

En épocas pasadas, y para su extracción se llevaba al molino con rapidez para evitar su enranciamiento al contacto con el aire. Cada prensada solía contener de 18 a 20 Kg., extrayendo el aceite virgen;

los residuos, es decir, la pasta resultante, se escaldaba con agua hirviendo y se prensaba de nuevo, obteniendo el aceite cocido. Los productos residuales de tales prensados se destinaban al cebo de animales, especialmente a las aves.

### TERAPIA DE LA NOGUEIRA EN LA ESPECIE HUMANA

Su historia como curadora "ven de vello" (viene de hace mucho tiempo). El espacio nos limita, de aquí que no vamos a recorrer ese largo camino, pues son muchos los tratados dedicados a este tema, no obstante podemos acudir a uno de los mas interesantes de la antigüedad escrito por Pedacio Dioscórides "Acerca de la Materia Medicinal" traducido y comentado por el segoviano Andrés Laguna, médico de Julio III. Pont. Max (Libro 1, capítulo 141, pág. 113). Entre otros que se acerca más a nosotros encontramos al de Gabriel Alonso de Herrera "Agricultura General" que trata de la labranza del campo y sus particularidades, crianza de los animales y propiedades de las plantas; publicado por primera vez en 1513 y reeditado por el Servicio de Publicaciones del Ministerio de Agricultura y Pesca. Edición crítica de Eloy Terrón. Año 1981, y que en el Cap. XXXIV, pag. 231 trata "De los Nogales".

En cuanto a la enfermedad se refiere, los nogales solían ser protectores y benefactores, no obstante en el Goyere guipuzcoano (J. Arindorronsoro, Anuario de Eusko-folklore) señala que *"en la epidemia de peste del pasado siglo, se abatieron nogales que estaban próximos a las casas de los afectados en la creencia que eran la causa de la enfermedad"*.

J.M. Barandiaran -obras completas- manifiesta que *"a los niños de alguna zona del país vasco se les alertaba para que no tomasen este fruto de gente desconocida ya que las brujas (sorguinak) se servían de él para difundir enfermedades"*

Partes utilizadas.

HOJAS, por contener Tanino, Juglona, Flavoides, Oleosinas, Carotenos,

Vitamina C, Sales minerales (Calcio, Fósforo, Hierro, Potasio, Magnesio, Azufre).

Se utilizan en uso tópico en Vulvovaginitis, Faringitis, Eccemas, Abscesos.

Eritema del pañal, Furúnculos, Dermatitis, Fístulas, Seborrea, Conjuntivitis,

Hiperhidrosis, Impétigo, Psoriasis.

Vía oral: Gastroenteritis. Diabetes tipo II. Tuberculosis pulmonar (coadyuvante, ya que favorece el proceso de reparación del parénquima pulmonar lesionado).

Parece ser que recientemente se le ha encontrado poder tranquilizante.

CÁSCARA EXTERNA (Epicarpo y Mesocarpo), cuando verde, rico en Tanino, Hidroyuglona y Vitamina C. Actúa de vermífuga y laxante.

Tanto esta cáscara, como la hoja, pierden esta Vitamina C por la desecación.

FRUTO O SEMILLA: Contiene hasta, un 50% de aceite, rico en ácidos grasos insaturados, muy fácilmente enranciable, predominando el ácido linólico, sacarosa, pentosas, fécula, etc.

Ejerce como emoliente en aplicación tópica; en eczemas secos, psoriasis, ictiosis, vermífugo, prevención de ateromatosis.

De uso alimentario.

CONTRAINDICACIONES: Por contener tanino, es incompatible, administrado por vía oral, con tratamientos a base de alcaloides, sales de hierro o gelatina.

MODO DE EMPLEO.-

Infusión de sus hojas = (20 gr. por litro de agua).

Decocción de sus hojas para uso externo = (30-50 gr. por litro de agua) .

Aceite = (60-80 gr.).

Extracto = (2-4 gr. al día).

Pomada, al 4% y vino (50 gr. de hojas frescas por litro, en maceración durante 8 días).

Cataplasmas = A base de hojas tiernas.

REMEDIOS CASEROS.- Infusión de hojas frescas para combatir las escrófulas e ictericia. Esta misma, infusión se utiliza, en lavados vaginales contra las Flores blancas (Leucorrea).

En los procesos reumáticos, neuralgias y gota, se aplican local-

mente hojas frescas machacadas, al igual que en los callos, verrugas y formaciones córneas.

En algunas zonas cantábricas utilizaban, en forma de emplasto, las hojas en las heridas producidas por mordedura de perros, acompañadas de miel, cebolla y sal.

En Navarra, para el dolor de vientre, tomaban, y quizás tomen, anís luego de haber introducido en él unas nueces tiernas.

En bronquitis =Vahos de hojas de nogal acompañadas de las de eucalipto y romero.

Irritaciones de párpados y oftalmías =Decocción de sus hojas.

Para, "limpiar la sangre" = Cocer 5 hojas de nogal en 1 cuartillo de agua hasta reducirlo a mitad de volumen, tomando en ayunas este cocimiento.

Se solían hacer gargarismos emolientes a base de un cocimiento de cebada, malvavisco y hojas de nogal, añadiéndole zumo de berros.

En casos de estreñimiento: Nueces con miel por la noche.

En heridas, llagas, úlceras: cataplasmas con hojas tiernas.

En diabetes: Infusión a base de 1 o 2 onzas de hojas de nogal por litro de agua.

El aceite fresco de la nuez para la expulsión de la tenia solitaria; para ello, y en ayunas, se comen las nueces que apetezcan, luego, a sorbos, 2 o 3 onzas de aceite. Si pasadas unas horas no se obtiene el efecto deseado, es decir, la no expulsión, solía tomarse medio vaso de agua de Carabaña o un purgante salino.

Con las cáscaras verdes y otros productos aromáticos se solían preparar algunas bebidas estomacales, entre ellas la ratafie (Rosoli en que entra zumo de ciertas frutas).

Para sustituir al tabaco se llegó a utilizar las hojas secas del nogal muy picadas y trituradas.

Sobre este fruto, en el Suplemento Salud, del diario ABC, de fecha 30 de septiembre de 2000, en su página 22; Marta BARROSO y Teresa DE LA CIERVA, escriben:

*"Nutrición.*

*A la vejez, nueces  
Los resultados de un estudio realizado por el Hospital Clínico de Barcelona y la Universidad Loma Linda, en California, confirman la teoría de que al añadir nueces a la dieta mediterránea se reduce en*

*un 11 por ciento el riesgo de enfermedad coronaria. Esta afirmación se deriva de una serie de datos que aseguran que los ácidos grasos poliinsaturados (presentes en este fruto seco en mas del 4 por ciento), las vitaminas E y el betacaroteno (también presentes en alta proporción) retrasan la obstrucción de las arterias. Otra enfermedad que se puede retardar consumiendo nueces es la osteoporosis porque 100 gramos de nueces contienen 77 mg. calcio!"*

**TERAPIA EN LOS ANIMALES DOMÉSTICOS**

Hemos de señalar, en cuanto a las partes utilizadas para estas especies, son las mismas empleadas en la, especie humana, si bien las cantidades son mayores especialmente en los grandes animales; así, los cocimientos se preparan a base de 60-90 gr. por litro de agua si el uso es externo; con 20-40 gr. en la misma cantidad de agua para vía oral; en este último caso a las reses mayores de 1 a 2 litros; para las medianas 200-400 gr.; para las pequeñas 150-200 gr.

Para, alejar pulgas y chinches: Poner en la cama sobre la que descansan hojas de nogal y tanacetos.

Contra piojos y pulgas: Lavar el animal con un cocimiento fuerte de hojas de nogal y luego espolvorear con ajeno.

Para evitar las moscas en los perros: Untar sus orejas con cáscaras de nueces amargas.

Picadura de insectos: Aplicar cocimiento de hojas.

Lavados de boca: Cocimiento de hojas.

En perros afectados de uno de estos estados patológicos: Infartos ganglionares, linfatismo, raquitismo; se solía utilizar el Jarabe de nogal yodado:

- Tintura de yodo oficial .....15 gr.
- Extracto blando de nogal ...20 gr.
- Jarabe simple...c.s. para 1.000 gr.
- Una o dos cucharadas de sopa o café, según alzada.

Escrófulas: Cocimiento de corteza de nogal agregando luego 8 gotas de tintura de yodo.

En tiempos pasados se utilizaron diversas fórmulas para numerosos tratamientos en que figuraban las hojas; la cáscarca verde, y, especialmente el aceite de nueces.

Veamos algunas de ellas:

Brebaje antiescrofuloso.

- Hojas de nogal.....4 onzas.
- Cáscara verde de nuez .....1 onza.
- Bromuro de potasio .2 dracmas.
- Agua .....3 cuartillos.
- Locion astringente.
- Corteza de roble .....8 onzas
- Hojas de nogal .....4 onzas.
- Agua .....1/2 azumbre.

Brebaje antihelmíntico para el buey.

- Cáscara verde de nuez .....1 onza
- Cálamo aromático y manzanilla. a.a. ....1 onza
- Aceite volátil de asta de ciervo .....2 dracmas
- Alcohol .....1/2 onza
- Agua .....3 cuartillos.

Se administra de una vez.

Contra los herpes del caballo acompañados de prurito.

- Aceite de enebro .....2 partes.
- Aceite de nueces .....1 parte.
- En frotaciones

Sarna.

- Aceite de nueces o cañamones .....3 libras.
- Azufre sublimado .....3 1/2 onzas
- Nuez de agalla en polvo...1 onza.
- Se frota la parte sarnosa con un palo, en cuyo extremo se ata un pedazo de manta, mojado en la composición a la temperatura, de 50 ó 60°.

Otra composición para este mal.

- Aceite de nueces y vinagre a.a. 4 onzas.
- Azufre sublimado .....1 onza.
- Tabaco en polvo .....1/2 onza.
- Cardenillo en polvo 1 1/2 dracma.
- Se frota las partes con un trapo de lana, o con la mano cubierta con un guante. Se guardará el intervalo de 6 a 8 días para nueva fricción.

Sarna del perro.

- Linimento a base de:
- Aceite de nueces .....16 onzas.
- Azufre sublimado .....2 1/2 onzas.
- Nuez de agalla en polvo 2 onzas.
- Para utilizarlo se calienta hasta 50 ó 60°; se frota la piel con cierta presión durante 4 ó 5 minutos con un pedazo de manta vieja atado al extremo de un palo impregnado en el producto, y luego se pone al animal en un local caliente.

Brebaje vermífugo para el perro.

- Aguarrás .....5 dracmas.
- Aceite de nueces o miel 3 onzas.
- Se mezcla y se administra en tres veces.

# O Castiñeiro – El Castaño

(*Castanea Sátiva. Miller*)

## Dadivoso y curador

Angel García Sanz



**Castaño.**

Según Palau, Pastor y otros.

### SINONIMIA :

Castellana: *Castaño común. Castaño regoldo. Castaño regoldano. Castaño. Regoldo* (el silvestre).

Bable: *Castañu. Castaneiru.*

Vascuence: *Gaztainondo. Gaztainonod. Carroncho. Concho. Erizo. Gaztaña. Gastañondo. Chertogorria. Morso. Ostoverdía. Porkalecha. Quirikio. San Miquela. Concha.*

Navarra: *Gaztañondo.*

Catalán: *Castanyer.*

Gallego: *Castiñeiro. Castañeiro. Castanheira. Castiro. Castañeiro bravo. Revoleiro. Rebolo. Reborodao.*

Retoño del castaño: *Cando.*

Variación o raza del castaño: *Pregaxa.*

Castañar: *Castiñeira. Souto* (Soto pequeño: *Soutillo. Soutelo*).

*Reboleda*: Agrupación de castaños silvestres.

Florecer del castaño: *Candear. Recandear.*

Su flor: *Candea. Cando. Chora.*

Inflorescencia en amento colgante masculino: *Candia. Candea.*

Cubierta del fruto: *Ourizo. Urizo. Erizo. Ourizo da castaña.*

Espinas o púas del ourizo: *Espiñas. Pugas.*

Castaña: *Baloca.*

*Castana regoldana*: Producida por el castaño silvestre, o que no ha sido injertado.

Castañas abortadas que no se desarrollaron dentro del ourizo: *Castañas Bofercas. Molecras.*

Castaña degraída que se desprende por sí misma del ourizo o envoltura: *Degardo. Destelo.*

Castaña verde: *Castaña de leite.*

*Castaña señorita*: La que nace sola en el ourizo. Suele ser gorda y redondeada; frecuentes en los castaños de la variedad (*Pregaxa*) de "presa".

Castaña pilonga o seca y pelada: *Castaña Maía. Castaña Maiola, Castaña do Canizo.*

Castaña cocida con monda: *Zoncho. Castaña Mamota.*

Castaña asada: *Bulló.*

Castaña asada o cocida y despues despojada de la cáscara: *Billó. Burgazo.*

Castaña hueca: *Boleca. Bolerca* (carente de fruto).

Castañas de desecho utilizadas en la alimentación animal: *Picón. Os picois.*

Épocas de las castañas (tiempo en que se sacuden los ourizos): *Castañeira.*

Recoger las castañas que caen del ourizo por sí solas: *Soutar. Soutelar. Apaña-las castañas. Recolle-las castañas.*

### Origen:

Se supone que este árbol, de la familia de las Fagáceas, es oriundo del Asia, Menor, llevado a Grecia sobre el siglo V antes de Jesucristo, de allí pasa a Italia, Francia, España, Islas Británicas..., cinco siglos después.

### Secado de las castañas para su conservación.

A) Al humo de la chimenea, en los CAÑICEIROS o CAÑICEIRAS, piezas agujereadas para el paso del humo situadas encima de la LAREIRA (cocina, tradicional).

B) En los SEQUEIROS = Pequeñas casetas de piedra hechas en el campo de unos 4 x 5 m. con dos plantas. En el piso bajo se coloca la leña para su combustión lenta cuyo calor de ese fuego o REMOLEIRO pasa a través de un entarimado agujereado que constituye la parte

superior conocida, por CAÑICEIRA donde están depositadas las castañas, operación de secado que suele durar de 12 a 20 días.

En alguna región proceden a la separación de las cáscaras llamada la PISA.

Esta operación -ABANDOXAR- se relacionaba, en otros tiempos, con el BANDOXXO, artefacto de madera.

MAGOSTO.- Hoguera para asar castañas que se hace en el campo y que es motivo, en ocasiones, de fiestas locales "Fiesta de la castaña" que se solía celebrar el día de Todos los Santos (1 de noviembre) o un sábado o domingo de este mes, tradición común en zonas castañeras de Galicia, León, Asturias, Cantabria, Portugal... A este fruto se le solía acompañar con vino nuevo y, en ocasiones, chorizo.

El sábado 18 de noviembre del 2000, en la Plaza Mayor de Madrid, a partir de las 6 de la tarde, y promocionado por el ilustre berciano, periodista y director de radio D. Luis del Olmo, se celebra EL PRIMER MAGOSTO NACIONAL DE LA

CASTAÑA DEL BIERZO al que acudieron (según el diario A.B.C. del 19-XI-2000) 200.000 personas y se consumieron 5.000 Kgr. de castañas del Bierzo.

**Nominacion, referenteal castaño, en otros idiomas:**

1ª acep.

F. Chataignier commum, marronnier. -It. Casstagno, marrone. -In. Chesnut. -A. Kastanienbaun. -P. Castanho. -C. Castany. -E. Kastankolora.

Bot.

F. Chataignier, marronnier. -It. Castagno. -In. Chestnut, spanish chesnut. -A. Kastaniembbaum. -P. Castanheiro. -C. Castanyer. -E. Castanujo, kastanarbo.

Castañar:

F. Chataigneraie. -It. Castagneto. -In. Chestnut grave. -A. Kastanienpflanzung. -P. Castanhal. -C. Castanyerar. -E. Kastanarbejo, kastanarbaro.

Castaña:

F. Chataigne, marron. -It. Castagna, marrone. -In. Chestnut. -A. Kastanie. -P. Castanha. -C. Castanya. -E. Kastano.

**Curiosidades históricas y otras cosas.-**

Quizás a más de un lucense le sea novedoso que algunos de los ejemplares de castaño que se asientan en esta provincia proceden de Japón; así lo señala la Revista LUCUS, editada por la Diputación Provincial de Lugo en su número 45 de junio del 2000 y que en la página 13 se puede leer:

*LA CASTAÑA LUCENSE ORIUNDA DE JAPÓN (Acta 28/XI/1910)*

*"Al recorrer la provincia de Lugo, sobre todo por el interior, siempre nos asombramos de su exuberante vegetación y sobre todo de las masas arbóreas que tamizan las laderas montañosas. Por medio aún encontramos algún que otro bosque de maderas nobles, como robles y carballos, los que inmediatamente identificamos como autóctonos.*

*Pues bien, seguro que nos sorprendería saber que buena parte de los "castaños" proceden de Japón, y ello se debe a una iniciativa, del gobierno provincial que data del 28 de noviembre de 1910. En aquella fecha se recoge un*

*acuerdo por el que se adquirieron "veintiséis Kg. de castanea crenatae del Japon por mediación de la Direccion General de Agricultura y del Cónsul de España en esta nación, y que se repartan entre los señores diputados para hacer experiencias en las respectivas localidades, recomendándoles el mayor esmero en ellas por afectar no solo a la riqueza, sino a la belleza, más típica del arbolado de la Región."*

Longevidad y castaños famosos.- Es uno de los árboles más longevos, considerando algunos como milenarios.

En el monte Etna existe, al parecer, un castaño que llaman DE LOS 100 CABALLOS, con 52 metros de circunferencia. Alguien dice que recibe este nombre porque yendo Juana de Aragón a Nápoles, se detuvo en Sicilia, instante que aprovechó, acompañada de la nobleza de Catania, a visitar, cabalgando, tal monte que en aquellos momentos su volcán no estaba en erupción pero se sobrevino una tempestad que les obligó a guarnecerse bajo las ramas del árbol, lo que les libró de tales impertinencias. Los aldeanos del lugar aseguran que tal árbol tenía más de mil años de existencia y que servía de abrigo a un rebaño de corderos.

Otros autores niegan que Doña Juana tuviese la menor intención de visitar el cráter, donde, y según la tradición, el filósofo griego Empedocles se suicidó arrojándose a él.

El vetusto CASTAÑO DE FOLGUEIRA sito en en Sobrado de Picato, Parroquia de San Cirilo de Recasvende (Lugo) con una circunferencia del tronco, a la altura del pecho, de 16 metros, y hueco en cuyo interior se resguarda del sol, inclemencias o descanso de su labor una yunta con el boyero. De tal árbol se recuerdan recogidas unos 700 kgs. de castañas en su época más productiva.

EL CASTAÑO DE LANJARÓN, llamado DE CHANEZ, ejemplar de Sierra Nevada, enclavado a 1.000 m. de altitud, con una circunferencia en su parte media del tronco de 6'20 m. En los años 1924 y 1925 alcanzó una producción de 650 y 720 Kg. respectivamente, y en 1941 y 46 lo fueron de 550 y 600 Kg.

Las varas de castaño, junto a otras dos de distintas especies, sirvieron para exaltar el instinto gené-



Flores masculinas "candea".  
Iniciación de la formación de erizas

sico y la fertilidad en las hembras domésticas del ganado lanar. Al respecto, en el Génesis, cap. XXX, entre los versículos 37 y 42 se escribe: "Y tomó Jacob varas de álamo verdes, y de avellano y de castaño y descortezó en ellas unas mondaduras blancas, descubriendo así lo blanco de las varas. Y puso las varas que había mondado en pilas, delante del ganado, en los abrevaderos del agua donde venían a beber las ovejas, las cuales se recalentaban viniendo a beber. Y concebían las ovejas delante de las varas, y parían corderos listados, pintados y salpicados de diversos colores. Y sucedía que cuantas veces se recalentaban las tempranas, Jacob ponía las varas delante de las ovejas en pilas, para que concibieran a la vista de las varas. Y cuando venían las ovejas tardías, no las ponía; así eran las tardías para Laban, y las tempranas para Jacob".

El profeta Ezequiel, representa a Tiro como una hermosa galera, en la que entre otras cosas dice: "De castaños de Basan hicieron tus remos".

El castaño, al igual que el nogal y otros de frutos comestibles, y nobles en su madera, fue objeto de pleitos, pagos de rentas y citas en contratos de arrendamiento, de ello da cuenta el Ilmo. Sr. D. Enrique Cal Pardo, Deán de la Catedral Basílica de Mondoñedo y Archivero de la misma en su documentado libro "MONDOÑEDO - CATEDRAL, CIUDAD, OBISPADO - EN EL SIGLO XVI (Catálogo de la documentación del Archivo Catedralicio - 1992)". Tal es la amplitud y numerosas citas que dedica a estos temas concretos que, transcribirlos, ocuparían gran espacio, de aquí que al lector interesado sobre el particular le invitamos a consultarlos en los apartados 1336-2755-2829-3561-3939 que se ocupan de las castañas; y en los 1296-1395-1665-1750-2814-4224, que lo hacen sobre el castaño.

Si el castaño, como luego veremos, cura, también puede enfermar debido, especialmente, a la acción de los agentes atmosféricos, a las condiciones del suelo en que vegetan, a los hongos y otros elementos parasitados, a la plaga de insectos, etc.

Entre las enfermedades y trastornos que le afectan podemos citar el Mal de tinta -la tinta- y la podredumbre de las raíces, propias de estos órganos y cuello. El Chancro y la podredumbre roja de la madera

que atacan al tronco y ramas. La Socarrina y el mal del plomo que interesa a las hojas.

Entre otros enemigos encontramos diversos coleópteros que destruyen el leño; que atacan a la corteza; otros que viven debajo de ésta o que habitan en el leño enfermo y en los instrumentos de madera de castaño.

Ciertas larvas de lepidópteros que destruyen las hojas o que dañan los frutos.

Otros insectos a tener en cuenta son los taladros que perforan los troncos.

El castaño en el lenguaje de las plantas quiere significar = Hacedme justicia.

### USOS NO MEDICINALES:

Alimentación.- Como castaña cruda, cocidas, secas, confitadas en forma de "marron glace", etc.

Ya fueron consumidas desde el Paleolítico. Los romanos le concedieron tal importancia que llegaron a llamarle "árbol del pan". Se cree que este mismo pueblo, en su faceta colonizadora, lo introdujo en las Islas Británicas y España, especialmente en aquellas zonas donde no se cultivaban cereales, y así, con su harina, proporcionaban alimento a sus milicias o centurias y a obreros dedicados a la minería y otras actividades productivas.

Si la castaña proporcionaba, y proporciona, alimento, también jugó cierto papel dentro del campo de la superstición; así, en el siglo XVIII en algunos lugares de Galicia se consumía este fruto el día de Fieles Difuntos pues se estaba en la creencia, de que cada castaña que se ingería liberaba un alma, de las penas del purgatorio.

Melífera.- La miel procede de la flor masculina, conocida por "candea o candía" cuya floración suele acontecer en julio.

Madera.- Muy apreciada en carpintería para puertas, ventanas, tablores, vigas y distintos muebles. Al respecto, y según Alonso Herrera en su "AGRICULTURA GENERAL": "La madera de castaño es de gran dura así por sotierra como para encima, y nunca se carcome ni tiene otros gusanillos (con que se corten con sazón) y es muy singular para

maderamientos de casas, y aún para el agua es buena, que dura mucho, y por eso se hacen de castaño buenos canales de molinos y buenas cubas para el vino. Dice Palacio que no tiene otra tacha sino ser pesada madera. De los castaños se hacen buenos varales para varear los árboles como son los nogales, olivos y encinas.

El agua, que pasa por las raíces de los castaños es muy mala, y cruda, hace papos (el autor se refiere al nombre vulgar del bocio en las regiones donde es endémico), y aún los castaños a quien no toca el agua llevan más sanas las castañas, y más sabrosas, y guárdanse más tiempo verdes, y sin gusanos. Estos árboles se queman pocas veces del yelo, por eso son muy buenos para amparos de los que suelen helar, poniéndolos aquella parte donde haberse suelen".

En épocas pasadas muchas de las asas de la herramientas y volantes de los coches se fabricaban con madera de castaño dulce en la creencia que favorecía, la resistencia al cansancio.



Flores masculinas "candea". Desarrollo de los erizos

Esta madera y parte de su corteza, por su contenido en taninos, se emplearon como curtientes. La presencia de esta materia taníquida revelada en los trabajadores de laserrerías que mueven las tablas con las manos desnudas pues además de teñidas las tienen curtidas.

Cestería = Especialmente el castaño bravo.

Combustible = No muy apreciada para este fin, pues se considera "leña floja", poco calorífica, que no da brasas.

Forrajera= "Os picois" son castañas peores, las picadas, partidas y pequeñas que se utilizaban, y utilizan en la alimentación de las cabañerías a modo de forraje.

Cama del ganado = La hoja seca se ha utilizado para "estrar" las cuerdas para hacer cama al gando) y que luego se transforma en un buen "esterco" (estiercol - abono fertilizante).

Carbón vegetal = En el pasado se hacía tal carbón.

## EL CASTAÑO EN MEDICINA HUMANA

Partes utilizadas: Hojas. Corteza. Madera ( en cocción con la corteza como astringente). Amentos y frutos.

Propiedades: Tónico. Estomacal. Astringente. Sedante. Antiinflamatorio. Febrífugo.

Aplicaciones: Tos. Astenia. Faringitis. Bronquitis. Diarrea. Lumbago. Reuma. Fiebre. Edemas. Desmineralización. Esterilidad. Cabellos.

Preparadas en Infusión. Decocción. Cocimientos. Macerado glicerinado de yemas.

Composición química: Hojas: Principios activos. Contienen hasta un 9% de materias tánicas (taninos), ácidos gálico y elálgico; fitosterol; triterpenos; ácido ursólico; flavoides=quercetósido; kenferol; inositol; sales de magnesio y fósforo; vitamina C.

Corteza: como en el leño, se encuentra entre un 4-12% de taninos, principalmente hamamelitanino.

Castañas mondadas frescas: El 50% de agua, menos en las pilongas. Del 4 al 13% de glucosa. Del 16 al 34% de fécula. Del 7 al 17% de dextrina. Del 8 al 11% de albuminoides. Cantidad elevada de sacarosa, etc.

### USOS EN ÉPOCAS DE NUESTROS ANTEPASADOS.

Dodoneo, señala: "que la membrana roja que está situada entre la corteza y la carne de la castaña, principalmente de la silvestre, detiene poderosamente el flujo excesivo de vientre tomada con vino austero. Esta misma membrana mezclada con igual porción de roeduras de marfil, es un remedio muy útil para detener las flores blancas de las mujeres."

La harina de las castañas, de cebada y vinagre se utilizaron en cataplasmas que se aplicaban sobre los pechos de las mujeres para ablandar las durezas y disolver la leche coagulada detenida en ellos.

Alonso Herrera en su "Agricultor General", páginas 195-196-197, señala, bajo el título "Propiedades de las castañas": "Las castañas son de grande mantenimiento y sustancia, y dan gran fuerza, y aún en muchas partes (como en el Dephinado) hacen pan de ellas, secándolas y moliéndolas con trigo y su harina es muy sabrosa, y aún comida de mañana restriñe el flujo del vientre; guardándose muy bien al humo en zarzos, y si se comen muchas de ellas engendran gruesos humores y melancólicos en el estómago, y opilan las venas.

Asadas se ablandan mucho y pierden aquella malicia que tienen, y son buenas sobre mesa que asientan el vómito, reposan el estómago y ayudan a digerir y a orinar y confortan el vientre. Ellas son recias de digerir, y más a los que son de compleción flammática, salvo comidas con miel, o azúcar antes de toda vianda, quando crudas son dañosas a los que tienen tos. Son provechosas apiladas y bien cocidas, y así calientes comidas de mañana con miel, y asadas son de buena digestión. Quien come muchas, y mayormente cocidas, le acedan al estómago.

Para las tetas. Si ponen la harina de ella con vino o vinagre sobre la hinchazón de tetas hace gran provecho.

Son tales y de tan gran mantenimiento las castañas, que dice Galeno, que después del trigo dan más sustancia al cuerpo que otro ningún pan, los puercos que con ellas ceban, son de muy sabrosa carne, y más que las de bellota.

Para que nazca el cabello a las criaturas. Si se queman las cortezas de las castañas y las hacen polvos, y las ponen con arropo a las criaturas en la cabeza, multiplican el cabello, y lo mismo hacen sus hojas y erizos.

Guárdese bien las castañas verdes cubiertas de arena, y en lugar enjuto.

Las cáscaras de dentro que están junto con la castaña cocidas con agua llovediza, o de fuente, y que gaste la tercia parte, y bebida restriñe el flujo del vientre.

La sombra de los castaños es tan mala y pesada que aún destruye las otras plantas que están debajo de él."

Andrés Laguna señala: "Las castañas, según Galeno, dan el cuerpo más nutrimiento que ningún otro fruto salvaje, pero engendran ventosidades, hinchan y restriñen el vientre, digiérense con dificultad, provocan el apetito venéreo y, comiéndose en cantidad hacen dolor de cabeza."

En Galicia contra la acedia (hiperclorhidria, malestar provocado por el exceso de acidez en el estómago) roían (cortaban muy menudamente con los dientes) en crudo una castaña virgen, o que estuviese sola en el erizo.

En las úlceras de la boca: Un cocimiento del erizo de la castaña.

Para el mal de ojo: Colgaban del cuello una imagen de la Virgen, una castaña, pelo de tejón, tres granos de trigo y una costra de pan.

En Inglaterra una castaña hurtada o pedida es un preservativo contra el reumatismo.



res masculinas secas esprendidas del árbol

**REMEDIOS CASEROS.**

En la medicina popular las castañas hechas puré, o asadas, son admitidas favorablemente por el estómago, sirviendo de alimento y a la vez combatir diarreas leves.

Los antiguos curadores advertían que este fruto no debía de ser consumido por las personas diabéticas.

Eran frecuentes las infusiones y coccciones con sus frutos, erizos y hojas. La infusión la preparan con 30 gr. de hojas por litro de agua. Tal preparado está indicado en la bronquitis de adultos; para ello es menester dejar macerar, durante 15 días, las hojas en igual volumen de aguardiente. Otro tratamiento para esta dolencia consiste en vahos de castañas y eucaliptos.

La decocción de castañas y erizos se prepara con 15 a 20 gr. de éstos por litro de agua, compuesto utilizado en gargarismos o enjuagues.

En las disenterías –para cortar las diarreas, según términos populares–, se preparan cocimientos de las hojas y corteza (2 onzas de una o de otra) en 1 litro de agua, dejando hervir unos 15 minutos. Una vez colado y añadido azúcar, a gusto del consumidor, se toman 2 ó 3 tazas al día. Esta misma preparación, sin endulzar, se utilizaba y utiliza, para enjuagues, gargarismos, etc.

También contra las diarreas se prepara un cocimiento con gatillos de castaño, salicaria y arándanos a las mismas dosis que las señaladas anteriormente para ese fin.

Para los ardores de orina Quer recomienda castañas molidas y la semilla de la adormidera blanca, empleando el cocimiento orozuz en lugar de agua; el producto así formado se asemeja a una horchata muy sávida.

En el tratamiento de varices de los miembros inferiores y en edemas se utilizaba el macerado glicerinado de yemas. Solían tomar de 50 a 150 gotas diarias.

**EN EL GANADO**

Un famoso curandero de Baroncelle, perteneciente al municipio de Abadín (Lugo) Antonio Portela Pernas, conocido por la zona por “Antonio dos Miguelitos”, utilizaba la harina de la castaña (*baloca*) mezclada con vinagre en las inflamaciones ligeras de las mamas, especialmente en cabras y ovejas.

En las diarreas simples exentas de infección, recomendaba de 1 a 3 cuarterones (100 a 300 grs.) de esta

harina en los animales mayores, y de 100 a 200 gr. en los pequeños, administrados en 2 veces al día mezclado con el pienso. Si la diarrea era intensa, fuerte, cocía esa cantidad con su cáscara previamente cortada en 4 pedazos o partes, en 2 litros de agua. En reses pequeñas, la cuarta parte.

Para la limpieza de la boca en caballos y vacas, la cocción de castañas y erizos.

Su hijo, Celso Portela Pérez “Celso dos Miguelitos”, recomendaba también estos tratamientos y este otro: Para el fortalecimiento de los cerdos, añadir a cada pienso dos puñados de harina de avena, a falta de esta, de castañas.

Otro curandero “O Recuña”, –Antonio Otero Saavedra–, del barrio de Insua Vella, de la parroquia de San Mamed das Oiras, ayuntamiento de Alfoz (Lugo): “Pra o mal dos bronquios” (bronquitis) aconsejaba Baños (vahos) del cocimiento de balocas (castañas) y follas (hojas) de eucalipto.

“Sabino” –Justo Pardo Vázquez– de Cervo (Lugo) utilizó las hojas y corteza cocidas como antidiarreico en una y media onza para las reses mayores, y media para las pequeñas.

En infartos (mamitis) ligeros empleó el mismo método que “Antonio dos Miguelitos”.

“Ferreiro do Rato” de la Devesa de Ribadeo (Lugo), aconsejó “Pra o mal de bronquios” (bronquitis), igual

tratamiento que “O Recuña”.

En alguna ocasión estos y otros curanderos recomendaban las hojas para evitar la “timpanite” (timpanitis) en la vaca y la oveja.

Tantos estos curadores, como los ganaderos en particular, utilizaron las ramas de este árbol, en cocimiento, como tónico, astringente, febrífugo y antidiarreico.

De sus frutos se extraía un aceite que se empleó como antireumático, calmante y contra las quemaduras.

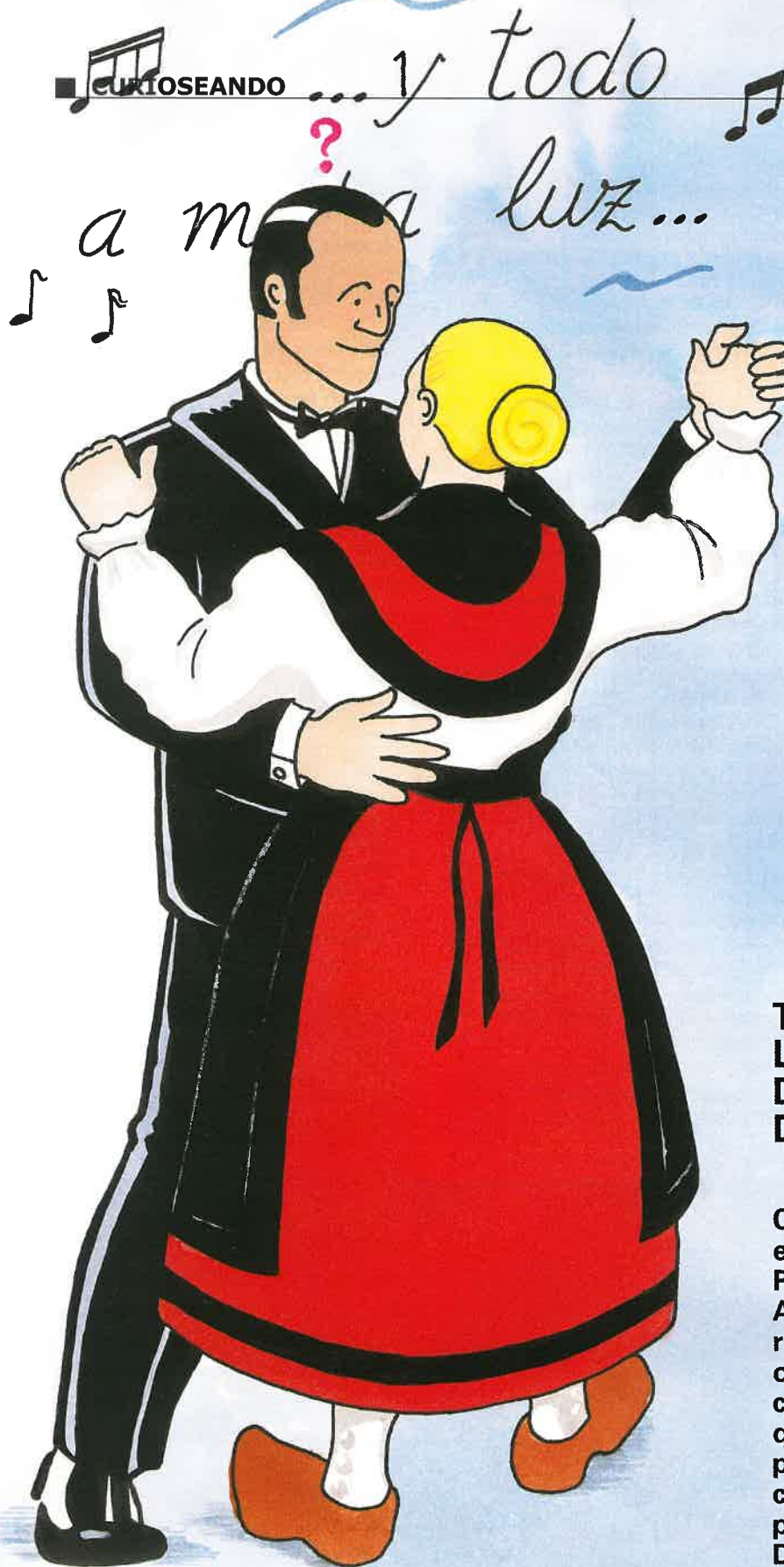
La antigua farmacopea aconsejaba en las anginas y convalecencias de enfermedades del pecho, o que han padecido inflamaciones intestinales, el ganado vacuno y lanar, una gachuela emolente (las gachuelas son unas verdaderas sopas administradas templadas) cuya fórmula anotamos:

Pulpa o carne de calabaza .2 libras  
Pan o castañas cocidas  
o contundidas .....1 libra  
Leche o suero .....1 cuartilla  
Se cuece la calabaza en cantidad suficiente de agua, se añade el suero o la leche y se vierte sobre el pan hecho pedazos o sobre las castañas y se administra de una vez. Puede también darse con paja y constituyen las empajadas.

Era creencia que si se daba mucha harina de este fruto cocido a las reses vacunas acortan la leche (la producción láctea).



**Erizos.**

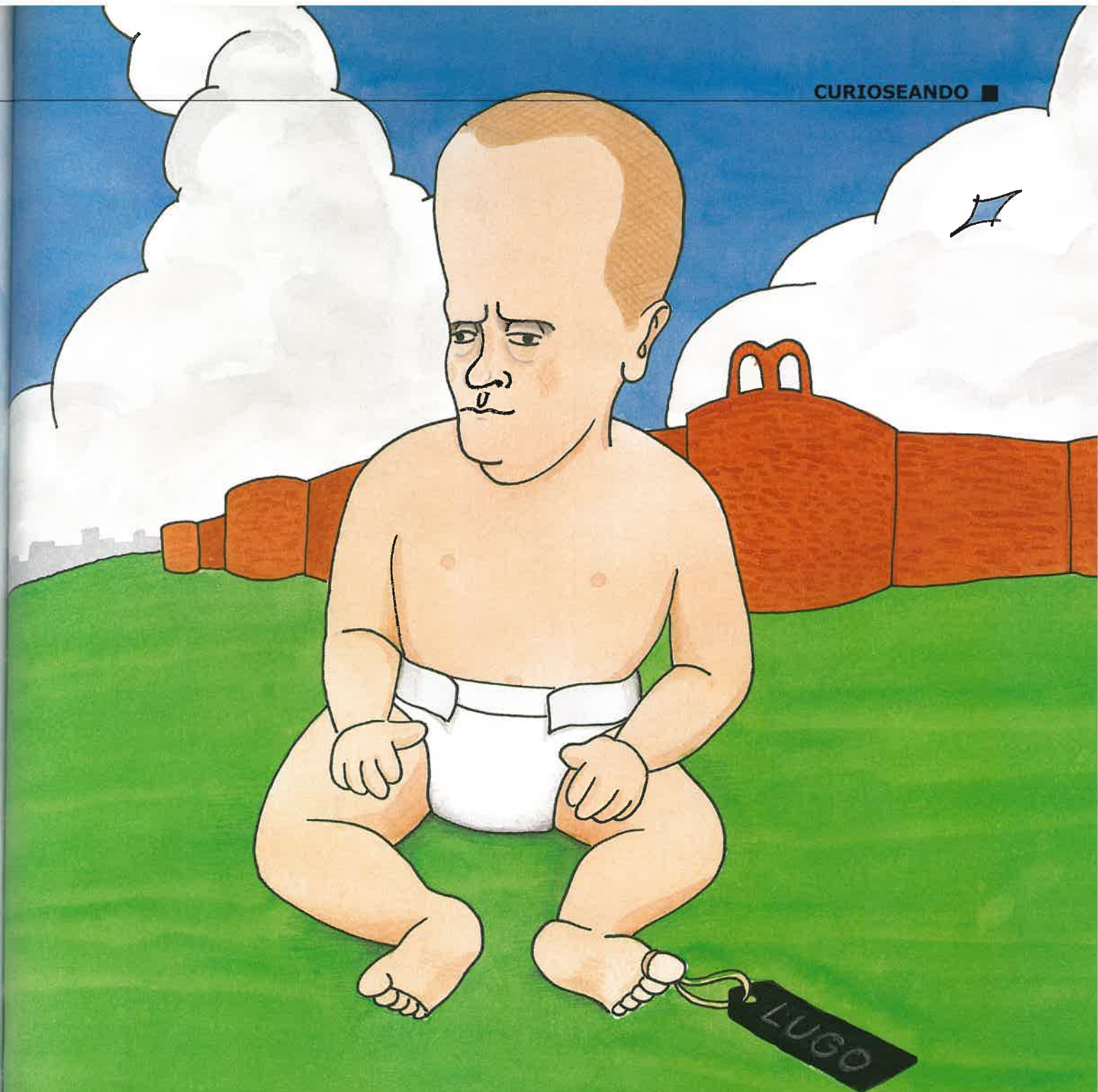


## TRAJE TÍPICO DE LA PROVINCIA PARA DOÑA. MARIA EVA DUARTE DE PERÓN

Coincidiendo con los meses estivales de 1947, el Presidente de la República Argentina y su esposa visitaron Galicia. Para tan señalada ocasión la Diputación provincial contribuyó con un obsequio que por valor de 4.800 pesetas consistía en la realización de un traje típico de la provincia para Dña. Maria Eva Duarte de Perón, y una imagen en alabastro, oro y esmaltes del Apóstol Santiago.

Así se refleja en el documento que se conserva en el Archivo de la Diputación que data de 7 de agosto de aquel año.





## MANUEL FRAGA IRIBARNE, HIJO PREDILECTO

En sesión de 13 de agosto de 1962, pocos días más tarde de haber sido nombrado D. Manuel Fraga Iribarne como Ministro de Información y Turismo por el Jefe del Estado, a propuesta del diputado representante del partido de Villalba, Sr. García Vázquez, secundado por todos los miembros asistentes a aquella sesión de la corporación, se acordó proceder a la incoación de expediente para el nombramiento de Hijo Predilecto de la provincia a tan ilustre lucense. El 11 de septiembre, dicha resolución fue acordada por unanimidad. En sesión extraordinaria de 21 de septiembre de 1976 también se le concede la Medalla de Oro de la Provincia.

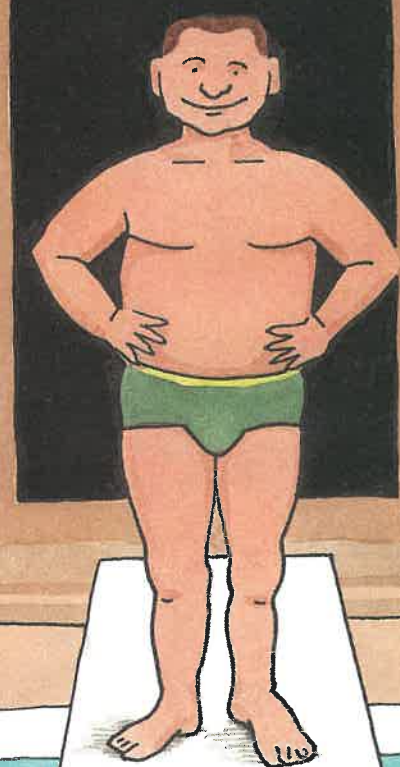


**LA DIPUTACIÓN  
EN DEFENSA  
DEL IDIOMA  
Y ACENTO GALLEGO  
(Acta de 15  
de abril de 1963)**



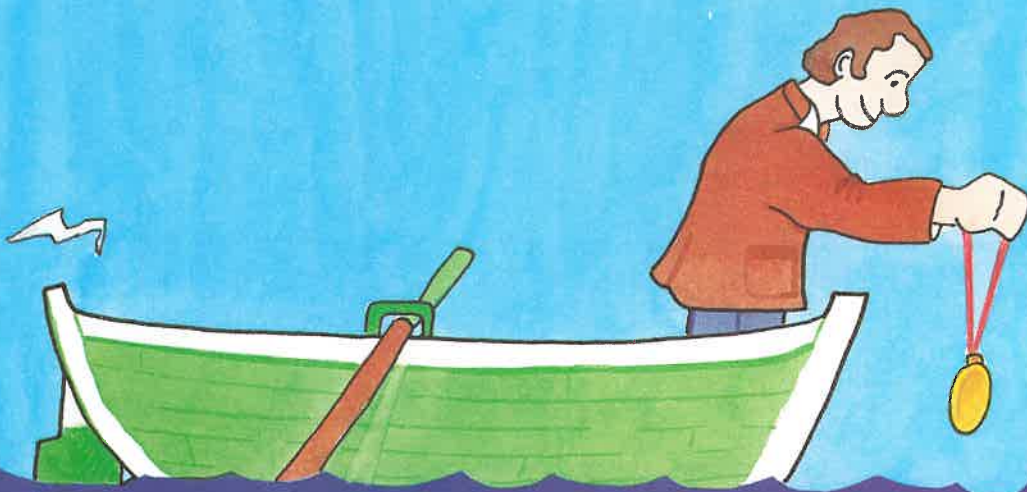
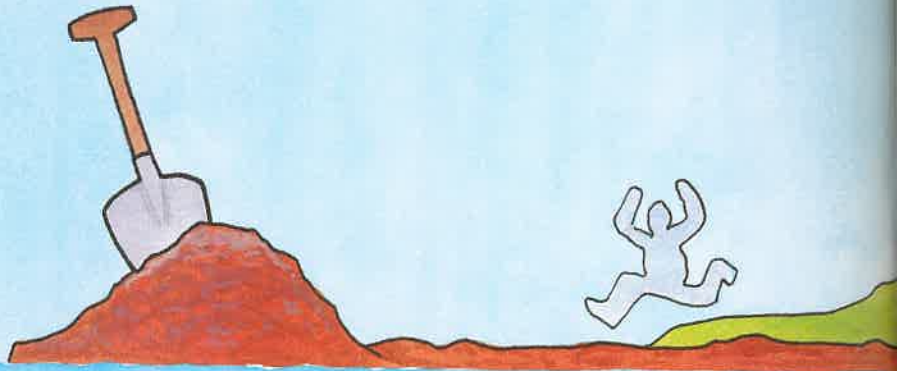
Se trataba de un mero asunto de trámite. La corporación tenía que posicionarse ante la transformación de la Sección Provincial de la Administración Local en Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento.

Bueno, pues el acuerdo adoptado comienza por informar desfavorablemente aquella transformación, recriminando al servicio central de Inspección que la vigilancia se haga con mayor frecuencia, *“si bien -dice el texto del acuerdo- sin prevención de carácter lingüístico por parte de los inspectores, ya que la Excm. Corporación ha considerado como una ridiculez ofensiva el hacer constar en el citado expediente que el Jefe de la Sección, Sr. Mesa, se expresa con exagerado acento gallego, toda vez que a parte de considerar que es característica precisamente de superior personalidad la conservación del acento nativo, el acento gallego es tan digno de respeto como el andaluz o el de otra región española cualquiera.”*



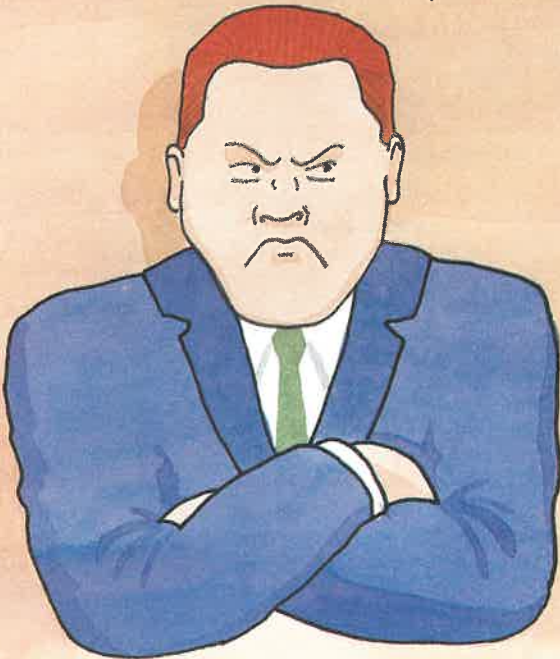
## FUENTES LUMINOSAS PARA LA FACHADA DEL PALACIO

El 12 de diciembre de 1966, cuando la Diputación estaba presidida por el Sr. D. José de la Torre Moreiras, fueron adquiridas las dos fuentes luminosas que todavía hoy decoran la fachada principal del Palacio de la Provincia. El coste de las mismas se elevó a la cantidad de 185.000 pesetas por cada una *"a lo que habrá que añadir -dice el documento- las inversiones precisas para obras complementarias."*



**MEDALLA DE ORO  
DE LA PROVINCIA  
PARA LOS TRES EJÉRCITOS  
DE TIERRA, MAR Y AIRE**

A propuesta de D. Francisco de las Heras Pelayo, Presidente de la Asociación Provincial de Antiguos Combatientes, en sesión de 11 de septiembre de 1970, se le concedió la Medalla de Oro de la provincia a los tres ejércitos TIERRA-MAR Y AIRE "en atención a los méritos y circunstancias que en ellos concurren".



## CREACIÓN DEL MUSEO PROVINCIAL DEL MAR

El 11 de octubre de 1969, según resolución corporativa, fue creado el Museo Provincial del Mar en San Ciprián (Cervo), aunque su localización fue polémica pues, tal como se desprende del texto del acuerdo, el diputado Sr. Couso López, prefería Ribadeo o Viveiro. El texto íntegro de aquel acuerdo es el siguiente:

*“Queda enterada la Corporación de la relación sucinta de las resoluciones de mayor importancia adoptadas por la Presidencia durante el mes de septiembre.*

*En virtud de informes de las Comisiones y previa declaración de urgencia acordada por unanimidad, se adoptaron los siguientes acuerdos:*

*1.-A propuesta de la Presidencia, y con el voto en contra del Sr. Couso López, crear en el pueblo de San Ciprián, del municipio de Cervo, el Museo Provincial del Mar, dependiente de la Excm. Diputación Provincial, con arreglo a las bases redactadas por la Comisión de Turismo que preside D. Alfredo Sánchez Carro, y que son del tenor literal siguiente:*

*Los gastos de instalación y sostenimiento de este Museo del Mar correrán a cargo de esta Excm. Diputación Provincial, a cuyo efecto consignará anualmente una subvención que no bajará de las cien mil pesetas. Se recabarán igualmente subvenciones de la Dirección General de Bellas Artes y del Ministerio de Información y Turismo.*

*Los fondos del Museo Provincial del Mar, a establecer en San Ciprián, se constituirán:*

- a) Con los utensilios, artificios y aparejos de pesca tradicionalmente usados en la costa lucense, cedidos por las Cofradías de Pescadores, Corporaciones locales o adquiridos expresamente a tal efecto.*
- b) Con los donativos, legados y depósitos de tales objetos, que puedan realizar instituciones o particulares.*
- c) Con las obras de arte u objetos histórico-artísticos relacionados con el mar, que se adquieran por cualquier título con destino al Museo de San Ciprián.*
- d) Con los documentos que por su poder evocativo merezcan ser expuestos en dicho Museo.*

*Para cuidar del establecimiento, organización, desenvolvimiento y administración del Museo Provincial del Mar, así como del desarrollo de las actividades culturales propias de estos centros, existirá una Junta constituida por las siguientes personas:*

*Presidente: El titular de la Excm. Diputación provincial.*

*Vicepresidentes: Los Delegados Provinciales de Información y Turismo y Educación y Ciencia*

*Vocales: Los Diputados provinciales por Viveiro, Ribadeo y Mondoñedo.*

*El Delegado provincial de Sindicatos.*

*El Ingeniero Director del Grupo de Puertos*

*El Patrón Mayor de la Cofradía de Pescadores de San Ciprián.*

*El Maestro de Orientación Marítimo-Pesquera de San Ciprián.*

*Un Académico o correspondiente de la Real Academia de la Historia*

*Un Académico o correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*

*Un representante de la Dirección General de Bellas Artes.*

*El Alcalde de Cervo.*

*Aquellas personas que destaquen.*

*Secretario de la Junta y Director del Museo: Ejercerá este cargo el que, entre sus Vocales, nombre la Junta*

*Tesorero: Será también elegido entre los miembros de la Junta*

*El Sr. Couso López fundamenta su voto en contra por considerar que las localidades de Ribadeo y Viveiro son más idóneas para su emplazamiento en razón a su entidad de población, mayor servicio que prestaría al turismo y existencia en estas dos poblaciones, de numerosos centros de enseñanza básica y media*

El 11 de noviembre de 1969 se acordó añadir a la Junta a un representante del Departamento Marítimo designado por el Capitán General; y al Delegado Provincial del Instituto Social de la Marina.

El 11 de noviembre de 1970 lo amplían al Presidente del centro de Iniciativas y Turismo de la localidad, Presidente del Sindicato de Pesca y Diputado de Turismo, que desempeñaría la Vicepresidencia.

# PECULIARIDADES LUCENSES

## TERRA CHÁ - VII (cont.)

### ABADIN

Un poco más hacia el Norte, Abadín. Cruce obligado en la N-634 en dirección a la costa, de sus reminiscencias como Camino de peregrinación a Santiago conserva la recientemente restaurada iglesia de Santa María, la Casa de la Torre con interesante blasón; los Pazos de Roxo (Castro-Maior) y Luaces, y los cruceiros de Corvite y Terraxes. Otros vestigios más primitivos son los monumentos megalíticos de Pena Abaladoira y Pena Pettitore, en Fanoi; los castros de Moncelos -cuyo topónimo se dice proviene de que Santiago desde el Monte Argén dijo: "Este es el monte del Cielo"- y algún otro resto de dolmen en torno a Romariz.

Abadín es un terreno fértil con abundante red hidrográfica entre los que destacan los ríos Labrada, Arnela, Pedrido y el Abadín. Esta circunstancia unida a sus altas cotas orográficas permite la existencia, por una parte, de paisajes de montaña de gran belleza como Lombo Pequeno en dirección a O Cadramón, y por otra la proliferación de ganado, incluso en estado salvaje, lo que a su vez propicia la celebración de importantes ferias que tienen su máximo exponente, todos los primeros y terceros sábados de cada mes, en Gontán, o el primer sábado de noviembre "A Feira de Santos", sin que ellas resten vigencia a las tradicionales romerías de Nuestra Señora del Rosario, en Septiembre, o a la de San Cosme de Montaña, en Galgao.

### VILALBA

Por la N-634 llegamos a Vilalba, capitalidad municipal, del partido judicial y según casi todos los autores "capital popular de A Terrachá". Históricamente feudo y señorío de los Castro y Andrade, de éste último conserva la Torre del Homenaje de su castillo que con su ventanal ajimezado y su planta octogonal hoy está dedicada a Parador de Turismo.

Paso obligado del Camino de Santiago Norte, su emplazamiento ha sido escogido por numerosas estirpes y pueblos anteriores como lo atestiguan la inmensa retahila de hallazgos de los cuales solo podemos destacar algunos como las mámoas de Muíño Pequeno, los dólmenes de Rozas das Modias (Alba) o los de Chao de Arqueta (Monte



Fachada principal de la Iglesia de Santa María (Abadín)



Torre de Vilalba.

Rodís); el altar de sacrificio en Bodán; las modorras de Barrosa y menhir de Marco das Catro Aldeas. De su época medieval, la "Pontevella de Martiñán", los pazos de Areán (Ladra), Samarugo, Penas Corbeiras y las torres de Codesido y Pedrouzos.

Pero Vilalba destaca hoy como centro comercial de primer orden en el contexto económico provincial. Su polígono industrial unido al dinamismo de sus gentes hacen de esta ciudad un lugar de gran concurrencia, sobre todo con ocasión de celebraciones como "A Feira do Capón", "Feira Grande de Vilalba" o fiestas como la "Dos Pepes", San Ramón y Santa María. Entre su gastronomía son muy apreciados los quesos de San Simón y sobre todo "os capós". Se conservan igualmente tradiciones artesanas singulares como los canteros de Román, y entre sus leyendas debemos citar la "das campas", en Costa, y la de la Fuente de Boedos, en Soaxe.

Y antes de emprender viaje hacia Xermade, dos visitas ineludibles: el Museo da Terrachá, en pleno corazón de Vilalba, cuyos fondos nos aproximan a su legendaria historia, y el Club Fluvial, escenario natural privilegiado donde propios y visitantes se concentran en gran número en época estival.

### XERMADE

A poco que continuemos estaremos en Xermade, en las estribaciones del núcleo montañoso de A Carba, A Loba y Pena Rubia. Igualmente marco geográfico elegido para el asentamiento de pretéritas culturas, entre sus restos citaremos las piezas arqueológicas de enterramientos de Roupar, el Castro de A Regueira (Momán) y de Xermade, éste último con varios conjuntos de modorras.

La abundancia de sus pastos regados por un buen número de arroyos y ríos da lugar a un excelente ganado que

se comercializa en la populosa feria de Momán. Pero su especial configuración geográfica ha convertido a Xermade en concurrido lugar de caza, escenario de competiciones nacionales y elemento indispensable de su gastronomía. No está exenta la municipalidad de leyendas de encantamientos como la de As Penas do Castelo, en Lousada, e incluso en otro tiempo hubo aquí prospecciones mineras como lo demuestran los restos de perforaciones del período celta.



DIPUTACION PROVINCIAL

L U G O



Rio Pol